



UNIVERSITAT
JAUME I

MILLARS

ESPAI I HISTÒRIA

XXI

ANY 1998

Departament d'Història, Geografia i Art

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Dades catalogràfiques

MILLARS : Espai i Història. - T. 1 (1974) . - Castelló de la
Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I, [1974]-
v.; 24 cm
Anual
Es continuació de : Millars
Descripció basada en: n. 17 (1994)
ISSN 1132-9823.
I. Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions de la Universitat
Jaume I
05

Director: Dr. D. Manuel Chust Calero.

Secretario: Dr. D. Víctor Mínguez Cornelles.

Consejo de redacción:

Dr. En Joaquim Aparici Martí.
Dra. Dña. Carmen Corona Marzol.
Dr. En Joan Feliu Franch.
Dr. D. Juan José Ferrer Maestro.
Dr. D. Diego López Olivares.
Dra. Dña. Rosa Monlleó Peris.
Dr. D. Enrique Montón Chiva.
Dra. Na Carme Olària Puyoles.
Dr. En Vicent Ortells Chabrera.
Dr. D. José Antonio Piqueras Arenas.
Dr. D. José Quereda Sala.
Dr. En Carles Rabassa Vaquer.
Dr. D. Wenceslao Rambla Zaragoza.
Dr. D. José Sánchez Adell.
Dr. En Vicent Sanz Rosalén.
Dr. Dña. Rosalia Torrent Esclapés.

Consejo Asesor:

Dra. Dña. Carmen Alfaro Giner (Universitat de València).
Dr. D. Manuel Ardit Lucas (Universitat de València).
Dr. En Josep María Fulbla Pericot (Universitat de Barcelona).
Dr. D. Antonio Gil Olcina (Universitat de Alicante).
Dr. En Enric Guinot Rodríguez (Universitat de València).
Dra. Dña. Mary Nash (Universitat de Barcelona).
Dr. En Joan Vilà Valentí (Universitat de Barcelona).
Dr. D. Rafael García Mahiques (Universitat de València).

MILLARS. Espai i Història no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos publicados. Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la autorización previa.

Depòsit legal CS-84-96

GRAFICAS CASTAÑ, S.L. - Ingeniero Echegaray, 12 - ONDA (Castellón) España

SUMARIO

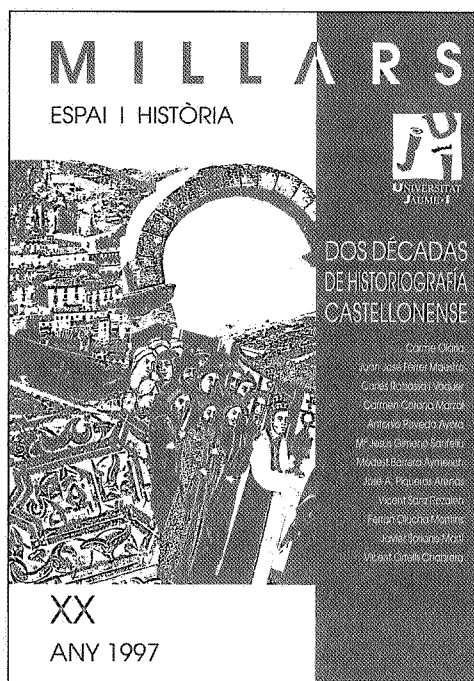
ESTUDIOS

Las resonancias del Niño en la climatología del Mediterráneo Occidental, por <i>José Quereda Sala y Enrique Montón Chiva</i>	5
La formación de los trabajadores valencianos. Un análisis sectorial y espacial, por <i>M^a Dolores Pitarch Garrido</i>	21
La fiscalidad de Castellón entre 1833 y 1840: las contribuciones reales y municipales con sus agregados, por <i>José Aguilera López</i>	51
Ares del Maestre a finals del segle XIX: estructura de la riqueza i classes socials, por <i>Enric Forner i Valls</i>	73
La crisis del 98 y la autonomía universitaria, por <i>Ernest Sánchez Santiró</i>	91

DOSSIERS

Presentación, por <i>Diego López Olivares</i>	107
Efectos del turismo en las estructuras regionales periféricas: una aproximación analítica, por <i>J. Fernando Vera Rebollo y Manuel J. Marchena Gómez</i>	109
Una introducción al turismo de interior, por <i>Javier Solsona Monzonís y Pilar Rambla Juan</i>	145
El medio ambiente natural como denominador común en los diferentes ámbitos turísticos, por <i>Hernán Canós Beltrán y Juan Bautista Ferreres Bonfill</i>	179
El patrimonio olvidado: la conservación de la cerámica arquitectónica y su uso turístico, por <i>Joan Feliu Franch</i>	201
Curricula	209
Abstracts	213

MILLARS XX



SUMARIO DOS DÉCADAS DE HISTORIOGRAFÍA CASTELLONENSE ESTUDIOS

Presentación

Prólogo, por *José Sánchez Adell*

Las investigaciones arqueológicas y prehistóricas, por *Carme Olariá*

Historiografía de l'antigüetat castellonenca, por *Juan José Ferrer Maestro*

La història medieval: continuïtats i renovacions, por *Carles Rabasa i Vaquer*

La historia moderna en Castellón. Reflexiones temáticas y bibliográficas, por *Carmen Corona Marzol*, *Antonio Poveda Ayora*, *M^{re} Jesús Gimeno Sanfeliu*, *Modest Barrera Aymerich*

Páramos, huertos y regiones silvestres. Historiografía actual sobre el Castellón contemporáneo, por *José A. Piqueras Arenas* y *Vicent Sanz Rozalén*

Història de l'art castellonenc: La producció bibliogràfica, estat de la qüestió, por *Ferran Olucha Montins*

Los estudios de geografía humana y regional en Castelló, por *Javier Soriano Martí* y *Vicent Ortells Chabrera*

Las resonancias de «El Niño» en la climatología del Mediterráneo Occidental

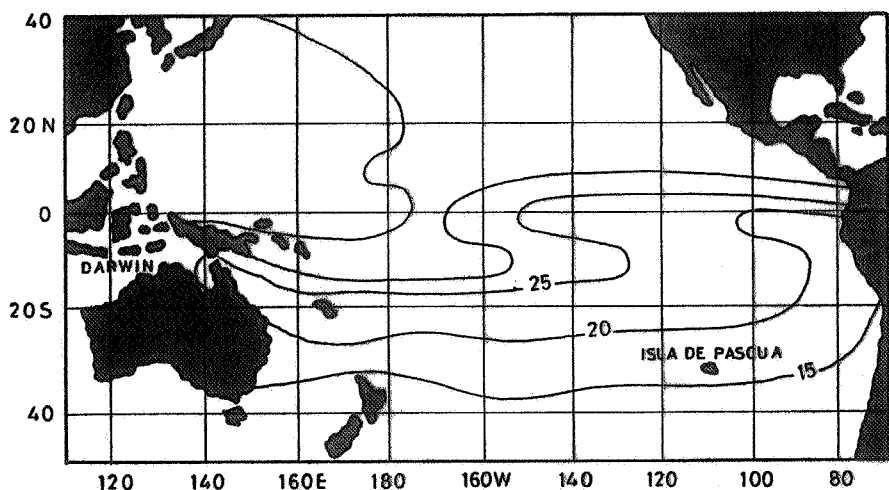
J. Quereda Sala
E. Montón Chiva

El fenómeno «Niño».

Constituye uno de los más espectaculares fenómenos oceanográficos y meteorológicos de nuestro planeta, que diversas evidencias sedimentológicas remontan a una edad de al menos siete milenios (N. NICHOLLS, 1989). A pesar de ello, su génesis responde a factores todavía mal conocidos aunque ciertamente vinculados a las condiciones atmosféricas imperantes sobre vastas regiones del globo. Tal vez en base a estas condiciones pueda alcanzarse un índice de alerta que ayude a prevenir los dramáticos efectos que forman su cortejo en las más destacadas ocasiones (M. A. CANE, 1986).

Estos dramáticos efectos se dejan sentir especialmente a lo largo de las costas del Perú, y son relatados ya por los primeros cronistas hispanos de Indias. Todo comienza aparentemente con una alteración de las condiciones en el ecosistema marino de esta región. Oceanográficamente, la gran riqueza piscícola de las costas occidentales de América del Sur, entre los 5 y los 25 grados de latitud sur, básicamente del Perú, va estrechamente unida a la presencia en superficie de aguas relativamente frías y ricas en sales minerales. Su frialdad, al igual que su riqueza en materia orgánica, se debe al proceso de «upwelling» o remonte de aguas profundas que provocan los vientos alisios (Y. REBEYROL, 1977).

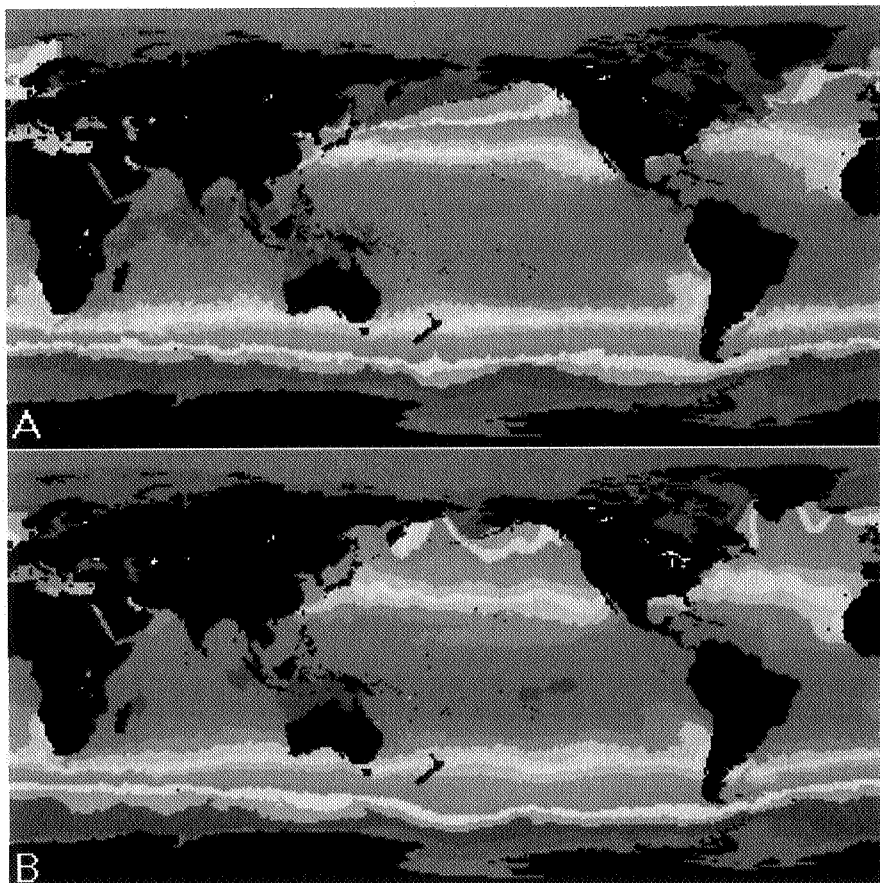
Esta situación normal es mantenida por los vientos alisios del sur que soplan paralelamente a la Cordillera de los Andes y arrastran con ellos las aguas de las latitudes subantárticas. Estas aguas, circulando paralelamente a la costa en la denominada Corriente de Humboldt, van derivando hacia el oeste en las proximidades del Ecuador y formando un cono de aguas frescas que forma el clima particular de las islas Galápagos y se extiende hasta el centro del Pacífico. De este modo, en las costas del Perú, las aguas superficiales son hasta 10 grados C. más frías que las oceánicas de la misma latitud. Frialdad no solo debida a la procedencia subantártica de las aguas sino al citado remonte de las aguas profundas por la acción de barrido de los alisios y la desviación de Coriolis (Figura 1).



1.- El campo térmico del Pacífico tropical muestra que las aguas frías de la corriente del Perú circulan primero en dirección norte y luego hacia el oeste ya sobre el ecuador, formando un cono de aguas cálidas que se deja sentir hasta los 170° W

Todo esto es dramáticamente alterado (M. M. DONHEUR et J. DARCHEN, 1984) cuando las aguas cálidas ecuatoriales del norte comienzan una incursión hacia el sur hasta las costas peruanas. Este proceso en alguna medida se manifiesta casi anualmente en fechas de Navidad y del Niño Jesús, por lo que recibe el nombre de El Niño. No obstante, lo cierto es que algunos años el fenómeno adquiere magnitudes y duraciones catastróficas. Los ecosistemas marítimos son destruidos por la invasión de aguas cálidas, con mortandad de peces y aves cuyos restos recubren espesamente las aguas del puerto de El Callao (Figura 2).

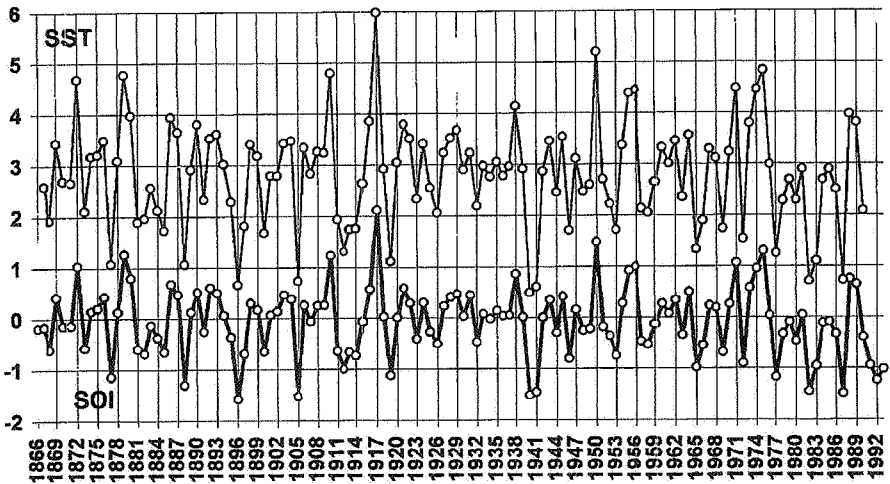
Las causas de esta alteración oceanográfica parecen ser básicamente meteorológicas. Así, el fenómeno «El Niño» viene asociado a una alteración sensible de la circulación atmosférica. Esta alteración está provocada por el debilitamiento de los alisios del sur en respuesta a una oscilación simultánea del centro de Altas presiones subtropical de la región Pascua-Tahití. La alta presión atmosférica se invierte y se forma un área de Bajas presiones. Simultáneamente, el Anticiclón subtropical se traslada desde la zona de Pascua a la zona norte de Australia e Indonesia, sobre los 170-180 grados de longitud oeste. Esta oscilación bórica del Hemisferio sur fue observada por Walker (1923) y asociada con las anomalías positivas del campo de temperatura. Por ello, el intercambio posicional de los centros de acción en estas denominadas células de Walker, ha determinado que hoy se hable de fenómeno ENSO (El Niño Southern Oscillation) (F. ROUGERIE and B. WAUTHY, 1983)



2.-Figura: A. Fenómeno “Niña” en abril de 1989. Figura B. Fenómeno “Niño” en febrero de 1983, con la corriente de aguas cálidas sobre las costas del Perú (Fuente: Jet Propulsion Laboratory, Physical Oceanography, NASA)

Esta oscilación notable de la presión atmosférica a nivel del mar, entre la región de Pascua-Tahití y la de Darwin (Australia), es utilizada para definir el denominado Índice de la Oscilación Sur (SOI) o ENSO. El paso de valores positivos a negativos constituye el mejor indicador de la posibilidad del fenómeno.

El desarrollo de «El Niño» típico viene a cubrir un período entre 12 a 18 meses. Sus manifestaciones climáticas características vienen a producirse cada tres o cuatro años (G. R. BIGG, 1990), si bien el intervalo puede variar entre uno y diez años. De igual modo, los procesos más intensos de ENSO vienen a producirse cada diez o veinte años (Figura 3).



3.- Evolución del SOI y de las anomalías de temperatura en el Pacífico sur desde finales del siglo XIX. Fuente: Climate Prediction Center (NOAA) y GEDEX (NASA).

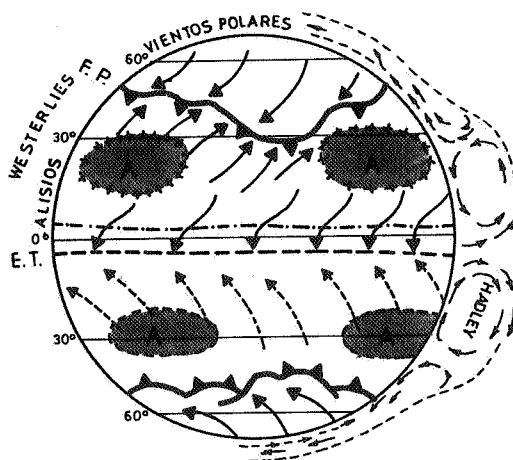
El fenómeno Enso y sus repercusiones planetarias.

A medida que prosiguen las investigaciones sobre este proceso meteorológico y oceanográfico, crece la impresión de que estamos ante la manifestación localizada de un fenómeno planetario (R. GARNIER, 1978). En apoyo de esta tesis es preciso observar que el fenómeno «El Niño» se ha producido simultáneamente, en algunas ocasiones, en la costa y puerto peruanos de Callao y en el puerto angolés de Mossamédes y costa africana de Benguela (T. G. J. DYER, 1979). Idénticamente al proceso de las costas peruanas, la costa meridional de Africa sufre grandes mortandades en masa de aves marinas en los años de El Niño ó previo (G. D. LA COCK, 1986). En la misma región de El Cabo, las condiciones húmedas son más frecuentes durante la Oscilación Sur en el área occidental, todo lo contrario de lo que ocurre en el área oriental donde la sequía prevalece (C. H VOGEL, 1989), al igual que en el sector occidental del Pacífico, en Australia, donde los ENSO se vinculan con sequías (N. NICHOLLS, 1989).

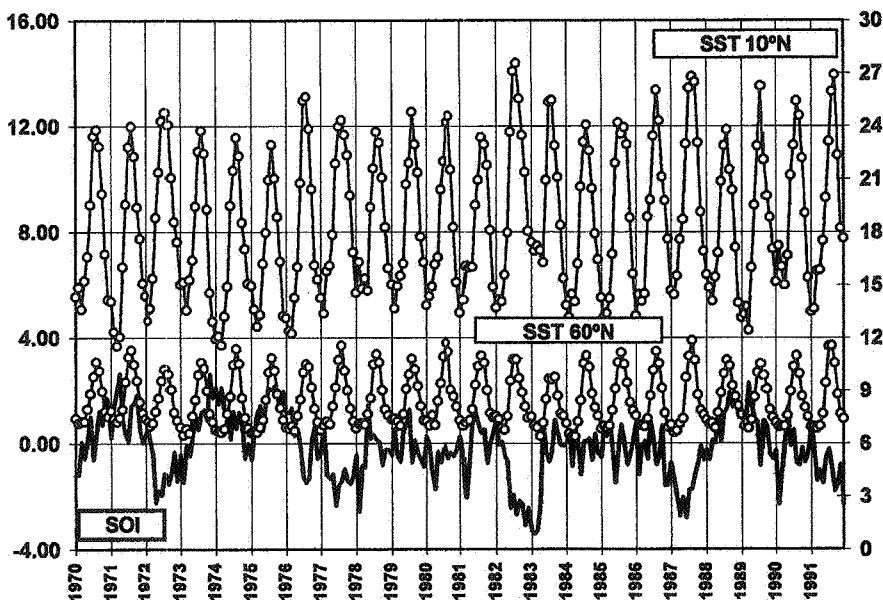
Procesos que han mostrado igualmente su correspondencia con comportamientos climáticos en el Hemisferio Norte. Así, en los Estados Unidos, la nubosidad es superior a la media en los años de El Niño, mientras que es inferior en los períodos antiENSO (J. K. ANGELL and J. KORSHOVER, 1987) o de La Niña como también se les conoce (S. G. PHILANDER, 1990). Los datos de los últimos 115 años indican que las anomalías cálidas de temperatura en las aguas superficiales del Pacífico ecuatorial están muy conectadas con buenas precipitaciones y cosechas superiores a la media en USA (P. HANDLER, 1984).

La clave de estas resonancias planetarias tiene por eje el sensible desplazamiento hacia el sur del Ecuador Térmico o Meteorológico durante los períodos de formación de ENSO. Ello supone un fuerte déficit energético en el Hemisferio Norte reflejado en las anomalías de la sst. Durante el invierno boreal ello se traduce en un fuerte desplazamiento del Hemisferio Norte sobre el Hemisferio Sur y una sustitución de los alisios del sur por los alisios del norte (Figura 4). Este “forcing” atmosférico podría ser el responsable del calentamiento superficial de las aguas y del notable aumento de las precipitaciones en las costas de Perú y africana de Benguela (S. E. NICHOLSON and D. ENTEKHABI, 1987). Procesos que, con gran frecuencia, han sido simultáneos también de un gran aumento de la nubosidad y precipitaciones en el Pacífico tropical (W. BERG and S. K. AVERY, 1994).

Este cabalgamiento del Hemisferio invernal sobre el estival se originaría en el fuerte déficit energético de las latitudes elevadas del Hemisferio Norte. El análisis de las más recientes e intensas ocasiones de «El Niño» a partir de 1972, permite observar que se han desarrollado paralelamente a un enfriamiento sensible de las aguas del Atlántico Norte sobre el paralelo

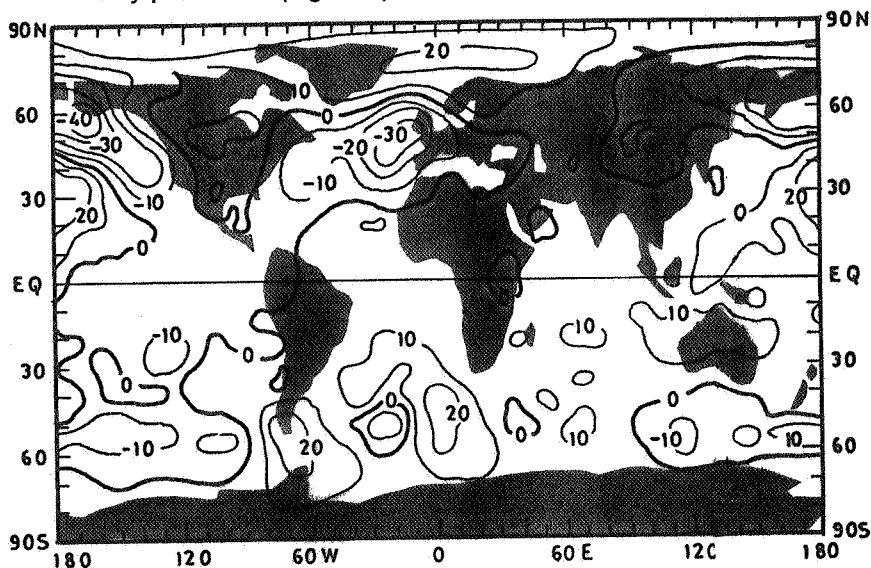


- 4.- El desplazamiento del Hemisferio Norte sobre el Hemisferio Sur se traduce en una sustitución parcial de los alisios del sur por los alisios del norte que se adosan a la costa.
60. Incluso el citado enfriamiento parece anticiparse al efecto oceanográfico si bien ambos procesos suelen coincidir generalmente (Figura 5).



- 5.- Los procesos de ENSO parecen mostrar una elevada correlación con sensibles enfriamientos de la sst en el Atlántico Norte (60°). Esta correlación muestra que ambos procesos constituyen una respuesta al mismo forcing atmosférico que los gobierna. En este sentido es interesante destacar que los grandes y más intensos procesos de ENSO parecen vinculados a períodos de post-máxima actividad solar o de intensa actividad volcánica. Fuente: GEDEX (NASA); H. H. LAMB, 1985; A. ROBOCK and M. FREE, 1995.

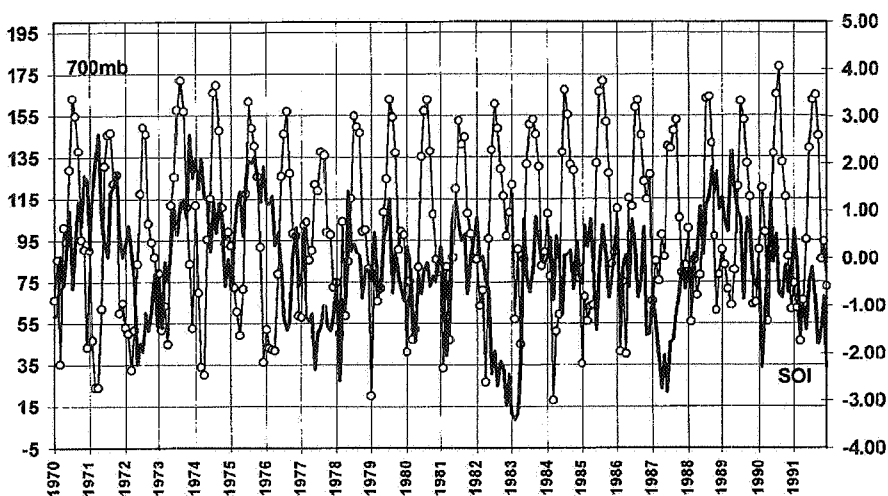
Sinópticamente, el desequilibrio energético reflejado por las anomalías frías de la sst, viene a constituir un efecto desestabilizador para la circulación general de la atmósfera. El enfriamiento de las latitudes septentrionales determina que la altura de la superficie de 1000 milibares se sitúe notablemente baja sobre el Pacífico Norte y el Atlántico Norte (Y. H. PAN and A. H. OORT, 1983). Este descenso de altura corresponde a un vasto campo de bajas presiones y a que los núcleos móviles de las borrascas sean más frecuentes y profundos (Figura 6).



6.- Hundimiento de la superficie isobárica de 1000 mb en el Hemisferio Norte según Y. H. PAN and A. H. OORT, 1983.

Al mismo tiempo, dado que los únicos manantiales de calor se encuentran sobre la zona ecuatorial, las transferencias energéticas hacia el Hemisferio norte deben proceder de esas áreas. Estas transferencias, según la interpretación de Bejerknes (1972), se realizarían a través de un reforzamiento de los vientos del oeste, «westerlies», del Hemisferio Norte. Sin embargo, los datos actuales no permiten sostener esta exclusiva dinámica de difusión energética. En este sentido se ha demostrado que el incremento en la energía disponible de las áreas ecuatoriales produce un aumento de las alturas geopotenciales de 200 mb del ecuador y consiguientemente un acercamiento de los westerlies de ambos hemisferios hacia latitudes más próximas al ecuador (Y. H. PAN and A. H. OORT, 1983) y su debilitamiento en las latitudes medias septentrionales (Figura 7).

De este modo, hoy se piensa que pueden entrar en juego otra serie de mecanismos que están siendo investigados actualmente. En este sentido, ya es posible apreciar que desde la célula de vientos ecuatoriales, de

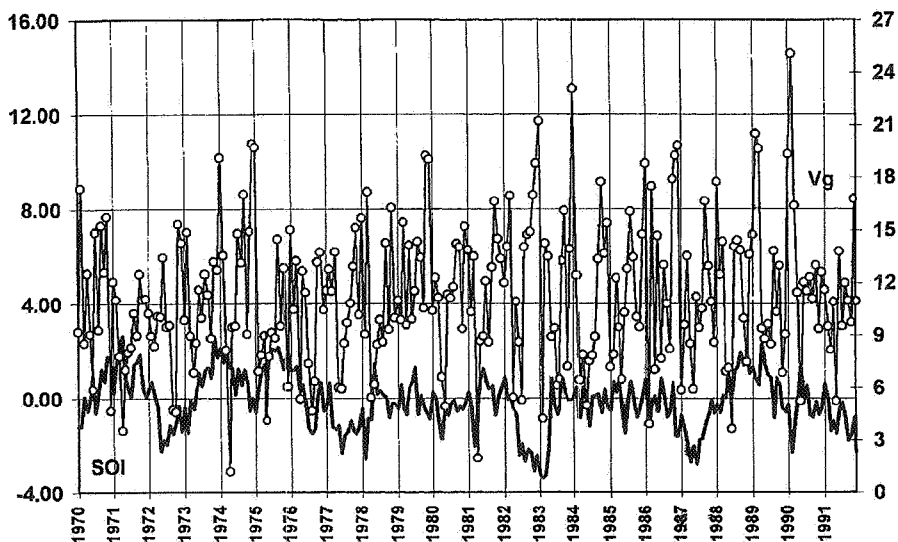


7.- Los episodios ENSO se corresponden con un descenso de las altas presiones subtropicales de 30° N. Fuente: Climate Prediction Center (NOAA) y B. DATTORE (1993) (National Center for Atmospheric Research).

Hadley, el calor va a transmitirse bien bajo forma sensible o en modo latente. En el primero de los casos, las latitudes templadas son afectadas por torbellinos o núcleos de calor y más notablemente por dorsales de aire cálido y situaciones de bloqueo (R. A. S. RATCLIFFE, 1987). Su irrupción supone la instauración de circulaciones onduladas y tiempo muy variable. Este tipo de tiempo inestable englobaría asimismo la difusión de las borrascas. Los intensos procesos de condensación que tienen lugar en el interior de las formaciones nubosas van transmitiendo calor en el seno de la troposfera de las latitudes medias.

En realidad, la respuesta atmosférica observada durante los periodos ENSO, dentro de la circulación general del Hemisferio Norte, es la de una alternancia entre el reforzamiento y el debilitamiento de los westerlies (Figura 8). Ambas pautas de comportamiento estarían en relación al doble mecanismo de difusión energética invocado: incremento de la velocidad aérea o generación de vórtex. Paralelamente se ha podido constatar que la circulación meridiana se acentúa en los inviernos siguientes a los periodos de enfriamiento de las aguas ecuatoriales o procesos de La Niña. En síntesis, el Hemisferio Norte muestra una respuesta atmosférica altamente variable a los fenómenos ENSO, aunque una cierta mayor probabilidad de circulación zonal en asociación a El Niño y de meridionalidad vinculada a La Niña (K. FRAEDERICH et al., 1992).

Tal vez a esta alternante dinámica de difusión energética hacia el Hemisferio Norte, se deba el contrastado comportamiento térmico del mis-



8.- Los procesos de ENSO no parecen mostrar una vinculación neta con los altos valores de circulación geostrófica a 700 mb tal y como se ha venido sosteniendo. Es más, parece apreciarse un debilitamiento de la zonalidad durante los períodos ENSO. Debilitamiento que se traduce en una disminución de los gradientes térmicos de la sst en el Atlántico Norte. Las transferencias hemisféricas de energía parecen venir asociadas a circulaciones atmosféricas meridianas de vortex. Fuente: Climate Prediction Center (NOAA) y B. DATTORE (1993) (National Center for Atmospheric Research).

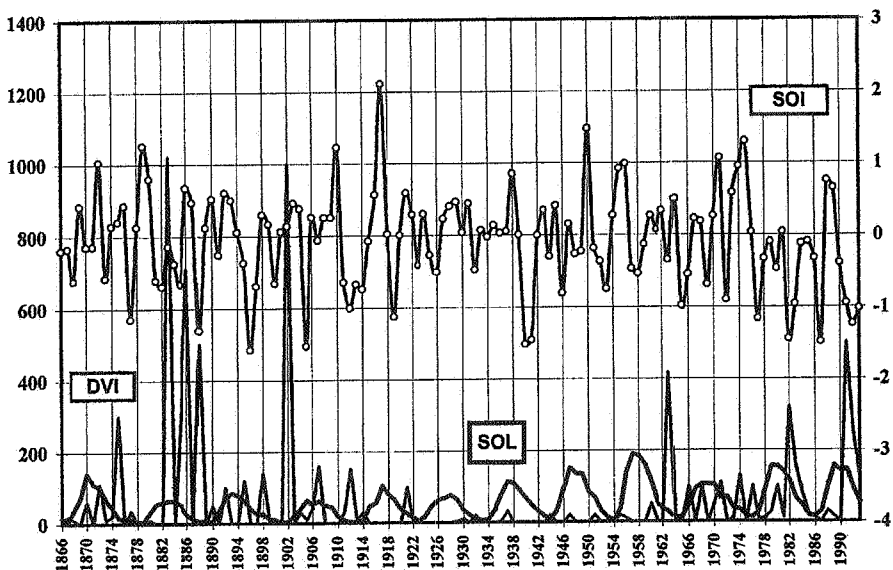
mo. Así, mientras puede observarse un enfriamiento de las aguas atlánticas al norte del paralelo 60, los procesos de ENSO suelen provocar una elevación global de la temperatura durante un periodo anual. Esta elevación puede oscilar entre algunas décimas y un grado centígrado. En este sentido, el notable calentamiento global observado durante la década 1981-1995 podría haber sido causado, en parte, por los tres sucesos de El Niño registrados en 1982-83, en 1986-1987 y 1990-1995. El de 1982-83 ha sido el más intenso del siglo, mientras que el último es el más largo de los últimos 113 años, concretamente desde octubre de 1989 a junio de 1995, 5 años y ocho meses (K. E. TRENBERTH and T. J. HOAR, 1996).

Una elevación térmica global que si bien tiene sus fuentes en el calentamiento tropical y del Hemisferio Sur, es favorecida igualmente por otro mecanismo de calentamiento asociado a ENSO y que viene constituido por la gran emisión oceánica de CO_2 durante esos periodos, con el cambio en la sst ecuatorial como factor principal (R. B. BACASTOW et al., 1980). Así, el gran fenómeno de El Niño acontecido entre abril de 1982 y principios de 1984 supuso la inyección atmosférica de 6000 millones de Tm de CO_2 , equivalentes a unas 1600 Tm de C. (A. GAUDRY et al., 1987). Meca-

nismo completado por la disminución de la solubilidad del CO_2 en el agua con el aumento térmico del mar (W. P. ELLIOT and J. K. ANGELL, 1987). El ENSO parece así ser responsable del desigual incremento de la concentración de CO_2 cada año (B. BOLIN, 1981).

Sin embargo, la relación entre la ENSO y el CO_2 es más compleja, no faltando autores que destacan el debilitamiento de la emisión ecuatorial en 1982 (W. D. KOMHYR et al., 1985). Con frecuencia, la concentración del dióxido disminuye ó aumenta ligeramente en las fases tempranas del ENSO, llegando a un fuerte crecimiento en su fase final. Aún así las emisiones del gas desde el Pacífico central ecuatorial a la atmósfera fueron 6 veces mayores entre marzo de 1985 a abril de 1986, periodo sin ENSO, que entre marzo de 1987 y febrero de 1988, periodo ENSO (C. S. WONG et al., 1993).

Térmicamente, el año 1990 había sido el más calurosos del Globo desde que existen series de temperaturas mundiales homologables. Record que parece podría atribuirse a los principales mecanismos de calentamiento global concomitantes con el proceso ENSO (D. E. PARKER and P. D. JONES, 1991), si bien no debe ignorarse la correspondencia con un máximo en el ciclo undecenal de la actividad solar (Figura 9). Más recientemente, mientras los años 1992 a 1994 se manifiestan más frescos, el año 1995 ha superado a 1990 en ser el año más cálido del registro global, tras el fenómeno ENSO más prolongado (K. E. TRENBERTH and T. J. HOAR, 1996), lo que recuerda la ya señalada vinculación entre ENSO y temperatu-



9.- La figura muestra la alta correlación entre los procesos de ENSO y los periodos de post-máxima actividad solar ó disminución de la transparencia atmosférica por erupciones volcánicas. Fuente: H. H. LAMB, 1985; A. ROBOCK and M. FREE, 1995.

ras globales (P. D. JONES, 1994).

Precisamente este último Niño 1990-1995, vinculado a un período de intensa actividad volcánica, ha permitido observar los hechos clásicos de la circulación atmosférica durante esos periodos. Así, durante el invierno de 1991-92, la temperatura de las aguas en el Pacífico ecuatorial registraba 1 ó 2 grados C. sobre sus valores normales. Simultáneamente, las temperaturas del agua en el Atlántico Norte permanecían bajo su valor normal sobre los 58° N (R. A. S. RATCLIFFE, 1992).

Consecuentemente el comportamiento climático y oceanográfico de las dos últimas décadas permite poner de manifiesto algunos rasgos de gran interés sobre el proceso de El Niño, singularmente su vinculación al ciclo de actividad solar y a las erupciones volcánicas. En este orden de conocimientos resulta de gran interés comprobar la gran correlación que el fenómeno Niño muestra con sensibles enfriamientos en la sst del Atlántico Norte. Ambos procesos son generalmente simultáneos evidenciando una respuesta al mismo «forcing» atmosférico que los gobierna. En este sentido es destacable que los grandes y más intensos períodos de ENSO parecen vinculados a períodos de mínima actividad solar o intensa actividad volcánica en el Hemisferio Norte. De este modo, la máxima extensión de hielos árticos y el enfriamiento del Atlántico Norte podría jugar un papel clave en los procesos de El Niño. Es muy posible que la configuración cryosférica de la región ártica resulta más sensible que la de la región antártica.

Las resonancias del fenómeno ENSO en el Mediterráneo Occidental.

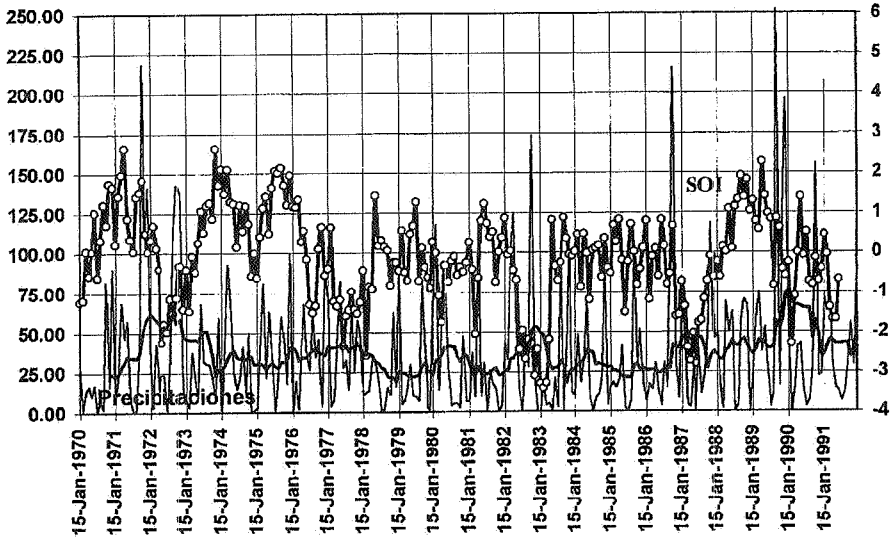
Se inscriben ante todo dentro de esa acusada inestabilidad climática del Atlántico Norte, provocada por el déficit térmico regional y reflejado en las bajas temperaturas superficiales del océano. La baja troposfera viene así caracterizada por temperaturas más frías que las normales y por alturas geopotenciales menores de las distintas superficies isobáricas. Las depresiones son más profundas y frecuentes en el Atlántico Norte.

En consecuencia, dado que estos enfriamientos suelen aparecer simultáneamente a las anomalías térmicas positivas del Pacífico ecuatorial, el proceso ENSO se revela cada vez más como la manifestación oceanográfica y atmosférica de un fenómeno planetario. En este sentido, la climatología del Mediterráneo Occidental no parece salir indemne. Los efectos mejor relacionados se acusan en el régimen pluviométrico. Los años de El Niño constituyen períodos de una pluviosidad mayor sobre la Región Valenciana. Así se desprende de la relación establecida desde 1891 (Y. REBEYROL, 1977; G. R. BIGG, 1990; y E. M. RASMUSSEN and T. H. CARPENTER, 1982). De los dieciocho períodos ENSO acontecidos, en

catorce, es decir en el 78% de los sucesos, las precipitaciones del Mediterráneo español estuvieron sobre las normales. El valor medio de incremento se sitúa en 1.33, equivalente a unos 130 mm. de mayor precipitación media anual.

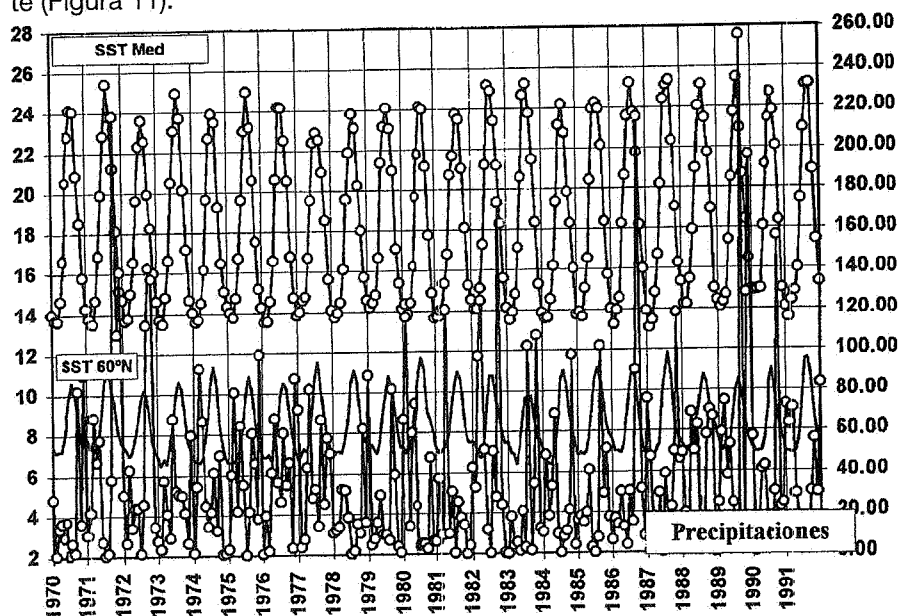
La figura 10 muestra la evolución comparada entre las precipitaciones mensuales en el Mediterráneo español y el índice de la oscilación sur (SOI). Las precipitaciones corresponden a la media de los observatorios de Castellón, Valencia y Alicante. Los valores de la Oscilación Sur están basadas en los valores medios mensuales del Climate Prediction Center (NOAA). La figura muestra la alta correlación entre los períodos de precipitaciones superiores a las normales y los de ENSO, así como la de los períodos de sequía con los de La Niña.

La figura muestra igualmente que las abundantes precipitaciones sobrevienen con frecuencia en los comienzos del período ENSO. Esta observación podría estar indicando que los déficits energéticos del Hemisferio Norte son precursores en esa oscilación de los grandes Centros de Acción de la Atmósfera. Esta última, a su vez, vendría a explicar la correspondencia observada entre la acumulación de aire frío en el Atlántico Norte y las grandes ciclogénesis del Mediterráneo occidental (J. QUEREDA, 1990). Las mayores precipitaciones mediterráneas parecen producirse como res-



10.- La evolución de las precipitaciones mediterráneas, en media móvil de 12 meses, muestran una alta correlación con los procesos de ENSO a través del índice SOI. Fuente: Climate Prediction Center (NOAA)

puesta a la exageración de gradientes térmicos en la sst del Atlántico Norte (Figura 11).



- 11.- Las mayores ciclogénesis y precipitaciones torrenciales mediterráneas se han producido en los momentos de máximo gradiente térmico en la temperatura superficial del Atlántico Norte. Las precipitaciones corresponden a los promedios mensuales de los observatorios de Alicante, Valencia y Castellón y los valores medios de la sst atlántica sobre los paralelos 40 y 60 °N proceden GEDEX (NASA)

Conclusiones.

La alta correlación entre el fenómeno El Niño y los efectos climáticos del Mediterráneo Occidental y Atlántico Norte revela que estamos ante las manifestaciones hemisféricas de un proceso de escala planetaria. Consecuentemente, esta escala global del proceso reclama para su génesis la alteración sensible del equilibrio energético planetario.

Dada la gran inercia térmica de los océanos, las anomalías de temperatura registradas en su superficie están reflejando el citado desequilibrio energético. Una alteración que debe ser reajustada mediante mecanismos atmosféricos más o menos excepcionales y de gran escala como los asociados al Niño. De ahí que los enfriamientos sensibles del Atlántico y Pacífico Norte, simultáneos a la elevación térmica de las aguas ecuatoriales, puedan constituir alertas de los citados mecanismos excepcionales de la circulación general y simultáneamente de precipitaciones intensas y mayores sobre el Mediterráneo español.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- ANGELL, J. K. y KORSHOVER, J. (1987). "Variability in United States Cloudiness and its Relation to El Niño". *Journal of Climate and Applied Meteorology*, 26, 5, pp. 580-584.
- BACASTOW, R. B., ADAMS, J. A., KEELING, C. D., MOSS, D. J., WHORF, T. P. and WONG, C. S. (1980). "Atmosphere carbon dioxide, the Southern Oscillation, and the weak 1975 El Niño". *Science*, 210, pp. 66-68.
- BACASTOW, R. B. and KEELING, C. D. (1981). "Atmospheric carbon dioxide concentration and the observed airborne fraction". En B. BOLIN (eds.). "Carbon cycle modelling". John Wiley and Sons, New York, pp. 103-112.
- BERG, W. and AVERY, S. K. (1994). "Rainfall variability over the Tropical Pacific from July 1987 through December 1991 as inferred via monthly estimates from SSM/I". *Journal of Applied Meteorology*, 33, 12, pp. 1468-1485.
- BJERKNES, J. (1972). "Large-scale atmospheric response to the 1964-65 Pacific equatorial warming". *J. Phys. Ocean.*, 2, pp. 212-217.
- BIGG, G. R. (1990). "El Niño and the Southern Oscillation". *Weather*, 45, 1, pp. 2-8.
- DATTORE, B. (1993). N. Hemis. 72 x 19 Tropo Anals, Electronic Dataset N° DS085.1. Data Support Section, Scientific Computing Division, National Center for Atmospheric Research (NCAR).
- DONHEUR, M. M. et DARCHEN, J. (1984). "Les mefaits du Niño". *Met-mar*, 122, pp. 21-23.
- ELLIOT, W. P. and ANGELL, J. K. (1987). "On the relation between atmospheric CO₂ and equatorial sea-surface temperature", *Tellus*, 39B, 1-2, pp. 171-183.
- FRAEDERICH, K., MÜLLER, K. and KUGLIN, R. (1992). "Northern Hemisphere circulation regimes during the extremes of the El Niño/Southern Oscillation", *Tellus*, 44 A, 1, pp. 19-33.
- GARNIER, R. (1978). «Le Niño: manifestation localisée d'un phénomène planétaire». *La Météorologie*, VI, 13, pp. 137-138.
- GAUDRY, A., MONFRAY, P., POLIAN, G. and LAMBERT, G. (1987). "The 1982-83 El Niño: a 6 billion ton CO₂ release", *Tellus* 39B, 1-2, pp. 209-213.
- HANDLER, P. (1984). "Corn Yields in the United States and Sea Surface Temperature Anomalies in the Equatorial Pacific Ocean during the Period 1868-1982". *Agricultural and Forest Meteorology*, 31, 1, pp. 25-32.
- HARDY, R., WRIGHT, P., GRIBBIN, J. and KINGTON, J. (1983). "El libro del clima". Ed. Blume, Madrid, 224 pp.
- JONES, P. D. (1994). "Recent warming in global temperature series". *Journal Geophysical Research*, 21, 12, pp. 1149-1152.

- KOMHYR, W. D., GAMMON, R. H., HARRIS, T. B., WATERMAN, L. S., CONWAY, T. J., TAYLOR, W. R. and THONING, K. W. (1985). "Global atmospheric CO₂ distribution and variations from 1968-1982 NOAA/CMCC CO₂ flask sample data". *Journal of Geophysical Research*, 90 (D3), pp. 5567-5596.
- LA COCK, G. D. (1986). "The Southern Oscillation, environmental anomalies, and mortality of two southern african seabirds". *Climatic Change*, 8, 2, pp. 173-184.
- LAMB, H. H. (1985). "Volcanic loading: the dust veil index". NDP-013, Carbon Dioxide Information Analysis Center, Oak Ridge National Laboratory, Oak Ridge, Tennessee.
- MERLE, J. et TOURRE, Y. (1983). "El Niño 1982-83 et ses conséquences climatologiques", *Met-mar*, 120, pp. 31-39.
- NASA Climate Data System Staff (1992). "Greenhouse Effect Detection Experiment". NASA-Goddard Space Flight Center, Rapport NASA at Space Agency Forum on the International Space Year 1992.
- NICHOLLS, N. (1989). "How old is ENSO?. An editorial essay". *Climatic Change*, 14, 2, pp. 111-115.
- NICHOLSON, S. E. and ENTEKHABI, D. (1987). "Rainfall Variability in Equatorial and Southern Africa : Relationships with Sea Surface Temperatures along the Southwestern Coast of Africa", *Journal of Climate and Applied Meteorology*, 26, 5, pp. 561-578.
- PAN, H. Y. and OORT, A. H. (1983). "Global climate variations connected with sea surface temperature anomalies in the equatorial Pacific Ocean for the period 1958-1973". *Mon. Weather Rev.* 111, pp. 1244-1258.
- PARKER, D. E. and JONES, P. D. (1991). "Global warmth in 1990", *Weather*, 46, 10, pp. 302-310.
- PHILANDER, S. G. (1990). "El Niño, La Niña, and the Southern Oscillation". Academic Press, 289 pp.
- QUEREDA, J. (1990). "Interactions Mer-Atmosphère et Cyclogénèse en Méditerranée". *Met-mar*, 146, pp. 26-30.
- RASMUSSEN, E. M. and CARPENTER, T. H. (1982). "Variations in Tropical Sea Surface Temperature and Surface Wind Fields Associated with the Southern Oscillation/El Niño". *Monthly Weather Review*, 110, pp. 354-384.
- RATCLIFFE, R. A. S. (1987). "Review of Summer 1987 over the Northern Hemisphere", 42,11, pp 359-360.
- RATCLIFFE, R. A. S. (1992). "Review of winter 1991/92 in the Northern Hemisphere". *Weather*, 47, 5, pp. 158-160.
- REBEYROL, Y. (1977). "Le phénomène Niño", *La Météorologie*, VI, 10, pp. 135-136.
- ROBOCK, A. and FREE, M. (1995). "Ice core as an index of global volcanism". *Journal of Geophysical Research*, 100, pp. 11.549-11.567.

- ROUGERIE, F. et WAUTHY, B. (1983). "Anomalies de l'Hidroclimat et Cyclogenese en Polynesie en 1982 et 1983". *Met-mar*, 121, pp. 26-40.
- TRENBERTH, K. E. and HOAR, T. J. (1996). "The 1990-1995 El Niño-Southern Oscillation event: Longest on record". *Geophysical Research Letters*, 23, 1, pp. 57-60.
- VOGEL, C. H. (1989). "A documentary-derived climatic chronology for South Africa, 1820-1900". *Climatic Change*, 14, 3, pp. 291-307.
- WALLACE, J. M. and JIANG, Q. (1987). "On the observed structure of the interannual variability of the atmosphere/ocean climate system". *Atmospheric and Oceanic Variability, R. M. S.*, pp. 17-43.
- WILBY, R. (1993). "Evidence of ENSO in the synoptic climate of the British isles since 1880". *Weather*, 48, 8, pp. 234-239.
- WONG, C. S., CHAN, Y.-H., PAGE, J. S., SMITH, G. E. and BELLEGAY, R. D. (1993). "Changes in equatorial CO₂ flux and new production estimated from CO₂ and nutrient levels in Pacific surface waters during the 1986/87 El Niño". *Tellus*, 45B, 1, pp. 64-79.

La formación de los trabajadores valencianos. Un análisis sectorial y espacial.

María Dolores Pitarch Garrido

1.-Introducción

El nivel de formación de los trabajadores (capital humano) es uno de los elementos clave del desarrollo regional y local. La formación se constituye como una de las áreas prioritarias de actuación en regiones desfavorecidas o con problemas de competitividad y en esta línea actúa, como es sabido, la Unión Europea.

Las instituciones de Enseñanzas Medias y Superiores actúan mejor en un nivel regional o local, pues ello hace que su oferta se identifique con las necesidades del lugar y que un mayor número de alumnos puedan acceder a ellas sin detrimento para sus gastos personales. Además, se ha demostrado que el hecho de que exista una mayor o menor demanda educativa depende fundamentalmente del nivel de estudios ya alcanzado por la población de un área y de la oferta educativa en la misma (MORA, 1991). La importancia del enfoque regional es patente no sólo por estas razones, sino también porque éste es el ámbito de actuación de la Administración y, por tanto, susceptible de que en él se produzcan modificaciones con objetivos concretos.

La Geografía Regional en su vertiente aplicada se ha interesado tradicionalmente por el análisis de la distribución de los fenómenos físicos y sociales sobre un espacio concreto. Desde esta disciplina estudiamos en este artículo la distribución espacial en el ámbito de la Comunidad Valenciana de los trabajadores (ocupados y parados) según su nivel de formación.

Este tipo de análisis debe ser previo a dos tipos de actuación. Por una parte la planificación de la oferta formativa y por otra la puesta en práctica de políticas dirigidas a potenciar la demanda de formación. En el primer caso, el objetivo es aumentar la competitividad empresarial y regional a partir del aumento de la cualificación de sus trabajadores. Ello se consigue, entre otras actuaciones, mediante la identificación de los puntos débiles del sistema productivo, bien porque la mano de obra esté muy poco cualificada, siendo un lastre para el sector empresarial que en muchas ocasiones asume el coste de la cualificación, o bien porque la formación existente indique, por sus deficiencias, la existencia de un tejido productivo poco apoyado en la tecnología y la innovación, situación que podría ser interesante para la región modificar.

En cuanto a las políticas potenciadoras de la demanda de formación de determinados niveles educativos, cabe señalar que deben hacer especial hincapié en las áreas con problemas importantes de paro poco cualificado, especialmente jóvenes y parados de larga duración, o de falta de empleo con la finalidad, entre otras, de fomentar el autoempleo y el apoyo a los jóvenes empresarios a través de la formación.

Así pues, el conocimiento de la situación tanto desde el punto de vista sectorial (no todos los sectores tienen las mismas características y problemas de cualificación) como espacial es un paso previo imprescindible para la acción.

2.- Niveles educativos y ocupación

Para conocer cuál es la cualificación de los trabajadores de cada sector económico analizaremos los datos del Censo de 1991 correspondientes a la cualificación de los ocupados y de los desempleados que ya han trabajado antes según sector económico en el que ejercen o ejercieron su actividad.

Según estos datos (Tabla 1), la cualificación más baja es la del sector agrícola (elevado porcentaje de analfabetismo y sin estudios), seguido, aunque a bastante distancia, por el sector de la construcción. Por el contrario, son los servicios más especializados, servicios a las empresas y servicios públicos, los que presentan un mayor porcentaje de trabajadores con cualificación elevada (estudios secundarios y universitarios). El sector industrial, al que se puede añadir la hostelería, presenta, en general, los valores más elevados de estudios primarios o EGB. Cabe destacar una mayor cualificación en las actividades industriales que requieren en alguna de las fases del proceso de una gran especialización, como por ejemplo la industria química y la energética.

Los niveles más elevados de cualificaciones de tipo técnico (FP e Ingenieros técnicos), se dan en el sector servicios y no en el industrial como quizá, cabría esperar. En general se aprecia un elevado porcentaje de ocupados con nivel educativo de BUP o similar en casi todos los sectores.

TABLA 1
POBLACIÓN OCUPADA MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN SECTOR
ECONÓMICO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 1991*.

Sector de Actividad	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	TOTAL OCUPADOS = 100
1. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	34,44	80,01	1,78	2,58	0,59	0,09	0,36	101878
2. ENERGIA Y AGUA	8,58	47,69	17,80	12,57	7,49	1,80	3,99	7362
3. EXTRACC. Y TRANSF. DE MINER. NO ENERG. Y TALL. MECÁNIC.	12,08	69,4	9,11	5,98	2,04	0,30	1,00	53268
4. PRODUCTOS CERAMICOS	9,80	70,75	6,64	7,76	2,15	0,28	2,56	23466
5. PRODUCTOS QUIMICOS	9,68	55,42	9,45	13,04	5,26	0,74	6,3	12420
6. MAQ., EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	5,42	57,13	19,30	9,53	5,32	1,15	2,02	23850
7. AUTOMOVILES, ACCESORIOS Y MATERIAL DE TRANSPORTE	9,25	61,56	16,30	7,87	3,05	0,70	1,18	16846
8. ALIMENTAC. BEBIDAS Y TABAC.	11,73	70,59	6,16	7,91	1,7	0,19	1,72	40554
9. IND. TEXTIL CUERO Y CALZADO	10,18	77,17	4,92	5,88	1,01	0,07	0,69	92192
10. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACT.	10,36	72,82	6,70	7,20	1,44	0,13	1,29	81490
11. CONSTRUCCIÓN	18,46	69,60	5,16	3,69	1,98	0,55	0,48	126295
12. COMERCIO AL POR MAYOR	10,36	65,27	8,01	11,65	2,64	0,2	1,8	68871
13. COMERCIO AL DETALLE	9,27	67,23	7,95	10,94	1,88	0,06	2,58	135755
14. INTERMEDIARIOS COMERCIO Y RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS	11,19	56,08	7,61	18,31	3,93	0,20	2,61	2965
15. TRANSPORTE Y COMUNICAC.	11,73	63,13	8,22	11,89	2,79	0,24	1,91	65601
16. BANCOS, ENT. ASEGURAD. Y AUXILIARES FINANCIEROS	1,87	33,91	9,32	34,91	9,53	0,42	9,96	40316
17. HOTELES, RESTAUR. Y BARES	12,49	74,13	4,54	7,1	0,28	0,02	0,08	57398
18. SERV. A LAS EMPRESAS, ALQUILERES Y REPARACIONES	4,59	50,04	12,85	12,71	5,74	2,11	11,89	52299
19. OTROS SERVICIOS	7,62	34,42	8,32	13,38	16,94	0,47	18,79	253338
C. VALENCIANA. TOTAL	12,08	59,31	7,41	9,78	5,35	0,38	5,62	1256164

FUENTE: SALOM, J., DELIOS, E. y PITARCH, M.D. (1996)

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

* Sombreados los valores superiores a la media de la Comunidad Valenciana.

SALOM *et al.* (1996), aplicaron la técnica de análisis cluster para establecer una tipología de los sectores valencianos según el perfil educativo de sus ocupados. De la aplicación de dicha técnica resultaron cuatro grupos de sectores¹ que podemos observar en el Cuadro 2.

- 1 Dicha tipología es la resultante de un análisis "cluster" realizado sobre 19 sectores económicos utilizando como criterio de agrupación la distribución de la población ocupada en quince grupos según el nivel de educación alcanzado (quince variables). Se utiliza como medida de la distancia el coeficiente de correlación de Pearson, y como técnica de agrupación el enlace medio (SALOM *et al.*, 1996).

CUADRO 2
CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS SEGÚN
LA CUALIFICACIÓN DE SUS OCUPADOS

ELEVADA CUALIFICACIÓN TÉCNICA	ELEVADA CUALIFICACIÓN GENERAL	ESCASA CUALIFICACIÓN GENERAL	CUALIFICACIÓN MUY BAJA
- Energía y agua - Maquinaria, equipo mecánico, eléctrico y electrónico - Automóviles, accesorios y material de transporte - Transporte y comunicaciones - Servicios a las empresas, alquileres y reparaciones	- Productos químicos - Intermediarios comerciales, bancos y entidades aseguradoras - Otros servicios	- Industria textil, cuero y calzado - Construcción - Comercio al detalle	- Agricultura, ganadería y pesca - Extracción y transformación de minerales no energéticos - Productos cerámicos - Otras industrias manufactureras

Las actividades que ostentan una mejor posición desde el punto de vista de la formación reglada de sus ocupados, son las relacionadas con la oferta de servicios, seguidas de las industrias más especializadas. Las industrias tradicionales y los servicios banales junto con la agricultura son los sectores que presentan unos porcentajes más desfavorables.

3. Niveles educativos y desempleo

Al comparar los niveles de cualificación de la población ocupada y desempleada en la Comunidad Valenciana es de destacar que la población activa que menos probabilidades tiene de ser ocupada es la que cuenta con un nivel formativo más bajo (analfabetos y sin estudios), mientras que los que mejor posición ostentan en el mercado laboral son los universitarios, destacando los ingenieros y arquitectos superiores, que muestran una tasa alta de ocupación (Tablas 3 y 4). En cuanto a los que cuentan con un nivel de estudios de Formación Profesional o similares, hay que destacar su peor posición en comparación con los graduados en otras Enseñanzas Medias, lo que indica, por una parte, una inadecuación de estos estudios a la demanda empresarial, y, por otra, un profundo desconocimiento por parte de los empresarios o empleadores de las posibilidades que presentan los trabajadores con este tipo de formación, muy vinculada a oficios o profesiones concretas.

TABLA 3
PORCENTAJE DE PARADOS Y OCUPADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA MAYORES DE 16 AÑOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 1991.
(Porcentajes verticales)

COMARCAS	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	TOTAL
TOTAL PARADOS	20,68	20,52	19,07	16,76	10,77	5,76	12,58	297301
TOTAL OCUPADOS	79,32	79,48	80,93	83,24	89,23	94,24	87,42	1256166
TOTAL ACTIVOS	100	100	100	100	100	100	100	1553465

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

TABLA 4
PORCENTAJE DE PARADOS Y OCUPADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA MAYORES DE 16 AÑOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 1991.
(Porcentajes horizontales)

COMARCAS	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	TOTAL
TOTAL PARADOS	13,33	64,70	7,39	8,33	2,73	0,10	3,42	100
TOTAL OCUPADOS	12,09	59,32	7,42	9,79	5,36	0,38	5,63	100
TOTAL ACTIVOS	12,33	60,35	7,42	9,51	4,86	0,33	5,21	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

Sobre la población desempleada que ha trabajado antes, cabe destacar la baja cualificación de la mayoría de estos trabajadores, independientemente del sector en el que hayan estado empleados (Tabla 5). Sin embargo, se puede apreciar un mayor porcentaje de parados con elevada cualificación, de tipo universitario, en los sectores que requieren un personal más especializado como es el caso de los servicios, en particular la banca, el sector asegurador y financiero y también los servicios a las empresas y los clasificados como "otros" servicios. Algunas industrias especializadas como la de "Productos químicos" y el sector "Energía y agua" también presentan índices relativamente elevados de desempleados con formación superior. Respecto a los titulados medios que han cursado estudios de formación profesional, bachilleratos o equivalentes, las tasas de desempleo oscilan entre el 2 y el 16%, siendo en casi todos los sectores algo inferior para los que han cursado estudios profesionales (FP1 y FP2, oficialía o maestría industrial).

Por otra parte, el subsector con el mayor número absoluto de parados es la "Industria del Textil, cuero y calzado", seguida por "Otros servicios", la "Construcción" y el "Comercio al detalle". El sector servicios reúne una serie de actividades tan diversas que los requerimientos de formación de los trabajadores van desde los estudios primarios hasta los universitarios más especializados. El mayor atractivo que este sector ofrece para los universitarios origina también el mayor paro entre ellos (en comparación con los demás sectores).

TABLA 5
POBLACIÓN DESEMPLEADA QUE HA TRABAJADO ANTES, MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 1991*.

Sector de Actividad	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	TOTAL PARADOS = 100
1. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	38,52	56,14	2,25	2,18	0,52	0,08	0,30	13238
2. ENERGIA Y AGUA	11,79	56,21	12,00	12,84	4,21	0,21	2,74	475
3. EXTRACC. Y TRANSF. DE MINER. NO ENERG. Y TALL. MECÁNIC.	19,40	67,52	7,04	4,41	0,93	0,10	0,58	7725
4. PRODUCTOS CERAMICOS	13,65	72,76	5,55	5,79	1,17	0	1,09	5063
5. PRODUCTOS QUIMICOS	14,31	60,72	7,07	11,52	3,22	0,27	2,89	1866
6. MAQ., EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	8,85	61,52	15,36	10,02	2,54	0,43	1,27	2994
7. AUTOMOVILES, ACCESORIOS Y MATERIAL DE TRANSPORTE	10,49	66,10	12,35	7,91	1,78	0,08	1,29	1239
8. ALIMENTAC. BEBIDAS Y TABAC.	13,71	72,20	5,81	6,57	0,92	0,02	0,77	8905
9. IND. TEXTIL CUERO Y CALZADO	15,05	77,60	3,56	3,14	0,38	0,01	0,26	44101
10. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACT.	13,85	74,04	5,60	5,05	0,81	0,02	0,62	17001
11. CONSTRUCCIÓN	29,39	62,78	3,84	3,02	0,62	0,11	0,24	25655
12. COMERCIO AL POR MAYOR	13,21	70,27	6,72	7,38	1,35	0,05	1,04	14630
13. COMERCIO AL DETALLE	6,6	69,85	9,75	10,87	1,46	0,02	1,40	21323
14. INTERMEDIARIOS COMERCIO Y RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS	16,22	53,56	8,35	16,95	3,19	0	1,47	407
15. TRANSPORTE Y COMUNICAC.	13,45	59,11	8,38	13,77	2,71	0,12	2,45	6608
16. BANCOS, ENT. ASEGURAD. Y AUXILIARES FINANCIEROS	2,55	39,67	15,41	28,41	6,41	0,18	7,30	2823
17. HOTELES, RESTAUR. Y BARES	11,94	73,27	5,85	7,23	0,88	0,02	0,80	13898
18. SERV. A LAS EMPRESAS, ALQUILERES Y REPARACIONES	6,01	54,45	15,91	15,63	3,82	0,31	3,88	6181
19. OTROS SERVICIOS	11,01	46,08	13,19	11,98	8,82	0,07	8,82	31028
C. VALENCIANA. TOTAL	15,81	65,73	7,07	7,13	2,18	0,06	2,01	225166

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

* Sombreados los valores superiores a la media de la Comunidad Valenciana.

En líneas generales, el perfil de la población ocupada es algo más cualificado que el de los desempleados. Sin embargo, no ocurre así en todos los sectores productivos cuando se analizan individualmente. Mientras que los sectores industriales siguen esta tendencia general, en los servicios y la construcción se pueden apreciar diferencias importantes. En el caso de este último sector, al igual que en la agricultura y en la industria extractiva, los ocupados con estudios primarios son porcentualmente superiores a los parados, lo que indica que en dichos sectores existe una fuerte demanda de mano de obra muy poco cualificada, y no parece existir posibilidades de empleo para trabajadores con una formación superior.

En el caso de los servicios, sólo “Comercio al por mayor”, “Otros servicios” e “Intermediarios financieros”, siguen la tendencia general antes expuesta. En líneas generales, “Comercio al detalle”, al igual que “Transporte y comunicaciones” y “Hoteles, restaurantes y bares”, son sectores poco cualificados, sobre todo el tercero que presenta mayor porcentaje de desempleados con titulaciones superiores.

Existen determinados sectores en donde el grupo de desocupados está algo más cualificado que el de ocupados, mostrando así que el principal problema es no la inexistencia de mano de obra cualificada, sino que el sector no la demanda. Cabe destacar el caso de la Formación Profesional, que presenta un porcentaje superior entre los parados de los sectores relacionados con los servicios (excepto en “Comercio al por mayor”) y en la agricultura en comparación con los ocupados. Esto indica que este nivel educativo no encuentra salida en el sector servicios, donde la competencia con otros niveles educativos superiores, y en particular con los bachilleres, es muy fuerte, mientras que en las ramas industriales se adapta mucho mejor a las demandas del mercado laboral.

El cálculo de los Cocientes de Localización de cada nivel educativo entre los parados de cada sector, y su comparación con el índice de los ocupados, nos permitirá aproximarnos a las posibilidades relativas de empleo de cada uno de los niveles educativos (Tabla 6). En primer lugar, este cálculo nos muestra que es en el sector servicios en general donde se concentra la población con una formación más elevada, particularmente en los más especializados. En esta situación se encuentran también los ingenieros superiores que han trabajado en sectores industriales como “Energía y agua”, “Productos químicos” y “Maquinaria, equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos”.

TABLA 6
COCIENTE DE LOCALIZACIÓN.
POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA (QUE HA TRABAJADO
ANTES), MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO Y NIVEL
EDUCATIVO ALCANZADO, 1991.

Sector	OCUPADOS							DESEMPLEADOS						
	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)
1	2,8	1,0	0,2	0,2	0,1	0,2	0,0	2,4	0,8	0,3	0,3	0,2	1,2	0,1
2	0,7	1,1	2,9	0,5	1,0	3,3	0,1	0,7	0,8	1,7	1,8	1,9	3,2	1,3
3	1,0	1,1	1,0	0,5	0,6	2,1	0,2	1,2	1,0	1,0	0,6	0,4	1,6	0,2
4	0,8	1,4	0,7	0,8	0,5	1,8	0,6	0,8	1,1	0,7	0,8	0,5	0,0	0,5
5	0,8	1,1	1,3	1,0	0,7	1,9	0,5	0,9	0,9	1,0	1,6	1,4	4,1	1,4
6	0,4	2,1	2,7	0,3	1,0	3,0	0,1	0,5	0,9	2,1	1,4	1,1	6,7	0,6
7	0,7	1,3	2,1	0,3	0,7	3,2	0,1	0,6	1,0	1,7	1,1	0,8	1,2	0,6
8	0,9	1,2	0,7	0,9	0,3	1,6	0,6	0,8	1,1	0,8	0,9	0,4	0,3	0,3
9	0,8	1,5	0,5	0,9	0,3	1,0	0,6	0,9	1,1	0,5	0,4	0,1	0,1	0,1
10	0,8	1,4	0,7	0,8	0,3	1,2	0,6	0,8	1,1	0,7	0,7	0,3	0,3	0,3
11	1,5	0,7	0,5	0,5	0,9	3,9	0,0	1,8	0,9	0,5	0,4	0,2	1,6	0,1
12	0,8	1,2	0,9	1,1	0,4	1,0	0,6	0,8	1,0	0,9	1,0	0,6	0,7	0,5
13	0,7	1,4	0,9	1,0	0,3	0,4	2,7	0,4	1,0	1,3	1,5	0,6	0,2	0,7
14	0,9	1,0	1,0	1,8	0,3	0,7	0,8	1,0	0,8	1,1	2,3	1,4	0,0	0,7
15	0,9	1,1	1,0	1,1	0,4	1,2	0,5	0,8	0,9	1,1	1,9	1,2	1,8	1,2
16	0,1	3,6	2,2	2,8	0,5	0,6	1,6	0,1	0,6	2,1	3,9	2,9	2,7	3,6
17	1,0	1,2	0,4	1,1	0,2	0,3	1,7	0,7	1,1	0,8	1,0	0,4	0,3	0,4
18	0,3	2,2	2,0	0,7	0,8	5,1	0,3	0,3	0,8	2,2	2,1	1,7	4,7	1,9
19	0,6	0,9	1,9	1,2	2,3	0,3	2,6	0,7	0,7	1,8	1,6	4,0	1,0	4,3
CV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.
1. Agricultura, Ganadería y Pesca; 2. Energía y Agua; 3. Extracción y Transformación de Minerales no Energ. y Talleres Mecánicos; 4. Productos Cerámicos; 5. Productos Químicos; 6. Maquinaria, Equipos Mecánicos, Eléctricos y Electrónicos; 7. Automóviles, Accesorios y Material de Transporte; 8. Alimentac. Bebidas y Tabac.; 9. Industria Textil, Cuero y Calzado; 10. Otras Industrias Manufacturables; 11. Construcción; 12. Comercio al por Mayor; 13. Comercio al Detalle; 14. Intermediarios de Comercio y recuperación de Productos; 15. Transporte y Comunicaciones; 16. Bancos, Entidades Aseguradoras y Auxiliares Financieros; 17. Hoteles, Restaurantes y Bares; 18. Servicios a las Empresas, Alquileres y Reparaciones; 19. Otros Servicios.

A partir de estos datos, podemos dividir los sectores en tres grandes grupos según el grado en que sus trabajadores se ven afectados por el desempleo (Cuadro 3). Así, por ejemplo, los sectores "Comercio al detalle", "Intermediarios de comercio y recuperación de productos", "Bancos, entidades aseguradoras y auxiliares financieros", "Servicios a las empresas, alquileres y reparaciones", y "Otros servicios", a los que se une "Agricultura, ganadería y pesca", presentan dificultades para absorber personal con un nivel educativo medio especializado de tipo profesional principalmente (los porcentajes de parados con esta cualificación superan la media de paro del sector), lo que puede suponer que, o bien el sector está muy descualificado o bien la oferta

educativa no se adapta a las necesidades del sector. La causa puede no ser únicamente de tipo formativo, es decir, relacionada con la demanda de personal con una determinada formación, sino de otro tipo como la disponibilidad estacional de la mano de obra, el coste de la misma, el nivel de conflictividad laboral, transporte y comunicaciones, etc.

CUADRO 3
COMPARACIÓN DEL NIVEL DE DESEMPLEO EN LOS NIVELES EDUCATIVOS POR SECTORES. COMUNIDAD VALENCIANA

A	B	C
- Agricultura, Ganadería y Pesca; - Energía y Agua; - Extracc. Y Transf. De Miner. No Energ. y Tali. Mecánic.; - Productos Cerámicos; - Productos Químicos; - Alimentac. Bebidas y Tabac.; - Ind. Textil Cuero y Calzado; - Otras Industrias Manufact.; - Construcción; - Comercio al Por Mayor; - Bancos, Entid. Aseguradoras y Auxiliares Financieros; - Otros Servicios	- Maq., Equipos Mecánicos, Eléctricos y Electrónicos; - Comercio al Detalle; - Intermediarios Comercio y recuperación de Productos; - Transporte y Comunicac.; - Hoteles, Restaur. Y Bares; - Serv. a las Empresas, Alquileres y Reparaciones	- Automoviles, Accesorios Y Material De Transporte;

FUENTE: Elaboración propia
A: Sectores con un porcentaje de parados analfabetos y sin estudios y con estudios Primarios Bachillerato elemental o EGB, superior a la media de la Comunidad Valenciana para todos los sectores
B: Sectores con un porcentaje de parados con FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial, y Bachiller Superior, BUP u otras titulaciones medias superior a la media de la Comunidad Valenciana para todos los sectores
C: Sectores con un porcentaje de universitarios en paro superior a la media de la Comunidad Valenciana para todos los sectores

Por el contrario, el sector industrial en general parece dar mayores posibilidades a los que cuentan con una formación de tipo medio y superior, como se deduce del elevado grado de ocupación de estos trabajadores, por encima del total de cada sector.

4. Diagnóstico del nivel educativo de la población valenciana a escala territorial.

4.1. Contrastes espaciales en los niveles educativos de la población ocupada
Las características generales de la formación de la población muestran marcadas diferencias espaciales, tanto a nivel provincial como comarcal y, por supuesto, municipal². La existencia de diferencias espaciales en

2 Los datos de que disponemos se encuentran a nivel municipal o comarcal según el lugar de residencia de los trabajadores, que no siempre coincide con el lugar de trabajo. Por esta razón, algunas de las características comarcales se ven alteradas a consecuencia de la movilidad diaria por motivos de trabajo, sobre todo entre los trabajadores más cualificados. Por esta razón, al delimitar las áreas de planificación que hemos seleccionado, se han tenido en cuenta los mercados de trabajo como un criterio fundamental para superar en lo posible este problema.

los niveles de cualificación de la población, particularmente de la población ocupada, tiene consecuencias sobre la competitividad del aparato productivo de las distintas comarcas, lo que puede repercutir a medio plazo en una agudización de los desequilibrios ya existentes en el modelo espacial de desarrollo valenciano. Una parte significativa de estas diferencias espaciales viene explicada por la estructura sectorial de la ocupación en cada comarca, y en particular por el peso relativo del sector agrícola y la construcción, que son los que presentan, con diferencia, unos niveles de cualificación más deficientes. Sin embargo, los resultados muestran que, independientemente de la estructura sectorial, existen diferencias espaciales lo suficientemente marcadas como para tener consecuencias importantes en la capacidad de adaptación de las distintas áreas.

La población ocupada analfabeta y sin estudios de la Comunidad Valenciana supone un 12% del total, una cifra aún elevada pero poco importante ya que se concentra en comarcas con una estructura de población envejecida (Tabla 7). La ausencia de formación abunda principalmente entre los trabajadores que residen en dos tipos de áreas: las industriales que han atraído importantes contingentes de inmigrados desde los años 60, y las rurales con una fuerte dependencia de la agricultura, ganadería y/o pesca (el sector primario es el peor cualificado de la Comunidad) y una población envejecida. La población ocupada sin estudios se concentra, con porcentajes superiores al 30%, en zonas rurales interiores de Castellón y Valencia principalmente, algunas de ellas coincidiendo con áreas de elevado analfabetismo como el Rincón de Ademuz, Alto Palancia y Alto Mijares, o municipios como Dos Aguas, Tous, Chelva, Calles, etc.. En el sur de la provincia de Alicante, área de Elda-Petrer y norte del Bajo Segura, se dan también porcentajes elevados, superiores al 15%.

Por su parte, la población ocupada con estudios primarios presenta una gran homogeneidad sobre el territorio, con valores entre el 30 y el 60%, lo cual se explica por su carácter de obligatoriedad. Los niveles más altos se dan en algunos municipios de Castellón, caracterizados por una población envejecida y con baja cualificación, y también el interior de la Montaña alicantina presenta algunos municipios con índices superiores al 60%. Las cifras más bajas se dan en el interior de las provincias de Valencia (El Valle de Ayora) y Alicante (El Bajo Segura y El Vinalopó Mitjà), en zonas rurales donde, como hemos visto, la tendencia es a presentar unos niveles de cualificación inferiores.

A nivel comarcal, los niveles educativos que presentan mayores contrastes son los técnicos, especialmente las titulaciones superiores y de FP. La mayor homogeneidad se encuentra en los estudios medios de carácter no profesional, es decir, antiguos Bachilleratos y BUP-COU.

TABLA 7
POBLACIÓN OCUPADA MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN COMARCAS Y
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 1991*.

COMARCAS	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	TOTAL OCUPADOS = 100
ELS PORTS	20,98	62,72	1,36	8,28	2,25	0,33	4,08	2130
ALT MAESTRAT	14,75	71,82	4,85	3,27	2,61	0,06	2,83	3214
BAIX MAESTRAT	12,44	67,04	5,27	7,94	3,63	0,22	3,47	20769
ALCALATÉN	11,23	76,13	5,01	3,62	2,12	0,11	1,79	4755
PLANA ALTA	11,71	56,17	8,30	10,49	8,04	0,51	6,77	64231
PLANA BAJA	10,75	70,00	5,50	6,14	3,98	0,21	3,42	53594
ALTO PALANCIA	9,76	70,06	6,13	7,04	3,52	0,15	3,34	7215
ALTO MIJARES	26,91	59,97	4,40	3,79	2,43	0,15	2,35	1319
RINCON ADEMUZ	31,50	51,43	2,31	9,14	3,08	0,00	2,53	908
LOS SERRANOS	19,31	64,53	4,64	5,28	3,59	0,13	2,52	5323
CAMP TURIA	9,47	65,10	6,71	8,82	4,94	0,35	4,60	24828
CAMP MORVEDRE	12,41	54,95	12,83	8,09	6,92	0,25	4,46	21589
HORTA NORD	12,32	61,15	9,25	8,07	4,46	0,28	4,47	56545
HORTA OEST	14,88	61,59	8,76	7,94	3,84	0,18	3,02	86717
VALENCIA	6,45	48,49	10,09	14,41	8,29	0,89	11,38	254995
HORTA SUD	14,59	64,85	7,43	6,77	3,45	0,18	2,72	44931
REQUENA-UTIEL	18,32	57,21	3,54	5,83	4,29	0,15	3,57	11020
HOYA DE BUÑOL	12,13	64,78	6,03	8,09	5,71	0,26	3,01	9640
VALLE DE AYORA	19,91	62,01	5,22	6,68	4,04	0,07	2,07	2948
RIBERA ALTA	14,74	65,59	5,19	6,73	4,30	0,16	3,30	64139
RIBERA BAJA	14,42	64,68	5,04	7,48	4,32	0,29	3,61	22731
CANAL DE NAVARRES	20,36	64,79	3,33	5,61	3,71	0,02	2,19	5260
LA COSTERA	11,77	66,99	5,40	7,45	4,55	0,10	3,74	21146
VALL D'ALBAIDA	12,69	67,38	6,28	7,23	3,47	0,13	2,94	25779
LA SAFOR	12,75	63,55	5,67	8,54	4,98	0,24	4,27	45920
COMTAT	10,76	69,36	4,56	6,52	5,11	0,19	3,49	7527
L'ALCOIA	9,71	64,33	9,13	8,22	5,06	0,27	3,28	33355
ALT VINALOPO	9,40	72,81	4,22	6,59	4,17	0,15	2,66	13591
VINALOPO MITJA	15,38	66,24	4,30	7,48	3,63	0,08	2,89	38804
MARINA ALTA	8,20	68,04	3,92	10,00	4,54	0,36	3,94	34469
MARINA BAJA	9,93	63,90	4,52	12,41	4,54	0,27	4,42	35062
ALACANTI	10,42	51,58	8,44	14,50	6,81	0,48	7,80	111406
BAIX VINALOPO	18,99	60,49	5,67	7,66	3,59	0,17	3,42	64021
BAJO SEGURA	24,87	56,54	5,18	6,34	3,98	0,16	3,14	56283
TOTAL C.V.	12,09	59,32	7,42	9,79	5,36	0,38	5,63	1256164

FUENTE: SALOM, J., DELIOS, E. y PITARCH, M.D. (1996).

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

* Sombreados los valores superiores a la media de la Comunidad Valenciana.

La población ocupada con Bachiller Superior, BUP u otras Enseñanzas Medias se concentra en las zonas industriales más dinámicas y, sobre todo en los municipios con una importante oferta de servicios. La cualificación, al menos de tipo medio, que demandan estas actividades, es la razón que explica esta situación en la zona costera. Por otra parte, la localización de una oferta educativa de tipo medio importante eleva los porcentajes de población que ha cursado estos estudios en municipios como Cheste o Morella que no responden a las características de las zonas anteriormente mencionadas (mapa 1).

En cuanto a la población ocupada con estudios de Formación Profesional cabe señalar que los porcentajes más elevados se dan en las áreas industriales más dinámicas y en los principales centros de población y empleo, con cifras entre el 6 y el 12%. El Camp de Morvedre, Valencia (las únicas áreas con niveles superiores al 10%), L'Alacantí, L'Alcoià, La Plana de Castelló, La Plana de Requena-Utiel, y L'Horta Oest son algunas de las zonas con mayor porcentaje de ocupados con FP. Los porcentajes más reducidos se dan en las comarcas rurales del interior, a excepción de La Plana de Requena-Utiel (que cuenta con una elevada oferta educativa de este nivel), y algunas litorales con una mano de obra más diversificada (mapa 2).

Por lo que respecta a los niveles universitarios (ciclo corto y ciclo largo), los mayores porcentajes de población ocupada se dan en las comarcas y áreas industriales y urbanas con una oferta de servicios de calidad: las comarcas costeras de las tres provincias, excepto la Plana Baixa, y el sur de la provincia de Alicante (mapa 3). El nivel de estudios superiores de carácter no técnico presenta un modelo espacial menos concentrado que el de carácter técnico, ya que es alcanzado por un mayor número de ocupados y supone una menor especialización. La mayoría de los municipios costeros desde Castellón hacia el sur, así como los municipios interiores industriales o centros de servicios (principalmente de servicios públicos) presentan cifras relativamente elevadas (superiores al 7%, más del 10% en las áreas urbanas principales) de población ocupada que ha alcanzado estudios universitarios de carácter no técnico. Las cifras menores aparecen en las comarcas rurales castellanenses y valencianas a las que se unen algunos municipios del sur del AMV como Torrent y Picassent.

En general, las comarcas con mayor crecimiento de su población son, a la vez, comarcas con una cualificación educativa superior al promedio lo que significaría que el mero mantenimiento de la actual dinámica poblacional favorecería el aumento de la cualificación educativa en la Comunidad Valenciana (MORA RUIZ, PERAITA y SANCHEZ, 1993).

SALOM *et al.* (1996) realizaron un análisis para aislar la componente estrictamente espacial de las desigualdades comarcales en cuanto a los niveles de cualificación y con ello evitar las distorsiones que pudieran originarse por la especialización sectorial de las comarcas³. Como conclusión de este análisis y se pueden distinguir seis grupos de comarcas con un diferente nivel de cualificación:

1.- Comarcas con alta cualificación y estructura sectorial favorable (es-

3 Para ello estandarizaron los datos comarcales mediante la aplicación del método de la población tipo, técnica que consiste en aplicar las tasas específicas de un área a una estructura poblacional que se utiliza como referencia (conjunto de la región), lo que permite comparar las áreas entre sí. A partir de este análisis, las autoras concluyen que la población ocupada regional muestra marcados contrastes territoriales, especialmente en los niveles más relevantes para el desarrollo del empleo: Formación Profesional y titulaciones superiores de carácter técnico. También son importantes los contrastes derivados de la desigual distribución de los ocupados analfabetos y sin estudios.

pecializada en sectores cualificados): La Plana Alta, Valencia, La Marina Baixa y L'Alacantí. Con unos niveles algo menores de cualificación pero una estructura sectorial también muy favorable, destacan El Camp de Morvedre, L'Horta Nord y L'Horta Oest.

- 2.- Comarcas con alto nivel de cualificación intrínseca pero con una estructura sectorial muy desfavorable. Es decir, presencia de algún sector determinado con baja cualificación general (normalmente la agricultura), pero con niveles de cualificación altos en el resto. Los casos más notables son La Safor, El Baix Maestrat y El Alto Vinalopó, en los que el efecto de la estructura sectorial es muy negativo, aunque también ocurre algo similar en las comarcas del Alto Palancia y La Hoya de Buñol.
 - 3.- Comarcas con un nivel de cualificación aceptable pese a una estructura sectorial relativamente desfavorable, lo que supone unas características intrínsecas de mayor nivel de cualificación que el resto: El Camp de Túria, La Vall d'Albaida, L'Alcoiá y La Marina Alta
 - 4.- La situación más desfavorable se da en un grupo de comarcas que presentan unos niveles de cualificación intrínsecos muy reducidos y una estructura sectorial muy desfavorable, es decir, aquéllas en las que predominan las actividades económicas con un menor grado de cualificación que además muestran en estos sectores niveles de cualificación inferiores a la media regional. Se incluye en este grupo el extremo meridional de la Comunidad Valenciana (El Bajo Segura, El Vinalopó Mitjà, El Baix Vinalopó) y la mayor parte de las comarcas interiores atrasadas (Els Ports, El Rincón de Ademuz, La Canal de Navarrés y El Valle de Ayora).
 - 5.- El resto de las comarcas (La Costera, L'Alcalatén, La Ribera Baixa, Los Serranos, El Comtat, y La Plana de Requena-Utiel) ocupa una posición intermedia por ambos conceptos.
 - 6.- Un caso aparte lo constituye la comarca de L'Horta Sud, que es el único caso en donde una especialización sectorial favorable compensa reducidos niveles de cualificación relativa. Esto se explica por la residencia en esta comarca de ocupados en el sector del automóvil que presentan elevados porcentajes de titulados de FP.
- Si tenemos en cuenta las repercusiones que los niveles de formación tienen en las posibilidades tanto de desarrollo de las áreas rurales como de adaptación de las zonas industriales a las nuevas condiciones de competitividad, la importancia de estos contrastes espaciales exige desarrollar políticas activas de formación específicas para sectores y territorios. La situación es especialmente grave en determinados sectores como la agricultura y la construcción y en áreas concretas como el interior montañoso de las provincias de Valencia y Castellón y en el Valle del Vinalopó.

4.2. Contrastes espaciales de los niveles educativos de la población desempleada

Tras el análisis de la estructura de la población ocupada, es decir, de la cualificación actual del sistema productivo a nivel comarcal, cabe ahora dirigir nuestra atención hacia los desempleados (Tabla 8 y mapas 4, 5 y 6). En primer lugar, nos centraremos en los parados que han trabajado con anterioridad para, a continuación analizar la situación de los que aún no han accedido a un empleo.

TABLA 8
POBLACIÓN DESEMPLEADA QUE HA TRABAJADO ANTERIORMENTE,
MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN COMARCAS Y NIVEL EDUCATIVO AL-
CANZADO, 1991*.

COMARCAS	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	TOTAL PARADOS
ELS PORTS	23,23	64,65	0	10,10	2,02	0	0	99
ALT MAESTRAT	7,63	80,92	5,73	1,53	2,67	0	1,53	262
BAIX MAESTRAT	13,62	87,79	6,86	7,31	2,34	0	2,07	2217
ALCALATEN	19,58	71,27	3,85	3,21	1,12	0	0,96	623
PLANA ALTA	14,50	61,72	9,68	8,39	3,05	0,06	2,59	7829
PLANA BAJA	13,90	74,11	4,89	4,30	1,53	0,05	1,22	8120
ALTO PALANCIA	10,13	72,31	7,22	7,22	1,40	0,11	1,72	928
ALTO MIJARES	15,94	63,04	9,42	7,97	2,17	0	1,45	138
RINCON ADEMUZ	20,59	61,76	2,94	8,82	4,41	0	1,47	68
LOS SERRANOS	17,63	69,09	4,56	4,98	2,49	0,21	1,04	482
CAMP TURIA	12,05	68,03	7,97	7,57	2,27	0,16	1,94	3037
CAMP MORVEDRE	15,23	57,26	14,94	7,32	3,59	0,05	2,20	4223
HORTA NORD	16,17	85,40	8,90	5,97	2,02	0,05	1,49	8861
HORTA OEST	17,91	65,61	7,73	5,81	1,75	0,02	1,17	16273
VALENCIA	9,26	59,14	10,87	11,91	4,32	0,15	4,65	43538
HORTA SUD	17,39	66,97	7,45	5,54	1,52	0,04	1,10	7641
REQUENA-UTIEL	19,63	61,63	9,81	4,69	2,21	0	2,03	1131
HOYA DE BUÑOL	16,88	66,44	4,95	7,25	2,98	0,14	1,36	1475
VALLE DE AYORA	29,83	59,69	3,97	5,02	0,69	0	0,69	580
RIBERA ALTA	16,91	70,29	4,33	4,01	1,42	0,01	1,03	13423
RIBERA BAJA	15,36	87,39	5,85	7,04	2,92	0,03	1,38	3180
CANAL DE NAVARRES	19,02	70,40	2,61	4,75	1,84	0	1,38	652
LA COSTERA	12,71	71,68	6,72	5,42	1,83	0,04	1,60	2620
VALL D'ALBAIDA	18,39	70,19	5,15	5,78	1,57	0,05	0,89	4274
LA SAFOR	16,03	67,78	6,69	6,10	1,76	0,13	1,51	6233
COMTAT	19,82	71,55	3,90	3	0,75	0	0,98	1332
L'ALCOIA	13,91	72,34	6,85	4,75	1,43	0,03	0,72	7621
ALT VINALOPO	15,02	76,61	2,14	3,08	0,60	0	0,54	3502
VINALOPO MITJA	19,06	73,87	2,92	3,15	0,53	0,02	0,45	16598
MARINA ALTA	11,21	73,22	4,16	8,03	1,70	0,22	1,46	4593
MARINA BAJA	12,07	87,74	5,03	10,90	1,95	0,11	2,20	5543
ALACANTI	15,07	61,07	8,07	10,54	2,43	0,03	2,79	20068
BAIX VINALOPO	24,87	65,32	4,44	3,91	0,77	0,02	0,66	19258
BAJO SEGURA	23,85	61,59	6,03	5,77	1,34	0,02	1,39	8748
C. VALENCIANA. TOTAL	15,81	65,73	7,07	7,13	2,18	0,08	2,01	225166

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

* Sombreados los valores superiores a la media de la Comunidad Valenciana.

Al comparar la estructura de la población desempleada que ha trabajado antes por niveles educativos adquiridos y por comarcas con la estructura de la población ocupada podemos apreciar cómo, en general, un mayor nivel formativo supone unas mayores posibilidades de empleo, pues la población parada de los niveles medios y superiores presenta porcentajes inferiores a los de la ocupada.

Analizando las características propias de la población desempleada que ha trabajado antes se puede realizar una agrupación de las comarcas valencianas en cuatro categorías. Son las siguientes:

- 1.- Comarcas caracterizadas por un porcentaje elevado de parados con un nivel educativo muy bajo (analfabetos, sin estudios y estudios primarios), a lo que se añaden bajos porcentajes de desempleo entre los universitarios que, además, son muy escasos dentro del tejido productivo. Se trata, por una parte, de comarcas interiores, fundamentalmente rurales o, como en el caso de las comarcas alicantinas, caracterizadas por una mano de obra muy poco cualificada. Pero también se dan dentro de esta categoría comarcas con un dinamismo económico importante cuyo tejido productivo no puede absorber activos con tan baja cualificación, por lo que constituyen la mayoría de los parados. En este grupo se encuentran Els Ports, L'Alt Maestrat, L'Alcalatén, El Alto Palancia, El Valle de Ayora, La Ribera Alta, La Canal de Navarrés, La Marina Alta, La Costera, La Vall d'Albaida, El Comtat, L'Alcoià, El Baix Vinalopó, L'Alt Vinalopó (con la tasa más baja de desempleados con estudios universitarios de ciclo corto de toda la Comunidad), El Vinalopó Mitjà y El Bajo Segura.
- 2.- Comarcas con un porcentaje relativamente elevado entre los parados con estudios Medios (FP y BUP) y entre los universitarios. Se trata de comarcas con cierta especialización en servicios (principalmente turismo) e industria y un porcentaje elevado de activos con niveles educativos de Enseñanzas Medias. Entre ellas se encuentran El Baix Maestrat, El Alto Mijares, La Plana Alta, El Camp de Morvedre, La Plana de Requena-Utiel, La Marina Baixa y L'Alacantí.
- 3.- Comarcas con altos porcentajes de parados universitarios. Se trata de comarcas urbanas en las que la población tiene, por lo general, un elevado nivel educativo. Son: Valencia, Los Serranos, El Camp de Túria y La Safor.
- 4.- Por último, el resto de las comarcas presentan unos porcentajes intermedias para todos los niveles de formación. Son: La Plana Baixa, El Rincón de Ademuz, L'Horta Nord, L'Horta Oest, L'Horta Sud, La Hoya de Buñol y La Ribera Baixa.

Por otra parte, las cifras que describen la situación de los parados que no han trabajado nunca, es decir, que tratan de incorporarse por primera vez al mercado de trabajo, son bastante variables (Tabla 9). Las ca-

racterísticas de estos trabajadores en paro son juventud y transitoriedad, lo que explica las diferencias que presentan al compararlos con los parados que trabajaron antes y con la población ocupada. Así, una gran parte de estos parados cuentan con niveles de formación elevados -medios y superiores- (porcentajes superiores a los que trabajaron antes) y son una minoría los analfabetos y sin estudios. Los porcentajes de los que tan sólo cuentan con estudios primarios, bachillerato elemental o EGB son similares a los de la población desocupada que ha trabajado antes y, probablemente, se da principalmente entre los activos de mayor edad.

TABLA 9
POBLACIÓN DESEMPLEADA QUE BUSCA SU PRIMER EMPLEO,
MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN COMARCAS Y NIVEL EDUCATIVO
ALCANZADO, 1991*.

COMARCAS	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	TOTAL PARADOS = 100
ELS PORTS	0	64,86	0	18,92	5,41	0	10,81	37
ALT MAESTRAT	5,17	63,79	10,34	3,45	3,45	0	13,79	58
BAIX MAESTRAT	4,36	65,35	6,73	6,93	5,54	0	11,09	505
ALCALATEN	3,85	67,95	7,69	12,82	3,85	0	3,85	78
PLANA ALTA	6,67	53,00	8,20	12,61	6,76	0,34	12,42	2085
PLANA BAJA	2,73	67,46	6,68	6,86	6,62	0,30	9,35	1647
ALTO PALANCIA	2,56	60,68	9,40	13,68	5,56	0	8,12	234
ALTO MIJARES	3,23	77,42	8,06	3,23	1,61	3,23	3,23	62
RINCON ADEMUZ	2,94	54,41	1,47	23,53	8,82	0	8,82	68
LOS SERRANOS	2,46	71,08	6,15	8,62	5,85	0,31	5,54	325
CAMP TURIA	2,82	57,75	9,39	14,91	6,22	0,35	8,57	852
CAMP MORVEDRE	5,66	50,22	13,01	15,40	7,10	0,19	8,42	1591
HORTA NORD	6,28	60,21	10,27	13,20	3,72	0,14	6,19	2795
HORTA OEST	11,26	61,34	8,94	10,95	3,18	0,08	4,25	5222
VALENCIA	4,74	45,31	10,98	17,42	6,50	0,45	14,62	16603
HORTA SUD	4,86	65,54	9,46	11,24	4,34	0	4,56	2304
REQUENA-UTIEL	5,98	68,84	11,27	6,87	3,24	0	5,83	772
HOYA DE BUÑOL	2,26	70,59	7,69	10,11	6,18	0	3,17	663
VALLE DE AYORA	9,03	72,92	4,86	8,33	2,08	0,69	2,08	144
RIBERA ALTA	5,53	67,50	6,81	10,09	4,03	0,09	5,94	3200
RIBERA BAJA	3,44	67,00	6,34	10,92	5,12	0	7,18	1309
CANAL DE NAVARRES	4,18	74,28	1,61	9	2,89	0	8,04	311
LA COSTERA	3,02	72,90	6,45	7,27	3,67	0,08	6,61	1225
VALL D ALBAIDA	3,46	70,10	4,81	10,05	3,46	0,25	7,85	1184
LA SAFOR	3,69	61,40	8,71	9,99	6,20	0,26	9,74	1951
COMTAT	4,19	78,28	4,65	6,98	4,19	0,16	3,57	645
L ALCOIA	4,57	70,47	9,56	8,79	2,94	0,14	3,53	2208
ALT VINALOPO	4,08	80,24	4,39	6,67	1,65	0	2,98	1275
VINALOPO MITJA	4,54	77,78	5,78	6,79	1,98	0,12	3,02	4342
MARINA ALTA	1,76	70,33	3,63	15,51	3,74	0,18	4,86	1709
MARINA BAJA	2,71	66,99	4,81	17,29	2,86	0,08	5,26	1330
ALACANTI	7,97	57,67	8,97	14,41	4,07	0,15	6,89	6608
BAIX VINALOPO	7,13	73,06	6,99	7,19	1,89	0,06	3,68	5034
BAJO SEGURA	6,33	72,31	5,93	6,92	3,59	0,13	4,79	3759
C. VALENCIANA. TOTAL	5,59	61,49	8,38	12,05	4,47	0,20	7,83	72135

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía Industrial o maestría Industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

* Sombreados los valores superiores a la media de la Comunidad Valenciana.

La situación comarcal presenta diferencias que cabe analizar. Al igual que para los casos anteriores, también es posible realizar una clasificación de las comarcas valencianas según el nivel educativo de los parados que buscan su primer empleo (en comparación con la media de la Comunidad Valenciana):

- 1.- Comarcas con elevados porcentajes de parados con niveles educativos bajos. Se trata de las comarcas que cuentan con la mayor desventaja a la hora de competir en producción industrial o terciaria de calidad debido al bajo nivel de cualificación de los futuros empleados. Son las siguientes: El Alto Mijares, L'Horta Oest, La Vall d'Albaida, La Canal de Navarrés, La Costera, El Comtat, L'Alcoià, L'Alt Vinalopó, El Vinalopó Mitjà, El Baix Vinalopó y El Baix Segura. Excepto las dos primeras comarcas citadas, las demás presentan también, como hemos visto anteriormente, niveles muy bajos de formación en el resto de la población activa, lo que agudiza el problema de la cualificación futura de la mano de obra.
- 2.- Comarcas con elevados porcentajes de desempleados graduados en Enseñanzas Medias (FP, BUP) y universitarias. En este grupo se encuentran Els Ports, L'Alt Maestrat, El Baix Maestrat, La Plana Alta, El Rincón de Ademuz, Valencia, La Safor. En este grupo se mezclan dos tipos de comarcas: las interiores con escaso dinamismo económico que precisamente por esta razón no pueden ofertar puestos de trabajo para jóvenes cualificados, y comarcas muy dinámicas cuyo problema se centra en la saturación del mercado laboral y la abundancia de activos con una elevada cualificación profesional.
- 3.- Comarcas con porcentajes altos sólo entre los que cuentan con estudios de Bachiller Superior y otras titulaciones medias. En este apartado se encuentran L'Alcalatén, El Alto Palancia, El Camp de Túria, El Camp de Morvedre, L'Horta Nord, L'Horta Sud, La Plana de Utiel-Requena, La Marina Alta, La Marina Baixa y L'Alacantí.
- 4.- Por último, existe un grupo de comarcas cuyas tasas son intermedias para todos los niveles de formación: La Plana Baixa, Los Serranos, La Hoya de Buñol, El Valle de Ayora, La Ribera Alta y La Ribera Baixa.

El Cociente de Localización nos revela la mayor o menor concentración de ocupados y de parados con un determinado nivel educativo en las comarcas valencianas o, lo que es lo mismo, el grado de especialización que para cada nivel educativo alcanzan las comarcas valencianas respecto al conjunto de la Comunidad (Tabla 10). Así, también es posible comparar la estructura formativa de los ocupados y de los parados. Los cocientes más elevados corresponden a las zonas con predominio relativo del nivel educativo considerado.

TABLA 10
COCIENTE DE LOCALIZACIÓN.
POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA (total), MAYOR DE 16 AÑOS
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR COMARCAS, 1991.

COM.	OCUPADOS							DESEMPLEADOS						
	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	G (%)
1	1,7	1,0	0,1	0,8	0,4	0,8	0,7	1,2	1,0	0,0	1,5	1,0	0,0	0,8
2	1,2	1,2	0,6	0,3	0,4	0,1	0,5	0,5	1,2	0,8	0,2	1,0	0,0	1,0
3	1,0	1,1	0,7	0,8	0,6	0,5	0,6	0,8	1,0	0,9	0,8	1,0	0,0	1,0
4	0,9	1,2	0,6	0,3	0,4	0,2	0,3	1,3	1,1	0,5	0,5	0,5	0,0	0,3
5	0,9	0,9	1,1	1,0	1,1	1,3	1,2	0,9	0,9	1,2	1,1	1,4	1,2	1,3
6	0,8	1,1	0,7	0,6	0,7	0,5	0,6	0,9	1,1	0,7	0,5	0,8	0,9	0,7
7	0,8	1,1	0,8	0,7	0,6	0,4	0,5	0,6	1,0	1,0	1,0	0,8	0,8	0,8
8	2,2	1,0	0,5	0,3	0,4	0,4	0,4	0,9	1,0	1,2	0,7	0,7	10,1	0,5
9	2,6	0,8	0,3	0,9	0,5	0,0	0,4	0,8	0,9	0,3	1,9	2,4	0,0	1,5
10	1,6	1,0	0,6	0,5	0,6	0,3	0,4	0,8	1,0	0,7	0,7	1,4	2,5	0,8
11	0,7	1,1	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,7	1,0	1,1	1,1	1,1	2,0	0,9
12	1,0	0,9	1,7	0,8	1,2	0,6	0,7	0,9	0,8	1,9	1,1	1,6	0,8	1,1
13	1,0	1,0	1,2	0,8	0,8	0,7	0,7	1,4	0,9	1,2	0,9	0,8	0,7	0,7
14	1,2	1,0	1,1	0,8	0,7	0,4	0,5	1,2	1,0	1,0	0,8	0,7	0,3	0,5
15	0,5	0,8	1,3	1,4	1,5	2,3	2,0	0,6	0,8	1,4	1,6	1,8	2,3	2,1
16	1,2	1,0	1,0	0,6	0,6	0,4	0,4	1,0	1,0	1,0	0,8	0,8	0,3	0,5
17	1,6	0,9	1,3	0,6	0,8	0,3	0,6	1,0	0,9	1,4	0,6	0,9	0,0	1,0
18	1,0	1,0	0,8	0,8	1,0	0,6	0,5	0,9	1,0	0,7	0,9	1,4	0,9	0,5
19	1,6	1,0	0,7	0,6	0,7	0,1	0,3	1,9	0,9	0,5	0,6	0,3	1,4	0,3
20	1,2	1,1	0,7	0,6	0,8	0,4	0,5	1,2	1,0	0,6	0,6	0,7	0,3	0,5
21	1,1	1,0	0,6	0,7	0,8	0,7	0,6	0,8	1,0	0,8	0,9	1,3	0,2	0,9
22	1,6	1,0	0,4	0,5	0,6	0,0	0,3	1,0	1,1	0,3	0,7	0,8	0,0	1,0
23	0,9	1,1	0,7	0,7	0,8	0,2	0,6	0,7	1,1	0,9	0,7	0,8	0,5	0,9
24	1,0	1,1	0,8	0,7	0,6	0,3	0,5	1,0	1,0	0,6	0,8	0,7	0,9	0,7
25	1,0	1,0	0,7	0,8	0,9	0,6	0,7	0,9	1,0	0,9	0,8	1,0	1,6	1,0
26	0,8	1,1	0,6	0,6	0,9	0,4	0,6	1,1	1,1	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5
27	0,8	1,0	1,2	0,8	0,9	0,7	0,5	0,8	1,1	1,0	0,6	0,6	0,5	0,3
28	0,7	1,2	0,1	0,6	0,7	0,3	0,4	0,9	1,2	0,3	0,4	0,3	0,0	0,3
29	1,2	1,1	0,5	0,7	0,6	0,2	0,5	1,2	1,1	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2
30	0,6	1,1	0,5	1,0	0,8	0,9	0,7	0,6	1,1	0,5	1,2	0,8	2,0	0,6
31	0,8	1,0	0,6	1,2	0,8	0,7	0,7	0,7	1,0	0,6	1,4	0,7	1,0	0,8
32	0,8	0,8	1,1	1,4	1,2	1,2	1,3	1,0	0,9	1,1	1,3	1,0	0,6	1,1
33	1,5	1,0	0,7	0,7	0,6	0,4	0,6	1,5	1,0	0,6	0,5	0,3	0,2	0,3
34	2,0	0,9	0,7	0,6	0,7	0,4	0,5	1,3	1,0	0,8	0,7	0,7	0,5	0,7
CV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

1. Els Ports, 2. Alt Maestrat, 3. Baix Maestrat, 4. Alcalatén, 5. Plana Alta, 6. Plana Baja, 7. Alto Palancia, 8. Alto Mijares, 9. Rincón Ademuz, 10. Los Serranos, 11. Camp de Túria, 12. Camp de Morvedre, 13. Horta Nord, 14. Horta Oest, 15. Valencia, 16. Horta Sud, 17. Plana de Requena-Utiel, 18. Hoya de Buñol, 19. Valle De Ayora, 20. Ribera Alta, 21. Ribera Baja, 22. Canal de Navarres, 23. La Costera, 24. Vall d'Albaida, 25. La Safor, 26. Comtat, 27. L'Alcoià, 28. Alt Vinalopo, 29. Vinalopo Mitjà, 30. Marina Alta, 31. Marina Baixa, 32. Alacantí, 33. Baix Vinalopó, 34. Bajo Segura

En cuanto a los ocupados analfabetos y sin estudios, predominan - con un cociente superior a 1,5- en comarcas como Els Ports, El Alto Mijares, El Rincón de Ademuz, Los Serranos, Requena-Utiel, El Valle de Ayora, La Canal de Navarrés y El Baix Vinalopó, todas ellas predominantemente agrarias y con una población envejecida. Sin embargo, los desempleados analfabetos y sin estudios predominan tan sólo en dos comarcas: El Valle de Ayora y El Baix Vinalopó, prueba del poder de absorción del sector agrícola (sector refugio de los trabajadores con escasa o nula cualificación) para esta población en el resto de las comarcas interiores. En las demás comarcas mencionadas, los desempleados, tanto los que buscan su primer empleo como los que han trabajado antes, parecen estar mejor cualificados que los ocupados. Ello puede ser el reflejo de un sistema productivo y laboral que no es capaz de absorber a la población activa cualificada, bien porque los bajos salarios sean un elemento fundamental de su estrategia de competitividad, bien porque la dureza de la legislación laboral imposibilita el cambio de la población ocupada por otra mejor cualificada.

El resto de niveles educativos de los ocupados presentan una situación similar. En el nivel de FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial, tan sólo el caso del Camp de Túria destaca por la concentración de graduados en este nivel, tanto entre los ocupados como entre los desempleados. Los bachilleres y graduados en otras enseñanzas medias desempleados se concentran en Els Ports, El Rincón de Ademuz y Valencia.

Respecto a los niveles universitarios, los arquitectos o ingenieros técnicos y diplomados desempleados predominan en El Rincón de Ademuz, El Camp de Morvedre y Valencia; los arquitectos e ingenieros superiores desempleados en El Alto Mijares, Los Serranos, El Camp de Túria, Valencia, La Safor y La Marina Alta; y, por último, los licenciados universitarios y con otras titulaciones superiores en paro se concentran en El Rincón de Ademuz y Valencia. Estos dos últimos niveles educativos, carreras universitarias de ciclo largo, también predominan entre los ocupados de la ciudad de Valencia que, como hemos señalado, concentra, tanto en cifras absolutas como relativas, la población activa con una formación más elevada.

La escasa movilidad laboral en zonas principalmente agrarias y con un entramado industrial de tipo familiar explica la dificultad para la recualificación de los trabajadores y para la incorporación de personal con una formación adecuada. Ello explica la existencia de numerosos trabajadores con baja cualificación y la dificultad de empleo que encuentran, sobre todo, los jóvenes cualificados.

Los sectores no mencionados en el análisis de los niveles educativos medios y universitarios, especialmente industriales, aducen de una escasez, casi siempre por falta de necesidad, de trabajadores con una

formación especializada debido principalmente a la escasa tecnificación de dichos sectores. La incorporación de estos trabajadores sólo sería posible si la empresa o el sector introdujese innovaciones de tipo técnico u organizativo que les obligase a contar con profesionales o especialistas en determinados temas. La situación del mercado de cada empresa y la elevación de los costes que supondría una aventura como la señalada son factores que contribuyen poderosamente a disuadir a los empresarios de realizar tales transformaciones.

4.3. Niveles educativos y tamaño del municipio

Las diferencias comarcales que hemos analizado enmascaran grandes diferencias a nivel municipal. En este sentido, podemos apreciar diferentes tendencias según el tamaño del municipio (Tabla 12). Por lo que respecta al nivel educativo de los ocupados, cabe señalar que son las ciudades de mayor tamaño -más de 50.000 habitantes- las que se sitúan en mejor posición, ya que cuentan con los ocupados mejor formados (entre el 4 y el 11% de universitarios y tan sólo entre el 6 y el 10% de analfabetos y sin estudios). La especialización productiva de las ciudades, particularmente en servicios, unido a la mejor oferta educativa en general y para todos los niveles, explican esta situación. Por el contrario, los municipios de menor tamaño presentan la situación contraria: en ellos se encuentra el mayor porcentaje de población ocupada con los niveles más bajos de formación. Los municipios intermedios, de entre 10.000 y 50.000 habitantes, presentan para los niveles más bajos de formación una situación más cercana a la de los pequeños municipios, mientras que se acercan a los de mayor tamaño en los niveles educativos medios y universitarios. Estas ciudades intermedias son bien cabeceras comarcales, o bien se localizan en el área de influencia de las grandes capitales. Ambas situaciones explican la tendencia hacia un mayor nivel educativo de los trabajadores ocupados, pues, por una parte, en estos centros se da generalmente el tipo de empleo especializado que requiere una formación mínima y, por otra parte, también actúan como lugar de residencia de trabajadores cualificados que se desplazan diariamente hacia otros municipios para ejercer su labor. De cualquier forma, los datos no hacen sino demostrar que la debilidad del sistema urbano valenciano se encuentra en estas ciudades medianas, como se ha señalado en otras ocasiones (SALOM y RIERA, 1993).

TABLA 12
PORCENTAJE DE OCUPADOS, MAYORES DE 16 AÑOS SEGÚN NIVEL
EDUCATIVO ALCANZADO

Tamaño de la población	TOTAL OCUPAD	A	B	C	D	E	F	G
menos de 1000	33124	17,80	66,83	3,90	5,43	3,14	0,14	2,76
de 1000 a 5000	134650	15,64	67,85	4,36	5,76	3,49	0,14	2,76
de 5000 a 10000	123658	11,67	65,71	6,13	8,17	4,33	0,29	3,70
de 10000 a 50000	421522	14,02	62,84	6,99	8,00	4,32	0,21	3,63
de 50000 a 100000	100388	10,90	61,52	8,20	9,71	5,19	0,25	4,23
de 100000 a 500000	187827	12,82	53,27	8,04	12,31	6,21	0,43	6,93
más de 500000	254995	6,45	48,49	10,09	14,41	8,29	0,89	11,38

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3° de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

La población en paro se reparte de forma algo diferente a la ocupada. Las ciudades de mayor tamaño, más de 10.000 habitantes, presentan las tasas más elevadas de paro analfabeto y sin estudios (Tablas 13 y 14). Sin embargo son las poblaciones de menos de 10.000 habitantes las que tienen las tasas más elevadas de paro con estudios primarios únicamente. Los centros de más de 50.000 habitantes presentan tasas muy elevadas de parados con estudios medios y superiores, más elevadas en el caso de los que buscan su primer empleo. Vuelve a darse, en líneas generales, el mismo esquema distributivo de la población desempleada que explicábamos en el caso anterior: la población mejor formada se concentra en los municipios que pueden ofrecer mejores oportunidades de empleo, normalmente los de mayor tamaño. Sin embargo, también allí se dan tasas elevadas de parados sin formación o con una formación mínima, la razón es la falta real de empleos muy poco cualificados y la competencia para esos puestos de un gran número de trabajadores con una formación mínima, mejor valorados por el empleador.

TABLA 13
PORCENTAJE DE PARADOS QUE BUSCAN SU PRIMER EMPLEO,
MAYORES DE 16 AÑOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Tamaño de la población	TOTAL PARAD.	A	B	C	D	E	F	G
menos de 1000	1646	2,67	70,96	6,08	9,96	4,56	0,43	5,35
de 1000 a 5000	5965	2,50	71,38	6,07	8,43	4,86	0,15	6,61
de 5000 a 10000	6035	3,36	69,11	6,68	12,01	3,68	0,10	5,05
de 10000 a 50000	23152	6,25	66,96	7,61	9,88	3,81	0,10	5,40
de 50000 a 100000	7208	7,14	64,41	9,14	10,13	3,54	0,17	5,47
de 100000 a 500000	11526	7,69	61,50	8,16	12,03	3,62	0,15	6,85
más de 500000	16603	4,74	45,31	10,96	17,42	6,50	0,45	14,62

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

TABLA 14
PORCENTAJE DE PARADOS QUE TRABAJARON ANTES, MAYORES DE 16 AÑOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Tamaño de la población	TOTAL PARAD.	A	B	C	D	E	F	G
menos de 1000	3943	16,48	69,36	5,22	5,22	1,55	0,10	1,34
de 1000 a 5000	16422	15,88	71,11	5,15	5,10	1,60	0,05	1,11
de 5000 a 10000	21030	14,65	71,13	5,07	6,24	1,62	0,08	1,21
de 10000 a 50000	77507	18,07	67,53	6,18	5,38	1,55	0,04	1,25
de 50000 a 100000	24563	16,14	68,38	6,90	5,76	1,62	0,03	1,16
de 100000 a 500000	38163	18,99	62,21	7,13	7,66	1,98	0,03	2,01
más de 500000	43538	9,26	59,14	10,57	11,91	4,32	0,15	4,65

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

Por lo que respecta a la población ocupada, ésta presenta una mayor concentración de analfabetismo en los municipios de menos de 5.000 habitantes que, además, concentran tasas muy bajas de cualificación (desde FP hasta Universidad) (Tabla 15). Tan sólo destaca el caso de los ocupados con estudios primarios en los municipios entre 1.000 y 5.000 habitantes, muy por debajo de la media, lo que se explica por la mejora en los niveles educativos superiores, aunque siguen situándose por debajo de la distribución media de la población ocupada en este intervalo poblacional. Por el contrario, las principales ciudades de la Comunidad Valenciana (más de 100.000 habitantes), particularmente la ciudad de Valencia, presentan una situación bien distinta. En ellas se da una elevada concentración de población con una formación especializada, destacando el elevado porcentaje de universitarios y la relativa escasez de ocupados analfabetos y sin estudios o con tan sólo estudios primarios, bachillerato elemental o EGB (estos últimos aún son algo superiores a la media de la Comunidad en el caso de las ciudades entre 100.000 y 500.000 habitantes, es decir, Castellón de la Plana, Alicante y Elx).

El caso de las ciudades intermedias es, como ya se ha señalado anteriormente, un tanto particular, especialmente en el intervalo de 10.000 a 50.000 habitantes, puesto que en ellas se rompe la relación general antes señalada de a mayor tamaño de población mayor nivel educativo, concentrando un porcentaje de ocupados analfabetos y sin estudios superior a

los de los intervalos de población anterior y posterior.

TABLA 15
POBLACIÓN OCUPADA MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO Y TAMAÑO DE LA POBLACIÓN DE RESIDENCIA

Tamaño de la población	TOTAL	A	B	C	D	E	F	G
menos de 1000	1,88	1,75	2,03	1,39	1,50	1,67	3,77	1,38
de 1000 a 5000	7,53	6,96	8,28	5,50	5,42	6,80	6,16	5,66
de 5000 a 10000	9,10	8,29	9,95	6,69	8,24	6,92	7,88	5,49
de 10000 a 50000	33,85	39,00	35,27	29,82	26,10	25,64	17,12	21,82
de 50000 a 100000	10,69	11,31	11,15	10,71	8,67	8,05	6,85	6,66
de 100000 a 500000	16,71	20,53	16,03	16,66	17,42	14,46	9,93	15,27
más de 500000	20,23	12,16	17,30	29,22	32,65	36,46	48,29	43,72
total	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

TABLA 16
POBLACIÓN DESEMPLEADA MAYOR DE 16 AÑOS SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO Y TAMAÑO DE LA POBLACIÓN DE RESIDENCIA

Tamaño de la población	TOTAL	A	B	C	D	E	F	G
menos de 1000	2,84	3,88	2,97	1,39	1,46	1,55	0,94	1,29
de 1000 a 5000	10,72	13,96	2,26	6,30	6,30	6,98	3,84	5,24
de 5000 a 10000	9,84	9,50	10,91	8,12	8,22	7,96	7,43	6,46
de 10000 a 50000	33,56	38,99	35,55	31,58	27,42	27,04	18,21	21,62
de 50000 a 100000	7,99	7,20	8,29	8,83	7,92	7,74	5,26	6,00
de 100000 a 500000	14,95	15,84	13,43	16,19	18,80	17,32	16,92	18,38
más de 500000	20,30	10,82	16,59	27,60	29,88	31,41	47,41	41,00
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991.

A: Analfabetos y sin estudios; B: Estudios primarios, Bachillerato Elemental o EGB; C: FP1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial; D: Bachiller Superior, BUP u otras tit. Medias; E: Arquitecto o Ingeniero Técnico y Diplomado, Diplomado en E.U. o hasta 3º de Facultad y Colegios Universitarios; F: Arquitecto e Ingeniero Superior; G: Licenciado Universitario y otras titulaciones superiores.

Desde este punto de vista, la población desempleada total (tanto los que han trabajado antes como los que buscan su primer empleo) presenta una distribución diferente (Tabla 16). Los analfabetos y sin estudios en paro conforman porcentajes superiores a lo que les correspondería por población en las ciudades entre 10.000 y 500.000 habitantes, mientras que en las menores y en la ciudad de Valencia los porcentajes son inferiores. En este caso es en los municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes y en el nivel formativo FP 1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial donde se encuentra el punto de inflexión. Los municipios de menor tamaño presentan porcentajes elevados de parados con estudios primarios, bachillerato

elemental o EGB y porcentajes bajos del resto de niveles educativos, mientras que en el intervalo que hemos señalado se da por primera vez un porcentaje algo superior al que le correspondería por población en el nivel formativo FP 1 y 2, oficialía industrial o maestría industrial, aunque inferior en el resto de niveles.

Las ciudades entre 100.000 y 500.000 habitantes concentran también porcentajes elevados de parados con nivel de bachiller superior, BUP u otras titulaciones medias, aunque bajos para los niveles universitarios. Tan sólo la ciudad de Valencia presenta elevados porcentajes de parados altamente cualificados. La percepción de unas mayores posibilidades de empleo junto a la elevación de los niveles educativos de los jóvenes, explican esta situación.

5. Conclusión

En líneas generales, el nivel de formación de los trabajadores aunque está mejorando considerablemente (los parados que buscan su primer empleo, en su mayoría jóvenes, presentan niveles de cualificación más elevados que los parados que han trabajado antes) no alcanza todavía, en determinados sectores de actividad y en determinadas áreas, ni la media regional ni la española. Ello significa que aún hay necesidades en este campo que es preciso solventar.

A pesar de que el analfabetismo en la Comunidad Valenciana es prácticamente residual y que se encuentra en niveles muy bajos, un elevadísimo porcentaje de trabajadores cuentan tan sólo con un nivel educativo muy básico. Además, existen claras deficiencias en cuanto a formación técnico-profesional tanto a nivel de Secundaria como de Universidad, especialmente entre los trabajadores ocupados, lo que repercute negativamente sobre la calidad del empleo, principalmente industrial. Por último, cabe destacar también una baja cualificación generalizada entre una serie de sectores básicos en la economía valenciana como la hostelería, la agricultura, la construcción, el comercio, etc.

Desde el punto de vista espacial, se detectan deficiencias en la cualificación de los trabajadores especialmente residentes en las áreas rurales y en el interior de la provincia de Alicante. Por otra parte, mientras que en las grandes ciudades se concentran los ocupados más cualificados (y también los parados), en las ciudades intermedias, articuladoras del territorio, existe una cierta deficiencia que mina el papel que estas ciudades deben jugar en un desarrollo regional equilibrado.

Todas estas características nos llevan a recomendar el apoyo tanto a la Formación Ocupacional como a la Formación Continua, además de otras medidas tendentes a evitar en lo posible el fracaso escolar, facilitando la reincorporación al sistema educativo, y fomentar la participación de las empresas (tanto públicas como privadas) en la planificación educativa

la finalidad de que se identifiquen con las necesidades de la región en
 ninos de cualificación y conozcan cuál es la verdadera oferta de capital
 humano en su área.

JOGRAFIA

TINEZ, R., MORA, J.G. y VILA, L. (1993), "Educación, actividad y empleo en
 s Comunidades autónomas españolas", *Estudios regionales*, 36, p. 299-331.

M.; PEREZ, F, URIEL, E. y SERRANO, L. (1995), *El capital humano. Series
 tóricas (1964-1992)*, Fundación Bancaixa, Valencia.

RUIZ, J.G. (1988), "Formación de recursos humanos en la Comunidad Va-
 ciana", *Revista de Treball*, nº8, pp.107-130.

RUIZ, J.G. (1991), *El gasto público en educación en la Comunidad Valencia-
 a distribución territorial y la evolución reciente del empleo y la demanda de
 ficaciones*, IVIE, Valencia.

RUIZ, J.G. y PONS ALONSO, F. (1991), "Las enseñanzas medias y el merca-
 o trabajo", *La Comunitat Valenciana en l'Europa Unida*, vol.IV, Projecte 93,
 ralitat Valenciana, Valencia.

JIZ, J.G. (1994), "Distribución comarcal de los recursos formados en la
 nidad Valenciana", *Quaderns de Treball*, nº21, pp.171-197.

., DELIOS, E. y PITARCH, M.D. (1996), "La cualificación de la población
 la en la Comunidad Valenciana. Distribución espacial y consecuencias
 odelo de desarrollo", *II Jornadas de estudios sobre la población Valen-*

RIERA, P. (1993), "El sistema urbano ", *Geografia dels Països Catalans*,
 1a.

.(1995), "Un futuro incierto. La juventud valenciana entre la formación,
 o y el paro", *Estudios Regionales*, nº41, pp.173-204.

38
5,66
5,49
1,82
6,66
15,27
43,72
100

P1 y 2,
 quitecto
 iversita-
 superiores.

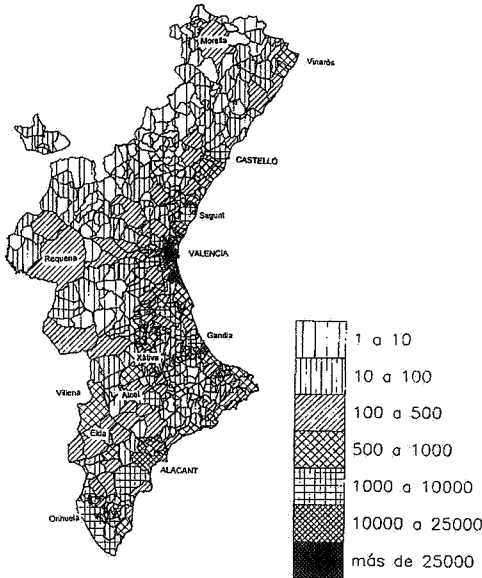
EL DE
 DENCIA

	G
94	1,29
84	5,24
43	6,46
21	21,62
26	6,00
92	18,38
7,41	41,00
100	100

B; C: FP1 y 2,
 as; E: Arquitecto
 egios Universita-
 ones superiores.

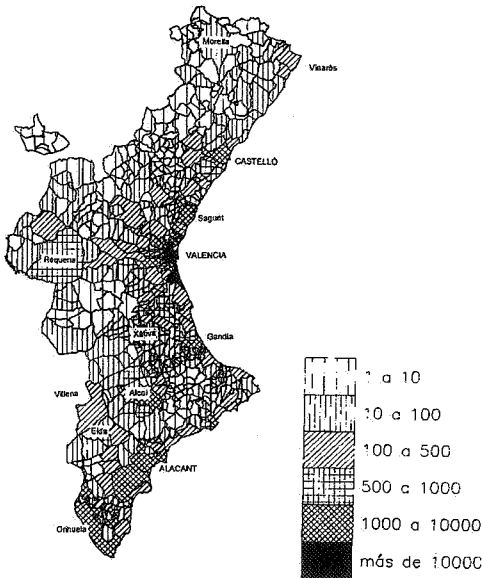
total (tanto los
 oleo) presenta
 tudios en paro
 ría por pobla-
 ientras que en
 n inferiores. En
 bitantes y en el
 ustrial donde se
 tamaño presen-
 rios, bachillerato

MAPA 1
OCUPADOS CON BACHILLER SUPERIOR, BUP U OTRAS
TITULACIONES MEDIAS



FUENTE: Elaboración propia
 a partir de datos del Censo
 de Población de 1991. IVE

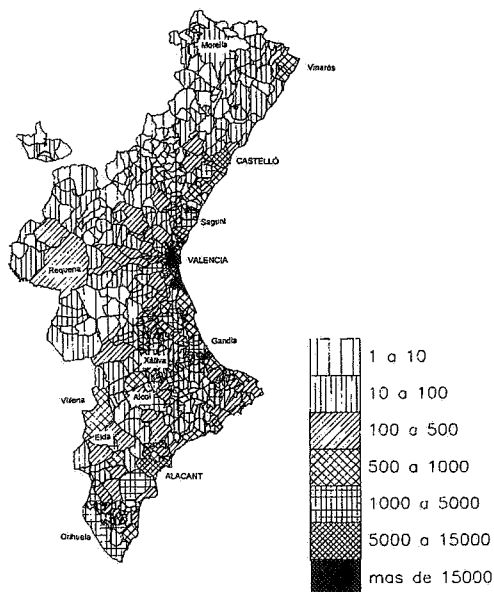
MAPA 2
OCUPADOS CON FORMACIÓN PROFESIONAL, OFICIALÍA
O MAESTRÍA INDUSTRIAL



FUENTE: Elaboración propia
 a partir de datos del Censo
 de Población de 1991. IVE

MAPA 3

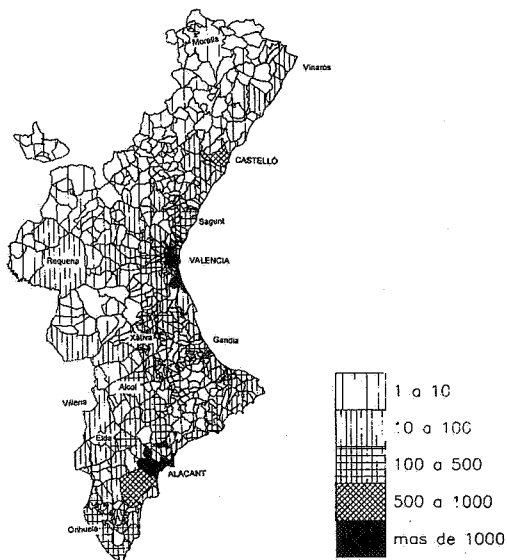
OCUPADOS CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA



FUENTE: Elaboración propia
a partir de datos del Censo
de Población de 1991. IVE

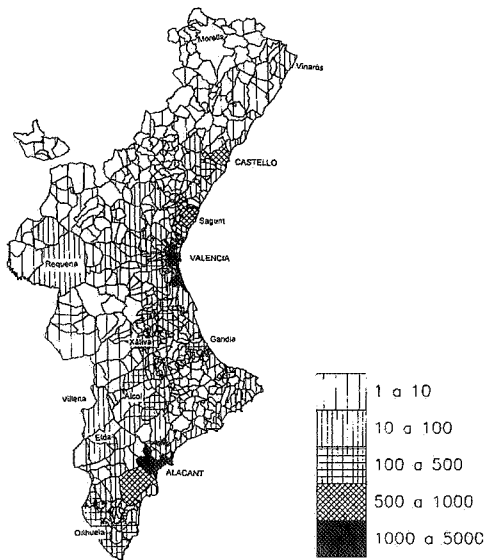
MAPA 4

PARADOS QUE TRABAJARON ANTES CON BACHILLER SUPERIOR, BUP U OTRAS TITULACIONES MEDIAS



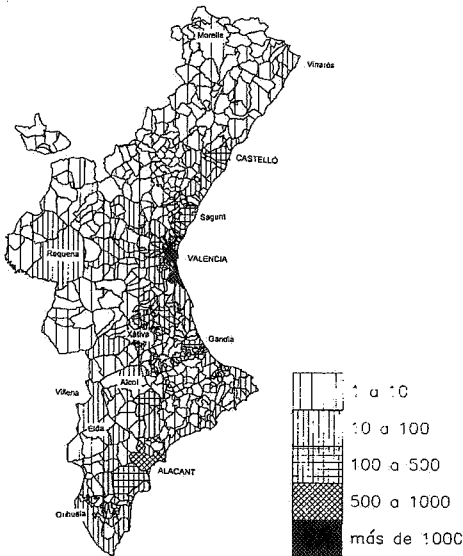
FUENTE: Elaboración propia
a partir de datos del Censo
de Población de 1991. IVE

MAPA 5
PARADOS QUE TRABAJARON ANTES CON FORMACIÓN
PROFESIONAL, OFICIALÍA O MAESTRÍA INDUSTRIAL



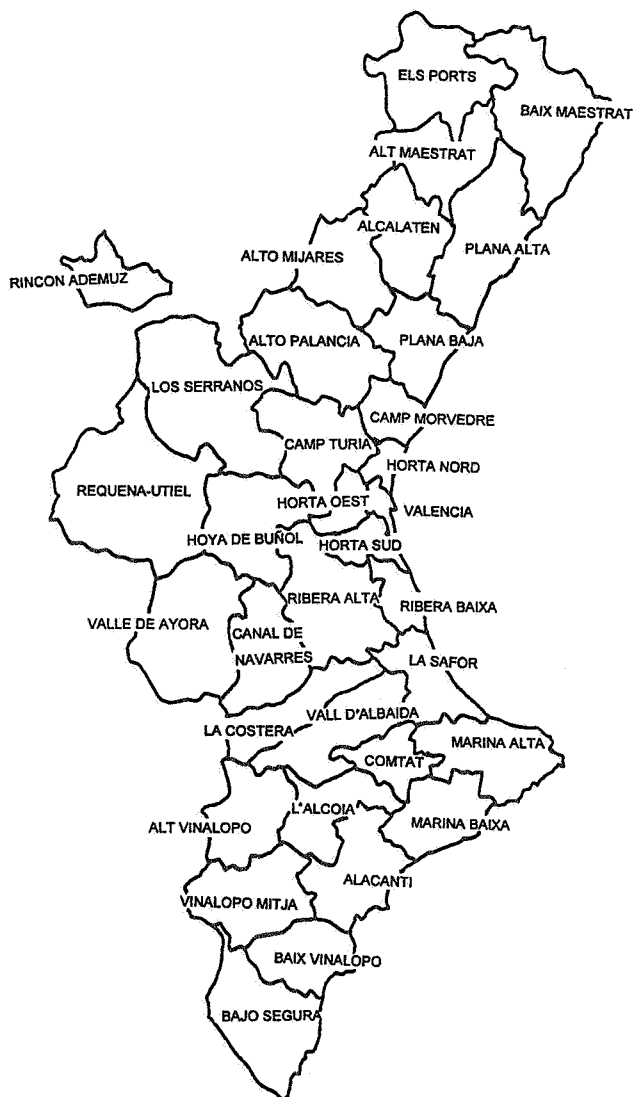
FUENTE: Elaboración propia
a partir de datos del Censo
de Población de 1991. IVE

MAPA 6
PARADOS QUE TRABAJARON ANTES CON
TITULACIÓN UNIVERSITARIA

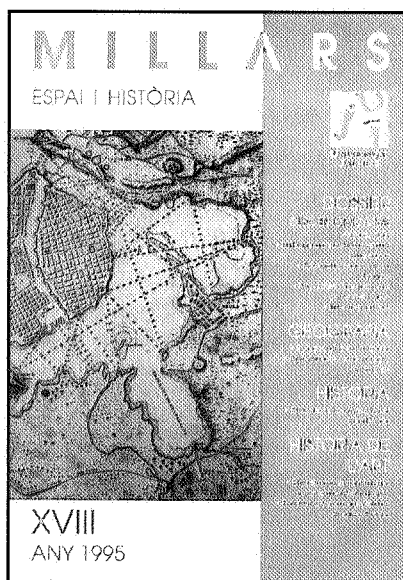


FUENTE: Elaboración propia
a partir de datos del Censo
de Población de 1991. IVE

MAPA 7 COMARCAS VALENCIANAS



MILLARS XVIII



SUMARIO

DOSSIER: CUBA, EN TORNO A 1898

La Habana durante la guerra de los diez años (1868-1878) a través de sus anuncios comerciales, por *José Luís Luzón*

Fábricas de cigarros en La Habana (1860-1880), por *José Balla Sarrado*

El monumento a las víctimas de la Ferretería Isasi en el cementerio Colón de La Habana, por *Cristina Cadafalch* y *Imma Julián*

En torno a 1898. Una exploración en el curso de la aprobación de la enmienda Platt en la convención constituyente cubana durante el año 1901, por *Sergio López Rivero* y *Francisco Ibarra*

ESTUDIOS

GEOGRAFIA

Trabajo y género: Evolución en España tras la entrada en la C. E. (1980-1991), por *Vicent Ortells* y *Amparo Fabra*

Aprovechamientos y funciones del bosque en ocho siglos de historia forestal en Els Ports (Castelló), por *J. Soriano Martí*

HISTÒRIA

El trabajo de los jóvenes en la Edad Media. Contratos de *Afermament* de Vila-Real, por *Joaquín Aparici Martí*

HISTÒRIA DE L'ART

El realismo costumbrista en la cerámica de Antonio Peyró, por *Joan Feliu Franch*

El constructivismo escultórico de Amadeo Gabino, por *Pascual Patuel Chust*

La fiscalidad de Castellón entre 1833 y 1840: las contribuciones reales y municipales.

José Aguilera López

La cuestión fiscal en Castellón entre 1833 y 1840 es uno de los escollos que más dificultades presenta al que se adentra en el estudio de estos años. Además de las barreras que de por sí ya constituyen la obsolescencia del sistema fiscal español de la época, juega un papel importante en esta confusión la mezcolanza, el desorden y la maraña de la multiplicidad de tributos que son soportados por los contribuyentes de la ciudad, en donde se superponen y solapan en muchas ocasiones las distintas figuras impositivas existentes, así como el destino final de las recaudaciones bien sean para la Real Hacienda, la hacienda municipal, la Iglesia o los arrendatarios de los impuestos.

Hasta la reforma fiscal de Mon-Santillán¹ de 1845 el panorama fiscal de España, del que no puede sustraerse la *Vila* de Castellón, era el del Antiguo Régimen, con las excepciones de 1812-14 y 1820-23. En la década de los treinta de la centuria decimonónica el sistema fiscal, además de obsoleto, ya estaba agotado y su ineficacia ya había sido contrastada desde hacía décadas. Las devastadoras consecuencias de la guerra de la Independencia, los cuantiosos gastos ocasionados para la recuperación de la América hispana que se había independizado y los efectos de la guerra civil de 1833-40, se verán agravadas al coincidir con el desmantelamiento del edificio jurídico, económico, social, político y religioso de todo un modelo de sociedad (la señorial) y sin que todavía el otro emergente (el capitalismo) se haya consolidado. Estas circunstancias explicarán el caos de la Hacienda y lo anticuado e inoperante de la fiscalidad del período; concebida para un modelo de sociedad periclitada, será ineficaz para la nueva que se está alumbrando.

Entre 1834 y 1840 para hacer frente a su gasto ordinario el Ayuntamiento de Castellón tenía unos ingresos² que provenían principalmente de

1 TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza, 1994. Pág. 151-155.

2 Los ingresos medios ordinarios del Ayuntamiento de Castellón entre 1834 y 1840 fueron de 132.005 reales, de los cuales 21.415 reales provenían de la *partida de propios*, y 110.590 reales de la *partida de arbitrios*, dentro de la cual se encontraba incluido el asiento a *cuenta del déficit de propios* con 60.641 reales. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa (1833-1840). Fiscalidad, economía y gobierno local*. Tesis de Licenciatura inédita. Castellón: Universitat Jaume I, 1998. Pág. 326.

la administración y explotación de bienes y servicios que le pertenecían históricamente desde hacía muchos años, y que aparecen en los presupuestos como *partida de Propios*³ y *Arbitrios*⁴. Como quiera que con los *productos* de la explotación de estas partidas no se cubría el gasto previsto, se imponía una contribución entre los vecinos que es conocida como el *déficit de Propios*, y que se regía por las mismas reglas del *Real Equivalente*, pasándose al cobro con esta contribución. Pero los contribuyentes de Castellón también tenían que coadyuvar al sostenimiento de los gastos del Estado a través de las llamadas *Contribuciones Reales* (Real Equivalente y Paja y utensilios), así como a otros destinados al funcionamiento de la Corporación y a la obligatoria colaboración de ésta con el Estado, lo que se hacía a través de las contribuciones *municipales con sus agregados* (mantenimiento de una Milicia Nacional numerosa, gestión de impuestos, fortificación de la ciudad, déficit de Propios, socorro de presos pobres, dietas de los Diputados a Cortes, etc.).

La finalidad de este ensayo es ofrecer al lector un bosquejo sobre la contribución de la ciudad de Castellón a la Real Hacienda. Para ello se estudian las recaudaciones conocidas como *contribuciones reales y municipales con sus agregados*, indagando, cuando sea posible, en su naturaleza, su proyección histórica, su cuantía, su distribución, su recaudación, su importancia, etc.

La fiscalidad entre 1814 y 1845

Entre 1814 y 1820 se suceden tres sucesivos y frustrados intentos de reforma fiscal. El primero de ellos se llevó a cabo entre 1814-16 y básicamente consistió en la reimplantación de la fiscalidad existente con anterioridad a 1808 y la supresión del proyecto tributario gaditano, cuyas líneas maestras habían sido las de un sistema tributario centralizado, tendente a la igualdad fiscal y a la exacción directa, con el que se quería limitar la tradicional inmunidad de las clases privilegiadas (nobles y eclesiásticos,

3 Los bienes que entre 1834 y 1840 el Ayuntamiento tenía en propiedad y arrendaba por años eran: a) *predios rústicos*: los pastos de Benadresa, los pastos de la Magdalena y la finca conocida como heredad de Estred, en Almazora; b) *predios urbanos*: dos censos a favor de los propios; c) *productos de hornos y casas*: por el arriendo del horno del pan, de la casa de la nieve (*Navatería*) y del almodín; d) *rentas de pesos*: por el arriendo de la estaca de vender cabritos, el peso Real, el peso de algarrobas y el garbillo. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 128 a 131.

4 Como los ingresos que proporcionaban a las arcas municipales el arriendo de los propios eran insuficientes para cubrir el presupuesto ordinario, se imponían unos arbitrios sobre determinados productos de consumo. Los productos gravados entre 1834 y 1840 eran el aceite, el abasto de tiendas, el vino, el tocino, las panaderías, el sebo y las carnicerías. Curiosamente dentro de la partida de arbitrios, se encontraba el *déficit de propios*, que se recaudaba como una contribución municipal y por las reglas del Real Equivalente. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 132 a 135.

La fiscalidad de Castellón entre 1833 y 1840: las contribuciones reales y municipales.

José Aguilera López

La cuestión fiscal en Castellón entre 1833 y 1840 es uno de los escollos que más dificultades presenta al que se adentra en el estudio de estos años. Además de las barreras que de por sí ya constituyen la obsolescencia del sistema fiscal español de la época, juega un papel importante en esta confusión la mezcolanza, el desorden y la maraña de la multiplicidad de tributos que son soportados por los contribuyentes de la ciudad, en donde se superponen y solapan en muchas ocasiones las distintas figuras impositivas existentes, así como el destino final de las recaudaciones bien sean para la Real Hacienda, la hacienda municipal, la Iglesia o los arrendatarios de los impuestos.

Hasta la reforma fiscal de Mon-Santillán¹ de 1845 el panorama fiscal de España, del que no puede sustraerse la *Vila* de Castellón, era el del Antiguo Régimen, con las excepciones de 1812-14 y 1820-23. En la década de los treinta de la centuria decimonónica el sistema fiscal, además de obsoleto, ya estaba agotado y su ineficacia ya había sido contrastada desde hacía décadas. Las devastadoras consecuencias de la guerra de la Independencia, los cuantiosos gastos ocasionados para la recuperación de la América hispana que se había independizado y los efectos de la guerra civil de 1833-40, se verán agravadas al coincidir con el desmantelamiento del edificio jurídico, económico, social, político y religioso de todo un modelo de sociedad (la señorial) y sin que todavía el otro emergente (el capitalismo) se haya consolidado. Estas circunstancias explicarán el caos de la Hacienda y lo anticuado e inoperante de la fiscalidad del período; concebida para un modelo de sociedad periclitada, será ineficaz para la nueva que se está alumbrando.

Entre 1834 y 1840 para hacer frente a su gasto ordinario el Ayuntamiento de Castellón tenía unos ingresos² que provenían principalmente de

1 TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza, 1994. Pág. 151-155.

2 Los ingresos medios ordinarios del Ayuntamiento de Castellón entre 1834 y 1840 fueron de 132.005 reales, de los cuales 21.415 reales provenían de la *partida de propios*, y 110.590 reales de la *partida de arbitrios*, dentro de la cual se encontraba incluido el asiento a *cuenta del déficit de propios* con 60.641 reales. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa (1833-1840). Fiscalidad, economía y gobierno local*. Tesis de Licenciatura inédita. Castellón: Universitat Jaume I, 1998. Pág. 326.

medidas que adoptaron: a) establecieron tres tipos de contribuciones: directa, indirecta y rentas patrimoniales; b) favorecieron positivamente la discriminación de la carga fiscal a favor de la agricultura; c) cambiaron la base de la contribución industrial, eliminando las declaraciones individuales sustituyéndolas por una contribución de patentes, d) abolieron los consumos así como la reducción de las tarifas en el estanco de tabacos; e) liberalizaron el comercio exterior, reformando los aranceles, y f) determinaron una penalización para aquellos rentistas jurisdiccionales y territoriales que no cultivasen sus tierras.

Conforme los *cien mil hijos de San Luís* del duque de Angulema van reconquistando la *nación* española para la monarquía absoluta, se impone la necesidad de instrumentar y reorganizar la administración para rehacer la base financiera del régimen. La *Junta Provisional del Gobierno de España e Indias* acuerda en Oyarzun, el 9 de abril de 1823 «restablecer todos los ramos de la administración en los mismos términos en que se hallaba el día primero de marzo de 1820». En lo relativo a la Real Hacienda significaba dejar vigente el sistema de Martín de Garay que databa de 1817. Reconquistado Madrid, la *Junta Provisional del Gobierno de España e Indias*, convertida ahora en Regencia nombra el 26 de mayo de 1823 a Juan Bautista Erro para la cartera de Hacienda, quién nombra a López Ballesteros, como director general de Rentas. Por medio del decreto de 9 de junio de 1823 se derogan todas las contribuciones que desde 1820 se habían impuesto, incluido el sistema de hacienda de Garay, que se había declarado vigente hacía dos meses. En su lugar se restablecía todo el anacrónico sistema de *Rentas Provinciales y sus equivalentes*, de acuerdo con las mismas reglas que regían con anterioridad a 30 de mayo de 1817, con la pretensión de «respetar las antiguas instituciones, porque conoce que son el fruto de la experiencia (...) del modo más análogo al carácter español, dejando a un lado engañadoras y seductoras teorías, que rara vez han producido otro efecto que el desconcierto en que hoy está nuestra Real Hacienda⁸». Pero el continuismo fiscal restablecido era deficiente y de escasa efectividad en una época en que el pueblo se hallaba cansado por una presión fiscal que no cesaba de aumentar. La Regencia sabía los obstáculos que se encontraría con el restablecimiento de un modelo que hacía más de seis años que había sido postergado precisamente por su inviabilidad. Ello conducirá al nombramiento de López Ballesteros, a instancias del propio monarca, como ministro de Hacienda, para solucionar el grave problema planteado en el último semestre de 1823. Los sucesivos decretos del día 16 de febrero de 1824 constituyen la piedra angular del

8 Real decreto de 9 de junio de 1823.

sistema así elaborado, y estarán llamados a regir los rumbos de la Hacienda española durante los siguientes doce años y posteriores, aunque a partir de 1836 con las modificaciones introducidas por los gobiernos de las regencias. No sería sustituido hasta 1845.

Restablecido en su Trono absoluto Fernando VII, será López Ballesteros el encargado de llevar a efecto la contrarreforma fiscal de la *década ominosa* para lo que: a) anulará la contribución directa, sustituyéndola por cuatro viejas contribuciones: *rentas provinciales* (corona de Castilla), *equivalentes* (corona de Aragón), *servicio* (Navarra) y un *donativo* de tres millo- nes anuales durante tres o cuatro años en las Provincias Vascas; b) restablecerá el *derecho de puertas*, haciéndolo extensible a aquellas poblacio- nes que superasen los 3.000 vecinos; c) impondrá la contribución de *frutos civiles*, que había estado vigente cincuenta años antes; d) se pondrán nue- vamente en circulación los impuestos de *paja y utensilios* y el *subsidio de comercio*, así como el que se imponía sobre la renta de *aguardientes y licores*⁹; y e) *nuevos precios sobre los productos estancados*, tales como la sal¹⁰, el tabaco¹¹, el papel sellado, y el bacalao (este producto era nuevo, y era uno de los que más consumían las clases populares).

Las contribuciones reales y municipales

Una de las importantes fuentes de ingresos del Erario Público, y en menor medida de las arcas municipales, eran los impuestos que gravita- ban sobre la renta común y sobre la renta de los vecinos. Ascendían estas partidas en los años centrales de la década de los 30 de la centuria pasada a unos 450.000 reales¹². El importe y desglose de las *Contribuciones Rea-*

- 9 Las rentas del aguardiente eran privativas de la Real Hacienda: en Castellón (*Libro de Actas Sesiones del Ayuntamiento*, 7 de mayo de 1833) se recibe un oficio del Intendente del Reino de Valencia, por el que comunica que por medio de la R.O. de 18-04-1833, se autoriza a Mariano Carsí para que continúe «con el arriendo de las Rentas del Aguardiente y licores (...) encargando toda la protección y auxilio que deben presentarse por las Justicias al arrendador, subarrendadores y encargados de la Real Renta, bajo la responsabilidad de daños y perjui- cios». Aguilera recuerda (*En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 177) que el consumo anual medio de la ciudad de aguardientes era de 153.228 litros, y lo distribuían 54 comerciantes. Suponiendo que la presión fiscal fuese la misma que la impuesta para una con- tribución extraordinaria de guerra que se hizo en 1836, el importe para la Real Hacienda sería de 53.392 reales anuales (4 reales por cada cántaro vendido; 1 cántaro valenciano= 11,4 litros).
- 10 Por la sal debían de recaudarse y entregarse a la Real Hacienda 80.796 reales 5 maravedís (*Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento*, 22 de enero de 1833).
- 11 De un recuento llevado a cabo en Castellón el 31 de mayo de 1833, había en Castellón 375,55 kilos, valorados en unos 146.000 reales. Había dos almacenes y cinco estancos: del Casco, del Arrabal de San Francisco, de la Purísima, del Arrabal de San Félix y el de San José. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 124.
- 12 Es posible conocer este dato de una forma exacta principalmente por dos documentos que obran en el Archivo Municipal, uno referente al ejercicio de 1835 y otro al de 1836:
a) Archivo Municipal de Castellón. El documento que corresponde al ejercicio de 1835, está

les y municipales con sus agregados de la ciudad de Castellón para los años de 1835 y 1836 era el que se encuentra recogido en el cuadro 1. Para que los datos empleados sean más ajustados a la realidad, será necesario aumentar la representación de la base a los dos años que aparecen registrados, para lo que se realizará una agrupación de las distintas partidas que componen los variados ingresos de la Corporación de base impositiva; como quiera que hay epígrafes que figuran en un presupuesto y en otro no, con ambos documentos se prepara un presupuesto bianual refundido, que recoge el máximo de información posible. Con ello se habrá facilitado una panorámica relativamente fiable sobre los ingresos municipales. Esto es lo que se ha hecho en el cuadro 2, y su importancia proporcional puede observarse en el gráfico 1.

En el cuadro 1 se indica como se determinaba el reparto mediante cupo entre los contribuyentes de las *Contribuciones Reales y municipales con sus agregados* para lo que se tomaba generalmente como base la *renta común del pueblo*, que estaba formada por la tasación de la riqueza de todos aquellos que ejercían alguna actividad económica o poseyese bienes raíces, viviesen o no en la ciudad, mientras que el gasto que originaba la Milicia Nacional se hacía únicamente sobre la *renta de los vecinos*, es decir que estaban excluidos del pago de esta exacción fiscal los no residentes, en la terminología de los documentos *terratenientes*¹³. La renta total del pueblo, o lo que es lo mismo su riqueza, estaba valorada en 1835 en 2.037.814 reales, renta que se encuentra controlada y en poder de los vecinos en un 81,8%, y el 18,2% restante, es decir 369.569 reales entre los no residentes. Dicho de otra manera, en 1835 en la ciudad de Castellón de cada 100 reales de renta generados, 80 se quedaban en la ciudad y 20 salían de ella, no obstante, se pagaban impuestos sobre los 100 reales contabilizados.

encabezado como *Contribuciones Reales y Municipales con sus agregados. Castellón 1835*. Se encuentra en un lastimoso estado y además totalmente desubicado, ya que es un recorte de un impreso municipal que sirve para hacer lomo para que no se estropee la *Libreta cobratoria del Real Equivalente y sus agregados* de la Parroquia de la Trinidad de este año. Está en la Carpeta *EQUIVALENTE 1835-1836* (I.4.3).

b) Archivo Municipal de Castellón.- DOCUMENTO: *Contribuciones reales y municipales con sus agregados en 1836*, que se encuentra dentro del expediente de fortificación de la ciudad que tiene el siguiente encabezamiento: *Documentos justificativos de la cuenta grál sobre dicho ramo en cuanto ha tenido parte el Ayuntº de esta Capital*. Carpeta: *CUENTAS DE FORTIFICACIÓN 1836-1840*

- 13 La expresión *terrateniente* equivale en los documentos consultados a contribuyente no residente en la localidad; en Castellón hay por ejemplo, 38 terratenientes que contribuyen con más de 600 reales de contribución por el Real Equivalente y Agregados, a la vez que también hay 187 que no llegan a 24 reales.

o 1. Ingresos del ayuntamiento de castellón en 1835 y 1836 por tribuciones reales y municipales con sus agregados.

CONCEPTO	IMPORTE	
	1836 (r.vn)	1835 (r.vn) ¹⁴
A) Impuestos que gravitaban sobre la renta común:		
alante y sus agregados, con arreglo al pliego de la Contaduría para 1835	291.275	(5) 289.98?
utensilios, con arreglo á dicho pliego	42.251	(5) 42.25?
ento de retribución para premio y gasto de cobranza	20.011	(1)/(9)/93(5)
ento de retribución para premio, gastos de cobranza y Valencia		??,93?
dra de Agricultura; contingente de 1835.	6.777	(0)
dra de Agricultura por el contingente de 1834, según <i>ernador Civil, fecha 20 de julio de 1834</i>		5.68?
obres.	3.000	
los a Cortes para la jura de la Princesa heredera <i>ernador Civil, fecha 18 de Mayo de 1834</i>		3.043
en fortificación	40.000	
	38.959	
<i>cargo del 21 por 100 sobre uno y otro</i>		58.637
as cantidades para gastos de reparto y	1.331	(0) 1.01?
<i>idades para gastos de reparto y cobranza</i>		
TOTAL A	443.604	420.545
sobre la renta de los vecinos:		
en 1836, aprobado por el Sr.	15.756	
<i>aprobado por el Sr. Gobernador</i>		13.287
<i>de año</i>		13.907
	236	
<i>reparto y cobranza</i>		407
TOTAL B	15.992	27.601
BIANUAL AÑOS	459.596	448.146
<i>versión a r.v. no</i>	2.029.555	
<i>ión a r.v. no</i>		2.037.814
<i>in a r.v. no</i>	1.683.807	
<i>r.v. no</i>		1.668.245

en que se distribuían los tribuciones: el 74% de la renta, bajo los epígrafes de la gestión de las rentas y el 26% en un gasto de un 5% del total, un cargo al contribuyente; el 11% en el déficit de Propios de la ciudad;

continuyen por interrogantes. Encima y entre paréntesis se coloca el número de la partida que se percibían por gestionar estos impuestos era: el 6% de la recaudación de la Paja y Utensilios y 1,5% del resto de las partidas: cátedra de agricultura, socorros a presos pobres, fortificación, déficit de propios, y presupuesto Milicia nacional. El porcentaje medio que resulta sobre el total de la recaudación es del 5%.

la cantidad necesaria para sufragar el presupuesto ordinario de la Milicia Nacional absorberá otro 5% de estas contribuciones; la fortificación de la ciudad debido a la guerra se financiará sobre la renta común de los vecinos, y significará un 4% del total de la recaudación de estas contribuciones, unos 20.000 reales de media anual, cantidad que será insuficiente para hacer frente a los cuantiosos gastos que estas obras representan para la capital de La Plana, que ascendió entre marzo de 1837 a febrero de 1840 a 779.346 reales¹⁶. La guardería y ayuda a la agricultura local sólo representa un 1% del ingreso, mientras que los gastos sociales con un 0,25% y los gastos originados por la representación política en las Cortes de la Monarquía con otro 0,25%, completan la totalidad de estas partidas presupuestarias. El gráfico 1 indica como las partidas más significativas de las compendiadas en las *Contribuciones Reales y municipales con sus agregados* eran las destinadas a financiar la falta de recursos del Ayuntamiento (déficit de propios), y las señaladas por y para la Real Hacienda (Real Equivalente y el impuesto por Paja y utensilios).

Cuadro 2. Agrupamiento de la recaudación bianual por las contribuciones reales y municipales con sus agregados. Ayuntamiento de Castellón 1835-36.

CLAVE	CONCEPTO	AGRUPAMIENTO	IMPORTE (r.v)	IMPORTE MEDIO ANUALIZADO
H	Recaudación para la Real Hacienda	$a+b+a'+b'$	665.766	332.883
I	Gastos por la gestión de impuestos	$c+h++c'+h'+j'$	42.930	21.465
S	Gastos sociales	e	3.000	1.500
D	Gastos para dietas de los diputados a Cortes	e'	3.043	1.522
P	Gastos de déficit de Propios	$g+g'$	97.596	48.798
F	Gastos fortificación ciudad	i	40.000	20.000
M	Gastos ordinarios Milicia Nacional	$i+j+p''$	42.950	21.475
A	Guardia de campos y agricultura	$d+d''$	12.457	6.228
	TOTAL		907.742	453.871
	MEDIA ANUAL		453.871	453.871

(Cuadro de elaboración propia)

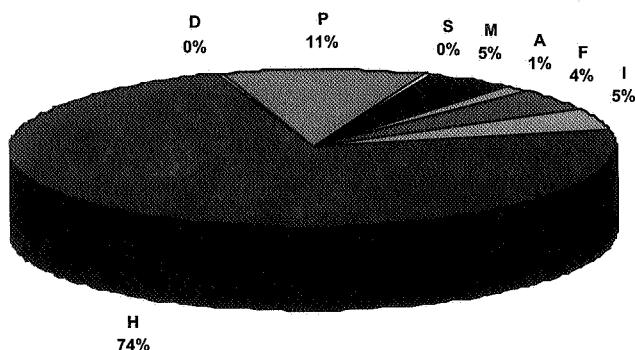
La recaudación de estas contribuciones se llevarán a cabo por el Ayuntamiento. Los ingresos a cuenta del Tesoro se hacían mediante ingresos directos en Valencia, descontando previamente aquellos gastos que la Corporación había adelantado a expensas de futuras contribuciones. Debido a que las arcas municipales se encontraban exhaustas por los cuantiosos gastos que tenía que hacer frente a causa de la guerra, reiteradamente¹⁷ se tiene que recurrir al *Fondo de las Reales Contribuciones*. Normalmente los anticipos que hacían los particulares al Ayuntamiento era a cuenta de estas contribu-

16 AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 81

17 *Libro de actas de la sesiones del Ayuntamiento*. Entre otras, las Actas correspondiente a los días: 23 noviembre 1833, 6 de mayo de 1834, 5 de agosto de 1834, 7 de abril de 1835, 30 de octubre de 1835, 4 de julio de 1836, 1 de mayo de 1837.

ciones. La Corporación era consciente de que estaba haciendo uso de unos recursos para los que no estaba autorizada, por eso en el mes de mayo de 1834 solicitaría al Subdelegado Provincial de Fomento que se dirigiese al Intendente de Valencia, «para que no apremie en el caso de que dentro del término que señaló no ingresen en Tesorería los 67.131 r.vn. y 18 maravedises que se adeudan hasta fin de marzo anterior¹⁸». Será pues el Intendente¹⁹ con residencia en Valencia el último peldaño en la gestión de este impuesto. En Castellón estas rentas eran gestionadas y recaudadas para la Real Hacienda por el *Administrador de Rentas Reales*, que también era nombrado como *Cobrador de Contribuciones*. Entre 1833 y 1840 la figura del *bayle local* estaba vinculada, aparentemente, con exclusividad al Patrimonio Real.

Gráfico 1. Distribución de la recaudación municipal por las contribuciones reales y municipales con sus agregados. Presupuesto bianual 1835 y 1836. Ayuntamiento de Castellón.



El Real Equivalente. Su origen:

Después de la guerra de Sucesión se incorporará la Corona de Aragón a los gastos de la Monarquía hispana. El Decreto de Nueva Planta será el instrumento jurídico que permitiría el engarce del sistema fiscal del Antiguo Reino de Valencia con el de Castilla; pero como en cuestiones que afectan a la fiscalidad no era, ni es aún hoy día, fácil innovar, para facilitar la recau-

18 *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento*. 6 de abril de 1834.

19 La figura del intendente como responsable de la Real Hacienda venía de antaño: tomando como motivo los disturbios ocurridos a raíz de lo que se conoce como *motín de Esquilache*, se llevará a cabo por medio de la Real Cédula de 13 de noviembre de 1766, la separación de las intendencias y corregimientos que hasta entonces habían sido desempeñados por la misma persona, quedando asignados los *ramos de hacienda y guerra* a los intendentes y los de *justicia y policía* a los corregidores. Habrá que esperar a la Real Cédula de 15 de mayo de 1788, inspirada por Campomanes, para que esta separación tenga lugar en la esfera local. En GARCÍA MONERRIS, Encarna. "Ordenación administrativa. Orden público y buen gobierno. La separación de intendencia y corregimientos de 1766". En FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo; ORTEGA LÓPEZ, Margarita (eds). *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*. Madrid: Alianza Editorial, 1995. Tomo 3: Política y Cultura. Pág.139-141.

dación se determinaría que los reinos de la Corona de Aragón contribuyesen con una cantidad global en *equivalencia* a las rentas provinciales castellanas. En Cataluña se conoció con el nombre de *Catastro*, en Aragón, *Única contribución*, en Baleares *Talla*, y en Valencia *Equivalente*.

Las Libretas cobratorias del Real Equivalente y sus agregados y los Libros de Padrones:

Una vez que era determinado el importe anual que correspondía a la ciudad por el Real Equivalente, era su Ayuntamiento el que realizaba el reparto entre los vecinos utilizando para ello los *libros padrones de riqueza*, que servían para precisar el importe anual que debía pagar cada contribuyente. Este impuesto se encuentra documentado para Castellón en unos legajos cosidos denominados *Libretas cobratorias del Real Equivalente y sus Agregados*²⁰. La confección de estos libros era realizada por expertos, los *repartidores de la Reales Contribuciones*²¹, que realizaban la valoración de la riqueza de los vecinos: casas, edificios, actividad mercantil o profesional, hacienda, etc., en base a la cual se aplicaba un tipo medio de gravamen. Estos expertos se apoyaban en las declaraciones juradas que los propios contribuyentes habían formulado con anterioridad, y que desde el Antiguo Régimen eran conocidas como *amillaramientos*. Impuesta la contrarreforma de López Ballesteros y al basarse ésta principalmente en las declaraciones de riqueza de los propios vecinos, el Ayuntamiento de la ciudad se prestaría diligente al cumplimiento de las directrices ministeriales para que las declaraciones juradas de los contribuyentes se encontrasen actualizadas²². En el cuadro 3 puede verse un impreso de los que se utilizaron por los contribuyentes para formular su declaración de bienes.

Aunque la intención de los responsables de la hacienda municipal era obtener el máximo de información de origen fiscal de cada contribuyente, sin embargo, y debido a la falta de medios económicos para realizar la tarea (en 1823 se habían suprimido las ayudas económicas para las Comisiones que durante el Trienio habían trabajado en esta materia), la mayoría de estas declaraciones de bienes resultarían en términos generales, y como en la mayoría de los censos de origen fiscal de la época, faltas de rigor y con gran cantidad de errores, inexactitudes y ocultación de bienes, que llegarán en el caso de la ciudad de Castellón a ser tan ostensibles, que Buxeu, corregidor y gobernador político y militar, se verá obligado a nom-

20 Archivo Municipal de Castellón.- Carpeta *EQUIVALENTE 1835-1836* (I.4.3)

21 *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento*. 2 de febrero de 1833. Se retribuía la función. Para el año de 1.833 fueron designados Alberto Viñals y José Vilallave, por una cantidad de 1.000 reales.

22 Se encuentran bastante completos los *manifiestos de bienes* correspondientes a los años 1824-25, 1829 y 1832. Archivo Municipal de Castellón. Carpeta: *MANIFIESTO DE BIENES*, de los respectivos años.

brar una comisión²³ para que diera cuenta al Intendente de las fincas que se habían ocultado en los *Libros de Padrones* del año 1832 para «pagar menos contribución», lo que no era una característica específica de Castellón, ya que Mendizábal²⁴ se vio obligado a precisar cuando presentó el presupuesto de 1837 que «la base en que mas principalmente se apoya (...) consiste en las relaciones que por instrucción deben de presentar los respectivos contribuyentes. Por desgracia no hay todavía otros datos con que suplir estas relaciones (...) la mas considerable porción se funda en convenios simples y verbales a la buena fe de los contratantes, según la costumbre de los respectivos pueblos y provincias (...) los contribuyentes tienen en su mano reducir las cuotas con solo omitir o disminuir las rentas».

Cuadro 3. Impreso del manifiesto de bienes. Ayuntamiento de Castellón, 1832.

FORMACION DE NUEVOS LIBROS DE PADRONES		ADVERTENCIAS PARA HACER LOS MANIFIESTOS	
1º. Se advierte para el mejor orden y claridad en las operaciones se observe lo siguiente. 1º Nombre y los dos apellidos del sugeto que manifiesta. 2º Se pondrán los Edificios con expresion de Calles, numeros, lindes de los lados, y las navadas que tenga la Casa; en ellos se comprenderán Patios, Casas, Almazaras, Molinos, y demas artefactos. 3º La tierra huerta. 4º Las Amarjales de regadio, sazon y altas. 5º Los Olivares de regadio y secano. 6º Los Garroterales. 7º Las Viñas. 8º La tierra inculca. 2º. Cada finca se señalará por orden numerico. 3º. Las huertas, Amarjales, y Olivares de regadio se marcarán por Hanegadas; todas las demas tierras por Jornales, y Hanegadas. 4º. En toda finca se citará la partida donde se halle situada, y los dos lindes de los lados. 5º. Al fin del manifiesto se pondrán las afecciones ó Censos que tenga cada finca, citando el numero marcado á la finca gravada, y a favor de quien con el nombre y los dos apellidos. 6º. Concluido el manifiesto se pondrá la fecha en que lo haga y la firma del inetrasado ó de otro a su ruego si no supiese escribir. 7º. El occultador de alguna finca, ó de la cabida de las manifestadas, sufrirá la pena de veinte libras con arreglo á la Real Instruccion de 10 de enero de 1782. Parroquia de _____ Calle de _____ Casa Nº _____ Relacion jurada que yo _____ doy á los Sres. del litre. Ayuntamiento de esta Villa de las fincas de toda clase que poseo en el termino de la misma _____ á saber _____ A continuación van relacionadas todas las fincas que posee el contribuyente, en una declaración que realiza personalmente o bien delegada por no saber escribir. Sin embargo la valoración de la finca se realiza por un funcionario, lo que se hace en una anotación al margen izquierdo de cada finca relacionada. A título de ejemplo se citan algunas descripciones de fincas y anotaciones llevada a cabo por el funcionario que valora la finca.			
FUNCIONARIO		REALIZADO POR EL CONTRIBUYENTE	
Anotación	Nº	Descripción de la Finca	
1/550 £	1	Una casa de una nave en la Parroquia de San Félix nº 18, lindes Antonio Marco y Vicente Torres	
3ª B/3ªB 15 hs 155 4 hs 04	7	Diecinueve hs. de huerta en Fadrell, lindes Pascual Belenguer y José Arrufat	
G.B/1 jornal	24	Cinco hs. garrofal en la Mallorquina, lindes José Peris y Camino	

Del vaciado, recuento y ordenación de las *Libretas Cobratoria del Real Equivalente y sus Agregados* correspondientes al año 1835 se han elaborado los cuadros 4 y 5. En el cuadro 4 se señala el número de contribuyentes por el Real Equivalente y Agregados y su distribución entre las

23 *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento*. 23 de enero de 1833. Fueron designados Alberto Viñals y José Villalave.

24 ARTOLA, Miguel. *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Op. cit. Pág. 119.

parroquias de la ciudad; a través del cuadro 5 se puede observar como era el reparto de las partidas que componían las Reales Contribuciones. Las *Libretas Cobratorias* del Real Equivalente eran usadas por el Ayuntamiento para llevar a cabo la mayor parte de los censos que tenían su base en la riqueza de los vecinos, tales como los alistamientos en la Milicia, los repartimientos, los *donativos*, los adelantos de contribuciones, etc. Puesto que se basan en los *Libros de Padrones* no son muy precisas, sin embargo sí servirán para proporcionar un acercamiento sobre la importancia y cuantificación de este tributo en el Castellón de los difíciles años de la guerra carlista.

Cuadro 4. Contribuyentes por el real equivalente y agregados. Castellón, 1835 (distribución por parroquias).

	PARROQUIA	< 24 reales	Entre 24 y 39 reales	Entre 40 y 119 reales	Entre 120 y 300 reales	Entre 301 y 600 reales	> 600 reales	CIUDAD reales
	Grupo	C	B	A				TOTALES
	Subgrupo	a	b	c	d	e	f	
1	STA. MARÍA	54	25	65	50	16	21	231
2	S. JUAN	122	82	128	60	20	13	425
3	S. NICOLAS	118	46	73	62	29	9	337
4	S. PEDRO	121	67	92	72	32	27	411
5	S. AGUSTIN	74	33	55	50	19	9	240
6	STO. TOMAS	148	32	62	50	18	5	315
7	S. ROQUE	252	73	134	32	5	1	497
8	S. FELIX	108	40	60	57	12	2	299
9	TRINIDAD	349	89	154	71	18	5	686
	TERRATENIENTES	187	52	84	44	29	38	434
	TOTALES	1533	539	927	548	198	130	3875
	% SOBRE 3875	39,56	13,90	23,92	14,14	5,10	3,35	100
	TOTALES SIN TERRATEN.	1346	487	843	504	169	92	3441
	% SOBRE 3441	39,11	14,15	24,49	14,64	4,91	2,67	100
	TOTAL CONTRIBUYENTES MASCULIN. CASTELLÓN	1164	421	729	436	146	80	2975
	% SOBRE 2975	39,12	14,15	24,50	14,65	4,90	2,68	100

Cuadro de elaboración propia.
FUENTE: Archivo Municipal de Castellón.
DOCUMENTOS: *Libretas cobratorias del Real Equivalente y sus Agregados* de 1835.

Miguel Artola²⁵ recuerda como la contrarreforma fiscal de López Ballesteros disponía que el Equivalente quedase «en los propios términos y con las mismas cuotas que pagaban antes de 1827²⁶», que eran a su vez iguales a las de un siglo anterior, mientras que las Rentas Provinciales castellananas sí fueron incrementadas. Referido a la ciudad de Castellón esto se concretaría en que la presión impositiva por este tributo (entendido aquí como la cantidad que se entregaba a la Hacienda Pública y que se determinaba según los pliegos de la Contaduría de la *Intendencia general de*

25 ARTOLA, Miguel. *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Op. cit. Pág. 117
26 Debe ser un error, ya que la fecha correcta es la de 1817.

Valencia), se mantendría prácticamente constante durante la década de los treinta de la centuria pasada, ya que la cantidad anual que se recaudaba para esta contribución estuvo en torno a los 300.000 reales, sin que apenas hubiese variación de un ejercicio a otro²⁷. Circunscribiéndonos al Real Equivalente exigido en la capital de La Plana podemos concluir que el mismo era obligatorio para todo aquel que poseyese bienes raíces o ejerciese cualquier actividad agraria y ganadera, comercial, mercantil o liberal con independencia de su cuantía.

Cuadro 5. Recaudación por el real equivalente y sus agregados. Ayuntamiento de Castellón, 1835.

DISTRIBUCIÓN	Grupo Subgrupo	TOTAL CIUDAD	A					
			C		B		e	f
			a	b	c	d		
			< 24	24-39	40-119	120-300	301-600	> 600
Importe total de la cuota recaudada (r.v.)		455.219	16.644	17.460	68.311	103.970	79.199	169.635
Número de contribuyentes (individuos)		3.875	1.533	539	927	548	198	130
% sobre la totalidad de contribuyentes		100	39,5	13,9	24	14,1	5,2	3,3
% sobre la totalidad de la renta común		100	4	4	15	23	17	37
Valor medio de la cuota pagada (r.v.)		117,48	10,9	32,4	73,7	189,7	400	1.304,9
Reparto del total de la cuota recaudada:								
-Para el Real Equivalente (77,1%) r.v.		350.974	12.833	13.462	52.668	80.161	61.062	130.799
-Para paja y utensilios (15,2 %) r.v.		69.193	2.530	2.654	10.383	15.803	12.038	25.785
-Para la Milicia Urbana (7,7 %) r.v.		35.052	1.282	1.344	5.260	8.006	6.098	13.062
Renta común del pueblo r.v.		2.037.814	74.508	78.161	305.798	465.428	354.538	759.381
% de la cuota recaudada sobre la renta común		22,33	22,33	22,33	22,33	22,33	22,33	22,33
% del Real Equivalente sobre la renta común		17,22	17,22	17,22	17,22	17,22	17,22	17,22
% de Paja y utensilios sobre la renta común		3,39	3,39	3,39	3,39	3,39	3,39	3,39
% de Impuesto Milicia sobre la renta común		1,72	1,72	1,72	1,72	1,72	1,72	1,72
Renta per capita anual (r.v.)		526	49	145	330	849	1781	5841
Renta per capita diaria (r.v.)		1,44	0,13	0,39	0,90	2,32	4,90	16

(Cuadro de elaboración propia)
FUENTE: Archivo Municipal de Castellón
DOCUMENTO: *Libretas cobratorias del Real Equivalente y sus Agregados. Año 1835.*

27 A título de ejemplo se indican los importes que corresponden de la contribución por el Real Equivalente a la ciudad de Castellón durante los años 1833, 1834, 1835 y 1836:

EJERCICIO	CANTIDAD CONSIGNADA (reales)	DOCUMENTO DONDE SE HALLA
1833	294.123	Oficio de la Contaduría de la provincia al Ayuntamiento. Se encuentra en el Libro de Actas del Ayuntamiento. Sesión del 22 de enero de 1833.
1834	291.041	Oficio del Intendente al Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 1833. Se encuentra en el Libro de Actas del Ayuntamiento. Sesión del 18 de enero de 1834.
1835	289.980	En la carpeta <i>EQUIVALENTE 1835-1836</i> (I.4.3), hay un recorte de un impreso municipal, que hace lomo para que no se estropee la <i>Libreta</i> de la parroquia de la Trinidad, en donde se encuentran desglosadas las distintas partidas que componían las reales contribuciones de ese año.
1836	291.275	<i>Contribuciones reales y municipales con sus agregados en 1836</i> . En carpeta <i>CUENTAS DE FORTIFICACIÓN 1836-1840</i> . No obstante hay una ligera variación con la cantidad que le atribuye la Comisión de Armamento y Defensa: 294.142 reales; esta cantidad es recurrida por el Ayuntamiento sin éxito.

Pero hay que tener presente que en las *Libretas Cobratorias* los impuestos se recaudan juntos y están globalizados: Real Equivalente, Paja y Utensilios y Presupuesto de la Milicia Urbana.

El Real Equivalente; un tributo útil para determinar la renta

Sin perder de referencia las salvedades hechas anteriormente sobre la fiabilidad de las *Libretas Cobratorias*, la información que proporciona el estudio y análisis del Real Equivalente permiten avanzar algunas conclusiones sobre la riqueza y la forma en que ésta se distribuía en la sociedad de Castellón entre 1833 y 1840. El cuadro 1 indica que la renta de la ciudad en 1835 era de 2.037.814 reales (*renta común del Pueblo*), de los cuales 1.668.245 reales (*renta común del Pueblo, exclusos terratenientes*) pertenecían a los vecinos de Castellón y el resto, 369.569 reales, a no residentes en la ciudad. Se pueden desglosar de la siguiente forma:

La contribución anual de toda la provincia de Castellón por el Real Equivalente²⁸ en 1836 fue de 2.665.588 reales como se deduce del documento encabezado como *Espediente de la contribucion extraordinaria impuesta por la Comision de Armamento y defensa de esta Provincia*²⁹ de 1836. A la ciudad de Castellón se le asignan 294.142 reales, el 11,03% del total señalado para la provincia. Como el Real Equivalente suponía un 14,43 % de lo que hoy día se llamaría la base imponible o riqueza bruta de la provincia antes de pagar impuestos, significaría que la *renta común* provincial bruta por este concepto sería de 18.472.543 reales de vellón, de los cuales 2.037.814 reales correspondían a la ciudad de Castellón, o lo que es lo mismo, el 8,6 % de la población de la provincia³⁰ generaba y disfrutaba del 11% de su renta.

La presión fiscal era la misma para todos los contribuyentes. El cuadro 5 y el gráfico nº 2 ayudarán, partiendo del total de la cuota recaudada por las *Contribuciones Reales y municipales con sus Agregados*, hallar la renta que correspondía a cada uno de los subgrupos en que se ha dividido a los contribuyentes, lo mismo que su distribución entre ellos, lo que se hace a través de curvas acumuladas de renta y contribuyentes, como se puede ver en el gráfico 2, en el cual se han reflejado, por un lado en un diagrama de barras, los porcentajes de la renta y número de contribuyentes que corresponden a los valores del cuadro 5, y por otro lado, en un

28 Este importe hay que entenderlo únicamente referido a lo que representaba específicamente el Real Equivalente, es decir excluidos la paja y utensilios, los premios de cobranza y las contribuciones municipales.

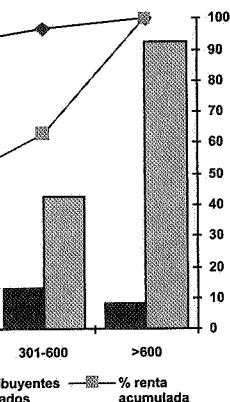
29 Archivo Municipal de Castellón.- Carpeta *CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUERRA 1836-1837*.

BALBÁS, J.A. *El libro de la provincia de Castellón*. Castellón: Imprenta y librería de J. Armengot, 1892. Pág. 755. Aunque no señala la fuente de donde obtiene su información, dice que también en 1838 la contribución que correspondía a la provincia por este impuesto era la misma de 1836, es decir los 2.665.588 r.vn. citados.

30 La población de la ciudad de Castellón en 1835 se encontraría entre 17.000 y 17.500 habitantes, mientras que la provincia rondaría los 198.000 habitantes. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 194 y 195.

los de rentas y contribuyentes subgrupos en que se han accionando pues el gráfico 2 siguiente lectura:

ad entre grupos de contri- Castellón, 1835



una cuota superior a los 40
agados, 1803 contribuyentes.
estos vecinos se ha conside-
s:

upo aquellos contribuyentes
e y sus Agregados entre 40 y
an a representar un 24% de
la riqueza municipal, con un
interpretación sobre la distri-
ntes curva de Pareto del gráfi-
ntes únicamente estaban en
mientras que el 77% de la
contribuyentes. Este agrupa-
pequeños propietarios, así
s oficios industriales como
a en la ciudad fue escasa.

upo aquellos contribuyentes
e y sus Agregados entre 120
o el proceso de acumulación
el número de contribuyentes:
14,1% del total de los contri-
% de la renta local (465.428

la fiabilidad
estudio y
siones sob
de Castellón
en 1835 era c
1.668.245 real
necían a los vec
en la ciudad. Se
La contribuc
Equivalente²⁸ en 18
mento encabezado c
puesta por la Comisi
1836. A la ciudad de C
total señalado para la pr
% de lo que hoy día se
provincia antes de pagar
vencial bruta por este conce
cuales 2.037.814 reales con
es lo mismo, el 8,6 % de la po
ba del 11% de su renta.

La presión fiscal era la mis
dro 5 y el gráfico n° 2 ayudarán, p
por las Contribuciones Reales y m
renta que correspondía a cada uno
a los contribuyentes, lo mismo que
hace a través de curvas acumuladas
puede ver en el gráfico 2, en el cual s
diagrama de barras, los porcentajes de
tes que corresponden a los valores del

28 Este importe hay que entenderlo únicamente referido a los
Real Equivalente, es decir excluidos la paja y utensilios, los
ciones municipales.
29 Archivo Municipal de Castellón.- Carpeta CONTRIBUCIÓN
1836-1837.
BALBÁS, J.A. *El libro de la provincia de Castellón*. Castellón: Imp
1892. Pág. 755. Aunque no señala la fuente de donde obtiene su
en 1838 la contribución que correspondía a la provincia por es
1836, es decir los 2.665.588 r.vn. citados.
30 La población de la ciudad de Castellón en 1835 se encontraría entr
tes, mientras que la provincia rondaría los 198.000 habitantes. En AG
el Castellón de la revolución burguesa... Op. cit. Pág. 194 y 195.

reales). El diagrama de Pareto del gráfico 2 señala como el 91,5% de los contribuyentes controlaba menos de la mitad de la renta municipal (el 46%), lo que significaba que el 8,5% de los contribuyentes (328 individuos), eran dueños del 54% de la renta de la ciudad: 1.100.000 reales. A este subgrupo pertenecerían el mismo tipo de profesiones que las del grupo anterior, aunque con una posición más solvente, a los que habría que añadir algunos funcionarios y profesiones liberales. Social, política y económicamente su importancia es apreciable dentro de la vida castellanense.

Subgrupo e: pertenecen a este subgrupo aquellos contribuyentes que pagaban una cuota por el Real Equivalente y sus Agregados entre 301 y 600 reales anuales. En total 198 vecinos, un 5,2% del total de los contribuyentes, que controlan el 17% de la riqueza de la ciudad: 354.538 reales. Las curvas acumuladas del gráfico 2 ponen de manifiesto como el 96,7% de los contribuyentes eran poseedores del 63% de la riqueza, o lo que es lo mismo, 130 individuos, el 3,3% de los contribuyentes, eran propietarios del 37% de la riqueza de la ciudad de Castellón, es decir 759.381 reales. Pertenecerían a este subgrupo de contribuyentes los hacendados, los funcionarios, los propietarios y comerciantes bien situados, las profesiones liberales, como abogado, médico, procurador, etc. Su posición económica era altamente solvente y junto con los grandes contribuyentes coparán la mayoría de los puestos y cargos políticos locales.

Subgrupo f: pertenecen a este subgrupo aquellos contribuyentes que pagaban una cuota por el Real Equivalente y sus Agregados mayor de 600 reales anuales. En total 130 vecinos³¹, un escaso 3,3% del total de los contribuyentes, siendo sin embargo dueños de un 37% de la riqueza de Castellón (759.381 reales). Lógicamente las curvas acumuladas de Pareto del gráfico 2 indican como el 100 % de la renta se encuentra distribuida entre el 100 % de los contribuyentes. Aguilera³² señala que la principal fuente de riqueza de estos mayores contribuyentes la formarían la posesión de bienes raíces, con 47.665 libras de valor en renta; destaca también el hecho de que eran dueños del mayor número de las caballerías de la ciudad o que no eran nada desdeñables las actividades que ejercían como profesionales liberales o mercantiles, con 2.370 libras anuales (unos 35.550 reales), que representaba un 17,3 % del total de la renta generada por las *industrias* de Castellón en 1835. Estos mayores contribuyentes apenas cultivaban la tierra directamente sino que preferían tenerla arrendada. En este subgrupo hay mucha diferencia entre unos contribuyentes y otros, pues se encuentran globalizados tanto propietarios de solvencia probada, como otros que

31 En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 338 a 342, se encuentran relacionados los 130 mayores contribuyentes de Castellón por el Real Equivalente en 1835.

32 AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 217 a 219.

la tienen enorme y desproporcionada. Se puede decir que eran estos mayores contribuyentes las élites dirigentes del Ayuntamiento, la Diputación y la Milicia, así como los más importantes hacendados, comerciantes y poseedores de bienes raíces y ejercerán profesiones liberales diversas, con especial significación la de abogado y alto funcionariado local.

Los contribuyentes que se han agrupado en los subgrupos d, e y f del gran grupo A, social y legalmente, formarán la burguesía local, en donde se encontraba también la pequeña nobleza de la ciudad. Se les ofrecía la oportunidad de que sus hijos y dependientes pudiesen pertenecer a la Milicia Urbana si el cabeza de familia lo consideraba oportuno. Serán los que lleven a cabo la revolución burguesa en Castellón.

Grupo B: pertenecen a este grupo aquellos contribuyentes que pagaban una cuota por el Real Equivalente y sus Agregados entre 24 y 39 reales anuales, si eran jornaleros. En total 539 *sujetos pasivos*, que representaban al 13,9% del total de los contribuyentes. Se encontraba en posesión de este grupo también un 4% de la renta local, exactamente 78.161 reales. Las líneas acumuladas del gráfico 2 señalan como más de la mitad de los contribuyentes, el 53,4%, sólo poseían el 8% de la riqueza local, mientras que el 92% de ésta estaba en poder del 46,6% restante. Este subgrupo estaría formado mayoritariamente por jornaleros y oficios manuales de la ciudad. Su influencia política, social y económica fue nula.

Grupo C: pertenecen a este grupo aquellos contribuyentes que pagaban una cuota por el Real Equivalente y sus Agregados menor de 24 reales anuales. En total 1.533 vecinos. Aunque el número es muy alto, sin embargo debido a lo concentradas que están sus rentas, no justifica su división en subgrupos específicos. Representaban un 39,5% del total de los contribuyentes, aunque sin embargo sólo controlaban un 4% de la riqueza local, es decir 74.508 reales; en clave social significaba que el 39,5% de los contribuyentes únicamente disponían de un 4% de la riqueza, o lo que es lo mismo, el 96% de la riqueza estaba en poder del 60,5% de los contribuyentes, lo que puede verse en las curva acumuladas del diagrama de Pareto. A este subgrupo pertenecerían el mayor número de jornaleros, oficios manuales de bajo salario y poca cualificación y un diverso *lumpenproletariat*³³. Presumiblemente también se encontraban dentro de este agrupamiento aquel *proletariado realista*³⁴ que se habría refugiado en la Milicia Urbana en los primeros momentos de su creación.

33 En su sentido marxiano: lo componen las capas más pobres de la sociedad, esencialmente urbanas, formadas por individuos que no son obreros y no están incluidos en el proceso de producción. Se caracterizan por su falta de conciencia política y están frecuentemente, por tanto, instrumentados por las clases dominantes. (en alemán *lump* = pordiosero).

34 BORREGO, Andrés.- Cita reseñada por CASTRO, Concepción de. *Andrés Borrego, periodismo liberal conservador (1830-1846)* Madrid, 1972.

Aspectos cuantitativos de las Contribuciones Reales y Municipales con sus Agregados

El cuadro 4 informa que el número total de contribuyentes por el Real Equivalente y sus Agregados en el Castellón de 1835 era de 3.875 sujetos pasivos, de los cuales 434 eran contribuyentes no residentes habitualmente en Castellón (un 11%), y había también 900 contribuyentes (un 23%) que o bien eran mujeres, o revestían una figura colectiva, tales como *hijos de*, *herencia de*, etc. El cuadro 5 permite determinar que la cantidad total recaudada en la ciudad en ese año por las *Contribuciones Reales y municipales con sus agregados* fue de 455.219 reales.

Una de las medidas que representó la vuelta atrás del ministerio de López Ballesteros consistió en haber introducido nuevamente en 1823 el sistema de cupo para determinar la cantidad que había de recaudarse por cada impuesto. Al no implantarse una escala de gravamen progresiva en función de la riqueza que se poseía, pagaban el mismo porcentaje tanto el pudiente como el menesteroso, lo que se cumple puntual y cabalmente en la ciudad de Castellón en 1835. El tipo medio de gravamen por las *Contribuciones Reales y municipales con sus agregados* sería único para todas las categorías sociales, representando una presión fiscal³⁵ de un 22,33 % sobre la renta total generada en 1835. Estas *Contribuciones* las forman las partidas que se dicen en el cuadro 1, sin embargo en el desglose individualizado de las *Libretas Cobratorias* del año 1835 sólo aparecen las del cuadro 5, es decir las correspondientes al Real Equivalente, por Paja y Utensilios y para gastos de la Milicia Urbana; lógicamente y por las mismas razones gozan de la misma presión fiscal en todos sus tramos, siendo constantes y la misma para todos los contribuyentes: el Real Equivalente se lleva un 17,22% de la renta común del pueblo, la Paja y utensilios un 3,39%, y los gastos para el mantenimiento de la Milicia Nacional con 1,72% completan el reparto. Todos estos impuestos se pagan por la totalidad de los contribuyentes (vecino y no vecinos), excepto el gasto de la Milicia Nacional que sólo corre a cargo de los vecinos.

Se ha dicho como la presión fiscal generalizada (e individualizada) de estas contribuciones en Castellón representaba un 22,33% sobre la riqueza evaluada de la ciudad, siendo la recaudación de 455.219 reales. La parte más significativa servía para pagar el Real Equivalente (cuota para la Hacienda estatal + gastos de gestión), con 350.974 reales que venía a representar el 77,1% del total de la cantidad recaudada y constituía un 17,22% de la *renta común* que se usa de base. La siguiente partida en importancia era la de Paja y utensilios, que con 69.193 reales (cuota + gastos), significaba el 15,2% de lo recaudado, constituyendo una carga fiscal del 3,39% sobre la riqueza que se genera. Por último, se encontraban los gastos que

35 En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 338 a 342.

la tienen enorme y desproporcionada. Se puede decir que eran estos mayores contribuyentes las élites dirigentes del Ayuntamiento, la Diputación y la Milicia, así como los más importantes hacendados, comerciantes y poseedores de bienes raíces y ejercerán profesiones liberales diversas, con especial significación la de abogado y alto funcionariado local.

Los contribuyentes que se han agrupado en los subgrupos d, e y f del gran grupo A, social y legalmente, formarán la burguesía local, en donde se encontraba también la pequeña nobleza de la ciudad. Se les ofrecía la oportunidad de que sus hijos y dependientes pudiesen pertenecer a la Milicia Urbana si el cabeza de familia lo consideraba oportuno. Serán los que lleven a cabo la revolución burguesa en Castellón.

Grupo B: pertenecen a este grupo aquellos contribuyentes que pagaban una cuota por el Real Equivalente y sus Agregados entre 24 y 39 reales anuales, si eran jornaleros. En total 539 *sujetos pasivos*, que representaban al 13,9% del total de los contribuyentes. Se encontraba en posesión de este grupo también un 4% de la renta local, exactamente 78.161 reales. Las líneas acumuladas del gráfico 2 señalan como más de la mitad de los contribuyentes, el 53,4%, sólo poseían el 8% de la riqueza local, mientras que el 92% de ésta estaba en poder del 46,6% restante. Este subgrupo estaría formado mayoritariamente por jornaleros y oficios manuales de la ciudad. Su influencia política, social y económica fue nula.

Grupo C: pertenecen a este grupo aquellos contribuyentes que pagaban una cuota por el Real Equivalente y sus Agregados menor de 24 reales anuales. En total 1.533 vecinos. Aunque el número es muy alto, sin embargo debido a lo concentradas que están sus rentas, no justifica su división en subgrupos específicos. Representaban un 39,5% del total de los contribuyentes, aunque sin embargo sólo controlaban un 4% de la riqueza local, es decir 74.508 reales; en clave social significaba que el 39,5% de los contribuyentes únicamente disponían de un 4% de la riqueza, o lo que es lo mismo, el 96% de la riqueza estaba en poder del 60,5% de los contribuyentes, lo que puede verse en las curva acumuladas del diagrama de Pareto. A este subgrupo pertenecerían el mayor número de jornaleros, oficios manuales de bajo salario y poca cualificación y un diverso *lumpenproletariat*³³. Presumiblemente también se encontraban dentro de este agrupamiento aquel *proletariado realista*³⁴ que se habría refugiado en la Milicia Urbana en los primeros momentos de su creación.

33 En su sentido marxiano: lo componen las capas más pobres de la sociedad, esencialmente urbanas, formadas por individuos que no son obreros y no están incluidos en el proceso de producción. Se caracterizan por su falta de conciencia política y están frecuentemente, por tanto, instrumentados por las clases dominantes. (en alemán *lump* = pordiosero).

34 BORREGO, Andrés.- Cita reseñada por CASTRO, Concepción de. *Andrés Borrego, periodismo liberal conservador (1830-1846)* Madrid, 1972.

proporcionarle paja, cama, luz, aceite, leña, vinagre y sal, además de una suma de dinero para los oficiales. Su finalidad originaria era pues, suprimir esta injusta carga a los pueblos que tenían la desgracia de soportar el paso o acampamiento de tropas en su entorno, pasando a ser asumida por el Estado la obligación de proveer a sus ejércitos. Posterior evolución del mismo lo convertiría en un impuesto más que iba a parar a las arcas del Tesoro Público. Nuevamente, serán las medidas propiciadas por López Ballesteros entre 1823 y 1832 las que lo reaviven.

Artola³⁸ indica que en 1824 se le asigna a este impuesto un cupo de 20 millones a repartir entre todas las provincias (excepto Navarra y País Vasco), y gravaba sobre las rentas de los propietarios, usufructuarios, artesanos y comerciantes, quedando exceptuados los eclesiásticos y los jornaleros. A partir del presupuesto de 1829 se incrementó en 28 millones más, lo que eleva el cupo nacional a una media de 48 millones de reales, cantidad que se mantiene hasta que Mendizábal en 1837 decide multiplicarla por cinco, debido precisamente al alto grado de ocultamiento de la riqueza que existía, y aunque aceptó los *amillaramientos* realizados por los contribuyentes, impuso sin embargo que el reparto se llevase a cabo por los delegados del gobierno. El cobro de esta contribución se asignaba por el Intendente a cada pueblo en proporción a su número de vecinos. En diciembre de 1833³⁹, se notifica al Ayuntamiento que este impuesto asciende a 42.250 r. vn., cantidad que se mantiene invariable en los presupuestos de 1835 y 1836. A este importe habría que sumarle el 6% por gastos de gestión.

Ya se ha esbozado que esta contribución era simplemente un impuesto más dentro del anacrónico sistema fiscal español del momento, y que no estaba encaminada, a pesar de su equívoca denominación, a satisfacer la finalidad que originariamente la justificó, como era sufragar los gastos del ejército en campaña. Esto se prueba por lo menos en la capital de La Plana⁴⁰, ya que a la hora de la verdad de poco sirvió tal previsión fiscal, puesto que además de pagar este tributo se vio obligada durante la guerra civil a costear la manutención y aprovisionamiento del ejército regular, bajo la forma de raciones de comida y *socorros* dinerarios, lo que llegó a representar el 40% del total de los gastos que la guerra le ocasionaron a la ciudad en el período 1833-1839.

Para terminar

El profesor Artola⁴¹ recuerda como «en la alternativa de financiar la guerra por la vía fiscal o la del crédito y la inflación, todos los gobiernos,

38 ARTOLA, Miguel. *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Op. cit. Pág. 120

39 *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento*. 20 de diciembre de 1833.

40 AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa....* Op. cit. Pág. 81

41 ARTOLA, Miguel. *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Op. cit. Pág. 166

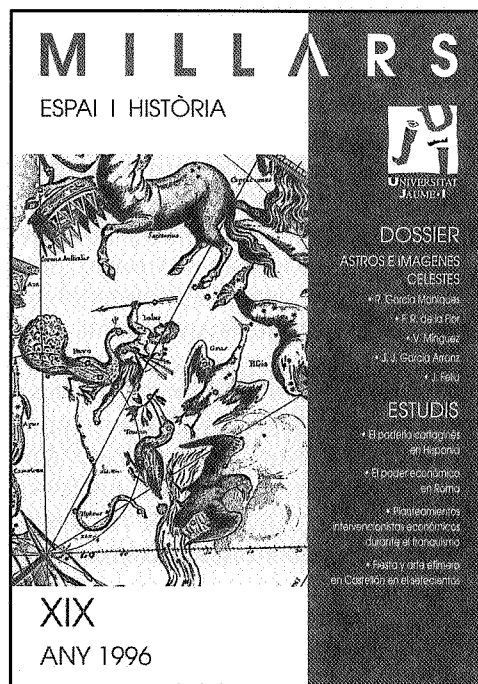
han buscado siempre en esta última fórmula la masa de recursos, en tanto los retoques fiscales sólo han servido como complemento de aquellos (...) en el caso español (...) hay que pensar en una posible distribución mitad por mitad de los ingresos durante la guerra». Si bien el Estado tenía posibilidades de recurrir a la vía crediticia, especialmente extranjera, para hacer frente a los gastos derivados de la guerra civil de los *set anys*, esa solución no le fue posible a los Ayuntamientos, por lo menos al de Castellón, entre otros motivos, por encontrarse ya altamente endeudado⁴². Las autoridades locales de la capital de La Plana tendrán que recurrir a exigir cantidades concretas, perfectamente detalladas y asignadas, en concepto de *donativos* y préstamos o *anticipos* a cuenta de futuras contribuciones y, algunas veces, dadas las situaciones extremas y urgentes que atraviesa la ciudad tendrán que satisfacerse en cuestión de horas.

Ante la falta de medios económicos del Estado, a la Corporación de Castellón, a la que se responsabiliza directamente de la realización del préstamo o suministro al ejército regular, no le quedará más remedio que acudir a las personas de mayores recursos⁴³, quienes *prestaban al Ayuntamiento* los bienes materiales necesarios para llevar a cabo el servicio requerido por la autoridad que lo requería militar o gubernamental. Es decir que los vecinos de Castellón eran acreedores de la Corporación y no del Estado. Los suministros al ejército provocarán un fuerte endeudamiento municipal, que no será cancelado hasta después de acabada la guerra, y aún entonces, sólo a través de la venta de bienes comunales. Va a ser precisamente este endeudamiento del Consistorio con sus mayores contribuyentes, una de las razones por las cuales éstos decidirán controlarlo, para así asegurarse el cobro de los compromisos municipales con ellos. La burguesía *presta* el dinero para hacer *su* revolución, pero si puede -que puede-, realizará negocio con la guerra, para lo que es conveniente el control municipal que le permitirá una posición inmejorable: información, suministros, influencias, prestación de servicios diversos, comercio, capacidad de influir en la decisión de la prioridades del pago, etc.

42 En 1834 la deuda que tiene el Ayuntamiento con sus acreedores censualistas (principal más *pensión anual*, en definitiva intereses) asciende a 1.389.434 reales y 32 maravedís, es decir una deuda casi 12 veces superior a los ingresos normales de ese año que fueron de 115.248 reales. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 111.

43 Los principales acreedores censualista del Ayuntamiento entre 1834 y 1840 fueron el clero con un 65%, la burguesía con un 15%, la pequeña nobleza local con un 11%, el Real Patrimonio con un 8% y las instituciones de caridad con un 1%. En AGUILERA LÓPEZ, José. *En el Castellón de la revolución burguesa...* Op. cit. Pág. 114. A título individual los más importantes censualistas se encontraban dentro de la lista de 130 principales contribuyentes por el Real Equivalente (*Ibidem*, pág. 337 y ss.)

MILLARS XIX



SUMARIO

ESTUDIOS

Reflexiones en torno al establecimiento del poderío cartaginés en Hispania, por *Pedro Barceló*.

Poder económico en Roma: el *Ordo Publicanorum*, por *Juan José Ferrer Maestro*.

Planteamientos intervencionistas en el discurso y en el análisis económico en Valencia, 1939-1951, por *José María Gómez Herráez*.

Fiesta y arte efímero en la Villa de Castellón durante el Setecientos, por *Beatriz Lores Mestre*.

DOSSIER: Astros e imágenes celestes

Presentación, por *Víctor Mínguez*.

Aby Warburg y la imagen astrológica. Los inicios de la iconología por *Rafael García Mahiques*.

«La Ciencia del Cielo»: representaciones del saber cosmológico en el ambiente de la contrarreforma española, por *Fernando R. de la Flor*.

El bestiario astronómico: los motivos animalísticos en los mapas celestes en la Edad Moderna, por *José Julio García Arranz*.

El retrato áulico y la iconografía solar: la imagen astral de los reyes hispanos durante el Antiguo Régimen, por *Víctor Mínguez*.

La astrología y la astronomía en el arte. Referencias bibliográficas, por *Joan Feliu*.

Ares del Maestrat a finals del segle XIX: estructura de la riquesa y classes socials

Enric Forner i Valls

Introducció

El treball tracta d'esbrinar quina és l'estructura de la riquesa durant les dues últimes dècades del segle XIX, consolidada ja la nova propietat després dels cicles desamortitzadors, a un poble d'interior muntanyenc del nord del País Valencià. Els estudis locals són encara escassos per a aquest període, i quasi inexistents per a la zona interior¹, la qual cosa fa més interessant i necessària la recerca. El treball es planteja respondre a tres qüestions bàsiques: quina és la riquesa, la producció de rendes en definitiva, en Ares; com es distribueix, aquesta; i, finalment, quina és l'estructura social que genera.

Ares del Maestrat és un municipi de la comarca de l'Alt Maestrat, al nord-oest del País Valencià, amb bona part del terme situat per dalt dels 1.000 m sobre el nivell del mar. L'esquerpa geografia i el clima poc propici sols permet, a les parts altes, el conreu dels cereals; mentrestant, a les parts baixes, es conreen actualment avellaners i ametllers. Pascual Madoz, cap a la meitat del segle XIX, només cita el blat i el sègol i alguns fruiters en les parts baixes (MADOZ, 1845-50: 130). Blat i pastures, i els aprofitaments del bosc, són, doncs, bàsicament, els usos que es fan de la terra a finals del segle passat.

La població de fet, segons el cens de 1887, era de 2.010 habitants. S'havia duplicat al llarg del segle XIX en relació a les estimacions de finals del XVIII, però el procés de creixement començava a donar mostres d'esgotament. A partir d'aquestes dates que analitzem s'obre un període d'estancament fins al 1920, en què hi ha al voltant de 2000-2100 habs. (el màxim històric s'estableix en el cens de 1910 amb 2.132 habs.), per iniciar després una continua davallada (1991: 340 habs.).

Metodologia i crítica de fonts

En el treball s'utilitzen diverses fonts, que s'interelacionen a través del nom de les persones.

El mètode de treball consistirà a utilitzar els diversos impostos, com

1 Tots els treballs que de forma directa o col·lateralment s'ocupen de la distribució de la riquesa o la propietat de la terra estan referits a les planes litorals: Tavernes de la Valldigna en 1860 (AZAGRA, 1981); Russafa i Alboraya al 1861 (ROMERO, 1983a); Vila-real durant el 1882 (DOMINGO, 1983); Betxí en 1866 (LORENZO i RIUS, 1987); Vila-real 1856 (MEZQUITA, 1981), etc. Cap estudi pel contrari per l'interior muntanyenc durant la segona meitat de la centúria passada.

a bon criteri contemporani que estableix, si més no, la capacitat contributiva i que, així, ens permetrà respondre a la primera pregunta. Contestada aquesta utilitzant la contribució territorial, es passarà a segmentar els tipus de contribuents segons el que tributen. A partir d'aquests grups, i fent ús de l'amillament, s'analitzarà el detall de les seues possessions, amb un especial èmfasi en l'element més important: la terra. Coneguda la distribució de la terra, caldrà apuntar un esquema de classes socials, creuant la informació amb altres fonts (cens electoral, llibres de rendes particulars,...).

Les fonts emprades són l'amillament de 1888, els repartiments de la contribució territorial (formalment la contribució de béns immobles, cultius i ramaderia) de 1881-1891, el repartiment de la contribució de consums, cereals i sal de l'any econòmic 1880-81, el repartiment de la contribució industrial per als exercicis 1881-82 i 1882-83 (totes elles de l'Arxiu Municipal d'Ares²), el cens electoral de 1895 (de l'Arxiu de la Diputació de Castelló), i un llibre de rendes dels Sanchez de Cutanda, propietat de la família.

El conjunt de repartiments de tributs, territorial, industrial i consums, així com l'amillament, tenen com a tret característic, com qualsevol document fiscal, que sempre estan minusvalorats en les seues quanties. Però no ens ha de preocupar en excés ja que la nostra anàlisi es vol fonamentar en comparacions, en termes relatius. Després de la reforma tributaria de 1845, la contribució territorial, la contribució sobre els béns immobles, cultius i ramaderia "esdevindrà l'element central de la pressió tributaria sobre el camp" fins "assolir el 87% de tots els ingressos per tributació directa" pel conjunt de la hisenda estatal (AZAGRA, 1981: 261). Les Corts estableixen uns "cupos" per província, i aquestes quotes es distribueixen per municipis segons la riquesa estimada per cada un. L'amillament establirà la riquesa del municipi, i en aquest punt sembla clara una pressió envers la minusvaloració dels béns. Servirà també per fer el repartiment de la quota assignada a cada poble, en principi basada en la capacitat de pagament i la igualtat de les persones davant la llei, que són els trets més significatius al costat de l'eliminació dels privilegis fiscals, que impulsen la reforma de contingut liberal, que pretén consolidar la burgesia davant les classes dominants de l'Antic Règim. Pareix raonable pensar que les valoracions tendisquen en termes relatius a ser correctes, que s'infravaloren de forma més o menys homogènia el conjunt de béns del poble. Cada municipi, òbviament tracta que la quota assignada siga la més baixa, però una vegada establerta, el repartiment dins del terme, fet pels funcionaris municipals, bons coneixedors del mateix, sotmès a exposició pública i obert a reclamacions, és probable que s'ajuste raonablement a la realitat. No ens interessa certament el valor absolut d'un immoble, sinó que siga homogènia

2 Agraïm les facilitats per consultar l'Arxiu per part de l'Alcalde, el Sr. Pascual Troncho.

la valoració de tots ells, car el que precisament farem és establir la distribució de la riquesa, la comparació relativa dins el terme. La comparació d'unes fonts amb les altres ens reafirma en la coherència de les mateixes. Els petits errors trobats no són significatius, sinó semblants als actuals i no desdiiuen les conclusions generals. En últim cas la terra hi és. Hem comprovat la informació relativa al major propietari, contrastant la documentació particular amb l'amillament, i hi figuren tots els seus béns amb les superfícies correctes. El seu patrimoni representa un 10% del total, i qui millor per defraudar que el més poderós. En tot cas és molt possible que abans que la ocultació, si més no en part de la superfície, tot i que no cal descartar-la, sembla una via més fàcil la infravaloració de la qualitat de les terres. Entre les terres de cereals de primera i les pastures de tercera va un ventall de 39 a 1 Pta/Ha en el tipus d'avaluació, un camp propici per la defraudació molt més senzill i discret que l'ocultació pura i dura, d'altra banda ben difícil de fer passar en un municipi.

Comptat i debatut, i malgrat totes les crítiques que han sofert per molt historiadors, som del parer que els amillaments són una ferramenta útil per a l'anàlisi de la distribució de la riquesa³.

La riquesa

El primer que cal resoldre és què constitueix la riquesa d'Ares del Maestrat, què és produeix al poble, què hi genera rendes, en base a què, per tant, es pot acumular la riquesa. Cent anys abans, Cavanilles deia que era un poble pobre, "produciendo apenas el pan que necesitan los vecinos", i també "reducidos á granos y ganados, sin fábricas ni industria"⁴. Cap a meitat de segle, Madoz sols parla de producció de blat, sègol, formatge, ramats d'ovelles, bastant nombrosos, i de cabres i porcs. Avancem com a hipòtesis que una centúria més tard la producció es concentra quasi estrictament en l'agricultura i la ramaderia. Cal però contrastar una hipòtesi que no per raonable, deixa de presentar en llocs no molt llunyans geogràficament alguna matisació, a causa d'un sector artesaindustrial amb una certa importància (especialment tèxtil)⁵.

- 3 També altre autors, als que ens afegim, els han defensat. A tall d'exemple: "dedujimos posible extraer datos con valor relativo válido para la elaboración de números índices, porcentajes de estratificación social y reparto de propiedad así como otros extremos" (AZAGRA, 1981: 264). Sobre metodologia i crítica d'aquestes fonts són interessants (AZAGRA, 1979) i (ROMERO, 1983b).
- 4 CAVANILLES, 1795: 77-78. També diu que sols s'aprofita una vuitena part del terme per l'agricultura, i la terra es tan roïna que després de cada collita s'ha de deixar un any de guaret. Fa altres consideracions com l'esforç per mantenir els marges de pedra seca que sostenen la terra dels bancals, i que no s'usa el fem ni les cendres per adobar els camps. Madoz copiarà moltes de les seues opinions.
- 5 Segons les dades de 1845 (MADOZ, 1845-50: 25 i 42) de la riquesa "imponible", mentre que la industrial i comercial representava sobre el total un 5,8% en Ares, era del 22,7% en Benassal, del 49,2% en Vilafranca, el 23,2% en Morella, o el 78,5% en Castellfort.

Dels vuit repartiments de la contribució territorial de la dècada 1881-1891, hem calculat la mitjana que representa la riquesa rústica dins del total i aquesta és del 73,65%, i d'un 17,59% la pecuària. Tot plegat més d'un 91%, mentre que la riquesa urbana representa sols un 8,76%.

Tot fa pensar que les construccions urbanes, tot i ser òbviament objecte fiscal, no representen mes que els estatges. No suposen mitjans de producció (si es vol amb les excepcions dels molins) ni d'acumulació de riquesa ni productors de renda a través de lloguers. Ni encara quan són llogades, el casalici, els corrals i les construccions auxiliars ocupen res més que un paper secundari dins de la unitat d'explotació conjunta del mas, que és el que produeix les rendes. Són el necessari aixopluc de la família del masover que ha de viure al bell mig de l'explotació de vegades bastant allunyada del poble.

Si prenem el repartiment de la contribució territorial per a 1890-91, el nombre de béns urbans és de 493, mentre que els contribuents veïns d'Ares són 443 (un percentatge del 90%), la qual cosa ens confirma que el normal és que cada família siga propietària de la seua casa. Considerant que pot haver alguns casos en què es disposa de casa al poble i d'algun edifici al mas, a més de d'immobles amb propietat repartida en parts indivises que han estat enregistrades per separat, es confirma que el grau d'ocupació és alt, que la propietat està repartida i que no queda marge d'acumulació d'immobles, per a obtenir rendes urbanes. Caldria però considerar la possibilitat, que podria alterar les conclusions anteriors, que quedaren fora del padró de contribuents un nombre important de famílies. El cens electoral, un poc posterior, de 1895, és de 496 electors. El cens de 1887 s'extrau de 546 cèl·lules d'inscripció. Com els conceptes no són exactament coincidents, i les xifres raonablement pròximes, ens cal rebutjar aquest dubte. En tot cas, del buidat de l'amillament no es desprén cap acumulació de propietat urbana. Entre cinquanta i cent veïns no tenen cap propietat enregistrada.

Rebutjada la possibilitat d'existència de riquesa urbana com a font de rendes, ens cal analitzar si hi ha produccions industrials o artesanals.

La contribució industrial de l'exercici 1881-82 és de 615,49 Pta No arriba al 3% de la contribució territorial, que és de 21.988 Pta Són sols 26 contribuents, dels quals qui més paga (73 Pta) és un tractant de cabres. La majoria són el personal sanitari del poble, fusters, ferrers, els que despatxen aiguardent o tenen fonda, i un arrier. Aquells elements que s'acosten a allò que podríem entendre per processos de transformació són tres molins fariners, un teler, una "premsa per ús propi" i un "tiny per ús propi en la seua casa" (52 Pta). Això és tot.

El cens electoral de 1895 inclou la professió dels votants, i en podem obtenir l'estructura laboral per Ares. Voten 291 llauradors, 171 jornalers i 3 pastors: tot plegat el 93,75% del cens. Del 6,25% restant, 31 homes, onze

pertanyen al que avui en diem serveis: mestres, capellans i sanitaris; i divuit a oficis: ferrers, fusters, cerer i sastres i, com aspecte més remarcable, 5 teixidors. Ens queda un comerciant i un propietari, Joaquim Altava Colom, que no figura als padrons de contribució industrial.

Tot això ens fa concloure que la producció i riquesa del poble d'Ares és l'agricultura i la ramaderia i que la producció artesana té un paper molt residual. Per tant, sols és podien produir acumulacions de capital a partir de béns rústics, la qual cosa possibilitaria una extracció de rendes de certa entitat i, aleshores, es posarien els fonaments per a l'aparició d'una burgesia agrària.

Analitzem ara com es distribueix aquesta riquesa entre els veïns i els hisendats forasters. En el primer exercici, amb dades el 1881-82, dels 490 contribuents, 79 són forasters, un 19%, però en canvi les seues propietats estan enregistrades per 31.295 Pta, un 35% del total de las 89.501 Pta assignades al municipi. La qual cosa ens informa que són precisament els foraster qui detenten les propietats més importants. La riquesa mitjana d'un foraster és de 396 Pta/contribuent, mentre que la dels veïns és de 142 Pta/c. S'ha de precisar, però, que la participació no és uniforme. Els forasters són propietaris d'un 45% de la riquesa rústica del poble mentre que sols arriba a un 9% la seua participació de la urbana, confirmant el que hem analitzat en l'apartat anterior. Aquesta qüestió encara quedaria més clara si distingírem els veritables propietaris forasters d'aquells que òbviament ho són, però perquè les finques queden prop del seu municipi. Per exemple tot el Pla de Catalina, terrasses al·luvials de la part baixa de la Carbonera, molt parcel·lat, és propietat de veïns de Vilar de Canes, als quals el poble els queda molt més prop que als arencs.

Per als repartiments que van del de 1881-82 al de 1887-88, basats en un amillament de 1861 que s'ha perdut, amb poques variacions la riquesa en mans dels forasters romandrà al voltant del 35%. Per als tres últims, de 1888 a 1891, amb el nou amillament que es va fer en 1888, encara augmenta la proporció fins al 45%. En l'últim, el de 1890-91, hi figuren 183 propietaris forasters, el 29% del padró, que posseeixen el 44,7 de la riquesa. La raó riquesa/contribuent és de 219 Pta/c en els forasters i de 112 en els veïns. S'ha reduït un poc la diferència. La riquesa es continua concentrant en les finques rústiques, el 89% de la riquesa del hisendats forasters, que representa un 53%, més de la meitat de la rústica total del poble, mentre que la urbana representa un 30% i la pecuària un 14%, les quals malgrat tot han crescut en termes relatius.

Estructura de la riquesa

Acceptem, doncs, la contribució territorial com un bon indicador, en termes relatius, de l'estructura de la riquesa. Hem constatat que la riquesa i la formació de rendes es fonamenta quasi exclusivament en la producció

agrícola i ramadera. Per tant, l'element bàsic és la propietat de la terra, que configura el valor més important d'aquest tribut. Hem portat a la taula 1 les dades del nombre de contribuents i la quantia de les quotes per estrats, segons la contribució total que paga cadascú. Hem utilitzat ara les quotes i no la riquesa, que ve a ser un 24%, segons els tipus aplicats cada exercici, en 1890-91. La suma total d'exaccions suposa el 23,30%, ja que inclou la carrega efectiva assignada a cada persona i sotmesa a reclamació, la qual cosa també en dona una certa garantia de bon ajust en termes generals i relatius.

Taula 1. Contribució territorial d'Ares 1890-91, per estrats segons quota a pagar.

Estrats per quota	Contrib. nombre	quota Pta	contribu. nom.%	quota Pta %	contribu. acumul.	quota acumul.	contribu. acum.%	quota acum.%
de < de 3 Pta	110	196	17,57	0,94	110	196	17,57	0,94
de 3 a 6 Pta	132	571	21,09	2,74	242	767	38,66	3,68
de 6 a 10 Pta	80	480	12,78	2,30	322	1247	51,44	5,98
de 10 a 20 Pta	60	720	9,58	3,45	382	1967	61,02	9,43
de 20 a 30 Pta	60	1180	9,58	5,66	442	3147	70,61	15,09
de 30 a 40 Pta	42	1418	6,71	6,80	484	4565	77,32	21,89
de 40 a 50 Pta	50	2049	7,99	9,82	534	6614	85,30	31,71
de 50 a 100 Pta	50	3561	7,99	17,07	584	10175	93,29	48,78
de 100 a 200 Pta	29	3879	4,63	18,60	613	14054	97,92	67,38
de 200 a 300 Pta	5	1228	0,80	5,89	618	15282	98,72	73,27
de 300 a 500 Pta	5	1817	0,80	8,71	623	17099	99,52	81,98
de 500 a 1000 Pta	1	541	0,16	2,59	624	17640	99,68	84,57
> de 1000 Pta	2	3218	0,32	15,43	626	20858	100,00	100,00
Total	626	20858	100,00	100,00				

FONT: Arxiu municipal d'Ares.

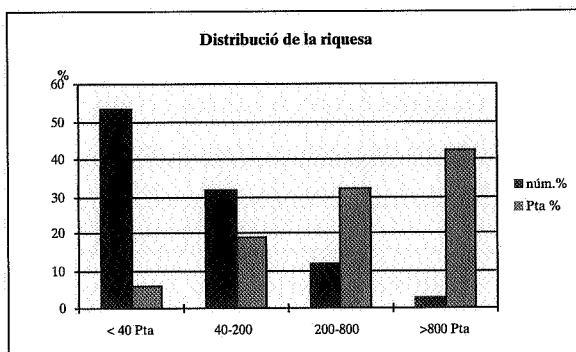
S'observa una gran desigualtat en la distribució de la riquesa. Més de la meitat del contribuents, un 51,44%, no arriba a representar el 6% de les contribucions totals. Hem de recordar que estan inclosos el total dels contribuents, veïns i forasters, i que ja s'aprecia una gran desigualtat en contra dels vilatans. Bona part del poble té uns escassos béns, potser la casa i algun tros menut de terra insuficient per alimentar la família.

Per contra, un 2%, els que paguen més de dues-centes pessetes de contribució territorial, són propietaris de la tercera part dels bens immobles i pecuaris del municipi. Entremig, hem de pensar que hi ha els llauradors que poden viure del treball de les seues terres. Els que paguen entre 10 i 50 pessetes, una tercera part (33,86%), tenen la quarta part del padró (25,73%). Els qui tributen entre 50 i 200 Pta, que són un 12,6%, tenen un poc més de la tercera part de la riquesa del terme (35,67%).

Atenent a la riquesa total dels contribuents segons les dades de

l'amillament de 1888, els resultats són molt semblants. Hem establert unes categories equivalents. Iguals no poden ser perquè la quota de les contribucions varia lleugerament d'un exercici al l'altre. Hem considerat les quotes multiplicades per quatre, ja que aquelles venen a estar pels voltants d'aquesta xifra arrodonida, i n'hem portat les dades a la figura 1. Hi ha una coherència lògica donat que les contribucions s'apliquen sobre l'amillament, en cas contrari hi hauria un sistema d'imposició no neutre.

Figura 1. Ares 1888: Contribuents i riquesa per estrats.



FONT: Amillament 1888, Arxiu Municipal.

Un 53% dels contribuents, 321 en total, tenen avaluada la seua riquesa en menys de 40 Pta i representen un 6% del total municipal. Per contra, 17 propietaris, un poc menys del 3%, representen el 42% de la riquesa total. Que afegits a l'esglao següent, el dels que tenen una fortuna al terme valorada entre 200 i 800 Pta, 73 en total, i que ostenten el 32%, sumen tots plegats tres quarts parts de l'amillament. Resta un escaló entre 40 i 200 Pta, quasi un terç del total i un 19 % de la riquesa.

Dels disset més rics, només cinc viuen a Ares. Alguns, de fet, ho fan ben lluny, com ara a Madrid, Castelló, Rubielos de Mora, Cabanes, o als pobles importants de la rodalia, Morella, Sant Mateu, Albocàsser, Benassal, Vilafranca i la Salzedella. Que bona part de la riquesa pertany a forasters ja és bon indicador que no treballen directament la terra.

Que la reforma de 1845 supose un avenç respecte a les càrregues que tenien que suportar els camperols sota l'Antic Règim, tampoc ens ha d'enganyar sobre el moment històric concret ni sobre qui ostenta el poder, sobre qui ha fet la reforma, en definitiva. Apuntem tres mecanismes pels quals el repartiment social de la càrrega tributaria assoleix caràcter regressiu per als nivells més humils.

Hem portat a la taula 2 la distribució de la riquesa imposable per conceptes i podem veure la clara asimetria entre els diferents estrats: per

al nivell més baix, el dels que no tenen terra o en tenen molt poca, la riquesa urbana representa globalment fins a un 28%; mentrestant, per als grans propietaris, no significa més d'un 5%. Però els béns urbans no produeixen renda, ni suposen, en aquestes coordenades, una mostra de capacitat contributiva: son estrictament la llar, i tanmateix tenen un tractament fiscal semblant a la terra i els ramats, carregant regressivament sobre aquells que menys tenen⁶.

Taula 2. Ares del Maestrat 1888. Riquesa per conceptes i estrats.

Estrats Riquesa % sobre total	Urbana	Rústica	Pecuària	Colona	TOTAL
líquid imposable < 40 Pta	28,33	63,02	8,65	0	100
líquid imposable de 40 a 200 Pta	13,17	67,12	13,66	6,04	100
líquid imposable de 200 a 800 Pta	5,96	75,67	16,92	1,46	100
líquid imposable > 800 Pta	5,14	75,75	19,11	0	100
Total líquid imposable	8,40	73,27	16,70	1,63	100

FONT: Amillarament 1888. Arxiu d'Ares.

Altrament, si durant la primera part de la dècada el tipus que s'aplica per a la riquesa imposable és el mateix per a tots els conceptes (al voltant del 20%), a partir de l'any econòmic 1886-87 comencen a introduir-se diferents tipus segons el concepte. Per als dos últims repartiments de la contribució territorial analitzats, 1889-90 i 1890-91, s'estableix un tipus 2,7 punts més alt per als béns urbans que per a la resta. Un altre mecanisme que afavoreix clarament als grans propietaris.

Encara hi ha una altra opció, per als grans propietaris, per a aquells que lloguen la terra. La llei deia que també hi estaven subjectes els colons, els llogaters, i tots els que participaven de la terra. El propietari es fa càrrec d'una part i el masover d'una altra. Per a Tavernes de la Valldigna, cap al 1860, la part assignada al llogater era al voltant del 15% (AZAGRA, 1981: 272). A Ares va d'una altra manera, se li aplica als llogaters sota el concepte de colona una part al voltant del 10%, arrodonida, del que seria el valor de la riquesa rústica, però, a més a més, s'han de fer càrrec de tot l'impost que recau sobre el bestiar, la pecuària. En l'amillarament figuren els ramats amb els béns dels propietaris, formant part de la seua riquesa, però en els repartiments de la contribució de béns immobles, cultius i ramaderia, va assignada i la paguen els arrendadors. A partir del llibre de rendes, o siga la comptabilitat privada, del major propietari, hem calculat que això li suposava la possibilitat de traslladar-hi un 22,45% dels total d'impostos que li suposaria la contribució

6 Consideracions semblants han estat fetes per a les planes litorals, com ara Betxí (LORENZO i RIUS, 1987:105).

d'acord amb la seua riquesa imposable. També caldria refer els càlculs fets fins ara afegint l'1,63% del total que suposa la riquesa "colona", tot i que no sabem si tota, al grup de majors contribuents, i en tot cas tampoc variaria les conclusions més que en un petit increment de l'acumulació.

Hem afirmat que la base de la riquesa és la terra. El bestiar també representa un pes important, al voltant del 18%, però hem constatat que la quantitat de bestiar està en funció de la terra de què es disposa. El coeficient de correlació entre la superfície de la terra en propietat i els caps de bestiar és molt alt⁷, i això sembla indicar que s'ajusta a la capacitat de pastura, donades les condicions bioclimàtiques, el tipus de vegetació, que a més a més han de ser bastant homogènies a tot el terme donada la forta correlació. Aquesta variable també ens està dient que no es disposa de pastures comunals i que sols es pot alimentar els animals amb l'herba de la pròpia terra. Aquesta dada la confirma també l'amillament, on sols figuren exemptes les finques del cementiri, els edificis públics i els camins ramaders. Quan va passar Cavanilles, un segle abans almenys, la Mola era un bé propi de l'ajuntament on pasturaven les cavalleries del poble pagant dos reals (CAVANILLES,1795:76). És, doncs, en aquest període intermedi quan va completar-se la desamortització.

Ens convindrà, per tant, fixar-nos en aquest element concret. Com és reparteix la terra, estrictament la seua quantitat, la seua superfície. Hem portat les dades a la taula 3.

En primer lloc, cal remarcar que les propietats són grans. La mitjana es 17,96 Ha No hi ha tampoc moltes parcel·les: 1.017, o siga una mitjana d'1,85 per titular, i amb una grandària mitjana notable, 9,2 Ha

Taula 3. Estructura per grandària de la propietat de la terra.

Ares del Maestrat	Propietaris	%sobre total	Superfície Ha	%sobre total
de menys de 1 Ha	162	29,52	80,16	0,81
de 1 a < 5 Ha	184	33,52	422,41	4,28
de 5 a < 10 Ha	49	8,93	334,59	3,39
de 10 a < 20 Ha	57	10,36	750,53	7,61
de 20 a < 50 Ha	54	9,84	1570,32	15,93
de 50 a < 100 Ha	23	4,19	1579,18	16,02
de 100 a < 200 Ha	9	1,64	1072,53	10,88
de 200 Ha o más	11	2,00	4051,21	41,08
TOTAL	549	100,00	9860,93	100,00

FONT: Amillament 1888, arxiu municipal.

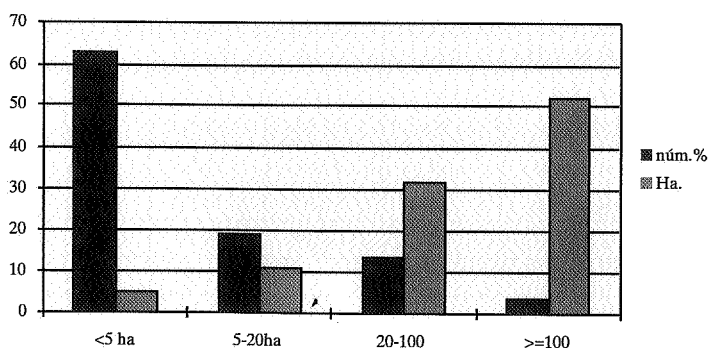
- 7 Hem calculat el coeficient de correlació de Pearson, $r = (/ (x/y$ entre les variables caps de bestiar i hectàrees de terra, per a la sèrie de 601 contribuents, i ens dona $r = 0,9859$, que denota una correlació intensa. El valor és significatiu amb una probabilitat del 99,9%. La mitjana aritmètica és de: $14.901/7516 = 1,98$ caps de bestiar per hectàrea. No s'identifica en l'amillament el tipus d'animal, hem de pensar que sobretot ovelles i cabres.

Ací no podem parlar de fragmentació, el 95% de la terra està en explotacions de més de cinc hectàrees, el 84% en unitats de més de 20 Ha i encara més de la meitat de la superfície són de propietaris amb més de 100 Ha Res comparable per tant amb la fragmentació que ja és important en les planes litorals⁸. Hi ha raons per explicar-ho que tenen una base física, geogràfica. L'altitud, l'accidentat relleu, el clima configura una utilització del sòl limitada a pocs cultius. Cereals amb guaret i pastures. Això vol dir rendiments baixos i aleshores cal més superfície per configurar un finca mínimament rendible. Però potser això no és prou o no és tot. La grandària està per damunt d'aquests mínims. Potser ha jugant un paper la gran propietat encara d'arrels senyorials que com veurem encara està present, i que no ha esmicolat les seues possessions. I també hi juga un paper el mas, com unitat quasi autàrquica d'explotació, d'aquestes esquerpes terres, la qual ofereix resistència a la divisió per herència, com ha estat apuntat per a la veïna comarca dels Ports⁹.

Hi han onze propietaris que tenen més de dues-centes hectàrees, de fet un sol en té més de 1000 Ha, arrepleguen en conjunt 4.051 ha el 41% del total. Vint propietaris amb més de 100 Ha, que sols representen un 3,6% dels contribuents amb alguna propietat, ostenten la propietat del 52% de la terra, més de la meitat. A l'altre extrem, 162 contribuents no arriben al 1% de la terra. Per baix de 5 Ha s'agrupen el 64% dels titulars amb un escàs 5% de participació. La polarització, doncs, és encara més forta quan s'analitza estrictament la propietat de la terra.

Figura 2. Ares 1888: Propietaris i superfície de la terra per estrats.

Distribució de la terra.

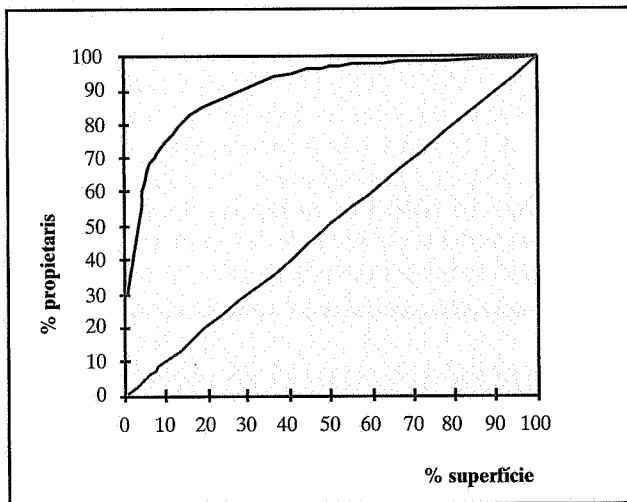


FONT: Amillament 1888. Arxiu municipal d'Ares.

- 8 A tall d'exemple: Tavernes de la Valldigna, 1860, 64% de la superfície en mans de propietaris amb menys d'una hectàrea (AZAGRA, 1981:268).
- 9 Comas apunta per al cas de Vallibona estratègies semblants a la institució de l'hereu (COMAS, 1996), vegeu també per als Ports (FORNER, 1996).

Es pot apreciar en la figura 2, on s'han agrupat els propietaris en quatre estrats. Es considera propietat gran per dalt de 100 Ha i menuda per baix de cinc, la mitja entre aquestes, entre 5 i 100, encara que hem volgut separar-la en dos esglaons per distingir el que podiem anomenar llauradors acomodats. Certament pot semblar arbitrària la fixació d'aquestes divisions, i ho és: una convenció. Però que no pot ser la mateixa per a tots els llocs. Ha de estar en funció de diversos factors, bàsicament del rendiments de la terra¹⁰. Per al secà, s'han seguit esglaons semblant. Per al cas de Requena analitzant l'estructura actual s'utilitza com "propiedades medias entre 5 y 50 Ha" (PIQUERAS, 1976:36), seguida també per ROMERO (1983:56) per al principi del segle passat (1821). Tot i això, aquest secà amb predomini de cereals, quan el recerca aquest, o de vinyes quan l'estudia aquell, té encara majors rendiments que les terres de l'Alt Maestrat, on les pastures i els boscos són més que els bancals de blat, repenjats de les muntanyes, per la qual cosa hem establert a partir de cent hectàrees la gran propietat. Encara així, la gran propietat ocupa més de la meitat de la superfície, les mitjanes el 43% i un 5% les menudes.

Figura 3. Corba de Lorenz de la distribució de la terra.



FONT: Amillarament 1888. Arxiu municipal d'Ares.

La distribució de la terra, com hem representat en la figura 3, està molt concentrada en pocs propietaris, molt més enllà del que a aquestes

10 Per al regadiu litoral s'han emprat les de menys d'una hectàrea per les menudes i més de deu ja es considera gran propietat, amb coincidència dels autors: (ROMERO i CUCÓ, 1979:65);(AZAGRA,1981:268)

alçades de segle és corrent al País Valencià. La corba de Lorenz, o de concentració s'allunya considerablement de la diagonal de la distribució equilibrada.

Les categories socials

Cal ara plantejar, a la vista d'aquestes fotografies, si es vol un punt desenfocades i esgrogueïdes però que al remat ens donen una imatge de la realitat econòmica del moment, quina estructura social en genera, quines classes socials podem establir. Reprenem el cens electoral de 1895. Hi han burgesos, entre aquests contribuents? Burgesos agraris, s'entén. No poden haver-hi d'altres. Gent que no viu del seu treball directe, sinó de les seues propietats, de la propietat del mitjans de producció per excel·lència en aquesta societat: la terra. Que li permet viure i encara acumula més riquesa, obtenint-la del treball dels altres. Diguem que almenys a compleix els criteris objectius, deixem de banda la pròpia consciència de classe. El que se'ns planteja també és per on hem de tallar. Prenem un criteri contemporani. En el cens de 1895 figura la professió dels votants, i tant si és una opinió del propi implicat com si és apreciació del funcionari que ha fet el cens, ens dona un criteri del moment històric. Hi figura una persona, i sols una, classificada com a propietari. Potser el terme podria servir igualment per considerar un rendista. Però podem constatar quines són les propietats d'aquest votant, Joaquim Altava Colom, de 64 anys, en aquesta data, que viu al carrer Abadia, al poble i no al mas, i sap llegir i escriure. Pagava 332,19 pta segons les contribucions de 1890-91, n'era el sisè contribuent de l'exercici. L'amillament de 1888 ens informa que la seua riquesa s'avaluava en 1699 Pta, la setena del municipi. La mateixa posició en quant a superfície de terra en propietat: 250 Ha Les seues propietats en Ares estan compostes de la casa on viu al poble, dos pallers al poble, el mas de la Belluga, que és la possessió important, amb 242 Ha, amb la seua casa i un molí fariner. Té dues finques més, de una i sis hectàrees. Completa l'inventari un ramat de 300 caps. Amb posterioritat, el 1897 adquireix per compra amb escriptura pública una finca rústica de 9 Ha Potser indicador que li van bé les coses i segueix acumulant. Pel repartiment de l'impost de consums, cereals i sal per a l'any econòmic 1880-81, en el qual està classificat en el grup de primera categoria del poble entre set conciutadans més, coneixem que en aquesta data tenia al seu càrrec tres persones. Potser la possessió d'un molí aporta importants ingressos per damunt de la valoració ben escassa de l'amillament (42 Pta). Però en tot cas prenem la fita, d'aquí en amunt hem de trobar els burgesos. Els qui paguen més de tres-centes pessetes en les contribucions territorials de 1890-91, en són vuit. Per dalt de dues-centes n'hi ha cinc més. Llauradors acomodats que podrien pegar el bot?

Peguem una ullada aquest vuit primers propietaris d'Ares.

Al cim ens trobem a José Ramon Sanchez de Cutanda i Rovira, "Don" segons l'amillament, amb unes propietats a les que s'assigna un valor de 9.771 Pta, l'onze per cent del total. Té 1.044 Ha de terra (el 10,6% de l'amillament d'Ares) i 1.565 caps de bestiar (10,5%), paga l'exercici econòmic 1890-91 1.866,55 Pta, únicament el 8,95% de la contribució, viu a Rubielos de Mora, té una quarantena d'anys i arribarà a senador (té doncs consciència i participació política). En el terme de Benassal té també importants propietats. Per un llibre de rendes de la família coneixem que explota les finques per arrendaments moderns. No te cap casa al poble (en Benassal té un palauet: la casa dels Cutanda, i diversos béns urbans que també lloga). Té vuit masos a Ares. De la seu comptabilitat sabem que n'extrau una renda equivalent 29.875 reals (7.469 pessetes) que equivaldria al 36% del total de contribucions de 1890-91, i com que representa un 76% del valor del patrimoni ens indica fins a quin punt estan infravalorats els immobles, cal suposar que en tots els casos. Convindria anotar que per part de la seua àvia materna va heretar el que restava del vincle dels Miralles. Hi ha un origen senyorial.

En segon lloc, amb una riquesa de 7.147 Pta, ens trobem Magdalena Grau Gras, veïna de Benassal. Té cinc masos, en total de 650 Ha i 1326 caps de bestiar; en un d'ells, Sol de la Costa, té cinc molins fariners. Segons una cita que recull Aliena (ALIENA, 1987: 128) el 30% del masos de Benassal cap a la dècada dels trenta del segle XVIII estan en mans de quatre famílies, els Miralles, els Cavaller, els Bertran i els Grau, la qual cosa fa que siga raonable pensar que encara deu tenir propietats en aquest terme.

A bastant distància, amb 2.383 Pta segons l'amillament, figura el Baró d'Eroles, veí de Madrid, que té també propietats als Ports. És el titular del Mas de Solanes, amb 344 Ha i 460 caps de bestiar. També viu a Madrid Luis de Pineda Apastegui, propietari de la masia de Nollé (397 Ha i 468 caps), que consta amb una riquesa de 1.920 Pta

Els dos següents, Manuel Francisco Ortí Ortí, veí d'Ares (1891 Pta, 2 masos, 259 Ha, 393 caps), i Jeronimo Colom Falcó, de Vilafranca (1724 Pta, 2 masos, 248 Ha, 324 caps), estarien en el grup que havíem pres com a fita, el grup que oscil·la entre els llauradors acomodats i els burgesos agraris.

Fora d'aquests burgesos agraris, o aspirants a ser-ho, que en bona part són forasters, i que a tot estirar no passarien d'una vintena, queda la resta, que són quasi tots els habitants d'Ares. Tornem al cens de 1895. Fora del reduït grup d'artesans i de servei, 29 votants, un 0,6%, ens queden els llauradors (291, 58,7%) i els jornalers (171, 34,5%). Jornalers serien els qui no disposen de terra, sols de la seua força de treball, que han de vendre als altres, mentre que els llauradors serien els qui poden viure del treball en les seues propietats. Tot i que les coses no són tan esquemàtiques i pot ser que calga matisar la definició de jornalers. Serien aquells que encara que

disposen d'un poc de terra no poden viure d'ella i es veuen obligats a anar a jornal (una pràctica habitual era la sega transhumant). Hem aprofitat la possibilitat de creuar les fonts per establir quin era el criteri contemporani. Hem pres una mostra significativa de jornalers, escollida a l'atzar, del cens de 1895 i hem comprovat les seues propietats en l'amillament. D'aquells que figuren amb alguna propietat sols un, i lleugerament (63 Pta), se'n surt de l'últim grup, aquell on havíem inclòs tots aquells que posseeixen menys de 40 Pta de riquesa. Aquest grup, per tant, seria un bon referent dels qui són jornalers. Segons la mitjana de la mostra, la urbana representa el 44% de la seua riquesa; la rústica, el 50% i la pecuària, el 6%. La riquesa total, amb dolorós abús del terme, no arriba a les 17 Pta de mitjana, i tant sols és de 0,7 ha i d'un cap de bestiar. Solen tenir casa al poble. Recursos dels quals no pot viure una família, en tot cas i com a molt hi poden ajudar una mica. Sols un de cada quatre sap llegir i escriure.

Dins la mostra dels votants que figuren com a llauradors, ens trobem una mitjana de riquesa de 154 Pta, amb un recorregut de 420 a 29 Pta Sols n'hi ha un entre el grup de menors de 40 Pta, quatre per dalt de 200 Pta i nou en l'estrat entre 40 i 200 Pta. En aquesta pesa fonamentalment la riquesa rústica, que representa un 71% i pecuària un 17,45%, mentre que els béns urbans ja sols representen un 11,5%. Tenen una mitjana de 27 cap de bestiar i 19 Ha de terra. Tenen casa tots, en molts casos també al mas que de vegades és on viuen. El nivell d'alfabetització sols és un poc millor: del 35%.

Tant dins de l'amillament com de les contribucions figura un concepte al costat de la riquesa rústica, urbana o pecuària: és la riquesa "colona" o "colonia", que de les dues maneres apareix. Als titulars els anomena "colonos", però no en dóna cap més informació. Són els llogaters dels grans propietaris absents. Hem pogut contrastar-ho lligant les dades del llibre de rendes dels Cutanda amb el cens on figura el nom complet i l'adreça i es pot confirmar que són efectivament els llogaters dels Cutanda. Després hem comprovat en l'amillament que paguen per "colona". Tots els masovers del Cutanda els hem trobat pagant colona. Del domicili del cens electoral es pot saber el mas que treballen, i d'ací, qui en seria el propietari.

Aquest encreuament ens confirma la bondat de la informació del llibre de rendes i de l'amillament. El cens electoral conté de forma fidedigna el domicili real dels votants, com hem pogut comprovar en el cas dels masovers, tots correctament enregistrats encara que tingueren casa al poble. Aquesta també seria una font útil per estudiar el poblament dispers.

Aquest grup de masovers, que menen les terres d'altres, convé analitzar-los per separat. El cens electoral de 1895, els enregistra en tots els casos com a llauradors, fins i tot en el cas de Tomàs Segarra Belles, que no té un pam de terra (si més no a Ares), i no com a jornalers. Tots viuen al

mas, encara que un 40% té casa al poble. Tal vegada és una condició del contracte establert amb el propietari, tal com ha arribat als nostres temps, i, per tant, sempre es dona per descomptat que, efectivament, l'arrendatari viurà al mas. No és un grup nombrós (17), del quals 11 ja són llogaters de Ramon Sanchez de Cutanda i Rovira, i un dels altres té llogat el Mas Pla a Magdalena Grau Gras. La mitjana d'edat és de 54 anys. Cal considerar que, si bé els contractes són d'arrendament modern, romanen certs trets característics del passat, es paga la renda en blat i perduren les condicions i els llogaters, de no haver-hi greus problemes. En l'explotació el llaurador compta amb tota la família, inclosos els fills fadrins o de vegades casats que hi viuen al mas. Tot i que, com hem dit en algun cas, no tenen altra terra, acostumen a tenir propietats rústiques, amb una mitjana de 7,5 Ha, tot i que en tres casos en tenen per dalt de 20 Ha i alguns caps de bestiar: una dotzena. La qual cosa sembla apuntar que estan moderadament bé. D'altra banda, les finques llogades són molt grans i requereixen un esforç de tota la família per poder dur-les eficientment i fer front als impostos i als lloguers. A l'amillament, on s'anoten les altes i baixes fins al 1910, no hem constatat cap millora patrimonial. Fora d'alguna herència, sols hem trobat la compra d'una tercera part d'una casa al poble a un parent en 1909. Sembla que els atrau tenir casa al poble. La riquesa mitjana, considerant també com fa l'amillament que ho és tenir un mas llogat, és de 158,6 Pta, la qual cosa els situaria en l'agrupació que hem fet en la part alta del grup inferior dels llauradors. De fet hi ha quatre que serien al superior. Però si eliminem la riquesa colona, sols amb les seues propietats, la mitjana baixa a 73 Pta, poc més que la del grup dels jornalers. O siga que la majoria tindria dificultats per sortir-se'n únicament amb les seues finques. És aquesta, per tant, la raó que els empeny a servir els lloguers, tot i les dificultats: algun profit a curt o llarg termini li deuen veure, de moment anar vivint, i la esperança que unes bones anyades continuades els permeten millorar.

Conclusions

De tot el que hem anat veient fins ací es poden desprendre unes quantes conclusions. Unes sobre metodologia, les altres sobre les condicions de la societat estudiada. D'aquelles, en primer en lloc, podem dir que els amillaments, els repartiments de contribucions, en general els documents fiscals de la segona meitat del XIX, com que contenen els elements de globalitat (per a tot el patrimoni d'un terme) i de repartiment (si no hi ha graus importants de distorsió) són una bona ferramenta per estudiar la distribució de la riquesa, encara més quan es concentra l'interès a conèixer l'estructura de la propietat de la terra, i són, per tant, útils per distingir l'entramat social. D'altra banda, aquest fet es veu reforçat per la possibilitat de creuar informació de diverses fonts, d'interrelacionar-les, per

tant, a partir del nom de les persones (cens electorals, padrons, amillaraments, repartiments d'impostos, comptabilitats particulars,...), la qual cosa permet de valorar les pròpies fonts i, si formen un conjunt coherent, afinar els conceptes i les categories analitzades.

D'altra banda, sobre l'Ares del Maestrat de les últimes dues dècades del XIX podem dir que, després de consolidada la nova propietat, després de la reforma fiscal de 1845 que implanta un sistema tributari que, en línies generals, representa un avanç, encara, però, s'aprecien elements favorables a la burgesia agrària dominant que fan la càrrega fiscal regressiva. A Ares, aquesta burgesia agrària és fonamentalment forastera i, en part, d'origen senyorial. No s'han consolidat encara grups locals importants. Tampoc hi ha presència de les burgesies urbanes que en altres llocs del país participen activament en la compra dels béns desamortitzats i que veuen en la terra un lloc on invertir els guanys d'altres activitats. Potser la raons siguen que Ares està lluny de ciutats importants i que els rendiments d'aquestes terres són minsos.

Podem caracteritzar l'economia municipal per l'absolut predomini agropecuari. La qual cosa fa que la propietat de la terra esdevinga l'element fonamental de la riquesa i la posició social. La propietat, d'un secà muntanyenc, és molt gran, amb una grandària mitjana de 18 Ha. Hi ha una distribució molt desigual de la propietat de la terra. Vint propietaris ostenten més de la meitat de la terra, mentre que 346, el 64% de l'amillament, tenen sols un 5% de la superfície. Aquesta polarització en la propietat dona lloc a l'existència d'un reduït grup de burgesos agraris, dels quals els més importants són forasters i exploten la terra mitjançant arrendaments. I la resta, pràcticament tot el poble, podem repartir-los entre els jornalers (35%), aquells a qui la escassa terra que posseeixen, si en és el cas, no els permet de viure d'ella, i, per tant, han de treballar treballar per a altres; i els camperols, aquells que poden viure de les seues terres (59%). Entre aquests dos grups, n'hi ha un d'interessant: el d'aquells que menen amb contractes de lloguer les finques dels grans propietaris.

Fonts

Amillaramiento 1888. Arxiu municipal d'Ares del Maestrat.

Contribución Territorial (inmuebles, cultivo y ganadería) 1881-82, 1882-83, 1883-84, 1884-85, 1885-86, 1886-87, 1887-88, 1888-89, 1889-90, 1890-91. Arxiu municipal d'Ares del Maestrat.

Contribucion Industrial 1881-82, 1882-83. Arxiu municipal d'Ares del Maestrat.

Contribución de Consumos, Cereales, Sal y sus recargos correspondiente al año económico de 1880-1881. Arxiu municipal d'Ares del Maestrat.

Cens Electoral de 1895. Arxiu de la Diputació de Castelló.

Llibre de Rendes de les propietats de Jose Ramon Sanchez de Cutanda i Rovira (1859-1894). Propietat de la família.

Cens de població. 1860, 1877, 1887, 1897, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1991 INE.

Bibliografía

ALIENA, Rafael (1987): *La pluma y la renta*, Castelló de la Plana, Diputació.
ARDIT, Manuel (1993): *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*, Barcelona, Curial.

AZAGRA ROS, Joaquin (1979): "De los padrones de riqueza como fuente para la historia agraria del siglo XIX", *Estudios de Valencia*, Universitat de València, pp. 415-432.

AZAGRA ROS, Joaquin (1981): "Fiscalidad directa sobre el mundo rural valenciano en la segunda mitad del siglo XIX", en *Estudis d'història contemporània del País Valencià*, 2, València, pp. 253-289.

CAVANILLES, Antonio Josef (1795): *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*, Madrid, Imprenta Real, Reedició de Bancaixa (1996), Valencia.

COMAS DELLÀ, Joaquim (1996): "Els Masos del nord del País Valencià. El segle XIX a Vallibona" comunicació de la LX Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos. Morella, en premsa.

CUCO, Josepa (1982): *La tierra como motivo. Jornaleros y propietarios en dos pueblos valencianos*, València, Institut Alfons el Magnànim.

FORNER I VALLS, Enric (1996): "Estructura i evolució de les explotacions agrícoles als Ports: un cas singular dins el País Valencià", comunicació de la LX Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos. Morella, en premsa.

GAMUNDI CARCELLER, Serafin i SANGÜESA ORTÍ, Carlos (1991): *Morella. Guia del antiguo término*, Morella, Ajuntament de Morella.

MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, edició per a les províncies del P.V. 1987, València, Institució Alfons el Magnànim.

MEZQUITA BROCH, Francisco (1981): "Transformaciones agrarias en

- Villarreal 1856-1970", *Butlletí de la Societat Castellonenca de Cultura*, LVII, 3, Castelló de la Plana, pp. 385-403.
- LORENZO GORRIZ A. i RIUS I CASTELLANO, S. (1987): "El amillaramiento com a font documental: el *libro de amillaramiento* de Betxí de 1866", dins *Primer Congrés d'Estudis d'Història de la Plana*, Castelló de la Plana, Diputació.
- OLIVER FOIX, Arturo (1982): "La estructura agraria de Vinaròs en 1811", *Butlletí de la Societat Castellonenca de Cultura*, núm.58, pp. 109-131.
- PIQUERAS HABA, J.(1976): "Propiedad agraria y cultivos en Requena (Valencia)", *Cuadernos de Geografía*, núm.19, pp. 23-39.
- ROMERO, Joan i CUCO GINER, Josepa (1979): "La estructura de la propiedad y los cultivos de la Ribera Baixa durante el siglo XIX: el caso de Cullera", *Cuadernos de Geografía*, 24, València, pp. 55-78.
- ROMERO GONZALEZ, Ruiz (1983a): *Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterranea*, Madrid, MAPA.
- ROMERO GONZALEZ, Joan (1983b): "Les estructures de la propietat de la terra i de les unitats d'explotació al País Valencià. Mètode i fonts per al seu estudi" en *Economia agrària i Història local. I assemblea d'Història de la Ribera*, València, Alfons el Magnànim, pp.161-183.

La crisis del 98 y la autonomía universitaria

Ernest Sánchez Santiró

La crisis del 98 y el Regeneracionismo¹

La derrota ante los EE.UU y la consiguiente pérdida para España de lo que quedaba del viejo imperio colonial, en especial de Cuba, fue el detonante de una crisis larvada desde principios de la década de 1890 que puso en cuestión el sistema socioeconómico y político de la Restauración alfonsina tal y como había estado diseñado por Cánovas del Castillo². Por una parte, el fin de la reserva preferencial de mercado (clave del sistema colonial) unido a la profunda crisis económica, especialmente agrícola. Por otra, la ruptura de la hegemonía del bloque oligárquico burgués que tras el golpe de Estado de 1875 había hecho de los mecanismos del Estado y del *caciquismo* (con amplias redes clientelares) sus principales instrumentos para mantenerse en el poder. Frente a esta crisis, la oposición basculaba entre la incapacidad de un republicanismo falto de unión y un movimiento obrero que difícilmente conseguía superar la dura represión ejercida tras el fin del Sexenio Democrático.

La crisis permitió que una corriente de pensamiento que se había mantenido crítica con dicho sistema y planteaba su *regeneración* adquiriese una resonancia que no había disfrutado antes. Posibilitó que un debate que hasta entonces se movía en el estrecho campo de las élites políticas y culturales abarcase a sectores más amplios, en especial la burguesía urbana y las clases medias. Si bien es cierto que el grueso de la propuesta regeneracionista representó posiciones de la derecha y el centro político, a saber: el manifiesto del general Polavieja, la *Unió Catalanista*, el integrismo, la Cámara Agrícola del Alto Aragón, la Asamblea de Zaragoza de Cámaras de Comercio³ o la Asamblea del Ateneo Científico, Artístico y Literario de Valencia, no falta la presencia de destacados republicanos como Francisco Castell Miralles o Vicente Blasco Ibáñez además de importantes *institucionalistas* de la talla de Altamira, Leopoldo Alas y Giner de los Ríos o personalidades tales como S. Ramón y Cajal. Un regeneracionismo que pretendió *rectificar o incluso destruir el camino iniciado por Cánovas*⁴.

1 Quiero agradecer los comentarios y sugerencias realizados por los doctores Marc Baldó (Universitat de València) y Jesús Nieto (CESU- Universidad Nacional Autónoma de México) al artículo. Por supuesto los errores u omisiones son responsabilidad del autor.

2 GARCÍA DELGADO, J.L. (De.). *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI. Madrid. 1985.

3 ABELLÁN, J.L. *Sociología del 98*. Península. Barcelona. 1973.

4 BALDÓ, M. "Feixisme y antifeixisme", *Batlla*, 8, Diputació de València, 1985.

Dentro de la multitud de propuestas surgidas a partir de la crisis del 98 destaca por su reiteración y amplitud el tema de la educación⁵. Sectores procedentes del mundo de la cultura, en especial de la Universidad, pretendieron hacer del 98 nuestro *Jena* prusiano o *Sedan* francés. Las palabras de Eduardo Vincenti y Reguera, ex director general de Instrucción Pública y diputado asociado al partido liberal, pronunciadas el 20 de junio de 1899 como contestación al discurso de la Corona, lo ilustran:

“Tiempo es ya de que la enseñanza sea positiva, sea práctica porque hemos sido vencidos por un pueblo culto (...) Por un pueblo que representa la guerra, no por un soldado oscuro, heroico, pero ignorante como el héroe de Cascorro, sino por el Teniente de Ingenieros Hubson, que emplea los medios que da la ciencia para la guerra moderna”.

Y la contestación a esta situación, según Vincenti, no podía venir de un casticismo ignorante y despreciativo del “inculto yankee”, sino de la educación, de su reforma: “Vais a la revancha si nos traéis un proyecto de instrucción seria, levantada, que responda a las exigencias de la cultura”.

Para los regeneracionistas el nudo del sistema educativo, a pesar de su atención a otros niveles -en especial la educación primaria o elemental- lo constituía la universidad ya que la consideraban (en sus propias palabras) *motor de la regeneración, faro que ilumina la sociedad, base de la rehabilitación social de España*, etc. El momento y el calado de la crisis de 1898 hizo que la reforma universitaria no se pudiese basar exclusivamente en el viejo debate de la libertad de cátedra, verdadero punto separador en las discusiones y conflictos a lo largo del Sexenio y los primeros gobiernos conservadores de la Restauración. Había que incrementar el presupuesto dedicado a la educación, realizar reformas en la administración del Estado pero también, en la estructura de las universidades: era perentoria la creación de un Ministerio de Instrucción pública separado del de Fomento y conceder la autonomía a las universidades. Estos tres aspectos se acometieron -con distinto éxito- por los primeros gobiernos conservadores y liberales de principios del siglo XX en una especie de *reformismo conservador*⁶. Nuestra exposición se centrará en el problema de la autonomía.

La reconstrucción del pasado: el mito de la autonomía universitaria

La reforma universitaria propugnada por los regeneracionistas se sintetizó en una fórmula: autonomía universitaria. Una nueva relación de la

5 TURIN, Y. “1898, el desastre ¿fue una llamada a la «educación»?”, *Revista de Educación*, 240, MEC, 1975.

6 SERRANO, C. “Crisis e ideología en la Restauración”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *op. cit.*

universidad con el poder público que asegurase su libertad de actuación y acabase con una realidad que hacía de la universidad un mero ramo de la administración, *fábrica de títulos*. Esta precaria situación fue producto de la destrucción de la universidad del Antiguo Régimen por los liberales y la forma en que se reconstituyó durante el periodo que va del Plan Pidal de 1845 a la Ley Moyano de 1857, aunque en ciertos aspectos (especialmente el financiero⁷ se vio fuertemente limitado desde 1814) el proceso arranca desde Cádiz.

Esta universidad liberal de cuño moderado basada en los principios de secularización y centralización fue cuestionada de raíz por la revolución democrática de 1868, con claros principios krausistas en materia de educación. La revolución consideró que para que la universidad respondiese a su finalidad de *vivificación y fertilización social* al servicio del entorno que le rodeaba tenía que regirse autónomamente: “libre de manos y de ataduras históricas a la Iglesia y -no tan antiguas- al Estado”⁸. La formulación más nítida y radical del planteamiento democrático la podemos observar en el proyecto de ley sobre educación de Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento, de 1869 por el cual se planteaba la sustitución y reforma de todo el sistema elaborado por los moderados desde 1845. En el preámbulo se cuestiona la relación que tendrían que tener las universidades con el Estado: “¿Continuarán bajo su dependencia, sin vida propia (...) o se las abandonará por completo a si mismas y a sus recursos?”.

La respuesta de Ruiz Zorrilla es clara: “El ideal es su completa independencia; pero hasta que ese momento llegue, la ley debe facilitar cuanto sea dable la emancipación progresiva de la primera”.

El articulado de dicho proyecto de ley concretaba estos principios que se pueden resumir en: absoluta independencia en la financiación, con propiedad exclusiva de las matrículas y los derechos académicos, además de recibir subvenciones vía deuda pública en concepto de indemnización y partidas en la ley general de presupuestos; independencia en reglamentos, tipos de facultades y carreras, así como métodos, exámenes y grados; el profesorado elegiría sus propias autoridades y empleados administrativos, nombraría a los catedráticos y sería “libre en la exposición de sus doctrinas”. Una formulación de la autonomía universitaria que no volveremos a ver, y con ciertos límites, hasta la Segunda República¹⁰ y la década de los ochenta del siglo XX. La vida de este proyecto de ley de educación corrió pareja a la de su principal promotor y nunca llegó a promulgarse, sucum-

7 HERNÁNDEZ SANDOICA, E. Y PESET, J.L. *Universidad. Poder académico y cambio social*. Consejo de Universidades. Madrid. 1990., pág. 143 y ss.

8 *Ibidem*, pág. 234.

9 *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. 23 de abril de 1869.

10 RIBAS Y MASSANA, A. *La Universitat Autònoma de Barcelona (1933-1939)*. Edicions 62. Barcelona. 1976.

biendo con la propia revolución en 1875.

Destaca, sin embargo, la ausencia total de referencias a un pasado glorioso en el que las universidades hubiesen gozado de una mayor libertad o prestigio. Para los hombres del Sexenio la universidad del Antiguo Régimen todavía estaba lo suficientemente próxima como para no poder sufrir un proceso de mixtificación que la convirtiese en algo añorable: el sometimiento a la Iglesia y el dogma o la injerencia regia, con los extremos de Fernando VII, no podía ser el modelo de los demócratas del 68. En todo caso se planteaba la europeización, en especial el modelo germánico -tan caro a los krausistas- como mecanismo de superación de la rigidez, burocratismo y penuria existente.

Será durante la Restauración cuando se proceda a la elaboración del gran mito: la autonomía universitaria¹¹. Una construcción que va adquiriendo sus contornos desde la década de los años setenta y ochenta con las obras de Vicente de la Fuente y se alarga hasta los congresos universitarios de la segunda década del siglo XX¹². La reelaboración del pasado histórico llega a tal punto que en 1914 en el discurso de apertura de la Universidad Central pronunciado por Adolfo Bonilla y San Martín en la sección que estudia la vida de las universidades de los siglos XIII al XV concluye:

“... la tradición de aquellos tres siglos de *pedagogía universitaria*, con caracteres parcialmente peculiares y castizos, enseña lo siguiente:

(...) *Que la Universidad española nació como sociedad autónoma, económica, jurídica y administrativamente*”¹³.

Tras lo cual, a pesar de ciertos destellos durante el Renacimiento, todo fue progresiva pérdida y retroceso hasta llegar a los extremos centralizadores de los liberales del siglo XIX. La conclusión era obvia: para recuperar el antiguo esplendor había que devolver la autonomía a la universidad.

A pesar de la filiación conservadora de V. de la Fuente o de Bonilla y San Martín, que en ciertas formulaciones no le alejaba mucho del ideal de “la

11 PESET, J.L. “Una herencia secular”, *Pasado, presente y futuro de la universidad española*. Fundación Juan March, Madrid, 1985, pág. 26. y PESET, J.L. y HERNÁNDEZ SANDOICA, E. “Instituciones científicas y educativas”, *Historia de España fundada por Menéndez Pidal*. Vol. XXXIX. Espasa-Calpe, Madrid, 1992, págs. 555-560.

12 FUENTE, V. *La enseñanza de la tomística en España. Noticias de las Universidades, Colegios y Academias tomistas, con las fundaciones de ellas y sus cátedras principales*. Viuda e Hija de Fuentenebro, Madrid, 1874 e *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Viuda e Hija de Fuentenebro, Madrid, 1884-1889. En relación a los congresos y la autonomía destacan el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano de 1892, La primera Asamblea Universitaria en Valencia de 1902, la segunda celebrada en Barcelona en 1905 y la tercera en Madrid en 1915.

13 *La vida corporativa de los estudiantes españoles, en sus relaciones con la historia de las Universidades*. Imprenta Colonial. Madrid. 1914. pág. 51.

Universidad católica, española y libre” de Menéndez Pelayo¹⁴, no podemos interpretar que esta reformulación y anhelo fuese algo propio del neocatolicismo y el conservadurismo. En la coyuntura de 1898 confluyeron dos tradiciones ideológicas, y en el fondo, dos políticas. Por una parte, el *institucionalismo* de raíz democrática que tras dos “cuestiones universitarias” y la imposibilidad de ejercer plenamente la libertad de cátedra (a pesar de la relativa incorporación de krausistas, positivistas y demócratas en 1881) vio en la autonomía universitaria el mecanismo para asegurar su incorporación y supervivencia en la universidad española a la vez que se procedía a regenerar e impulsar un instrumento de reforma social. Por otra, los partidos del *turno* político, pero en especial los conservadores, que en su estrategia de mantenimiento del dominio político y social asumieron la necesidad de realizar reformas educativas, de conceder ciertos espacios de libertad, incluso de autonomía, a la universidad española para responder a los retos que planteaba la coyuntura finisecular. Si bien en la década de los años noventa la autonomía es un “clamor no coordinado, pero simultáneo (...) en el que participan con igual fuerza republicanos y conservadores”¹⁵ con independencia de que su modelo fuese la Institución Libre de Enseñanza o el reforzamiento interno y corporativo de la universidad oficial, no podemos olvidar la diversidad de las tradiciones políticas que impulsan la propuesta, ni el distinto alcance y contenido que se pretendía dar a dicha autonomía.

Así, a la vez que se procedía a la reconstrucción de pasado, la crisis del 98 -en cuanto que desafío y anhelo de reforma educativa- fue la base sobre la que se gestó un amplio movimiento pro autonomía universitaria que se alargaría hasta la Segunda República¹⁶. Nosotros analizaremos el momento que consideramos clave, de 1898 a 1902, ya que en el se perfiló la forma y el contenido de los debates y realizaciones posteriores.

El proyecto de bases de reforma universitaria de la Universidad de Valencia de 1899

El 18 de abril de 1899 se formaba un nuevo gobierno, según la prensa, de *unión conservadora*, con clara voluntad reformista presidido por Francisco Silvela (que además ocupaba Marina), con Dato en Gobernación, Allendesalazar en Hacienda y García Alix en Instrucción Pública como personajes clave.

14 MENÉNDEZ Y PELAYO, M. “Historia de los heterodoxos españoles”, *Obras Completas*, Tomo VI, Vol. XL, CSIC, Madrid, 1948, pág. 277.

15 HERNÁNDEZ SANDOICA, E. “La Universidad Central”, *Pasado, Presente y ...*, pág. 47.

16 Ver en especial para el período 1919-1939: REYNA, A. “Reforma Silió de autonomía universitaria”, *Revista de Educación*, año XXI, MEC, Madrid, 1973; PESET REIG, M. y MANCEBO, M.F. “Un intento de autonomía universitaria: el fracaso de la reforma Silió de 1919”, *Homenaje a Vallet de Goytisolo*, Tomo VI, Madrid, 1990 y MANCEBO, M.F. *La Universidad de Valencia, de la Monarquía a la República (1919-1939)*. Universitat de València-Institut d’Estudis Juan Gil-Albert, Valencia, 1994.

Ese mismo año, en un ambiente de efervescencia regeneracionista y profundamente afectados por las consecuencias del desastre de Cuba, cuando se elabora y da a la luz pública gran parte del programa reformador, se celebra en Valencia una reunión del Ateneo Científico, aglutinante del profesorado liberal, demócrata y republicano de la Universidad de Valencia. En dicha asamblea se solicitó al gobierno, en representación de los docentes, una reforma que se sintetizaba en la fórmula: educación integral obligatoria¹⁷. La participación del profesorado de la Universidad de Valencia fue pieza clave, destacando la intervención del senador universitario, Amalio Gimeno.

En este contexto general y de la propia ciudad se va a producir una de los hechos más impensables dentro del esquema organizativo de la universidad española en el periodo de la Restauración. Un claustro universitario, que desde 1845 se limitaba a reuniones protocolarias (con el paréntesis obvio del Sexenio) y había perdido totalmente cualquier poder, se reúne para elaborar un proyecto de bases de reforma universitaria que pretende sea discutido por el conjunto de las universidades españolas y el recién creado Ministerio de Instrucción Pública. ¿Cómo ocurrió y cual fue el propósito?

Lo atípico del caso motivó que el rector, Nicolas Ferrer y Julve¹⁸, convocase “en el mes de Mayo último (...) a una *conferencia particular* a los Profesores que forman el claustro ordinario, con objeto de iniciar un estudio completo de las reformas que convendría introducir en la enseñanza para llegar a colocarla al nivel de la que tienen aquellos países que van al frente de la civilización”¹⁹.

Saltan a la vista varias cosas: primero el recurso a la reunión particular para iniciar el proceso de un trabajo que según la ley de Instrucción Pública de 1857 y las reformas de 1874-1876 no podía realizar un claustro universitario. Segundo, el silencio en la prensa de todo el proceso desde que se inician los trabajos en mayo hasta su presentación a las autoridades en noviembre de 1899, por la misma razón²⁰. En tercer lugar la clara conexión con los ideales regeneracionistas y la urgencia de la crisis de

17 Para un seguimiento de este episodio acudir a: SÁNCHEZ SANTIRÓ, E. *Història de la Facultat de Ciències de València: orígens d'una comunitat científica i professional (1857-1939)*. Tesis Doctoral, Universitat de València, 1995.

18 N. Ferrer y Julve (1840-1901), doctor en Medicina, catedrático de anatomía quirúrgica de la Facultad de Medicina de Valencia desde 1869, representa además de un claro ejemplo de la renovación que experimentó el profesorado de la Universidad de Valencia durante la Restauración, uno de los miembros más comprometidos con tareas de reformismo social y cohesión corporativa de dicha universidad durante el último tercio del siglo XIX. Un catedrático que accedió al rectorado precisamente en el curso 1898-1899, substituyendo al conservador Vicente Gadea y Orozco. Ver: Archivo General de la Administración (AGA) E.C. Expediente Personal, caja núm. 15742

19 *Actas del claustro ordinario*. Archivo Universidad de Valencia (AUV), caja 1094, exp. 5. 25 de noviembre de 1899. El subrayado es nuestro.

20 Hay que remarcar este hecho porque cualquier otro trabajo o situación del claustro aparecía rápidamente en la prensa de la ciudad, máxime cuando uno de sus catedráticos, Francisco Castell Miralles era director de *El Mercantil Valenciano*.

1898. Un dato lo ilustra: desde octubre de 1894 no se había reunido el claustro ordinario de la Universidad de Valencia, mientras que en el periodo 1899-1900 van a haber más reuniones (centradas en su mayor parte en proyectos de reforma) que en toda la década anterior.

El proyecto tuvo como objeto el análisis y la propuesta de reforma de los métodos de instrucción y educación, los medios materiales de la enseñanza y las condiciones del profesorado con carácter general, además de proponer medidas particulares en los distintos centros de la Universidad. Se realizó un estudio por Facultades²¹, mientras que una comisión realizó el trabajo de síntesis de los aspectos generales. Dicha comisión estuvo compuesta por los catedráticos, Rafael de Olóriz por Derecho, Cecilio Giménez Rueda por Ciencias, Juan Bartual Moret por Medicina y Pedro M^a López por Filosofía y Letras.

Transcurridos todos estos pasos entre mayo y noviembre de 1899 se procedió a la presentación al claustro de la Universidad de las conclusiones elaboradas por las Facultades y la comisión universitaria de forma se sometiese a su discusión y enmienda. El debate y aprobación de estas se produjeron en dos sesiones (25 y 29 de noviembre) con lo cual se *oficializó* un acto que hasta entonces se había mantenido en la esfera de una difícil privacidad.

El proyecto aprobado constaba de tres partes: reformas de carácter general, reformas de las Facultades de Ciencias y reformas de las Facultades de Medicina. El esquema de la parte general era el siguiente:

Base 1^a: Capacidad civil de las Universidades

Base 2^a: Régimen Académico

Base 3^a: Enseñanza

Base 4^a: Personal Docente

Base 5^a: Exteriorización de los trabajos universitarios a fin de que las Universidades contribuyan de otro modo a la cultura general²².

El elemento que consideramos clave para ver el nivel y alcance de autonomía universitaria propuesta es el de la concesión o no de la personalidad jurídica a los centros universitarios y la disponibilidad real de fondos para llevar a cabo la vida autónoma. Sobre este punto realizaremos la siguiente exposición.

En relación a la personalidad civil, en el punto A de la Base 1^o se declara: "Cada universidad se considerará como persona jurídica para los efectos del Código Civil"²³. Esto significaba que la universidad pasaría a

21 Un ejemplo de esto lo podemos ver la propuesta de reforma de las Facultades de Ciencias propuesto por la Junta de Facultad de Valencia, presididos por su Decano, José María López Chavarri: *Actas de Junta de Facultad*. (1895-1907). AUV, n^o 2530, 20 de Mayo de 1899.

22 Una copia completa de dicho proyecto de ley de Bases se encuentra en: *Ciencias*, caja n^o 339, AUV.

23 Esto era otorgarles los beneficios que establecía el Capítulo II, Título II, libro 1^o del Código Civil.

tener capacidad de tener propiedades, adquirirlas, heredarlas, venderlas o tener representación como tales ante organismos judiciales en defensa de sus intereses.

Por lo que hace a sus ingresos y propiedades el proyecto declaraba el *pleno dominio* sobre los bienes que actualmente posee (Base 1ª, punto A), además de títulos del presupuesto del Estado y, lo que es central, el 50% de *todos los ingresos que cada Facultad tenga y que hoy percibe el Estado*. Esto último significaba poseer y administrar la mitad de todos los ingresos por derechos de matrícula y académicos que, como se sabe, eran la principal fuente de financiación de la Universidad liberal a lo largo del siglo XIX, llegándose al extremo durante la década moderada y el periodo de la Unión Liberal además de la mayor parte de la Restauración de constituir la Universidad una fuente de recursos para el Estado y no, un gasto. La administración de dichos recursos se realizaría por el claustro en los rubros de carácter general y por las Facultades en los que afectasen a los respectivos centros (Base 1ª, punto B). Finalmente se preveían unos “ingresos extras” por los que las Facultades podrían percibir honorarios por trabajos científicos o técnicos que se solicitasen (Base 1ª, punto H). Con dichas partidas, la Universidad (a través de la Junta de Decanos y las respectivas Juntas administrativas de Facultad) elaboraría el presupuesto anual, que quedaría sometido a inspección ministerial (Base 1ª, puntos C, D, E).

El cambio propuesto es radical. La comparación que haremos con los proyectos de 1900 y 1901 lo pondrá de relieve aunque, de momento, nos centremos en el proyecto de la universidad valenciana. Para el claustro de Valencia quedaba claro que sin personalidad jurídica y sin ingresos propios²⁴ no había vida autónoma posible y a diferencia de proyectos posteriores no iniciará el articulado con una definición del ser y funciones de la institución sino con estos dos puntos aludidos.

El proyecto de bases, por otra parte, asentaba definitivamente el poder del claustro, más concretamente de los catedráticos numerarios, en la universidad. La comunidad de profesores, ideal de raíz krausista, era la que ejercía las funciones de proposición de medidas, control del presupuesto y revisión de actuaciones. Sin embargo la propuesta del claustro valenciano no implicaba la impunidad o el solipsismo del cuerpo académico. En primer lugar se proponía el establecimiento de un código deontológico que aplicado por las Juntas de Facultad y Claustros vigilarían la correcta actuación del profesorado teniendo la potestad, en su caso, de “juzgar y

24 Destacan matrículas y derechos académicos ya que los “bienes que actualmente posee” eran nulos desde la centralización de fondos de la época de Pidal, y el valor de los inmuebles era escaso dado el estado de penuria material que vivía la universidad española a lo largo del siglo XIX. Viejos edificios en muchos casos herencia del Antiguo Régimen.

25 Esta tendencia fue un proceso generalizado en las profesiones universitarias en el periodo 1890-1920 tal y como lo indica, Francisco Villacorta Baños, *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. CSIC/Siglo XXI, Madrid, 1989.

privar del derecho de concurrir a las Juntas y Claustros” (Base 2ª, punto E). Es decir, una especie de ostracismo académico. Era la introducción en la institución universitaria de los códigos y comportamientos de corporaciones profesionales tales como abogados, notarios o ingenieros²⁵. En segundo lugar se creaba un *Consejo de hombres eminentes* elegido por el profesorado universitario que inspeccionaría la gestión de los profesores, para premiarlos o censurarlos pudiendo llegar hasta la “destitución en casos graves” (Base 2ª, punto F). Un consejo que además dictaminaría sobre los trabajos científicos del profesorado, sin tener que recurrir como hasta entonces al dictamen del Consejo de Instrucción Pública, sito en Madrid. Todos estos mecanismo de autocontrol evidentemente no eliminaban la posibilidad de acudir a la justicia ordinaria.

Estos acuerdos tenían dos grandes limitaciones expresadas por el propio claustro: el respeto de los derechos consignados en el título 1º de la Constitución de 1876 -que acogió los grandes principios de la revolución democrática de 1868- y la abstención de emitir juicio sobre “las convicciones científicas, religiosas o políticas” del profesorado (Base 2ª, punto E). Es clara la presencia liberal y republicana en estos postulados, totalmente alejados de los presupuestos neocatólicos, que evidencian un claustro que tiene una clara mayoría²⁶ que defiende el neutralismo institucional.

La Base 3ª, referida a la Enseñanza, plantea el mantenimiento de la enseñanza oficial y la libre pero con ciertas restricciones y mayores controles para esta última, en especial, limitar la libertad de traslado de matrícula y la obligación de contestar el doble de preguntas que los alumnos oficiales en el examen final (punto B). Destaca la eliminación de la gradación, tan cara a la burguesía, en las calificaciones proponiéndose que todas quedasen reducidas a dos: aprobado y suspenso. Pero inmediatamente el contrapunto: establecer un registro que permitiese ordenar por méritos a los alumnos de cada curso “como base o condición de concursos” al final de la carrera (punto H). Suponemos que sería una gradación no por calificaciones sino por méritos científicos. Era la introducción, en este caso en los estudiantes universitarios, de los comportamientos característicos de las Escuelas Superiores de Ingenieros, que ya disponían de dichos registros. Todas estas medidas iban acompañadas en el proyecto de apoyos económicos a estudiantes faltos de recursos y de la potenciación de la enseñanza práctica además de establecer una clara separación entre la licenciatura y el doctorado. La diferencia entre ellas, a la altura de 1899, se limitaba a la realización de unos cursos breves en Madrid y una tesis de escaso calado científico (Punto J).

26 Además del propio rector, Ferrer y Julve, destacan en este núcleo liberal-republicano (con fuerte presencia de *institucionalistas*) los catedráticos Eduardo Soler Pérez, Julián López-Chavarrí, Pelegrín Casanova, Manuel Candela y Pla, Luis G. Gasco, Adolfo Gil y Morte, Eduardo Boscó, Vicente Peset Cervera, Francisco Castell Miralles, Ramón Gómez Ferrer o Cecilio Jiménez Rueda de un total de 39 catedráticos que componían el claustro de la Universidad de Valencia en 1898-1899.

La Base 4ª, dedicada al personal docente, plantea grandes novedades. Simplificaba toda la escala universitaria a dos figuras: catedrático y auxiliar. El acceso al profesorado sólo se realizaría por la categoría de los auxiliares por oposición (aquí se mantenía el sistema vigente, incluso el lugar de las oposiciones, Madrid, aunque con reglamentos especiales para cada Facultad). La condición de auxiliar sería temporal, pudiendo ascender a catedrático, no por una nueva oposición sino por "méritos acreedores de ello" en un concurso -este se realizaría ya en cada universidad- presidido por el Consejo de hombre eminentes previsto en la Base 2ª. El proyecto establecía claramente que entendía por *méritos*: "los servicios prestados a la ciencia por medio de trabajos originales" (punto A). Era la voluntad de reforzar la universidad como lugares de progreso científico el servicio de la patria en el contexto de la crisis de 1898 bajo el prisma de que la derrota se basaba en la inferior capacidad científica y técnica de España frente a los EE.UU.

Este aspecto se relaciona con la Base 5ª, y última, del proyecto que hace referencia a la extensión universitaria en la acepción francesa del término. ¿Cómo contribuir a la cultura y el desarrollo regional?. Los formas y contenidos previstos eran: conferencias científicas aplicadas a las necesidades agrícolas, industriales, higiénicas y artísticas de las regiones dónde estuviesen enclavadas las Universidades y la publicación de folletos sobre estas materias para su mayor divulgación (Puntos A y B). Destaca asimismo que esta actividad no podría ser a voluntad del profesorado sino que "todos los profesores vendrán obligados a tomar parte (...) en estos trabajos de extensión universitaria".

Este proyecto de Bases de reforma que, como hemos visto, representaba una propuesta de cambio substancial en la universidad finisecular, se veía completado por dos proyectos particulares de reforma de aquellos centros que podían potenciar el aspecto científico de la universidad española: las Facultades de Ciencias y de Medicina. En ellos además de proponer medidas concretas de mejora en laboratorios y material científico se proponían reformas en los planes de estudio (por ejemplo en ciencias se planteaba la separación entre la física y la química, pasando a ser cuatro licenciaturas en total, con exactas y naturales) o que el grado de Doctor implicase la presentación de un trabajo original o de investigación propia. Una situación semejante se producía en Medicina dónde destacaba el problema de los laboratorios y los Hospitales Clínicos.

Para calibrar el cambio que supone este proyecto hay que acudir a las propuestas anteriores en especial las de la década de 1890 cuando las peticiones de autonomía científica y organizativa de la universidad tomaron fuerza²⁷. Entre el conjunto de iniciativas destaca la del claustro de la Universidad Central en 1894 que en un informe declaraba:

“Ha llegado el momento de cambiar de régimen, dejando que las universidades se rijan, gobiernen y administren por si mismas, limitando a lo oficialmente preciso su dependencia del Estado, llevando a cabo la transición de uno a otro sistema con la prudencia que la delicadeza del problema reclama”²⁷.

Pese a lo enérgico de la demanda no pasaba de ser una petición general sin concreción muy en el cariz de imprecisión que caracteriza la solicitud de autonomía universitaria en el mundo universitario en el periodo 1890-1902²⁸, año de celebración de la Primera Asamblea Universitaria en Valencia. Por contra, el proyecto de la Universidad de Valencia de 1899 si acaso, peca de minucioso y detallista para una propuesta de Bases de reforma, pero concreta una idea que hasta entonces vagaba en el imaginario universitario y que, en su reconstrucción idealista del pasado medieval y renacentista, le atribuía virtudes que nunca tuvo y ocultaba realidades bien patentes, como el sometimiento al control eclesiástico, mientras que el proyecto de Ruiz Zorrilla de 1869 no era tenido en cuenta. La crisis de 1898 ayuda a entender el porqué y la forma del proyecto.

Ya indicamos que esta propuesta tenía la finalidad de ser la base de una discusión generalizada entre las distintas universidades y el recién creado Ministerio de Instrucción Pública, para pasar posteriormente a la elaboración de una ley de reforma. En efecto, el claustro valenciano remitió la propuesta al Director General de Instrucción Pública³⁰ en la cual, tras reiterar la *misión social* de la universidad y el objetivo de colocar al país “al estado envidiable que alcanza en las naciones más adelantadas” esperaba su atención para poner en práctica dicha propuesta. En todo caso el rector, N. Ferrer y Julve, le indicaba al Director de Instrucción Pública que el documento también sería mandado al resto de centros para su discusión y enmienda de forma que “si así lo hacen, como es lógico esperar, podrá V.E., conocer perfecta y cumplidamente el criterio y las aspiraciones de la Universidad española”.

La estrategia es clara. Para impedir que el proyecto cayese en el olvido de los despachos ministeriales, la Universidad de Valencia pretendió crear un movimiento general que obligase a la autoridad a dar respuesta a las peticiones planteadas. La extralimitación de las funciones del claustro y el rector valenciano es, una vez más, evidente. Sin embargo todo estaba justificado por el desastre.

27 MAYORDOMO PÉREZ, A. y RUIZ RODRIGO, C. *La universidad como problema en los intelectuales regeneracionistas*. Universidad de Valencia, Valencia, 1982, pág. 13.

28 *EL Mercantil Valenciano*, 1 de marzo de 1894, pág. 1.

29 PESET, M. y MANCEBO, M.F. *Historia de las Universidades Valencianas*. Vol. 1º, Inst. Juan Gil-Albert, Alicante, 1993, pág. 155.

30 “Carta al Dr. General de Instrucción Pública de 7 de Diciembre de 1899, del rector de la Universidad de Valencia”, AGA, E.C., Universidad de Valencia. Asuntos Generales, leg. 5993.

En relación al envío del proyecto a otros centros universitarios únicamente hemos localizado el de la Universidad Central³¹ pero suponemos que debió de producirse. El cambio de tono en la misiva introductoria de Ferrer y Julve al rector de la Central es patente. Tras informarle de la finalización de los trabajos iniciados en mayo de 1899 con el objetivo de procurar el desarrollo y perfección de la enseñanza le enviaba dichas conclusiones para su reforma y aprobación “comprendiendo que la reforma de la enseñanza debe ser obra común del profesorado”. Reaparecía el ideal de comunidad académica rectora de la institución universitaria que había de vivir de forma autónoma. En la carta aparece de forma nítida la estrategia de presión sobre el poder público. No sería lo mismo un proyecto defendido por una universidad que “la fuerza que han de adquirir esas conclusiones si aparecen ante los poderes públicos como aspiración y demanda colectiva de las Universidades”.

El reformismo ministerial de García Alix y Romanones (1900-1901): la autonomía económico-administrativa

El debate nunca se produjo. La causa, a diferencia de otras ocasiones, fue el proceso de cambios legislativos que el nuevo ejecutivo conservador inició en el campo de la educación presididos por el primer ministro de Instrucción Pública del Estado: Antonio García Alix. La simple enumeración de algunos de los decretos y proyectos puede dar idea de la orientación regeneracionista que asumía el Estado de la Restauración ante la crisis de 1898: regorganización del Consejo de Instrucción Pública; reforma de la Facultad de Filosofía y Letras refundiéndola con la Escuela de Diplomática, de la Facultad de Farmacia, del Museo de Ciencias Naturales, de la Facultad de Ciencias, instauración de la de Ciencias Sociales asociada a la de Derecho, de la Facultad de Medicina y las Clínicas; decretos sobre el régimen y disciplina escolar; reforma en el reglamento de oposiciones; reforma en exámenes y grados y, finalmente, un proyecto de reforma de organización de las universidades. Todo esto en un periodo de cinco meses, del 26 de abril al 30 de septiembre de 1900³². Pero también, y eso es lo importante en este caso, cuatro meses después de elevar el claustro de Valencia al ministerio su propuesta de reforma.

A partir de esta verdadera avalancha legislativa y de las órdenes ministeriales enviadas a los claustros y Consejo de Instrucción Pública de emitir informes sobre los distintos proyectos, la dinámica reformista pasó a ser dirigida por el poder político, el cual marcaba la pauta. Y aunque el

31 *Universidad de Madrid. Archivo General. Negociado de Rectorado. Asuntos Generales (UM-AG). Caja nº 127, octubre-diciembre 1899.*

32 Una explicación de los objetivos y motivaciones del titular ministerial en: GARCÍA ALIX, A. *Disposiciones dictadas para la Reorganización de la Enseñanza*. Imp. Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, Madrid, 1900.

reformismo ministerial es el elemento clave a considerar en el cambio de centuria no se puede despreciar la presión ejercida por los proyectos y peticiones realizados con anterioridad -caso de la Central en 1894 o de Valencia en 1899- máxime cuando el propio legislador admitía de forma expresa en ciertos casos la consulta de “planes y peticiones sobre reformas en la enseñanza existentes en el Ministerio de Instrucción pública procedentes del suprimido de Fomento”³³. Pero volvamos a la autonomía.

Por Real Decreto de 18 de mayo de 1900 se sometía a consideración de claustros y Consejo el proyecto de Ley de Organización de las Universidades que, con mínimos retoques fue presentado a las cámaras. Este proyecto participa tanto de la voluntad regeneradora como de la reconstrucción del pasado mítico de las universidades tal y como se puede apreciar en la propia explicación del proyecto realizada por su titular al indicarse:

“El día, en fin, en que (...) vivamos una vida verdad de relación con todos los pueblos de mayor cultura, ese día podrá asegurarse que nos hemos regenerado, como ahora se dice...

Para llegar a todo esto es necesario, en cuanto a la organización de las Universidades, tomar del pasado aquella independencia en que vivían y aceptar del presente las organizaciones que en cuanto a enseñanza rigen en la Universidades de los pueblos más cultos”.

La propuesta ministerial, que se limitaba a la concesión de la autonomía en sus aspectos económico-administrativos pero no indicaba nada de la científica, tal y como indicaba el dictamen del Consejo de Instrucción Pública³⁴, incluía los siguientes apartados:

- 1º- La Universidad
- 2º Administración de la Universidad
- 3º Autoridades Universitarias
- 4º Facultades y Escuelas Especiales.

El proyecto entendía que sin capacidad civil no había autonomía ni cambio posible en la universidad de forma que otorgaba personalidad jurídica a los centros universitarios (art. 9º). Los fondos de la Universidad serían administrados por el Rector y la alta inspección del Ministerio de Instrucción pública. En relación a estos se observa dos grandes apartados analizando el presupuesto universitario previsto (art. 11º): el primero, de personal docente y administrativo, se mantendría tal y como era hasta entonces. Es decir, por pagos mediante consignaciones en los presupuestos del Estado; el segundo apartado establecía los fondos propios.

¿Qué constituían dichos fondos?. Fundamentalmente cantidades en

33 *Ibidem*, pág. XXV.

34 *Proyecto de Organización de las Universidades aprobado por el Consejo de Instrucción Pública*. (12 de julio de 1900), pág. 10. UM-AG, caja nº 129.

el presupuesto para material científico y mantenimiento, rentas (si las hubiere), subvenciones públicas (Diputaciones y Ayuntamientos) y privadas, donaciones y legados, cuotas de doctores agregados y un tanto por ciento de la matrícula de *cursos libres*. La limitación con el proyecto de Valencia es patente. Mientras en el proyecto ministerial los fondos propios son futuribles o de escasa entidad (caso del material científico y de mantenimiento), la propuesta de Valencia implicaba la transferencia del 50% de la principal partida ya existente: derechos de matrícula y académicos.

De ahí que en los informes enviados al Ministerio al tratar este punto, sin discutir la concesión de la personalidad jurídica, se pida la ampliación de la capacidad económica de las universidades. Así el claustro de la Central a todo lo previsto anteriormente añade “cualesquiera otros ingresos obtenidos por servicios universitarios”³⁵, mientras que en el caso de la Universidad de Valencia (después felicitar al Ministerio por la iniciativa) se indicaba:

“Examinado el proyecto en sus detalles y consecuente el Claustro con las bases que al propio objeto formuló en Noviembre del año anterior, elevadas a la Superioridad el 7 del siguiente mes, *en las cuales ha debido inspirarse* también la reforma que trata de plantearse (...) entre los recursos que como fondos propios de la Universidad establecidos (...) debiera añadirse otro, bajo el nº 7º los derechos académicos que paguen los alumnos por cada asignatura”³⁶.

Resalta la pretensión del claustro valenciano de asegurar alguna partida económica importante de los ingresos existentes entonces en las universidades. Era menos que lo pedido en 1899 pero superior a lo ofrecido por el Ministerio. Una personalidad jurídica sin recursos propios hacía de la autonomía una mera declaración retórica.

Sin embargo este no fue el principal motivo de discusión. El proyecto de Ley de García Alix en su primer apartado, la Universidad, establecía una reformulación del concepto y composición de la institución. Así, tras declarar a las universidades “escuelas profesionales, Centros pedagógicos y de alta cultura nacional” (art. 1º), indicaba la composición de dichos centros: el claustro general de profesores, el de doctores agregados, las Juntas de Facultades y, aquí venía la novedad, las Escuelas especiales y las Asociaciones de Estudiantes.

La amplitud dada por García Alix a la universidad era clara. Por primera vez tenía formalmente cabida en ella el gran ausente de la legislación

35 *Informe de la Comisión del Claustro de la Universidad Central... acerca del Proyecto de organización de las Universidades*. 12 de noviembre de 1900. (UM-AG) caja nº 129.

36 *Actas del Claustro Ordinario*. AUV, caja nº 1094, leg. 6. 10 de octubre de 1900. (La cursiva es nuestra).

decimonónica: los estudiantes. La democratización de la universidad en su aspecto legislativo iniciaba una etapa que se desarrollaría a lo largo del siglo XX. Esto no concitó ninguna oposición en el conjunto de universidades y el Consejo de Instrucción pública. Es un reflejo del éxito obtenido por el pensamiento institucionalista, en especial de Altamira, Giner y Cossío, que durante la Restauración lucharon y lanzaron iniciativas para la potenciación del elemento corporativo estudiantil y su aceptación oficial por parte de la Universidad. Más problemática era la otra ampliación: las Escuelas especiales. Los centros de instrucción de las distintas ingenierías, arquitectura, comercio y veterinaria, según el proyecto no sólo pasaban a depender de Instrucción pública y no de Fomento, sino que se las integraba en las Universidades.

La reacción fue rápida. Si el legislador denominaba a la Universidad, escuelas profesionales a la vez que centros pedagógicos y de alta cultura, el claustro de la Universidad de Valencia invertía los términos:

“Las Universidades españolas se declaran a la vez que centros pedagógicos de alta cultura científica, escuelas profesionales”.

Aunque puede parecer insignificante se planteaba que la especificidad de la Universidad era el elemento científico, la alta cultura, y no el profesionalismo. Pero el claustro de la Central fue más allá. Consideró (en el citado informe de noviembre de 1900) una ampliación excesiva el concepto de universidad dado en el proyecto de Ley, el cual podía borrar la unidad de esta y confundirla como corporación con el Distrito universitario. Así el claustro manifestaba:

“¿Sería Universidad, la resultante de este heterogéneo conjunto?
¿Respondería al concepto tradicional de estas Corporaciones...?
(...) ¿Qué quedaría del espíritu colectivo de los elementos genuinamente universitarios en medio de la inmensa mayoría de otros elementos, muy importantes sí, pero extraños a los fines propios de la Universidad como tal Corporación?”

La alternativa era clara: había que restringir este concepto separando las Facultades y las Escuelas especiales. De esta forma, la principal diferencia entre el proyecto ministerial y la propuesta de la Central fue separar las Escuelas de la Universidad como corporación y crear un título adicional dedicado a las entidades del Distrito Universitario. A pesar de las diversas peticiones en esta misma dirección García Alix mantuvo el articulado inicial con el aval del Consejo de Instrucción Pública.

El 6 de marzo de 1901 caía el gobierno conservador de Silvela y con él su primer ministro de Instrucción Pública, Antonio García Alix. El gobierno

liberal de Sagasta, con el conde de Romanones en la misma cartera continuó, a pesar del cambio, las principales líneas maestras esbozadas por el anterior ministerio. Esta inesperada continuidad era la consecuencia de 1898. El país exigía respuestas y el interés común debía anteponerse a las disputas de partido³⁷. Romanones, por tanto, envió un proyecto de Ley sobre organización de la Universidades (25 de octubre de 1901, *Gaceta del 30*).

El interés común, sin embargo, no impedía los matices, algunos importantes. En el tema de la personalidad jurídica había continuidad, pero en los fondos propios de las universidades se incorporaba la petición genérica de la Universidad Central: los posibles ingresos por servicios universitarios. Además mostraba mayor generosidad con los centros universitarios al concederles el 2 % de las matrículas de los alumnos oficiales y libres (art. 14º). A pesar de todo, algo muy apartado de lo pedido por claustros como el de Valencia. Podemos considerar que en sus líneas generales el proyecto de los liberales, aunque con la estructura dada por García Alix, incorporó la filosofía y gran parte del articulado de la propuesta de la Universidad Central, en especial en el tema de la naturaleza y composición de las Universidades. Sin embargo, pese a la continuidad en los objetivos, este proyecto murió en su tramitación parlamentaria, a la vez que el impulso regeneracionista cedía paso (la creación de la Junta de Ampliación de Estudios en 1907 se puede considerar una de sus últimas creaciones) a una crisis general del sistema político tras los hechos de la Semana Trágica de 1909.

Lo importante de todo este proceso estudiado es que muestra como la crisis de 1898 unida a la presión de los intelectuales regeneracionistas - la mayoría de ellos profesores universitarios- trazó el esquema de las discusiones y propuestas sobre la autonomía universitaria durante todo el primer tercio del siglo XX: concepción de la Universidad, concesión de personalidad jurídica a esta institución o establecimiento de unos fondos propios. Las diferencias entre conservadores y liberales, o entre estos y los republicanos y algunos socialistas serían de ritmo, de mayor o menor generosidad económica con dichos centros, inclusive de motivación, pero no en los grandes esquemas³⁸. Cuando en 1902, con motivo del 4º Centenario de la Universidad de Valencia, se celebre allí la primera asamblea universitaria teniendo como tema principal la autonomía universitaria, se estaba respondiendo a los méritos y trayectoria de dicho centro en el conjunto de la comunidad universitaria.

37 TURIN, Y. 1898, *el desastre...*, págs. 28-29.

38 Cuando otro conservador, Cesar Silió conceda la autonomía a la Universidad en 1919 y los diferentes centros elaboren sus Estatutos es patente la proximidad entre la petición económica del claustro de la Universidad de Valencia en 1899 con lo concedido por el Ministerio e incorporado a las distintas Universidades: además del 100% de los derechos de matrícula y académicos de los cursos libres, el 50% de las matrículas oficiales, denominadas en el proyecto "enseñanzas profesionales".

DOSSIER

Turismo y desarrollo

Presentación

La actividad turística ha ido adquiriendo en las últimas décadas una importancia socio-económica y territorial de primer orden. Así, se ha pasado a nivel mundial de un volumen de poco más de 25 millones de visitantes en 1950 a 455 millones en 1970 y en el año 1997, según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se alcanzaron los 607 millones de turistas; en términos económicos de los 17.900 millones de dólares registrados en el año 1970 a los 448.000 millones de dólares en el año 1997. Ello convierte a la industria turística en la primera mundial, sobre todo si añadimos los efectos inducidos sobre otros sectores económicos convencionales.

En este contexto mundial Europa participa en casi un 60% de la cuota de mercado mundial de viajeros, aportando el turismo a los países de la Unión Europea el 6 por ciento del empleo y el 5'5 por ciento del PIB. Esta importancia es mucho mayor en los países del sur europeo, los mediterráneos, básicamente, Francia, Italia y España; representado el turismo parte muy sustancial de sus socio-economías. En el caso de España se calcula que los 43'3 millones de viajeros recibidos en el año 1997, aportaron ingresos netos equivalentes al 8'5 por ciento de la economía española, reflejándose también en el empleo con el 11 por ciento. Por lo que respecta a la Comunidad Valenciana la aportación económica del turismo se encuentra entorno al 11'5%, siendo similar al porcentaje de empleos generados, lo que convierte a la actividad turística en uno de los pilares básicos de la socio-economía valenciana.

Pero, paradójicamente y a pesar de estos datos, la temática turística ha sido una de las materias de investigación más recientes en incorporarse sistemáticamente al mundo universitario y en concreto a la Geografía, a pesar de ser éste el marco espacial del desarrollo de la actividad turística. Todo ello bien entendido desde el enfoque del análisis-diagnóstico y prognosis-sintéresis que requiere la intervención de la Geografía en esta materia, y no ceñiéndose únicamente a la pura y tradicional descripción de espacios geográficos afectados por el desarrollo turístico.

Esta ausencia de investigaciones entre otras consideraciones, ha contribuido a que se desarrollara un turismo espontáneo cuyo resultado fue el transformar de forma poco acertada los espacios turísticos, básica-

mente el litoral, sus paisajes y las estructuras socio-económicas seculares en base a que no se fijaron previamente unos objetivos sólidos, equilibrados y de calidad en el marco de las "nuevas estructuras territoriales" que proporcionaba la dinámica turística. Igualmente, tampoco se consideraron las tendencias de la demanda, que evolucionaba hacia una mayor heterogeneidad del producto, cada vez más exigente con la oferta, aspecto que está muy ligado a la creciente diversificación y pluralismo de la cultura contemporánea. Las consecuencias inmediatas se pueden sintetizar en la falta de competitividad y funcionamiento en los mercados turísticos, por parte de las áreas consolidadas, y por problemas de entrada, de manera adecuada de las áreas incipientes.

En la actualidad esta situación nos obliga a plantear iniciativas que ayuden a reforzar la calidad de nuestros espacios turísticos, lo que implica la ordenación y sistematización de todos aquellos elementos que intervienen en la actividad turística, incluyendo los subsectores económicos convencionales que participan de los efectos multiplicadores del turismo. Todos ellos bajo un denominador común compuesto por los aspectos medio-ambientales y socio-culturales.

En este sentido por medio de esta publicación que presentamos dedicada a los desarrollos turísticos hemos pretendido aportar, una serie de temáticas que inciden claramente en los desarrollos de nuestros espacios turísticos; desde los efectos que genera el turismo en las estructuras regionales hasta algunos productos como el turismo rural y enfoques medioambientales y artísticos de la actividad turística.

Por ello hemos querido contar con una muestra de la aportación científica de dos generaciones de investigadores. La que representa los profesores Fernando Vera Rebollo y Manuel Marchena Gómez, a los que considero uno de los pilares básicos en los enfoques y planteamientos del turismo moderno, y en consecuencia referentes obligatorios en toda investigación territorial turística; y la de aquellos que con motivo de la celebración de las II Jornadas de Geografía del Turismo, organizadas por la Universidad Jaume I en septiembre de 1992, donde, de facto, se constituyó el Grupo de Trabajo de Turismo de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE) se iniciaron en la investigación turística, desarrollando en la actualidad su labor científica en el Grupo de Estudios, Ordenación y Planificación de Espacios Turísticos de la citada Universidad.

En definitiva es un motivo de satisfacción el poder presentar estos artículos en donde se combina la experiencia científica con las aportaciones de los nuevos investigadores en materia turística.

Diego López Olivares
Coordinador

Efectos del turismo en las estructuras regionales periféricas: una aproximación analítica¹

J. Fernando Vera Rebollo
Manuel J. Marchena Gómez

1. Introducción: la actividad turística desde el desarrollo regional

El objeto de esta ponencia es el de contribuir a la reflexión sobre las consecuencias de la actividad turística en el desarrollo regional de áreas periféricas. Rápidamente se denotará que es preciso ponerse de acuerdo en varias cuestiones conceptuales, como cuál es el campo teórico y empírico del impacto turístico en los sistemas regionales menos evolucionados económicamente hablando².

En efecto, la primera y radical complejidad estriba en delimitar el ámbito objetivo de la actividad turística (FIGUEROLA, 1992). No entraremos en estériles polémicas sobre si la aproximación al asunto debe efectuarse con los presupuestos convencionales de la ortodoxia en teoría económica y si, por consiguiente, son galgos (el turismo desde el lado de la demanda) o son podencos (el turismo desde el lado de la oferta). El uso de las definiciones más aceptadas y especialmente el manejo de las posibilidades estadísticas y analíticas aplicadas a reconocer estrategias de crecimiento y desarrollo regional en el mundo real, permiten articular la actividad turística con otros campos generales de las actividades económicas (TORRES BERNIER, 1991).

Así, parece posible adaptar el enfoque de la demanda del turismo a la representación de los bienes y servicios que necesita el turista para satisfacer sus motivaciones de viaje; el análisis de las actividades productivas, al mismo tiempo, se adapta aproximadamente al enfoque de la oferta regional de subsectores económicos que configuran la industria turística; y el tratamiento de los sectores turísticos institucionalizados estadística y políticamente en la propia región -especialmente las ramas de hostelería y transportes- es el marco posible donde reconocer, con su lagunas y deficiencias contables, la actividad turística en buena parte de sus funciones productivas³.

1 Síntesis de la ponencia presentada a la XXI Reunión de Estudios Regionales, AEER, Vigo.

2 Seguiremos aquí las indicaciones generales de la Organización Mundial de Turismo al respecto (OMT, 1993). Véase, BULL (1991) y un estado de la cuestión actual del turismo en SEATON y OTROS -eds.- (1994).

3 Aludimos en este sentido a la complejidad de la oferta turística y a las diversas funciones de producción de las distintas ramas afectadas por el consumo de bienes y servicios por los turistas. Aspectos asequibles a través de la aplicación de cuentas satélites para el turismo. Véase, las aportaciones de la OCDE (1991) y de la OMT (LIBREROS, 1995), al respecto.

Las estructuras económicas regionales construyen para satisfacción del consumo turístico una oferta productiva basada en el procesamiento de los recursos propios de atractivo turístico -ya naturales o culturales- que se vertebra y complejiza según la misma naturaleza del gasto y los flujos turísticos. El recorrido regional de la actividad turística comienza en la conversión de recursos turísticos en productos ofrecidos según precio, es decir la transformación de factores naturales o culturales -o la invención de espacios u atractivos artificiales «ad hoc» para la actividad turística- en auténticos productos que cuestan al consumidor, el precio del transporte y el consumo tangible del servicio para satisfacer la motivación turística (VERA y MARCHENA, 1990).

Por regiones periféricas entenderemos en este trabajo aquéllas áreas subestatales de división económica, política y cultural que dentro de nuestro contexto próximo, es decir España y la Unión Europea, arrojan indicadores oficiales de desarrollo económico y social por debajo de los promedios. En la nomenclatura de la política regional europea se acercaría al concepto de «Objetivo 1», y en cualquier caso nos estamos refiriendo a espacios regionales con un apreciable menor nivel de desarrollo relativo dentro de un espacio económico -la Unión Europea- de elevado nivel de consumo turístico potencial y real, y con poderosas ratios de conectividad y accesibilidad para el movimiento de los flujos turísticos (MONTANARI y WILLIAMS -eds- 1995).

Desde el desarrollo regional, nos decantamos, tanto por aceptación de lo que se viene diciendo desde las organizaciones internacionales (OMT, WTC, CE), como desde la misma evidencia empírica, por una aproximación analítica donde el turismo se conciba como una actividad económica y social -conjunto de bienes y servicios regionales que son consumidos total o parcialmente por los turistas no residentes y residentes en la propia región- por tanto integradora del lado de la oferta, de numerosas ramas o sectores económicos convencionales desde la contabilidad regional que tienen que ver directa (son producidos especialmente para los turistas) o parcialmente (son consumidos por turistas y residentes) con los viajes y el turismo en el espacio económico regional (BOTE, 1990).

Bien es cierto, que toda la oferta regional de bienes y servicios potencialmente consumible por un turista, residente o no en la propia región no es únicamente imputable a la actividad turística o es utilizada simultáneamente para consumo de los residentes regionales. Sin embargo puede acotarse en principio que el gasto turístico es aquel consumo realizado por las personas que se encuentran desplazadas de su lugar habitual de residencia, independientemente de su distancia, la duración o motivaciones del viaje. De modo que las actividades turísticas de la economía regional serían aquellas cuyos productos van a significar consumos directos e indirectos de bienes o servicios por un sujeto que se encuentra temporalmen-

te desplazado de su lugar habitual de residencia (AURIOLÉS, 1993).

Básicamente, desde la economía regional, consideraríamos que la actividad turística -conjunto de subsectores económicos convencionales- está integrada por cinco grandes capítulos productivos en la medida en que éstos estén localizados físicamente en la propia región y retengan para la estructura económica regional el todo o alguna parte del gasto turístico. A saber:

- Servicios de aproximación y transporte.
- Empresas de hostelería y alojamiento.
- Consumo de alimentación y bebidas.
- Equipamientos de ocio, recreo y diversión.
- Empresas de intermediación de viajes receptoras y emisoras⁴.

La cuestión clave a nuestro entender es la construcción de una oferta de bienes y servicios en la propia región que respondan a los requerimientos de la marca regional en materia turística (imagen promocionada conscientemente) y que retengan y multipliquen en la propia estructura regional los efectos del gasto originado por aquellos residentes (movimiento físico de renta intrarregional) o no residentes (aportación de renta extrarregional) en la comunidad regional, en la que o a la que se desplazan viajeros por motivos fundamentalmente de ocio, para consumir servicios que satisfagan su motivación hacia uno o varios recursos-productos turísticos, ubicados dentro del espacio regional⁵.

La producción y el consumo turístico, desde esta perspectiva, se darían al mismo tiempo y con una clara ubicuidad territorial en la propia región. El complejo turístico regional se estructuraría en torno a los cinco subsectores dominantes anteriormente expresados y a través de las relaciones de compras y ventas especialmente intensas que a partir de los mismos se diesen en la economía regional. Es la demanda de los turistas⁶, la que determina la magnitud, aunque no el contenido -puede quedar total o parcialmente ocioso según el año turístico- de los equipamientos y la oferta turística puesta a disposición de dicha demanda en el espacio regional.

La demanda turística forma parte del Producto Interior Bruto de la región, puesto que es un elemento integrante de la demanda interior de la

4 Esta es, al menos, la aproximación analítica de la *Tabla Input-Output de la Economía Turística de España-1992*, de la que por el Instituto de Estudios Turísticos se conoce ya un primer avance de resultados (septiembre 1995).

5 Esta es la concepción con la que se está construyendo el *Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo de Andalucía (SAETA)*, unidad de investigación ubicada en la Empresa Pública de Turismo de Andalucía y coordinada por el profesor J. Auriolés de la Universidad de Málaga.

6 Residentes o no en el espacio regional, la cuestión es delimitar para su correcta contabilización, el ámbito físico mínimo del desplazamiento por motivo de ocio, fundamentalmente. Véase, PRITUR (1993).

economía regional (la que se realiza dentro del territorio económico), pero no forma parte del Producto Regional Bruto, puesto que no es un componente de la demanda regional «stricto sensu» -que es la que realizan los residentes regionales en sus lugares de residencia y en sus desplazamientos fuera de la propia región- (ESPASA y OTROS, 1993).

Es necesario, por tanto, precisar al menos cuatro cuestiones al respecto:

(I) Los servicios en origen adquiridos por los no residentes en la propia región escapan del interés para la estrategia de desarrollo de la propia región; la estrategia tendría que ser reorientar este gasto cuanto más posible en destino.

(II) Las importaciones regionales realizadas para el desarrollo de la actividad turística en la propia región, como en cualquier otra producción industrial, descuentan en la acumulación de valor añadido y renta en la propia región.

(III) Debemos insistir sobre las dificultades de delimitación de la oferta auxiliar (aquella que no está dirigida especialmente a la atención de los turistas pero que puede ser utilizada por éstos) o de la propiamente hostelera (alojamiento y restauración) o complementaria (ocio y recreo en general) que mayoritariamente es utilizada por los turistas, pero no necesariamente en su totalidad.

(IV) El consumo turístico de los residentes regionales fuera del territorio económico regional también supone una fuga de renta regional. Pero es necesario subrayar que la maduración de este subsector de emisión e intermediación turística en la propia región facilita por contra el desenvolvimiento de otros subsectores productivos, especialmente la retención de ciertos servicios en origen por la propia región.

En el siguiente epígrafe trataremos de orientar lo hasta ahora expuesto hacia las estrategias de desarrollo en regiones periféricas. En cualquier caso, queda dicho que el interés regional debe centrarse en la retención por parte de su estructura económica de la mayor parte de gasto turístico de residentes y no residentes; y que para ello debe hacerse un esfuerzo de construcción de oferta específica turística (alojamiento, restauración y complementaria) y una maduración de la oferta auxiliar, que supone en el fondo la transformación de recursos naturales o culturales en productos turísticos adquiridos bajo precio por la demanda.

2. Los factores estratégicos del turismo en regiones periféricas

El turismo puede contribuir al desarrollo económico y social de áreas territoriales, especialmente de aquellas periféricas que ofrecen un bajo nivel de industrialización convencional. Puede suponer «la base de exportación y acumulación» necesaria para impulsar procesos sostenidos de de-

sarrollo regional⁷. Tradicionalmente se ha observado el turismo como un «mal menor» sustitutivo de una ulterior etapa mayormente volcada a la construcción de una industria transformadora regional. Hoy, asumido el paradigma de que las regiones compiten, se manifiesta la especialización positiva en turismo de las regiones que tengan capacidad para ello: como la actividad clave y estratégica de economías regionales dependientes y crecientes en dinámica turística (MARCHENA, 1995).

La verdad sea dicha, el turismo por sí mismo no puede despreciarse o elogiarse -visto sólo ideológicamente y entendido deductivamente el fenómeno- como factor integrante parcial o total en los procesos de desarrollo regional. Se trataría de analizar y reconocer cuáles son las estrategias seguidas en la implantación turística regional, su sostenibilidad y competitividad, y su aportación más o menos decisiva al crecimiento y articulación regional. En principio, consideraríamos cinco puntos en la identificación del turismo como factor de desarrollo regional en regiones periféricas⁸:

(I) La transformación de ventajas comparativas estáticas en dinámicas del turismo en la propia región. En efecto, quizás el móvil de crítica más evidente que se argumenta en el proceso de especialización turística regional es su rentismo sobre recursos geoturísticos naturales y culturales. La debilidad de la productividad turística en la explotación de los recursos considerados como atractivos turísticos, su escaso acervo tecnológico y por consiguiente un valor añadido inapropiado a las expectativas regionales puestas en este procesamiento casi extractivo de los recursos turísticos.

Precisamente en la persistencia de las ventajas comparativas estáticas reside habitualmente la pérdida de competitividad regional de los productos turísticos. Queremos decir, que en el camino de especialización turística es obvio que en las regiones periféricas se comiencen a extraer renta de los recursos estáticos (sol, ambiente regional, paisaje, fiestas...) para irse complejizando la actividad con una mayor especialización funcional (diversidad de oferta, equipos de recreo, museos, ofertas culturales...) e introducción de progresivas mejoras técnicas y tecnológicas (telemática, comercialización, transporte, restauración...).

El salto de la competitividad estática a la dinámica es básico para ir desbrozando si las estrategias seguidas por la actividad turística son convenientes al desarrollo regional. El mantenimiento de la explotación rentista y estática de los recursos turísticos es insostenible en el medio plazo -por la dura competencia en los mercados turísticos- y por consiguiente

7 A escala planetaria o internacional éste es el planteamiento que subyace en las aportaciones cualitativas y cuantitativas de la WORLD TRAVEL & TOURISM COUNCIL (WTTC, 1995), donde se hacen ver los efectos intersectoriales y estructurales del turismo en crecimiento económico, inversión y creación de empleo.

8 Una diversidad de enfoques y pareceres sobre estas cuestiones puede encontrarse en MARCHENA y VERA -eds. (1994).

puede ahondar la brecha de la perifericidad regional.

Como decimos, en las regiones periféricas -por otra parte, habitualmente más surtidas de ventajas comparativas estáticas turísticas que las desarrolladas (CAZES, 1992) se comienza obviamente con el manejo de dichos recursos geoturísticos ociosos desde el punto de vista económico. El proceso de transformación de estas ventajas en dinámicas por mejoras tecnológicas, del capital humano y de la flexibilización de la oferta -como respuesta a las inquietudes de la demanda- es, desde nuestro punto de vista, lo que origina la reorientación definitivamente positiva y estable del turismo en las regiones periféricas (MARCHENA, 1994).

(II) El producto turístico regional tiene un notable componente de aportación pública. Las acciones clásicas de las administraciones en materia turística -y más aún ahora cuando se establece una fuerte competencia regional en el marco de la Unión Europea por la cuota de mercado turística⁹ se han orientado a la creación y mantenimiento de la marca promocional y la captación de la demanda; la regulación y control de la oferta; el planeamiento y el urbanismo turístico; mejora de la infraestructura básica; el fomento de la actividad; la diversificación espacial y sectorial; y la emergencia del papel municipal en el desarrollo turístico.

Para la implantación correcta del turismo en el espacio regional se necesita de la aportación pública especialmente en materia de infraestructuras generales de accesibilidad, ordenación del territorio y gestión hidrológica; pero además buena parte de los bienes que se explotan turísticamente son de titularidad pública -ya ambientales, ya culturales-. Y sobre todo, muchos de los componentes (seguridad, servicios generales, limpieza, gestión de los espacios públicos...) de la satisfacción del turista dependen en gran medida de la eficiencia del sector público. Dentro del producto turístico consumido por el turista hay una alta participación del sector público.

Como en el punto anterior esto no es positivo o negativo intrínsecamente hablando; su valoración dependerá nuevamente de la estrategia asumida. Pensamos que el camino deseable es optar, en cualquier caso, por dotar infraestructuralmente y de servicios la región -para residentes y no residentes- so pretexto del turismo. El error cometido en numerosas áreas periféricas ha sido el de acometer acciones infraestructurales y de servicios para turistas en detrimento de los residentes. En el contexto de la Unión Europea no nos parece excesivamente complicado una estrategia de desarrollo infraestructural y de servicios para regiones periféricas que contenga simultáneamente el componente general y el turístico¹⁰.

(III) El efecto del multiplicador turístico en las relaciones insumo-pro-

9 Consúltense los datos elaborados por la CE sobre *Tourism in Europe*, de la DG XXIII-EUROSTAT en vías de publicación.

10 Esta estrategia ha sido la asumida por el *Plan Integral del Turismo en Andalucía. Plan DIA*, que lleva en vigor desde 1993.

ducto regionales. Desde luego éste es el punto que convierte a la actividad turística en estratégica para el desarrollo en regiones periféricas, supuesto que se logra retener la mayor parte del gasto turístico dentro de las estructuras económicas de la propia región. La proyección de los efectos turísticos se traduce vía producción, renta e inversión. El gasto del turista se encadena por parte de las empresas que proporcionan bienes y servicios en compras a otras empresas suministradoras, originándose un proceso dinámico que provoca que el efecto final sea muy superior al gasto inicial.

Por lo mismo, los efectos de la demanda turística no se agotan en los impactos económicos directos e indirectos sobre la tabla insumo-producto de la región, ya que éstos terminarán generando un aumento de las rentas de las empresas y los hogares, traducido en un nuevo ciclo de efectos inducidos en el consumo y la inversión regional. La demanda turística genera una sucesión encadenada de eslabonamientos productivos, de forma que al final se origina un «efecto multiplicador» sobre el conjunto del sistema económico regional¹¹. Es obvio que la presión de la demanda, del lado de la oferta, es el motor que anima la formación bruta de capital fijo exigido por el turismo para su desarrollo¹².

Encontrar y ubicar regionalmente los encadenamientos «hacia atrás» y «hacia delante» del gasto turístico, fortaleciendo la red de relaciones insumo-producto de la propia región nos parece la motivación central de las políticas regionales en áreas periféricas para el turismo. La formación bruta de capital fijo y la malla de empresas de insumos finales e intermedios que necesita el turismo para su crecimiento y manejo son el argumento más consistente para pensar el desarrollo regional del turismo en áreas periféricas¹³.

(IV) El impacto del turismo en el empleo regional. No seremos nosotros quiénes interpretemos una sinfonía aúlica sobre las absolutas ventajas sectoriales del turismo en la generación de empleo. Desde luego al ser una actividad que se fundamenta en la producción industrial, artesanal o individual de

11 M. Figuerola ha calculado para las Tablas Input-Output de la Economía Turística de España 1992, que el efecto multiplicador a escala nacional es igual a 1,613; ello quiere decir que el conjunto del sistema económico tuvo que producir 1,613 pesetas por cada peseta de demanda turística global. Para el caso de Andalucía, SAETA ha calculado que el efecto multiplicador induce solo 1,402, lo que expresa la menor complejidad relativa de la economía regional andaluza respecto a la española.

12 El proyecto de cuenta satélite de turismo de la OMT (LIBREROS, 1995), señala un numeroso listado de subsectores, actividades y por origen de los bienes en la formación bruta total de capital fijo originada por el turismo.

13 El cuadro 1 muestra el impacto de la actividad turística en Andalucía sobre 17 ramas productivas cuya demanda se ve estimulada por el gasto de los turistas. Como puede observarse, la mayor parte de los efectos inducidos se concentran en las actividades de hostelería y restauración, transportes, adquisición de servicios privados, alimentación y manufacturas diversas. La metodología seguida por SAETA (1995) es la de aplicar el multiplicador del gasto turístico obtenido de las tablas insumo-producto regionales.

CUADRO 1

EFECTOS DEL TURISMO EN LA COMUNIDAD ANDALUZA (1993-1995). DIRECTOS, INDUCIDOS Y TOTALES									
Rama de actividad	Efecto total 1993	Efecto Directo 1993	Efecto Inducido 1993	Efecto total 1994	Efecto Directo 1994	Efecto Inducido 1994	Efecto total 1995	Efecto Directo 1995	Efecto Inducido 1995
Agricultura y pesca	59021	21821	37200	74287	27465	46822	88741	33182	56559
Educación, mercaderías y otros identificados	28873	0	28870	36342	0	36342	43906	0	43906
Industria auxiliar de la construcción	8076	5773	2303	10165	7266	2899	12281	8779	3503
Química, metales y maquinaria	21451	12546	9905	27000	14533	12467	32620	17558	15062
Alimentación	68349	46370	21978	86028	58365	27663	103935	70514	33422
Industria	9932	4361	5591	12526	5489	7037	15133	6632	8502
Textil y teleros	37115	32777	4338	71839	66418	5461	86853	80256	6591
Otras manufacturas	62584	52106	10470	78772	65584	13183	95169	79236	15933
Construcción	13492	0	13492	16982	0	16982	20516	0	20516
Comercio	19718	0	19718	24818	0	24818	29984	0	29984
Restauración y hostelería	223894	208013	15881	281807	261818	19989	340467	316317	24149
Reparaciones y transporte	163469	132171	31678	206231	166358	39872	249158	200987	48172
Comunicaciones	14529	2877	11652	18287	3621	14666	22093	4375	17718
Electricidad y gas	8681	0	8681	10926	0	10926	13201	0	13201
Ocio, servicio recreativo y culturales	60945	80370	575	76709	75986	724	92677	91802	874
Servicios privados	146601	91630	54971	181521	115331	69190	222930	139338	83592
Servicios no destinados a la venta	53	6	55	67	0	67	81	0	81
TOTAL	967183	689816	277367	1217356	868245	349111	1470755	1048975	421780

Fuente: SAETA, 1995

servicios personales, la base de su desenvolvimiento se soporta sobre la prestación de servicios al consumo de los turistas. Ello en términos genéricos - quizás excesivamente genéricos- a costa de los índices de productividad de la actividad y de un escaso nivel de profesionalidad relativo¹⁴.

Empero, el turismo como inductor de empleo regional se ha adelantado desde hace décadas a los procesos actuales de configuración del mercado de trabajo: flexibilidad, estacionalidad, feminización y concentración temporal y espacial (WILLIAMS y SHAW, 1992). Y desde luego la estructura del empleo turístico lleva tiempo bipolarizándose entre un grupo reducido de ejecutivos de cuello blanco bien pagados (directores de establecimiento, cadenas y equipos turísticos) y una legión de servidores al turista en tiempo parcial (cada vez está más extendido el modelo hostelero norteamericano «por horas») y con niveles de formación tendentes a adecuarse a múltiples tareas rutinarias según la presión de la demanda.

Expuesto el argumento mayor, sería injusto en situaciones como las que se perfilan en el mercado de trabajo hoy, no subrayar el potencial de creación de empleo de diferentes niveles que posee la actividad turística y especialmente los que induce en el resto de la economía regional.

Se ha producido en la última década una auténtica eclosión y consenso sobre la necesidad de aupar el nivel de profesionalidad a través de una inversión más notable en formación de los recursos humanos; literalmente ello se ve obstaculizado por la viabilidad y competitividad económica de los proyectos turísticos en un mundo turístico de altísima competencia intra e interregional. Como en otras actividades de servicios e industriales el recorte a los gastos se imputa básicamente a la calidad y cantidad del personal contratado o a contratar.

14 Al fin y al cabo se trataría de solucionar las lagunas conceptuales existentes sobre la terciarización de la economía y su dimensión productiva y de productividad. Véase, FERRAO (1992) o GUTIERREZ (1993).

En cualquier caso, tanto por las mismas características de servicios personales que posee la actividad turística, como por la dinamicidad relativa que arroja la misma en relación con otros sectores productivos convencionales, en términos globales -y tratándose de desbrozar los niveles de productividad por ramas, ya que son muy diferentes en la economía de servicios turísticos- el turismo sigue siendo, pese a la estacionalidad y la precariedad, una rareza en el conjunto de la economía ya que aporta considerables puestos de trabajo directos e inducidos especialmente en estructuras regionales periféricas¹⁵.

(V) Capturas de ingresos extrarregionales por turismo. Para comprender las transformaciones reales que pueden activar los viajes y el turismo en áreas periféricas, es necesario desde el punto de vista conceptual reconocerlo como un sector económico en sí mismo. No sólo como una actividad proveedora de ingresos externos o instrumentalizada por la construcción y la lógica inmobiliaria; ello no es óbice a que contable y estadísticamente tenga que ubicarse hoy como la suma de ramas subsectoriales diversas. Pero desde el punto y hora de las políticas regionales es imprescindible reconocerlo como una actividad industrial que captura ingresos de no residentes regionales (una suerte de exportación de servicios vendidos y consumidos en el propio territorio económico) y de redistribución sectorial y territorial de ingresos por el consumo de los residentes regionales dentro de la región, en este caso, periférica (BUISAN, 1995).

CUADRO 2

EMPLEO INDUCIDO POR LA ACTIVIDAD TURISTICA EN ANDALUCÍA. CONSUMO DE NO RESIDENTES Y EFECTO MULTIPLICADOS. 1990-1995						
Rama de actividad	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Agricultura y pesca	12445	13665	16096	15763	19840	23969
Extractivas, energéticas y Pétros, siderúrgicos	896	988	1164	1140	1435	1734
Industria auxiliar de la construcción	805	898	1057	1036	1303	1575
Química, metales y maquinaria	1632	1821	2145	2101	2644	3194
Alimentación	3812	4253	5010	4906	6175	7461
Bebidas	502	560	660	646	813	982
Textil y tabaco	8528	9516	11210	10978	13817	16693
Otras manufacturas	7827	8734	10289	10025	12817	15321
Construcción	1858	2073	2442	2392	3010	3637
Comercio	3452	3851	4537	4443	5592	6756
Restauraciones y hostelería	31986	35692	42044	41172	51822	62609
Reparaciones y transporte	18320	20443	24081	23581	29681	35859
Comunicaciones	874	976	1149	1126	1417	1712
Banca y seguros	521	581	685	670	844	1019
Ocio, servicio recreativos y culturales	4917	5486	6463	6329	7966	9624
Servicios privados	9861	11004	12962	12693	15977	19302
Servicios no destinados a la venta	16	18	21	21	26	31
TOTAL	108040	120560	142016	139071	175043	211479
Empleo (INE. Estadística de movimientos de viajeros)			18476	17455	17665	17316

FUENTE: SAETA (1995)

- 15 Nuevamente aprovechando los primeros trabajos de SAETA, el cuadro nº 2 trata de justificar tal afirmación en la sociedad regional -Andalucía- más afectada absolutamente hablando por la lacra del paro en España. Estos datos son consistentes con la definición que se ha efectuado de la actividad turística desde el desarrollo regional y sólo muestran el volumen de empleo necesario para satisfacer su demanda, y no se computan por ejemplo, los empleos originados por la demanda de consumo de los residentes no turísticos de Andalucía.

El desarrollo productivo del turismo -la oferta regional tendente a satisfacer las motivaciones de viajes y ocio de los turistas regionales y no regionales- hace que la actividad en su conjunto -que en su percepción más tradicional ya se mostraba con un alto componente de arrastre de otros subsectores económicos- aumente su presencia en la economía regional por la captura de ingresos extraregionales, fundamentalmente, si enfocamos la visión del turismo desde el complejo macroeconómico y la política de desarrollo regional.

Las regiones que ganan hoy son aquéllas que se vienen especializando en bienes y servicios exportables, es decir, bienes manufacturados o servicios facturables (BENKO y LIPIETZ -eds., 1994). El turismo origina además la formación bruta de capital fijo en la propia región para la satisfacción de dichos servicios facturables consumidos por la demanda extraregional. En la teoría regional clásica podríamos decir que el turismo puede comportarse como una base de exportación originaria para el desarrollo regional; el turismo se complejiza y «se nota menos» en la estructura regional cuando ésta va progresivamente desarrollándose.

Queremos decir, que la suma de consumidores turísticos regionales y no regionales normalmente se acrecienta y aumenta en calidad de renta y de impacto regional cuando la región que especializada en turismo, y dependiente en cierta forma de sus ingresos por este concepto, va diversificando su actividad exportadora y productiva en la medida de lo posible, de manera que el rol del turismo es menos evidente pero más poderoso, complejo e inductor desde el punto de vista económico. Son las regiones más avanzadas -claro está con un inventario de recursos turísticos atractivos y competitivos- de la Unión Europea las que mejor compiten en desarrollo turístico y donde menos visible es éste (viajes ocio/negocio; turismo urbano; segunda residencia; industria de ocio complementaria etc.)¹⁶.

Descritos sintéticamente estos cinco puntos conviene decir que no es tanto el turismo un «mal menor» para las regiones periféricas como que la industria de viajes, ocio y turismo llega a especializarse desmesuradamente en ciertas áreas por la incapacidad de otros sectores industriales para hacerlo. Al irse diversificando una economía regional periférica hacia tareas más complejas, es cuando precisamente, toma el turismo una posición más inductora de riqueza; por la introducción de nuevas tecnologías, mayor nivel de información, formación y consumo en la actividad y una complejización de las relaciones insumo-producto, entre otros, provocada por la propia actividad turística.

Carecen de sentido, a nuestro entender, las críticas genéricas sobre la actividad turística en regiones periféricas. Por el contrario, los benefi-

16 Esta afirmación pretendemos constatarla empíricamente en próximos trabajos. Por lo pronto consultése, por ejemplo, el caso italiano (VAN DER BORG y OTROS, 1992).

cios, costes y riesgos del turismo dependen, en concreto, de la estrategia elegida para la explotación de los recursos geoturísticos - o en su caso por la impuesta por los agentes sociales públicos y privados - en cada espacio regional. La cuestión estriba en que dicha elección estratégica está condicionada extraordinariamente por la capacidad de negociación del sector público (Administraciones concurrentes y competentes en la materia) con el capital turístico e inmobiliario-turístico y especialmente con las orientaciones de los consumidores turísticos en cada ciclo del producto.

En este sentido, es evidente que el desarrollo turístico capaz de articular bases de exportación rentables y un impacto estratégico del tipo insumo/producto en la economía regional periférica, depende de una «masa crítica» en el número de turistas; por mucho que se apele a la denominada calidad de la demanda y a la superación en los niveles de ingreso en relación al número de visitantes, es necesario un contingente con cierta magnitud cuantitativa de turistas para el desarrollo regional de la actividad. Así podríamos distinguir, para acabar con el epígrafe, la siguiente tipología territorial y funcional que puede aplicarse con carácter regional (un tipo preponderante en la región) o subregional (varios tipos en la misma región):

a) Regiones o subregiones especializadas en turismo de masas. Prácticamente especializadas en la actividad turística y se corresponden básicamente con aquellas áreas organizadas en torno al turismo litoral. Habitualmente instrumentalizadas por lógicas de expansión inmobiliaria y muy influidas por el sector de la construcción y la especulación del suelo (VERA y MARCHENA, 1995). Sin duda este tipo de espacios originan arrastres en la economía regional y aportan valor añadido a la macroeconomía regional. Su capacidad de arrastre regional dependerá fundamentalmente de dos hechos: (I) que el pago de los servicios de origen vaya aminorándose en beneficio de la propia región; (II) y que las fugas por compras al exterior regional se minimicen por la ubicación en la propia región de industrias y servicios a tal fin.

b) Regiones o subregiones mixtas de especialización turística. Estamos pensando sobre todo en el turismo en áreas urbanas (el turismo de ciudad) donde se confunden los desplazamientos de ocio y negocio, se concentran modalidades generadoras de renta urbana como los congresos, las ferias y los eventos culturales y deportivos, y se acentúan los viajes cortos o de fin de semana. Es obvio, que la estructura urbana se soporta en una diversidad de actividades no necesariamente configuradas alrededor del turismo, pero en el contexto de la Unión Europea cada vez son mayor el número de ciudades (de todo rango y tamaño) que apuestan por diversificar sus economías en una mixtura que incluya el consumo de los no residentes como acicate para la creación de empleo y rentas urbanas (BOTE y MARCHENA -eds.-, 1995). Estrategia, por otra parte, de claro impacto regional por cuanto son las ciudades los centros de aglomeración

demográfica y económica de los territorios actuales.

c) Regiones o Subregiones donde el turismo complementa o soporta economías regresivas. Nos estamos refiriendo a espacios rurales o protegidos o de montaña; son áreas donde si se quiere mantener un número escaso -cuantitativamente hablando- de turistas, mantener las fisonomías tradicionales y al menos no progresarse en la desarticulación demográfica y económica, se abraza al turismo como la alternativa. Pensamos que las tipologías que asuman estas tres características -un caso diferente sería la masificación de una estación de esquí o de ciertos espacios protegidos reconvertidos en enclaves de rururbanización- solo pueden lograr el sostenimiento del declive actual; en ningún caso un despegue espectacular o ni mucho menos la aportación de valor añadido y renta suficiente como para significar una base de acumulación para el desarrollo regional. Son estrategias complementarias a las actividades tradicionales o a tiempo parcial de otras alternativas y de carácter urbano, incapaces por el número de demanda que suelen y deben atraer, de configurar por sí mismo procesos de desarrollo local o regional¹⁷.

3. Desarrollo turístico y mercado de trabajo

3.1. Características del mercado de trabajo en áreas turísticas.

Entre las consecuencias del turismo como factor de desarrollo se señala, además de otras magnitudes como el VAB turístico respecto al PIB -que nos daría su capacidad productiva-, el empleo generado por esta actividad de prestación de servicios personales. De tal manera que las estrategias y políticas de fomento del turismo en regiones periféricas se argumentan en buena parte sobre las posibilidades de creación de gran cantidad de puestos de trabajo, con la ventaja añadida de que el coste de creación del empleo es relativamente bajo y, una vez creados, aunque precarios e inestables, son empleos duraderos. No extraña pues el atractivo de la actividad y las expectativas que tanto en regiones atrasadas como en áreas industriales en declive, se señalan para el turismo como actividad motriz o diversificadora de la economía, capaz de superar el desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo y su expresión en términos de desempleo, problema esencial en la mayor parte de las regiones incluidas en el Objetivo 1 de los fondos estructurales europeos.

La capacidad del turismo como creador de empleo se manifiesta para el conjunto de España desde el momento en que el sector supone un 11 % de la población ocupada. Pero no deja de ser un hecho claro que el rasgo más sobresaliente del mercado de trabajo en destinos turísticos es la carencia de empleo cualificado, algo normal cuando, en las coordena-

17 Véanse dos aportaciones sobre planificación del turismo rural que pensamos coinciden implícitamente con estos argumentos: CEFAT (1993) e INSTITUTO DE ESTUDIOS TURISTICOS (1994).

das del modelo turístico masivo, prima el precio sobre la calidad¹⁸.

Por lo demás la teoría más generalizada (Cuadrado 1988; Del Río, 1988) señala el lento avance de la productividad en los servicios, consecuencia de dos factores que se superponen. En primer lugar, el incremento de la producción significa, generalmente, incremento del factor trabajo; en este sentido, las actividades turísticas tienen menor capacidad de sustitución de trabajo y capital frente a otras¹⁹. En segundo lugar, el relativo atraso tecnológico y las dificultades para incorporar técnicas a los procesos productivos turísticos, cuando se basan en la prestación de servicios personales.

Se justifica de este modo que una buena parte de los servicios turísticos corre a cargo de trabajadores de bajo nivel, mal pagados y precariamente vinculados a la empresa. Incluso cuando la cualificación aumenta, la flexibilidad y segmentación se mantienen como rasgos inherentes al mercado de trabajo de las áreas receptoras turísticas.

Como respuesta a este planteamiento se señala que la eficacia económica, en términos de rentabilidad y productividad, depende cada vez más de las vinculaciones que se establezcan entre distintas actividades productivas y no sólo de las condiciones de producción en los servicios turísticos propiamente dichos. Pero, cuando se trata de valorar la capacidad del turismo como creador de empleo, no deben pasarse por alto las características esenciales del mercado de trabajo en los espacios de destinación turística, ya que se señalan verdaderos componentes distintivos, en cuanto a la población activa y ocupada en dichas áreas.

Así, entre las magnitudes del mercado turístico, destaca el componente cíclico del nivel de empleo, indicador de la flexibilidad, que traduce a la vez la precariedad con que se consolidan las relaciones laborales en este tipo de espacios productivos. Es cierto que en ello no sólo influyen las actividades dominantes, sino las condiciones estructurales de la economía terciarizada de las postrimerías del siglo XX y las particularidades de cada estructura productiva. Pero la citada flexibilidad es la característica más destacable de los mercados de trabajo locales configurados por la actividad turística, cuya base es el mismo componente inestable de la oferta y la demanda, inherente al turismo.

De esta manera, los ritmos temporales que singularizan la prestación de servicios turísticos se traducen en respuestas de flexibilidad, fun-

18 La dependencia comercial de los destinos turísticos españoles ha conducido a una política de precios a la baja en la negociación de paquetes frente a los T.O., ante la cual los establecimientos han respondido con una disminución progresiva de la calidad de su servicio. El deterioro generado se percibe, entre otros aspectos, en el escaso esfuerzo por mantener y modernizar las instalaciones. Pero tiene además una influencia directa en las condiciones del mercado de trabajo. Como ejemplo, para el caso valenciano, véase (CAMISÓN Y MONFORT, 1993).

19 De ahí el papel decisivo que tiene la calidad de los recursos humanos y consiguiente necesidad de mejorar la formación cuando se apuesta por un desarrollo turístico sostenible.

cional o numérica, del mercado de trabajo (Williams & Shaw, 1994). Además, el hecho de que el subsector de la construcción sea la segunda actividad de no pocos espacios turísticos -cuando no la primera- y su componente cíclico en relación con impulsos de la demanda, contribuye aún más a reforzar dicho rasgo.

Este concepto de flexibilidad del mercado de trabajo y su magnitud, como rasgo propio de la estructura laboral de los destinos turísticos (Antón Clavé, 1997), se manifiesta a través de cuatro indicadores: inestabilidad, estacionalidad, feminización y movilidad.

a) Inestabilidad.

Se entiende como rasgo condigno a empresas que utilizan escasa tecnología en sus procesos; por tanto, aunque no es prioritario del turismo, las características estructurales de la empresa turística contribuyen a esa inestabilidad (Camisón y Monfort, 1993). El tipo de contratos dominante así lo confirma:

- Importancia de las contrataciones precarias y de duración determinada, dentro de las modalidades de contratación para el fomento de la ocupación

- Contratación eventual entre las modalidades de contratación ordinaria

La estacionalidad -problema esencial de la dinámica de las áreas turísticas- afecta en mayor o menor grado a casi todas las modalidades de contratación, muy marcada por la contratación de indefinidos a tiempo parcial y eventuales.

b) Estacionalidad.

La concentración temporal de la demanda depende también de las características empresariales y de localización de las unidades productivas. De este componente da cuenta la fluctuación de la ocupación y el paro, especialmente en hostelería y restauración.

Hay que tener en cuenta que una de las principales debilidades estructurales de la empresa turística es su bajo grado de integración (en áreas costeras más del 90% de las empresas tienen un sólo establecimiento), señalándose el mayor grado de integración en la estructura hotelera. El problema es que, ante el dominio de la pequeña empresa familiar, se consolidan las pautas de contratación de personal eventual para cubrir las épocas de mayor demanda.

El grado de integración y el funcionamiento continuado de la empresa se interpretan como rasgos de dinámica de un destino consolidado.

c) Feminización.

Este componente es un hecho recurrente en la estructura económica de España y Europa, en general, ya que la mujer -en la división internacional y regional del trabajo- tiende a ser ocupada en las tareas poco y medianamente cualificadas y segregadas del trabajo masculino. Este ras-

go se acentúa en las áreas turísticas, debido a la baja remuneración de los puestos de trabajo, las escasas posibilidades de promoción y deficientes condiciones de trabajo. La contratación femenina forma parte de estrategias laborales específicas por parte de los empresarios, tendentes a aminsonar costes, especialmente en los establecimientos hoteleros. Además, la feminización tiene su reflejo en la mayor presencia de las mujeres en el paro.

d) Movilidad.

Uno de los desajustes más significativos del modelo turístico español es la fuerte concentración espacial, en relación con las ofertas de sol y playa, junto con las altas tasas de ocupación temporal. Este aspecto repercute de forma clara en la movilidad del factor trabajo y genera verdaderas estrategias migratorias. Esencialmente son desplazamientos diarios trabajo-domicilio, cuyo análisis desagregado por profesiones y especialización funcional pone de relieve la capacidad estructurante del turismo en el territorio, a partir del mercado de trabajo.

Al tiempo, se detectan desplazamientos estacionales de trabajadores -en relación con la ocupación temporal- hacia los destinos turísticos, aspecto que alcanza una considerable magnitud en áreas de fuerte implantación hotelera: Canarias, Baleares, Costa del Sol, Benidorm.

Es importante hacer notar que el modelo de las migraciones permanentes o definitivas de contingentes de mano de obra -grandes flujos interregionales- que caracterizó la fase de crecimiento de los destinos turísticos, se encuentra agotado, si bien sus efectos son perceptibles en la estructura sociodemográfica de alguna ciudad turística. Es evidente pues que la configuración de verdaderas ciudades de ocio supuso la llegada de miles de trabajadores, con los consiguientes efectos en el rejuvenecimiento de la población (un esquema similar al de áreas industriales) con claras repercusiones en el ámbito regional.

La estructura productiva de los destinos turísticos condiciona las magnitudes del mercado de trabajo y aunque las situaciones locales y regionales son muy distintas, en relación con las actividades dominantes y tipos de empresas, la complejidad de los factores no puede desprenderse de las dinámicas y particularidades del turismo como actividad y los problemas existentes deberían servir para la planificación de los futuros desarrollos turísticos.

En su conjunto, la situación analizada pone de manifiesto la escasa atención a un factor estratégico clave en la producción de servicios turísticos. como es la mejora de la calidad de los recursos humanos. De este compromiso, tanto en empresarios, como en profesionales y asalariados, depende la estrategia de diversificación e innovación y, en general, la apuesta por la calidad. La calidad del capital humano y su necesaria adecuación a las motivaciones de la demanda nos lleva al tema básico de la formación y su necesaria

integración en nuevos modelos de desarrollo de la actividad turística.

3.2. Mercado de trabajo, empleo y paro: una aproximación al caso español.

Dentro del análisis del turismo como actividad generadora de empleo, el interés de una aproximación a la estructura y dinamismo que presentan los diferentes mercados territoriales de trabajo se justifica en tanto que permite detectar tendencias en los procesos de reestructuración productiva y extraer conclusiones sobre las posibles contribuciones de la actividad turística a la estructura de empleo.

Cualquier referencia a mercado de trabajo y empleo en España parte del problema del paro como el más agudo de la economía del país y, especialmente, de las regiones incluidas en el objetivo 1 de los fondos estructurales europeos. Una situación que no difiere sustancialmente de la existente en otros países industrializados del entorno, pero que en España alcanza magnitudes superiores y evoluciones distintas, ya que, desde 1990 y tras la reactivación iniciada en la segunda mitad de los ochenta, las cifras del desempleo volvieron a crecer de forma espectacular y la recuperación desde 1994 no se puede considerar un cambio de tendencia, al menos por el momento. Es más, en el período 1985-1992 mientras la evolución resultaba favorable en Andalucía, Valencia, Murcia y Canarias, regiones en la que creció el empleo, en Asturias y Cantabria se estabilizaba y en Galicia disminuyó la población ocupada en un 6'8%.

El problema esencial del paro refleja de problemas estructurales y la incapacidad del sistema para generar suficiente empleo, como manifiesta la gravedad del desempleo de larga duración, parados en busca de primer empleo y desocupación juvenil. Una aproximación regional al tema, a partir del comportamiento de los mercados de trabajo (CARAVACA, 1995) manifiesta la influencia de factores tales como las estructuras demográficas y socioeconómicas, especialización sectorial, recursos disponibles y relaciones externas de cada estructura regional. Es así como la Comunidad Autónoma andaluza es la más castigada por el desempleo (33'02%), mientras que en un segundo nivel aparecen Extremadura y Canarias (entre el 25 y el 30%), aunque en esta última el turismo atenúa los efectos del paro. Con tasas entre el 25 y 20% se detectan situaciones regionales muy contrastadas: regiones industriales en declive (País Vasco, Asturias) y regiones sometidas a reestructuración de sectores industriales y modernización agrícola (Comunidad Valenciana y Murcia). En casos como Galicia y Castilla La Mancha, las estructuras demográficas más envejecidas (por efecto de la emigración y bajas tasas de natalidad) contribuyen a una tasa más baja de desempleo.

Es interesante entonces señalar la influencia que actividades como el turismo y la agricultura tienen en la disminución del paro de larga duración, aunque la especialización turística se traduce en tasas de actividad más altas, debido a la alta proporción de mujeres incorporadas al mercado

de trabajo. Así, la elevada tasa de actividad hace insuficiente el aumento del número de puestos de trabajo, de forma que regiones como Valencia y Murcia presentan tasas de paro superiores a la media nacional y el crecimiento más elevado del desempleo.

La regionalización del desempleo cobra más significado si se relaciona con la distribución sectorial, al hacer intervenir el efecto de los procesos globales de reestructuración del sistema productivo, las estructuras regionales específicas y las estrategias de cada caso (MÉNDEZ, 1995). Por tanto, el hecho esencial para España es la terciarización que, en principio, supone una progresiva homogeneización de la estructura sectorial y el fin del dualismo entre regiones industriales y agrarias deprimidas. El problema es el enorme peso del paro que se registra en los servicios, aunque se reconoce que es el único sector capaz de generar empleo, incluso en momentos de mayores dificultades.

La cuestión está en la heterogénea composición interna, según regiones, del sector terciario; de forma que el proceso global de terciarización y el paro en los servicios no son homogéneos²⁰. Así, la composición territorial del desempleo guarda una estrecha relación con el grado de especialización productiva regional. De tal manera que en las regiones insulares, centradas en la economía turística, más del 60% del paro total se localiza en tales actividades. Pero el desarrollo turístico, con unas condiciones adecuadas de accesibilidad, ayuda a entender que en Andalucía, Baleares y Valencia aumente el paro en los servicios por debajo de la media. No obstante, la destrucción masiva de empleos, la desagrarización y la reestructuración industrial suponen que el dinamismo del terciario no es suficiente para compensar, aunque se advierte su efecto amortiguador del paro en el mercado de trabajo (BENTOLILLA Y TOHARIA, 1991).

En un contexto global de transformación socioeconómica y reestructuración del sistema productivo, las estrategias de respuesta afectan al mercado de trabajo. Además de los factores comunes que condicionan la mutación del trabajo y empleo (cambio técnico, formas de organización empresarial, marco legislativo que regula las relaciones laborales), son factores propios -relacionados con la diversidad de estructuras productivas y socioculturales y la capacidad de adaptación- los que definen la diversificación de los mercados regionales de trabajo. En su conjunto, se puede hablar de nuevas posibilidades para regiones periféricas, pero también surgen nuevas formas de desigualdad que acentúan la división del trabajo.

Un balance desde 1980 entre creación y destrucción de empleos, en

20 "la consideración agregada de los servicios se manifiesta como un concepto obstáculo" (GÁMIR, 1993). De ahí la diferenciación de una lógica diversa de los subsectores, integrados en los servicios, de forma tal que los servicios empresariales y financieros -los de mayor especialización- siguen identificándose con las tradicionales regiones dominantes, mientras el resto aparece disperso.

relación con tipos de actividad, ocupación y formas de contratación permite tipificar mercados regionales de trabajo (MÉNDEZ, 1995). La evolución, la estructura y los problemas actuales llevan a diferenciar grandes regiones ganadoras y perdedoras. Entre las primeras, son las regiones turísticas (cuyo paradigma son Baleares y Canarias) las más expansivas y terciarizadas, aunque predominan empleos de cualificación media o baja en las actividades comerciales, de distribución y servicios personales, además de que la estacionalidad del turismo condiciona el predominio de la contratación temporal. Particularmente interesante es el caso, dentro de las regiones ganadoras, de las de economía diversificada, en las que el turismo se combina con una dedicación industrial y agricultura intensiva, de forma que el potencial del turismo contribuye a la diversificación sin llegar a ser motor de la actividad económica.

En el apartado de regiones perdedoras, aparecen juntas las regiones agrarias deprimidas y las industriales en declive. En estos casos, es indiscutible el interés del turismo como actividad diversificadora, instrumento de renovación de áreas atrasadas y, con todas las condiciones y características señaladas, actividad generadora de empleo.

4. La cuestión territorial y ambiental

4.1. Hacia un nuevo enfoque de las relaciones entre turismo y territorio.

Entre los rasgos más sobresalientes del modelo turístico español y que constituye uno de sus desajustes más significativos, aparece la ausencia de planificación territorial y ambiental de las implantaciones, consecuencia de la falta de verdaderos objetivos finalistas en el proceso de creación de la oferta, cuya única lógica era el incremento de la oferta y de la demanda. Un problema que se agrava en relación con la acusada concentración espacial del turismo en las áreas litorales especializadas y, en menor medida, en las estaciones invernales. Superar las consecuencias de la masificación, desarrollos espontáneos, despilfarro de suelo, contaminación y, en suma, deterioro y pérdida de los privilegios iniciales que justificaron la actividad, es hoy un reto para la mejora competitiva de los espacios consolidados. Pero, cuando se trata de hablar de las posibilidades del turismo en regiones periféricas y se señala su capacidad como actividad diversificadora, desde un paradigma de desarrollo sostenible, cualquier estrategia de desarrollo ha de fundamentarse en su papel en relación con la conservación y gestión de los recursos naturales y culturales.

Tanto desde el lado de la demanda, sensibilizada y exigente en cuanto a condiciones ambientales, como desde las áreas receptoras, se trata de valorar el territorio como recurso y establecer verdaderas líneas de actuación capaces de evitar la instrumentalización o la simple consideración de la actividad como medio para la obtención de rentabilidad inmediata. Si se entiende el turismo como objetivo finalista, sector básico en la revitalización y diver-

sificación económica, los objetivos de rentabilidad socioeconómica pasan necesariamente por la mejora ambiental y la adecuada organización territorial y urbanística en el proceso de implantación de la oferta, cualquiera que sea su modalidad. Esta nueva cultura del territorio y del desarrollo turístico implica la preservación y exige contar con instrumentos para desarrollar la política turística, mediante el establecimiento de fórmulas que orienten la oferta hacia la calidad. A la vez, la estrategia territorial del desarrollo turístico requiere una conjunción y coordinación de esfuerzos de las distintas administraciones para la mejora de la calidad global del producto. Basta señalar la importancia que políticas de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras Públicas y Sanidad, entre otras, tienen en la cualificación global de la oferta. No extraña pues que la nueva etapa de la política turística, en algunas administraciones autonómicas, arranque desde una planificación de los espacios turísticos, como fundamento para las acciones de diversificación, equilibrio territorial, cualificación, orientación de la oferta hacia demandas especializadas, mejora de las infraestructuras y servicios, entre otros aspectos.

4.2. El turismo y los objetivos de reequilibrio territorial y ambiental.

La contribución del turismo al desarrollo regional, desde la dimensión territorial, remite a una cuestión poco tratada, como son los procesos de organización territorial asociados a la configuración de nuevas áreas funcionales (VERA, LÓPEZ PALOMEQUE, MARCHENA Y ANTON, 1997). Es cierto que el modelo actual se singulariza por la polarización en áreas muy concretas e incluso la especialización turística ha contribuido a generar notables desequilibrios territoriales entre áreas turísticas y sus periferias suministradoras de mano de obra y recursos naturales (especialmente el agua). Pero la situación actual favorece claramente las tendencias desconcentradoras e incluso, sobre la potencialidad de recursos que empiezan a ser valorados fuera del modelo convencional de sol y playa, es posible hablar del turismo como factor de reequilibrio territorial y conservación ambiental. Más aún, el papel del turismo en el caso del desarrollo rural integrado -paradigma en alza- no se entiende fuera de su capacidad para un uso y gestión racional de los recursos naturales y culturales.

La implantación y desarrollo de la actividad turística se enmarca en los procesos de reestructuración productiva y localización de nuevas actividades que suponen formas diferenciadas de organización territorial, capaces de definir un nuevo modelo territorial. Así, la creación de infraestructuras energéticas e hidráulicas y de sistemas de transportes supone el establecimiento de potenciales territoriales de accesibilidad, conexión e interrelación que están en la base de la configuración de ventajas comparativas territoriales. Sirva como ejemplo, en el caso de las infraestructuras de transporte, la forma en que el turismo favoreció y decidió el trazado de la A-7, verdadero eje vertebrador que da sentido al arco mediterráneo y repercute en la

competitividad para otras actividades especializadas. A la inversa, la desconexión respecto a dicha infraestructura ha supuesto un retraso de alrededor de quince años en el despegue del litoral murciano y parte del almeriense. Del mismo modo, la construcción y potenciación del aeropuerto internacional en casos como Málaga y Alicante, descansa esencialmente en el desarrollo del turismo internacional, pero es hoy un factor esencial de su estructura económica. Otro tanto podría decirse de las infraestructuras hidráulicas en la Costa Blanca, ya que la demanda turística en alza contribuyó a justificar el trasvase Tajo-Segura, sin cuyas aportaciones no sería hoy imaginable el desarrollo global de este ámbito.

Por lo demás, la urbanización turística trae consigo nuevas centralidades al favorecer áreas con potenciales significativos. Entonces, ¿en qué medida el turismo puede contribuir a configurar ejes de desarrollo?. Es evidente que las relaciones entre el sistema productivo y el de transportes, a partir de la construcción de infraestructuras, es la condición para una actividad territorialmente diferenciada. Ciertamente es que las situaciones difieren en relación con las estructuras regionales y el papel de esta actividad en el desarrollo. Así, en el caso de las áreas costeras especializadas y de algunos espacios de montaña, es indudable que el turismo ha sido clave en la reorganización territorial, llegando a configurar verdaderas dorsales de desarrollo económico afianzadas en sistemas de transporte. En la fase actual estas áreas consolidadas precisan políticas urbanísticas y dotacionales para conseguir calidad ambiental, diseños no congestivos, recuperación del patrimonio, integración de espacios periféricos y reequilibrio intrarregional.

En espacios litorales, el conjunto de aspectos negativos remite a un compromiso público de dotación de infraestructuras y acciones de preservación ambiental, entre las que destaca la conservación y mejora del borde marítimo como objetivo prioritario. Las medidas son esencialmente de preservación y regeneración y se enmarcan en un contexto de reestructuración de áreas turísticas consolidadas (VERA Y MONFORT, 1994)²¹.

Para el caso de las áreas costeras que aún no han sido compactadas, las acciones a impulsar deben centrarse en la planificación, mediante la asignación del uso adecuado y la racionalización de los recursos y creación de infraestructuras para evitar estrangulamientos²².

21 "La preocupación por la mejora del entorno natural y urbano del turismo, como factor de competitividad, justifica los Planes de Excelencia Turística, dentro del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, de la SGT. Este tipo de actuaciones cuenta con más de 30 años de experiencia en otros destinos que alcanzaron la fase de madurez (AGARWAL, 1994).

22 La masividad estacional es percibida actualmente de forma más negativa en áreas emergentes, ya que apenas cuentan con infraestructuras y reproducen los defectos de destinos convencionales, muchos de los cuales han mejorado de forma sustancial en cuanto a accesibilidad. Un ejemplo de masificación estacional en áreas emergentes es sin duda el de los Picos de Europa, con las consecuencias negativas de una excesiva presión sobre el medio.

Pero de lo que no cabe duda es de que el desarrollo turístico obliga a mejorar la accesibilidad y la articulación territorial, superando el marcado carácter periférico de algunas áreas. Un caso paradigmático es el espacio del Norte y Noroeste peninsular, débilmente articulado.

4.3. Turismo y espacio rural: implicaciones en la planificación territorial y ambiental.

La orientación en los turismos de interior, especialmente en el ámbito del natural/rural, por su propia definición, no consiste en desarrollar grandes infraestructuras, sino en impulsar el desarrollo integral, en relación con la conservación y gestión local de recursos. Es evidente que los objetivos de revitalización de áreas atrasadas, donde el turismo es una actividad más, pero no la única, para contribuir a la creación de empleo y frenar el éxodo rural, exige la mejora de infraestructuras y equipamientos que beneficien a la vez a la población residente.

La cuestión esencial en las áreas rurales es la enorme fragilidad del medio físico-ecológico y humano, hecho que obliga a compatibilizar la gestión territorial y ambiental con la creación de empleo y mantenimiento de la población. Se presentan tres tipos de limitaciones: naturales, infraestructurales y estructurales; las primeras suponen aislamiento en sus correspondientes regiones. Las relacionadas con la infraestructura se manifiestan en la baja articulación territorial, mientras las de tipo estructural resultan del efecto combinado de la despoblación, actividades tradicionales y envejecimiento. De ahí la necesidad de un enfoque local e integrador del desarrollo rural.

La diversidad de situaciones de partida condiciona las líneas básicas de actuación, que van desde la mejora de la infraestructura y explotación agrícola -cuando esta actividad tiene capacidad de recuperación- a la conservación ambiental -en los casos de abandono generalizado- y a la conservación de fuentes de ingresos complementarias. De forma general se deben manejar criterios ambientales en el medio rural, tales como la conservación y protección de zonas de elevada calidad, la minimización del impacto de nuevas actividades, la conservación y recuperación del patrimonio cultural y etnográfico y de los activos culturales y sociales tradicionales. Asimismo, el mantenimiento de usos tradicionales del territorio facilita la gestión y contribuye a mantener la singularidad y autenticidad de los paisajes rurales. La misma lógica ambiental aconseja establecer límites para la creación de plazas, ya que es más positiva la gestión que la producción de espacios. Además, se trata de recuperar el hábitat tradicional y de dinamizar así nuevos alojamientos, propiciando la singularidad de la oferta y evitando aplicar fórmulas miméticas. El propio paradigma del desarrollo local supone superar las perspectiva municipal en el desarrollo de la oferta; de forma que el desarrollo de productos que tiendan a principios

de complementariedad es un instrumento decisivo para la organización coherente del turismo en un territorio frágil, e incluso es más racional desde el punto de vista de la rentabilidad económica.

En todos los casos, el conjunto de productos turísticos plurales asimilables a la ruralidad, es un producto territorial, de forma que la gestión del turismo rural no es sólo la prestación de servicios turísticos y las medidas de fomento de cada área, sino que el concepto abarca la gestión integral del medio rural, con claras implicaciones en la planificación del territorio, disciplina urbanística y conservación y gestión ambiental. Algo que conviene recordar cuando abundan programas, procesos e iniciativas que manifiestan las grandes esperanzas que para el desarrollo rural se ponen en el turismo. Y está claro que las expectativas son favorables, siempre que se tenga en cuenta, de una lado la situación de los espacios rurales y, de otro, las tendencias del mercado, superada ya la exclusividad de los productos relacionados con el sol y la playa y ante la generalización de fórmulas de producción flexible. Pero, desde la dimensión territorial y ambiental, el turismo no debe interpretarse como motor exclusivo, sino integrarse con el resto de actividades, la sociedad y el medio.

5. Las políticas regionales de turismo en España

Es por primera vez en el Tratado de Maastrich firmado el 7 de febrero de 1992 cuando literalmente se menciona el turismo como objeto de interés y, por tanto, como fenómeno social y económico que merece acciones de la Unión. La comprobación empírica de que el turismo supone el 5,5% del PIB y origina el 6% del empleo dentro de la Unión Europea y que es un instrumento de cohesión interno fundamental son las motivaciones, a nuestro entender, que impulsan a interesarse a la Comisión por el turismo²³.

La Unión Europea carece de política expresa en materia turística y se pregunta en la actualidad de cómo articular la misma desde el punto de vista administrativo cuando, aunque la actividad turística es progresivamente identificada como una y todo el mundo sabe lo que es turismo porque la mayoría de los europeos lo practican, se interfieren notables competencias públicas en el desarrollo de la actividad. Las directrices en turismo de la Unión Europea, mantienen un discurso genérico, fundamentando en la calidad y la diversificación, y en nuestra opinión pensando desde el Norte y Centro de Europa, y poco apropiado para las condiciones de la perifericidad del Sur europeo²⁴.

23 Las afirmaciones que hagamos sobre las relaciones entre turismo y la Unión Europea están extraídas del análisis del documento: *El papel de la Unión en materia de Turismo. Libro Verde de la Comisión*, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas 04-04-1995, COM(95) final 97, pp. 77.

24 Como si existiese un rechazo ideológico por el turismo de masas, especialmente el de las áreas litorales, cuando es precisamente esta tipología la que soporta las grandes magnitudes turísticas de la Unión y congrega la satisfacción del ocio vacacional y turístico de las clases con menores ingresos del espacio europeo.

En efecto, las orientaciones de la Unión en materia turística se basan en cualificar y diversificar la oferta turística europea; fomentar el desarrollo sostenible en el turismo; aprovechar el turismo como instrumento de cohesión y para la identidad europea; regular las empresas turísticas según criterios de garantías del consumidor; impulsar la formación y las acciones transnacionales; y promover turismo específicos, como, el turismo rural, cultural, natural, social y de los jóvenes. Pero son las políticas horizontales e indirectas a las explícitamente turísticas, las que implícitamente causan mayores efectos que las medidas específicas sobre el sector. Especialmente, lo que tiene que ver con política medioambiental, de pequeña y mediana empresa, la protección de los consumidores y la política comunitaria en transportes.

Se denota desde la Unión Europea una perplejidad repetida en otras instancias estatales y cada vez menos en el ámbito de las regiones descentralizadas. A saber, se va asumiendo políticamente la extraordinaria importancia agregada de lo que se denomina coloquial y socialmente como turismo. Sin embargo, como ocurre en el campo de la contabilidad nacional, la economía convencional y las estadísticas al uso, el turismo no es nada en sí mismo sino una suerte agregada de ramas que malamente pueden articularse en su comprensión conceptual y política.

Así, las instancias administrativas europeas como la de las mayoría de Estados y Regiones de la Unión reconocen retóricamente el papel del turismo, pero no consiguen ubicar adecuadamente dicha actividad en una posición administrativa y política consecuente a los problemas y expectativas que exhibe la misma. La Unión Europea parece querer coordinar políticas en materia turística pero no ha puesto los medios administrativos y políticos para ello. Súmese a esta consideración, lo que más nos interesa destacar en la perspectiva de este trabajo: es desde los fondos estructurales dedicados a la política regional donde verdaderamente se concreta la mayor parte de la política turística europea.

Las ayudas se destinan a las regiones Objetivo 1 (menos desarrolladas), 2 (en declive industrial) y 5b (desarrollo rural). El turismo está integrado en las medidas concernientes a los ejes prioritarios de los Cuadros Comunitarios de apoyo, en los programas operativos y en los documentos únicos de programación. Queremos recalcar la evidencia empírica contrastada por los datos oficiales, de que es la política regional el ámbito por excelencia de desarrollo de la política comunitaria en materia turística. Y especialmente algunas Iniciativas Europeas que desde la escala regional se han transformado por la fuerza de los hechos regionales en acciones de desarrollo turístico (nos referimos a los LEADER y en mucha menor medida al INTERREG).

Es en este sentido muy expresivo repasar el montante de fondos puestos a disposición de las regiones europeas para su inversión en la

actividad turística. En el período 1989-1993, son las regiones de Objetivo 1 de Italia, Portugal, Irlanda y Grecia e increíblemente más lejos España las que concentran la mayor parte de los fondos de los Marcos Comunitarios de Apoyo. Y en otro monto también muy significativo, el Reino Unido en las regiones afectadas por el declive industrial. Es desde los LEADER donde se opera manifiestamente, apoyando el turismo rural, en las regiones con objetivo 5b²⁵.

Nos sorprende del repaso de estos datos²⁶ (normal, a nuestro parecer, es la posición de las regiones portuguesas y griegas al respecto): la posición extremadamente agresiva de la Gran Bretaña e Irlanda en desarrollar infraestructuras turísticas; al igual que el poderoso papel que se le supone al turismo en un país consolidado en la actividad como Italia (es ajustado el peso de Italia con el nivel de fondos requeridos); y llamativamente el escaso nivel relativo de fondos que en comparación con competidores mediterráneos y con la importancia dentro del país de su propio sector, e incluso en relación a países como el Reino Unido, que dedica España a la atención del turismo vía los Marcos Comunitarios de Apoyo. Convendrá por tanto acercarse a las políticas regionales españolas, de sus Comunidades Autónomas, para entender y matizar estas afirmaciones (AECIT, 1995):

5.1.- Estrategias y actuaciones previstas en materia de turismo, dentro de las regiones del Objetivo 1 de los fondos estructurales europeos.

La consideración de regiones periféricas, en el presente trabajo, justifica la asimilación a las regiones que han sido incluidas reglamentariamente en el Objetivo 1, lo que significa que tienen un PIB por habitante inferior al 75 % de la media comunitaria, factor que da homogeneidad al conjunto.

25 En la Iniciativa LEADER I, en los 217 proyectos aprobados por la Unión Europea, el 40% de las inversiones gestionadas por los Grupos de Acción Local, correspondieron al concepto de turismo rural. En España, el promedio supera el 65% (Elaboración propia a partir de los datos oficiales de *Leader Magazine*).

26 Son los que siguen para el período 1989-1993 (Datos extraídos de los Marcos Comunitarios de Apoyo, para este período):

Italia es el país que gasta más en turismo con 861,9 millones de ecus, de los cuales el 91,1% son para regiones Objetivo 1; le sigue a una considerable distancia Grecia con 245 millones de ecus (todos obviamente Obj. 1); en tercer lugar, y muy significativamente Gran Bretaña (225 millones de ecus) que destina los fondos en un 76,9% a las regiones afectadas por el declive industrial; más tarde Portugal (203 millones de ecus), caso como el griego también explicable por su situación espacial y económica; y no es hasta punto cuando aparece en este «ranking» España con sólo 199,68 millones de ecus, prácticamente todos ubicados en regiones Objetivo 1. Muy cerca de España, le sigue Irlanda que destina 188,60 millones de ecus, lo que nos puede hacer ver cierta estrategia de especialización turística del espacio regional irlandés; y por último dentro de los países que han apostado significativamente por el turismo -estos siete países citados concentran el 97,9% de los fondos dedicados al turismo por la Unión-, la potencia francesa que es la que más destina a las áreas rurales por su misma diversificación turística (de los 184 millones de ecus, un 57,3%).

No obstante, se reconoce que, entre las regiones incluidas en dicho objetivo, se pueden distinguir varios grupos (Ministerio de Economía y Hacienda, 1994):

- regiones con tasa de crecimiento sostenido: Valencia, Murcia y parte de Andalucía.
- regiones con problemas de declive industrial: Asturias.
- regiones con crecimiento demográfico y económico débil: Galicia, Andalucía no mediterránea y parte de Castilla y León.
- regiones en situación relativa de estancamiento económico y demográfico: Extremadura, Castilla La Mancha y parte de Castilla y León.
- regiones con situaciones geográficas particulares: Canarias, Ceuta y Melilla.

Del conjunto de regiones, el PDR 1994-99 destaca los estrangulamientos comunes y las potencialidades, para establecer, a continuación, una estrategia múltiple, con tres perspectivas: territorial, estructural y funcional. En el caso de la actividad turística, los ejes que desarrollan las diferentes estrategias, concretados en el MCA, tienen una importancia esencial²⁷:

- 1) Integración y articulación territorial, actuaciones que sustentan las bases para el desarrollo de la actividad.
- 2) Industria, servicios y artesanía: la promoción directa de la actividad económica en pequeñas unidades puede contribuir al fomento de iniciativas empresariales.
- 3) Turismo: las actuaciones previstas supondrán el incremento en cantidad y calidad de la oferta, desde las ayudas a la inversión y la revalorización de los recursos culturales y mejora del patrimonio.
- 4) Agricultura y desarrollo rural: entre las actuaciones se encuentra la reorientación productiva y la reconversión, que podrá favorecer el desarrollo del turismo rural.
- 5) Infraestructura de apoyo a las actividades económicas: un requisito imprescindible para el desarrollo turístico sostenible es la existencia de infraestructura hidráulica, energética, de formación, sanitaria, de investigación, entre otras.
- 6) Valorización de los recursos humanos, que supondrá acciones de cualificación y formación esenciales para la calidad y competitividad.

27 Las medidas estructurales comunitarias, planteadas por objetivos, se han concretado en los MCA, elaborados en colaboración con los estados miembros. Los MCA contienen las fuentes de financiación nacional y comunitaria y reflejan las estrategias comunes. Las intervenciones que incluyen se llevarán a cabo en forma de programas operativos, articulándose las actuaciones a través de los fondos estructurales, desde siete ejes prioritarios, el tercero de los cuales es el turismo.

En este marco de medidas estructurales, interesa conocer la forma en que las distintas regiones del Objetivo 1 recogen las estrategias y actuaciones a desarrollar en materia de turismo. Naturalmente, sin olvidar, el resto de actuaciones incluidas en los ejes del MCA que pueden tener un efecto directo o indirecto en el desarrollo turístico.

De las diez regiones incluidas en el Objetivo 1 (exceptuando por su singularidad Ceuta y Melilla), tal y como se ha venido señalando, se detectan notables diferencias en materia de estrategias de turismo, que responden a los contrastes de sus estructuras productivas y sociodemográficas, al papel que tiene el turismo en la actualidad y al potencial de desarrollo que se presenta para esta actividad. No obstante, en un afán de sistematización, se pueden considerar dos grupos, en atención al diferente papel que se concede al turismo en la estrategia de desarrollo regional:

a) REGIONES TURISTICAS, entendiendo aquellas en las que el turismo constituye actualmente una función esencial, más o menos consolidada, incluso llega a ser el verdadero motor o actividad estratégica del sistema económico. Así ocurre en Canarias, Andalucía y Comunidad Valenciana. Para este conjunto de regiones la recesión del período 1988-92 ha puesto de manifiesto los desajustes entre oferta y demanda y las deficiencias del modelo, tales como la concentración espacial y temporal, las deficiencias de infraestructura, los problemas medioambientales, la escasa modernización y renovación de la oferta. De este modo, las acciones se centran globalmente en la adecuación a las nuevas motivaciones de la demanda, a partir de la diversificación, cualificación e innovación en la oferta actual. De un lado el objetivo es defender la competitividad de la oferta tradicional frente a destinos alternativos, a través de acciones de reestructuración y consolidación del producto Sol/Playa. Mientras que a medio y largo plazo se trata de conseguir un posicionamiento competitivo y sólido mediante la búsqueda de nuevos factores y productos. Con esta finalidad se imponen estrategias de diversificación e innovación del producto y mejora de la calidad. Como principio de actuación, se intenta superar la competitividad vía precios, dando prioridad a la mejora de la oferta desde un punto de vista cualitativo en la prestación de servicios, hecho que lleva implícita la prioridad en el tema de la formación de recursos humanos.

En su conjunto, son líneas que, desde las políticas de producto y promoción, formación e innovación, tratan de superar la consideración del turismo como actividad intrínsecamente coyuntural, así como de establecer bases para un desarrollo sostenido del turismo, hecho que incorpora una clara dimensión territorial y ambiental: planes insulares en Canarias, Plan DIA en Andalucía, PLADET en Valencia.

Tales estrategias reafirman el papel del turismo como factor de reequilibrio territorial y ambiental, para lo que resulta básico la coordinación de esfuerzos de las administraciones, la orientación de la oferta hacia

demandas más especializadas y la configuración de nuevos productos en espacios que habían permanecido al margen del turismo. Así, la promoción del interior rural constituye una apuesta por la diversificación, la articulación interior-costa y la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural. Por lo demás, las regiones de este grupo tienen el objetivo de actuar en mercados de origen, participando en la gestión de los flujos turísticos, con lo que se conseguiría superar los déficits tradicionales en la distribución y comercialización.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, donde el turismo es el motor del crecimiento (70% del PIB) los principales problemas del sector se relacionan con el cambio estructural de los mercados y el consiguiente desajuste entre oferta y demanda, debido al desproporcionado crecimiento de la oferta, especialmente la extrahotelera. Además la masificación, falta de infraestructuras y equipamientos y los conflictos de usos manifiestan estrangulamientos. De modo que los ejes y acciones se centran en mejorar el urbanismo, medio ambiente y creación de infraestructuras, así como en el uso racional del territorio y de los recursos. Las líneas se concretan en la mejora, diversificación y diferenciación de la oferta, modernización e innovación, capital humano, promoción y comercialización.

En Andalucía, donde el turismo representa el 15'1 % del PIB regional y genera algo más del 11 % del empleo -sin contabilizar efectos inducidos- el diagnóstico de la situación pone de relieve la obsolescencia de las instalaciones hoteleras, el déficit de infraestructuras, la degradación medioambiental, el deterioro de la relación entre calidad y precio, el desajuste entre la oferta y los hábitos de la demanda y la competencia de otros destinos. La recesión ya señalada, al igual que en otras regiones, motivó la redacción de un plan estratégico, el Plan DIA, como instrumento adecuado para afrontar la realidad y perspectivas de futuro del sector. Así, una serie de acciones pretenden incidir en los factores claves, agrupadas en dos ejes: infraestructuras de apoyo al sector y promoción.

En la Comunidad Valenciana la aportación del turismo al VAB es del 10 %, a lo que debe añadirse efectos multiplicadores e inducidos. Los problemas que se señalan inciden en el desequilibrio territorial de la oferta y en la necesidad de su modernización y diversificación, superando la estacionalidad y diversificando el producto. Otros aspectos, como las necesidades de formación, la preservación del medio ambiente y las acciones encaminadas a la promoción y comercialización configuran la realidad del sector. De este modo, la modernización de la oferta hotelera y el incremento de competitividad, el plan de turismo interior y la mejora de la presencia del producto en canales de comercialización son ejes básicos de actuación. Como novedad, la planificación de los espacios turísticos, cuyo objetivo principal es la coordinación administrativa para las actuaciones en el territorio turístico.

b) REGIONES NO ESPECIALIZADAS EN TURISMO, pero que apuestan por su desarrollo para la reactivación de áreas industriales en declive, dinamización de comarcas atrasadas y diversificación de la estructura económica regional. Dos vertientes centran las actuaciones previstas:

- fomento de la oferta, mediante la recuperación del patrimonio natural y cultural, construcción de alojamiento, impulso a nuevos productos.

- promoción y comercialización, mediante el empeño de crear marcas e imágenes que pongan el énfasis en la oferta cultural y natural. Además se trata de conseguir la concentración, cooperación e integración de la oferta y la definición de estrategias de comercialización.

Para estas regiones periféricas la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo turístico no puede desligarse de otras acciones que resultan básicas para el afianzamiento de sus ventajas iniciales. Son factores tales como la accesibilidad y vertebración territorial -dado su carácter periférico respecto a áreas emisoras- las infraestructuras hidráulicas y energéticas, los equipamientos, la formación y cualificación de los recursos humanos y la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural. Un conjunto de componentes capaces de definir una estrategia de desarrollo integrado, esencial cuando afecta a regiones rurales atrasadas, desde el paradigma del desarrollo local (VALCÁRCEL- RESALT, 1990). Una línea por la que han apostado todas las regiones, considerando las posibilidades del turismo rural/natural en las políticas de desarrollo rural integrado. Así, entre dichas posibilidades se señala que el turismo puede movilizar recursos endógenos, propicia fórmulas de economía social, son menores sus requerimientos de inversión de capital, mientras que el arrastre sobre otras actividades productivas es notable, además de que la escala local resulta particularmente apropiada para las iniciativas del turismo sostenible.

Una cuestión a tener en cuenta es que la evaluación de recursos turísticos no es la única medida para incentivar un proceso, ya que es preciso añadir un análisis de posibilidades reales, en el marco del desarrollo social y económico. De este modo resulta básico considerar la diversificación productiva del área en cuestión, en cuanto condicionará el efecto de arrastre del turismo en la economía local. A la vez, se trata de garantizar que el consumo turístico revierta en la economía local y no dejar el proceso en manos de agentes externos.

Una de las razones del impulso a este modelo de desarrollo viene dada por el efecto de la iniciativa comunitaria Leader (afecta a regiones Objetivo 1 y 5b), como enfoque local e integrado del desarrollo rural. Tras la experiencia del Leader I, que permitió experimentar enfoques de desarrollo rural innovadores, el II (1994-99) introduce cambios significativos en la financiación del gasto, además de que el turismo adquiere, a la vista de los resultados, una significación especial en los programas.

Con el objetivo del desarrollo endógeno y sostenible de las comar-

cas rurales y aunque ,dentro de la variedad de situaciones, cada comunidad autónoma define sus propias estrategias, se trata de mantener la población, evitar la regresión demográfica, conseguir niveles de renta y bienestar social y conservar los recursos naturales. De este modo, los programas de desarrollo rural desarrollados por los CEDER (municipios, sociedades o asociaciones) incluyen objetivos instrumentales como la diversificación de actividades económicas, favorecer el crecimiento del empleo, asignar recursos a cada actividad y abrir alternativas a la agricultura, mediante la promoción y gestión del patrimonio, con participación de los agentes económicos y sociales.

Naturalmente, con ser importantes los efectos de las estrategias de desarrollo rural que incorporan el turismo, las potencialidades que se presentan para esta actividad en regiones periféricas exceden el marco de las comarcas rurales, de forma que la diversidad de situaciones regionales es notable.

Asturias padece la crisis de su modelo económico tradicional, con los consiguientes desequilibrios económicos, territoriales y ambientales. La crítica situación del sector industrial, la pérdida de empleo en el sector primario, el estancamiento de los servicios, hacen que sea la región con menor crecimiento acumulativo del PIB. De forma que el turismo se presenta como eje prioritario, coordinado con la construcción de infraestructuras y equipamientos, mediante actuaciones de mejora y rehabilitación de espacios y conservación de recursos. Al mismo tiempo, la política de desarrollo rural incluye al turismo entre las actividades para lograr la diversificación de la producción y la mejora de las rentas.

La reestructuración del aparato productivo en Cantabria introduce nuevos objetivos de desarrollo, entre los que cobra importancia el turismo, mediante acciones de recuperación del patrimonio histórico-cultural y fomento del turismo verde y agroturismo, además del impulso de las instalaciones náutico-deportivas. Para ello la administración regional prevé una inversión de 2.000 millones entre 1994 y 1999.

En la Comunidad de Castilla y León las actuaciones en materia de turismo se incardinan con la política global de medio ambiente y defensa de los valores patrimoniales. El considerable potencial de desarrollo, argumentado sobre la riqueza y variedad de los recursos, encuentra limitaciones en el déficit de infraestructuras así como en la deficiente articulación territorial. De ahí que entre las acciones previstas se integre la mejora de las infraestructuras, además de la construcción de alojamiento, actividades formativas e impulso a las iniciativas en el medio rural; todo ello en paralelo a las acciones de promoción.

En una línea similar, aunque con menor esfuerzo y recursos, el potencial de Castilla-La Mancha justifica el impulso a la creación y mejora de oferta, así como a la configuración de circuitos turísticos, al tiempo que se

inician acciones en materia de promoción. De modo similar, la idea de crear una oferta diversa, que aproveche el potencial natural y cultural para desarrollar el turismo, aparece en Extremadura, región que despliega una estrategia con tres ejes: patrimonio cultural, aprovechamiento del potencial cinagético y recursos naturales.

En Galicia, con una considerable importancia económica y social del sector agrario, tanto en empleo como en producción, que se traduce en un elevado grado de ruralización, los servicios, aunque se han desarrollado no incorporan actividades especializadas, mientras que el turismo tiene un peso reducido, con fuerte proporción de subempleo y economía sumergida. Pero las amplias oportunidades que se presentan para una oferta diversa y especializada, en consonancia con las tendencias de la demanda, justifican acciones de apoyo a las iniciativas, desde dos frentes: turismo de calidad y diversificación de la oferta. Las intervenciones, por tanto, se orientan hacia el fomento de la oferta (recursos monumentales, turismo verde, entre otros) y la promoción y comercialización.

Por último, la Región de Murcia, ejemplo de escasa implantación turística en un contexto de acusada especialización como es el arco mediterráneo, entiende esta actividad como posibilidad para la diversificación de las economías de los municipios costeros y para el impulso del desarrollo rural interior.

De todas las regiones periféricas actualmente no especializadas en turismo, destaca el impulso en Castilla y León, donde se entiende que el turismo puede ser el motor de desarrollo económico y social, aunque no la única vía para solucionar los problemas regionales. Así, el Plan Regional de Turismo señala que se trata de una contribución decisiva y valiosa para alcanzar determinados objetivos básicos. Para ello se trata de activar un proceso de desarrollo integral, que incluye objetivos tales como la promoción dirigida del crecimiento, la eliminación de desequilibrios, la integración coordinada de objetivos con recursos y medios, los planes para ámbitos concretos y las directrices de planificación. Este planteamiento integrador, al menos en teoría, se echa en falta en el resto de regiones.

Como punto final que ilustra sobre lo que supondrá la aplicación de las estrategias y actuaciones descritas en el PDR 1994-99, interesa conocer la estimación del gasto de las administraciones y empresas públicas, para el apartado de turismo, en las regiones del Objetivo 1. Así, el porcentaje del eje turismo sobre el total del gasto por CCAA, demuestra que son, en términos relativos y sobre el total del gasto regional correspondiente, Castilla y León, Canarias y Extremadura las regiones que más gasto prevén para dichas actuaciones. Con un nivel inferior, el resto de CCAA, con una mayor importancia de Asturias, Galicia y Cantabria.

En su conjunto, el resumen de inversiones y gastos que supone la aplicación de las estrategias y actuaciones en el eje 3 alcanza 120.853

millones de la administración central y 245.630 de las regionales, es decir 366.483 millones, equivalentes al 2'99 % del total de inversiones y gastos, coste de las actuaciones cofinanciables por el FEDER (fondo estructural aplicable al Objetivo 1 en el eje 3). Cabe añadir que otros ejes que sintetizan las actuaciones del MCA, articulados a través de los fondos estructurales, incidirán sin duda en el turismo, destacando así el eje 6, valorización de recursos humanos (fondos del FSE).

Finalmente, en el marco de intervenciones del sector público, por sus repercusiones a la hora de dar respuesta a las desigualdades territoriales, dentro de los objetivos de reequilibrio y adaptación a nuevas necesidades, cabe hacer mención al nuevo sistema de incentivación regional, ya que en las Zonas de Promoción Económica -regiones con menor nivel de desarrollo- se señalan objetivos globales que suponen apoyo a actividades, entre las que se incluye la oferta turística, en las vertientes tanto de modernización como de creación²⁸.

6. Conclusiones

(I) el turismo tiene unas especificidades sectoriales -la importancia de numerosos bienes públicos y la centralidad del consumidor/turista en la configuración de su estructura productiva- que complican su reconocimiento científico y político -que no del lado de la demanda real- como actividad económica en sí misma y su posible papel estratégico en el desarrollo regional.

(II) Es incongruente tachar genéricamente a la actividad turística con juicios de valor intrínsecos de su bondad o maldad para el desarrollo de regiones periféricas. Es la estrategia elegida por los agentes regionales y extraregionales, por el sector público y el privado, la que determina el rol y el diseño de la actividad turística en los sistemas regionales y su aportación más o menos decisiva al desarrollo de áreas periféricas.

(III) La especialización turística debe ahondar en el perfeccionamiento y complejización de la tabla insumo-producto de las estructuras regionales periféricas, a través de la retención y óptimo manejo económico de los efectos multiplicadores del gasto turístico. Formando mayor cantidad de capital fijo, estimulando la creación de empresas de bienes intermedios y finales directamente relacionadas con la actividad turística e induciendo la producción de otras ramas productivas de la propia región.

(IV) La acumulación económica originada por la actividad turística debe superar en cuánto sea posible la fase de explotación rentista-extractiva de los recursos turísticos, y debe forzarse a las mismas estructuras turísticas al aprendizaje tecnológico, profesional y comercial, para sustituir las

28 Nuevo sistema de incentivos regionales, Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y Reales Decretos de Delimitación.

fugas de ingreso y renta que pagan los turistas en servicios de origen y en importaciones regionales imputables al gasto turístico en la propia región.

(V) El nivel de especialización turística regional y su articulación con los demás sectores económicos de su espacio económico, marcan las características funcionales y territoriales de la actividad turística desde el desarrollo regional. La mayor complejidad productiva no aminora sino que optimiza el efecto multiplicador del gasto turístico, ya en áreas de alta dependencia turística, en espacios mixtos de producción turística, como en zonas de regresión económica de las actividades tradicionales.

(VI) El mercado de trabajo en las áreas turísticas, en un contexto global de terciarización económica, presenta una serie de rasgos propios, condicionados por la flexibilidad, que se manifiesta en cuatro indicadores: inestabilidad, estacionalidad, feminización y movilidad. La especialización productiva turística genera una importante dinámica en el mercado laboral, como refleja la situación de las regiones con una actividad más o menos consolidada. De forma que, aunque predominan los empleos de baja o media cualificación, el turismo representa una posibilidad para regiones periféricas. Paralelamente se advierte el surgimiento de nuevas formas de desigualdad que acentúan la división del trabajo.

(VII) Las políticas de desarrollo turístico deben entender el papel del territorio como recurso y superar la dialéctica entre implantación de la actividad y destrucción de los atractivos ambientales y paisajísticos. Para ello se trata de establecer fórmulas de compatibilidad que apuesten por una gestión racional de los recursos como clave de los nuevos procesos. De otro lado, se reconoce la capacidad del turismo para generar procesos de reorganización espacial, mediante la creación de infraestructuras y la configuración de verdaderas dorsales y ejes de centralidad en el territorio. En el caso del turismo rural, los procesos remiten a una gestión integral del medio en el que se despliegan las estrategias, en relación con los recursos naturales y culturales, la sociedad y el resto de actividades.

(VIII) Dentro de las regiones del objetivo 1 de los fondos estructurales europeos, entendidas como las más desfavorecidas, las estrategias y actuaciones previstas en materia de turismo permiten diferenciar claramente dos situaciones. De una lado, las regiones que cuentan con especialización turística y cuyo objetivo se centra en superar desajustes estructurales del modelo turístico, mediante la diversificación y cualificación del producto, con la idea de afianzar ventajas competitivas. Por otro lado, las regiones rurales más atrasadas y las industriales en declive interpretan el turismo como actividad capaz de diversificar y dinamizar su base económica; para lo que orientan sus actuaciones hacia el fomento de la oferta y la promoción, con una clara vinculación en relación a las iniciativas de desarrollo rural integrado para las áreas más atrasadas.

Bibliografia

- AECIT (1997), *La actividad turística española en 1996*, Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo y NEXOTUR, Madrid, 579 pp.
- AGARWAL, S. (1994): "The resort cycle revisited: implications for resorts", in C. P. COOPER and A. LOCKWOOD (eds): *Progress in tourism, recreation and hospitality management*, vol. 5 Chichester: Wiley.
- ANTON CLAVE, S. (1997): *Diferenciació y reestructuració de l'espai turístic. Processos i tendències al litoral de Tarragona*. Edicions El Mèdol, Tarragona, 301 pp.
- AURIOLES, J. (1993) «Las cifras macroeconómicas del turismo en Andalucía» en *I Congreso Andaluz de Turismo*, Cámaras de Comercio de Andalucía, Málaga, pp. 37-53.
- BENKO, G. y LIPIETZ, A. -eds.- (1994), *Las regiones que ganan. Distritos y redes. Los nuevos paradigmas de la geografía económica*, Eds. Alfons el Magnànim, Valencia, pp. 400
- BENTOLILLA, S; TOHARIA, L. (1991): *Estudios de economía del trabajo en España. III El problema del paro*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- BOTE, V. (1990), *Planificación Económica del Turismo*, Trillas, México, pp. 371.
- BOTE, V. y MARCHENA, M. -eds.- (1995), "El turismo metropolitano en Europa", número monográfico de *Estudios Turísticos* (nº 126), Instituto de Estudios Turísticos, Madrid, pp. 212.
- BULL, A. (1991), *The economics of travel and tourism*, Pitman-Wiley, Nueva York, pp. 230.
- BUSIAN, A. (1995), *Principales determinantes de los ingresos por turismo*, Banco de España, Madrid, Documento de trabajo nº 9502.
- CALS, J, y otros (1993): *Evaluación de proyectos. Análisis de la rentabilidad social desde la perspectiva del turismo y del ocio*. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Secretaría General de Turismo. Madrid.
- CAMISON, C. y MONFORT, V. (1993): "Estrategias competitivas en entornos de recesión: el caso de la empresa turística valenciana", en *Congreso Nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)*. Valencia.
- CARAVACA BARROSO, Y (1995): "Cambios socioeconómicos, desempleo y desequilibrios territoriales en España", *Seminario Internacional sobre Impactos territoriales de los procesos de reestructuración*. Santiago de Chile. 30 ff.
- CAZES, G. (1992), *Fondements pour une Geographie du Tourisme et des Loisirs*, Bréal, París, pp. 189.
- CEFAT (1993), *El desarrollo turístico sostenible en el medio rural*, CEFAT-NATOUR, Madrid, pp. 268.

- CUADRADO, J.R. (1988): "El sector servicios: evolución, características y perspectivas de futuro", en *España Economía*. Espasa-Calpe, pp. 231-270. Madrid.
- DEL RIO, C. (1988): "Dinámica y distribución espacial de los servicios en España entre 1960 y 1985", *Papeles de Economía Española*, nº 34, pp. 454-477. FIES. Madrid.
- ESPASA, A. y OTROS (1993), «Análisis econométrico del turismo en España» en *Métodos cuantitativos para el análisis de la coyuntura económica*, (Espasa y Cancelo eds.-) Alianza Economía, Madrid, pp. 54-72.
- EUROTER (1993): *Pour une signalétique européenne harmonisée dans le domaine du tourisme rural et analyse des circuits d'information, de distribution et de vente*. Comisión de las Comunidades Europeas, D.G. XXIII, Unité Tourisme.
- FERNANDEZ, V.R. y PORRAS, O.A. (1995): *La planificación del turismo en las entidades territoriales*. Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 149 pp.
- FERRAO, J. (1992), *Serviços e inovação*, Celta, Lisboa, pp. 112.
- FIGUEROLA, M. (1992), *Manual de Economía Turística*, OMT-PRITUR, Madrid, pp. 141.
- FURIO BLASCO, E. (1996): *Economía, turismo y medio ambiente*. Ed. Tirant lo Blanc y Universitat de València, 197 pp.
- GAMIR, A. (1993): Significado espacial de la terciarización, en *Geografía de España*. . Ariel, pp. 424-469. Barcelona.
- GUTIERREZ, P. (1993), *El crecimiento de los servicios. Causas, repercusiones y políticas*, Alianza Economía, Madrid, pp. 196.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURISTICOS (1994), *Manual del Planificador de turismo rural*, Turespaña, Madrid, pp. 166.
- IVARS BAIDAL, J. A. (1995): "¿Constituye el turismo la mejor apuesta para el desarrollo rural?", *IV Jornadas sobre Geografía del Turismo: los turismo de interior (una alternativa para el desarrollo local)*. AGE. Toledo, 10 ff.
- LIBREROS, M. (1995), *Cuenta satélite de turismo*, OMT, Madrid (documento borrador), pp. 124.
- LOPEZ OLIVARES, D. (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos*. Universitat Jaume I, col·lecció manuals, 11, 302 pp.
- MARCHENA, M. (1994), «An Exercise in Prospection: Moving from the «Fordist» Mass Production Line of Tourism of the Past to a Flexible Production Line of Leisure in the Future» en *Tourism: The State of the Art Conference*, University of Strathclyde, Glasgow, pp. 24.
- MARCHENA, M. (1995), «Los procesos de reestructuración de la industria turística a escala global» en *Seminario Internacional sobre Impactos Te-*

- territoriales de la reestructuración, Universidad Católica, Santiago de Chile, en prensa, pp. 41.
- MARCHENA, M. and VERA, F. (1995): "Coastal areas: processes, typologies and prospects", in *European Tourism: regions, spaces and restructuring*. Wiley, pp. 11-126. London.
- MARCHENA, M. y VERA, F. (1994) -eds.-, *Turismo y Desarrollo: nuevos desafíos estructurales*, número monográfico de *Papers de Turisme*. ITVA y Fundación Cavanilles de Altos Estudios Turísticos, Valencia, 165 pp.
- MENDEZ, R. (1995): "Hacia una nueva división espacial del trabajo en España", *Seminario Internacional sobre ...* Santiago de Chile. 31 ff + cuadros.
- MONTANARI, A. y WILLIAMS, A. -eds.- (1995), *European Tourism*, John Wiley, Sussex, pp. 245.
- OCDE (1991), *Manuel sur les comptes économiques du tourisme*, París, pp. 115.
- OMT (1993), «Recommendations on tourism statistics», *Statistical Papers*, ST/ESA/STAT/SER, Madrid, pp. 56.
- PRITUR (1993), *La Renta Turística de España 1991*, Instituto de Estudios Turísticos, Madrid, pp. 38.
- SEATON, A.V. y OTROS -eds.- (1994), *Tourism. The State of the Art*, Wiley & sons, Sussex, pp. 867.
- TORRES BERNIER, E. (1991) «Turismo y Desarrollo Regional» en *Ordenación del turismo en España y Francia*, Casa de Velázquez y Otros, Madrid, pp. 190-197.
- VALCARCEL-RESALT, G. (1990): "El desarrollo local en España. Un enfoque estratégico para la reactivación de las áreas desfavorecidas", *Información Comercial Española*. Madrid.
- VAN DER BORG, J. y OTROS (1992), *Dimensione dell'industria italiana dei viaggi e del Turismo*, Costa- Rispoli, Roma, pp. 221.
- VERA REBOLLO, J.F. (1992): "La dimensión ambiental de la planificación turística: una nueva cultura para el consumo turístico", *Papers de Turisme*, nº 10. Institut Turistic Valencià. Valencia.
- VERA, F., PEDREÑO, A. and IVARS, J. (1994) "A Spanish Mediterranean Tourism Model: The tourist labor market in the province of Alicante (within the Valencian Region)" in *Tourism, the state of the art*. John Wiley, Chichester, p. 578-584.
- VERA, F. y MARCHENA, M. (1990), «Turismo y desarrollo: un planteamiento actual» en *Papers de Turisme*, nº 3, ITVA, Valencia, pp. 59-84.
- VERA F. y MARCHENA, M. (1995), «Promoción inmobiliaria y estructura de la oferta turística» en *Actas del 45 Congreso de AIEST*, Suiza 1995, pp. 25.
- VERA, F.; LOPEZ PALOMEQUE, F.; MARCHENA, M.; ANTON, S. (1997): *Análisis territorial del turismo*. Barcelona, Ariel, 443 pp.

- WILLIAMS, A. and SHAW, G. (1994): "Tourism: opportunities, challenges and contradictions in the EC", in *The European Challenge: Geography and Development in the EC*. Oxford Univ. Press. Oxford.
- WILLIAMS, A. y SHAW, G. (1992), «Tourism and regional development: polarization and flexible production in the United Kingdom» en *RURE-TOUR*, Reunión de Sorrento (Italia), pp. 40.
- WTTC (1995), *Travel & tourism's. Economic Perspective*, World Travel & Tourism Council, Bruselas, pp. 23.

Una introducción al turismo de interior

Javier Solsona Monzonís
Pilar Rambla Juan

1. Introducción

El turismo es una actividad de primera magnitud en España, por lo que es lógico pensar en una respuesta de la comunidad científica que favorezca un análisis profundo. Sin lugar a dudas, la investigación centrada en materia turística ha aumentado de forma progresiva durante las últimas décadas, adquiriendo un protagonismo cada vez mayor en disciplinas como la economía, la sociología, el derecho o la geografía.

Indudablemente, uno de los hechos que va a diferenciar los modelos de desarrollo turístico existentes, es el espacio geográfico en el que se producen, lo que hace aconsejable una clara distinción entre los diferentes modelos de implantación turística. De este modo, deberá estudiarse el fenómeno turístico desde diferentes prismas, dependiendo del medio físico, de las características sociales del área o de su estructura económica. Por lo tanto, es lógico plantear el análisis de la actividad turística en el interior del territorio diferenciándolo del análisis de las áreas litorales y/o urbanas, ya que si bien no se trata de un hecho aislado, más bien al contrario, puesto que existen interrelaciones que hacen complementarios a estos espacios de localización turística, los sistemas de gestión y producción, especialmente los primeros, deben abordarse desde perspectivas muy distintas.

Así, modelos de desarrollo turístico en áreas litorales, urbanas u otros territorios de fuerte especialización (estaciones de esquí por ejemplo), basaron en un principio la implantación y consolidación de la actividad en sistemas de producción fordista¹, que, como mantienen Marchena o Llordés pueden haber derivado hacia sistemas de producción flexible². En cambio, la actividad turística en los espacios rurales debe seguir pautas diferentes adaptándose a sistemas de producción artesanal (BOTE GÓMEZ 1988) que tienen como elemento de referencia a la complementariedad, no sólo dentro de la economía local, sino en la propia economía familiar. Este modo de producción turística pretende huir de la masificación y aproximarse a la

- 1 Entendiendo por fordista la cadena productora de servicios para el turismo de masas rigidamente concebida (MARCHENA, 1994).
- 2 Mayor adaptación a las necesidades del individuo, personalización en el proceso de servicio (MARCHENA 1994, LLURDÉS 1998).

integración del cliente al modo de vida de la población local³.

Partiendo de estos planteamientos previos, se ha estimado considerar el turismo de interior tratando de transmitir cuales son sus principales cualidades y características, y reflejando el estado actual de la cuestión de un modo sintético, que esperamos resulte mínimamente clarificador o que, cuando menos, permita formar una idea al lector del tema que aquí se introduce.

Por otra parte, consideramos la oportunidad del artículo teniendo presente la reciente incorporación de los estudios de turismo en los programas universitarios. Creemos necesario prestar atención al espacio de interior como generador de desarrollos de carácter turístico, dado que existen las suficientes particularidades como para gozar de un tratamiento específico. Sus características se diferencian claramente de las de otros modelos de desarrollo, tanto en lo que concierne a la planificación del territorio, como a la gestión de los destinos o a las propias empresas.

2. Definición

La investigación turística ha aportado en los últimos años una amplia terminología en lo que respecta a los tipos de turismo existentes. Como consecuencia de las concepciones enunciadas por los variados análisis y propuestas, se puede llegar a una situación en la que los agentes intervinientes en la actividad turística se encuentren ante problemas de interpretación de los términos que definen las tipologías turísticas, pudiendo ocasionar cierta confusión en la comunicación entre dichos agentes y los potenciales usuarios.

En principio, el término turismo de interior se utilizó por oposición al de sol y playa, cuya implantación territorial se corresponde, obviamente, con las áreas litorales, especialmente del mediterráneo español. Sin embargo, y en los años en los que el turismo se popularizaba en nuestro país, se desarrolló también un importante flujo de personas que durante sus vacaciones visitaban las comarcas del interior del estado español. Flujo que, por otra parte, se manifestaba como una consecuencia directa del fenómeno de la emigración que tanto afectó a las áreas rurales durante los años cincuenta, sesenta y principios de los setenta.

Sin embargo, la utilización del término turismo de interior por oposición al concepto turismo litoral, puede provocar una importante falta de

3 Al respecto del modelo de producción artesanal, hay que hacer mención de la interpretación que del mismo hace JOAN CARLES LLURDÉS (1998) y que si bien mantiene algunas semejanzas, se diferencia de forma significativa de la de Venancio Bote. Llordés se refiere al turismo artesanal como la primera generación turística, momento en el que todavía se carecía de infraestructuras y equipamientos específicos y en el que el turismo era una actividad secundaria practicada por segmentos sociales concretos.

precisión al englobar a los grandes núcleos urbanos no situados en las áreas costeras⁴. Así pues, parece aconsejable utilizar la palabra interior asemejando su significado al "*country-side*" inglés, o el "*arriere pays*" francés⁵, conceptos que se refieren a aquellas áreas que se sitúan más allá de las ciudades, espacios industriales, las líneas de costa o los llanos litorales, o lo que es lo mismo, el espacio rural en un sentido amplio⁶.

3. Aportación del turismo al desarrollo de las áreas rurales

El turismo puede suponer un importante impulso para los espacios rurales, si no como motor de desarrollo, sí como elemento complementario de otras actividades de carácter tradicional como la agricultura, la ganadería, la artesanía, pequeña industria, etc. Pese a ello la aportación del turismo al medio rural no debe valorarse únicamente desde la perspectiva económica, ya que también puede suponer importantes beneficios desde una perspectiva social, cultural e incluso medioambiental. Sin embargo, para alcanzar estos objetivos será necesario actuar bajo los criterios de sostenibilidad, es decir, hacer posible un desarrollo continuado en el tiempo, preservando los recursos, así como la sociedad, la cultura y el medioambiente local.

Los cuatro elementos claves que configuran la sostenibilidad tienen en el desarrollo turístico de las áreas interiores una doble importancia. Por una parte son los agentes determinantes en el equilibrio del crecimiento, lo que hace necesaria su preservación. Por otra parte, se configuran, simultáneamente, en la materia prima para el desenvolvimiento del sector. Esto es, en su interrelación se convierten en los propios recursos o atractivos ante la demanda potencial.

Pero para que se produzca la sostenibilidad en el crecimiento, es necesario que se cumplan algunas condiciones, como potenciar la participación de la sociedad local en los procesos de planificación y desarrollo, limitar las capacidades de carga de los atractivos, tanto de los naturales como de los de carácter sociocultural, actuar sobre las infraestructuras y equipamientos consiguiendo la adaptación de los recursos al uso turístico a la vez que sean preservados de posibles agresiones, etc.

El cumplimiento de estas y otras especificaciones puede llevar a

4 Esta concepción dicotómica es utilizada por GERDA K. PRIESTLEY (1997), aunque no duda en considerar insuficiente dicha clasificación aludiendo a una división de carácter territorial más amplia (costa, ciudad, montaña, rural).

5 VENANCIO BOTE (1990).

6 Uno de los aspectos que más dificultan la comprensión del concepto turismo rural, es la ausencia de una definición común de lo rural, término que se entiende de forma muy distinta en diferentes ámbitos territoriales. Sin embargo, este aspecto ya ha sido abordado en otras investigaciones - GÓMEZ OREA (1985), BOTE (1988), GROLLEAU (1988), FIQUET (1992), FUENTES (1995), etc. - por lo que no se tratará de definir en este artículo.

cubrir importantes objetivos que supongan destacados beneficios para el espacio rural o interior, entre los que cabe citar:

- Mejora de las condiciones de vida de la población local.
- Contribución a la reactivación económica de zonas deprimidas.
- Generación de rentas complementarias.
- Incorporación de la mujer al trabajo remunerado.
- Estabilización de la población local desde el punto de vista demográfico.
- Mantenimiento de la actividad agropecuaria y artesanal.
- Mantenimiento o recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional.
- Conservación del medio físico.
- Favorecer los intercambios culturales (apertura de los comportamientos sociales).

Sin embargo, el principio de sostenibilidad enunciado es difícilmente aplicable a todas las formas de turismo que se dan en el interior, de ahí que sea necesario diferenciar entre los modelos de producción masiva y aquellos que presentan una mayor dispersión de carácter territorial. Mientras en los primeros se dan sistemas de gestión en los que el territorio es soporte de la actividad y por tanto depredadores de espacio, los segundos encajan mejor en el modelo del crecimiento sostenible⁷. Pero para establecer esta diferenciación es preciso conocer las diferentes tipologías turísticas que se dan en las áreas interiores del territorio.

4. Aproximación a las tipologías turísticas propias del espacio rural

Paralelamente al desarrollo económico y social del estado, las motivaciones y las formas de concebir las vacaciones por la sociedad actual han variado significativamente. Existe una gran diversidad de motivaciones que llevan a disfrutar las vacaciones de formas muy distintas, lo que junto a otros criterios como, por ejemplo la localización geográfica, ha dado lugar a las múltiples concepciones turísticas actuales. De tal modo que, incluso, puede hablarse de “turismos” como apunta LÓPEZ PALOMEQUE (1993). Este autor habla de la variedad y complejidad del fenómeno turístico que obliga a un análisis desde diversas vertientes y realidades, y que lleva a una primera diferenciación entre tipos de hechos distintos.

7 Al hablar del modelo de crecimiento sostenible queremos considerar también otras teorías además de la propia teoría del desarrollo sostenible, como son la teoría del desarrollo local o endógeno y la teoría del desarrollo rural integrado, ya que el turismo debe ser uno más de los sectores a dinamizar en el medio rural para conseguir la revitalización social y económica, así como la preservación del medio (VERA, LÓPEZ, MARCHENA Y ANTÓN, 1997)

Siguiendo con este planteamiento, López Palomeque se refiere a una clasificación basada en los tipos de turismo según las motivaciones y factores de atracción, los tipos de desplazamientos, los tipos de procesos de desarrollo turístico y los tipos de espacios turísticos. En relación a este último aspecto, establece una clasificación básica que distingue entre espacios litorales (turismo de sol y playa), espacios urbanos, y espacios de montaña y naturales, a lo que habría que añadir el espacio rural, concepto más amplio que integra los dos anteriores y que se identifica con el término "interior" que se aborda en este artículo.

Tras esta primera aproximación, de carácter genérico, a las modalidades turísticas desde una perspectiva geográfica, podemos centrarnos en el turismo que se da en los espacios de interior. GERDA PRIESTLEY (1997), citando a Martín Gil, habla de cinco formas de turismo en espacios rurales: el turismo gastronómico, cultural, cinegético, de retorno⁸ y el de esquí alpino, a los que añade tres nuevas formas con importante auge en la última década: turismo deportivo, ambiental, y el turismo de alojamientos rurales⁹. Al citar esta clasificación basada en las atracciones o motivaciones (a la que podríamos añadir otras prácticas turísticas como el turismo de salud o balneario por ejemplo), Priestley advierte del riesgo que puede suponer fraccionar el análisis turístico de los espacios del interior centrándolo en las tipologías citadas individualmente, y que como podemos comprobar, no siempre son patrimonio exclusivo del espacio rural o interior. En este sentido, y quizás con mayor énfasis, se expresa JAVIER CALLIZO (1997), quien critica el afán excesivo por la compartimentación de productos turísticos que en muchos casos no responde a la realidad y difícilmente pueden ser identificables por gran parte de la demanda.

Aproximación a las tipologías turísticas de interior. El caso de la Comunidad Valenciana:

Con el objeto de ilustrar esta aproximación a las tipologías turísticas en espacio de interior, puede ser útil analizar que tipos de desarrollo turístico se dan en el interior de la Comunidad Valenciana (SOLSONA, 1998):

- Encontramos, por ejemplo, espacios que centran su actividad en el "*turismo de retorno*", como ocurre en gran parte de las comarcas del interior de la Comunidad Valenciana, especialmente áreas con fuertes migraciones tras la crisis del mundo rural, y con un escaso o nulo desarrollo económico. Precisamente, su denominación se debe a que son flujos de antiguos emigrantes que retornan en épocas vacacionales.

8 Turismo practicado por los emigrantes en su vuelta a su lugar de origen.

9 Estas tres modalidades han recibido diferentes denominaciones. Así, al turismo ambiental también se le ha llamado de naturaleza o ecológico, en el caso del deportivo también se ha popularizado el nombre de turismo de aventura o deporte-aventura, en un afán por captar la atención de la demanda, o al de alojamientos rurales, turismo rural o agroturismo.

- En otros casos el elemento básico que dinamiza el turismo en el medio rural es la *"complementariedad con las áreas litorales"*. Así algunos municipios basan su actividad turística en la recepción de flujos diarios de visitantes, que en la mayor parte de las ocasiones no pernoctan, procedentes de grandes núcleos de atracción litorales. Un caso paradigmático es el de Guadalest que se configura en un recurso complementario para la costa alicantina, y más concretamente, para el municipio de Benidorm.

- También la existencia de aguas termales hace que espacios de interior se constituyan en *"centros turísticos balnearios"*, como ocurre con Benasal, Montanejos, Chulilla o Cofrentes.

- La existencia de un rico patrimonio histórico hace de un territorio específico un centro de *"turismo cultural"*. Morella probablemente sea el ejemplo más representativo.

- También en la Comunidad Valenciana, y de acuerdo con los nuevos planteamientos, puede hablarse del *"nuevo turismo rural"*, basado en el disfrute del mundo rural a partir de la utilización de servicios específicos tales como los alojamientos de turismo rural.

- Sin olvidar el *"turismo de naturaleza"*, relacionado directamente con la existencia de parajes o parques naturales declarados.

Pese a todo, hay que tener presente que no se trata de modelos excluyentes, sino que forman parte de sistemas complejos en los que suelen darse varios de estos desarrollos simultáneamente. Y que, si bien deben tenerse presentes por estar relacionados con las características de los espacios en los que se ubican y con las motivaciones de la demanda, no debe caerse en el error de sectorializar en exceso el turismo de interior. Hay que considerar al espacio rural como un espacio que ofrece multiplicidad de opciones al turista, en el que se da un modo de desarrollo turístico que se caracteriza por su gran dispersión territorial, y que, por tanto, puede evitar conflictos por masificación y otros fuertes impactos que desvirtúen el desenvolvimiento de una actividad que debe distinguirse por su sostenibilidad.

5. Importancia del turismo de interior en España

5.1.- La oferta:

Al hablar de oferta turística debemos referirnos a los múltiples elementos que la componen y que básicamente son: el alojamiento, el transporte, las agencias de viajes y otros elementos de intermediación, así como la oferta complementaria en su sentido más amplio (actividades recreativas, oferta de restauración, oferta comercial, etc), además de los propios recursos o atractivos turísticos.

Sin embargo, en el caso del turismo rural se produce una fuerte asociación del producto turístico con la oferta de alojamiento, y es que éste, en muchos casos, se ha configurado en su imagen externa, en el elemento

emblemático del producto.

La oferta de alojamiento:

La oferta de alojamiento en el espacio rural presenta cierta complejidad. Podemos hablar de tres componentes con rasgos muy diferenciados como son la segunda residencia, la oferta de alojamiento turístico convencional (hoteles, hostales, campings, etc.) y los alojamientos específicamente rurales.

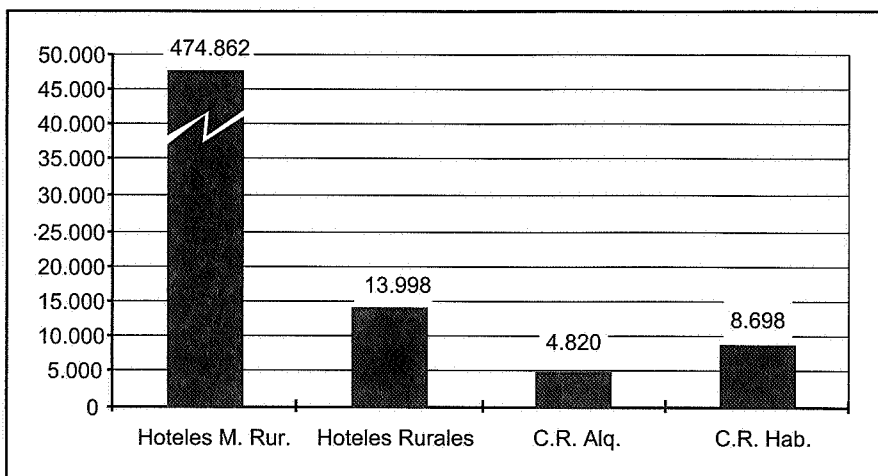
La oferta de alojamiento convencional:

Denominamos como oferta convencional a la formada por aquellos establecimientos dedicados a prestar servicio de alojamiento como actividad principal, y que se rigen por la reglamentación referida a hoteles, hostales, pensiones, campings y apartamentos turísticos. Si bien, y por motivo de la preponderancia que tiene sobre el resto, prestaremos mayor atención a la oferta hotelera (hoteles, hostales y pensiones).

Una de las principales características de estos alojamientos, es su gran dispersión territorial, a diferencia de lo que ocurre en áreas litorales o con la hotelería urbana. Sólo en espacios de fuerte especialización como centros balnearios, estaciones de esquí, o núcleos históricos de gran relevancia puede darse cierta concentración de plazas en alojamientos hoteleros. Otra de sus características es su muy diversa orientación empresarial, ya que estos no siempre se dirigen a una demanda propiamente turística. Así, podemos encontrar hoteles u hostales de carretera, o próximos a núcleos urbanos y dirigidos a la demanda propia existente en las ciudades.

De este modo, resulta complejo definir o cuantificar la oferta existente que podría clasificarse como oferta turística de interior. Sin embargo y siguiendo las cifras ofrecidas por la Secretaría General de Turismo (1996), podemos obtener una aproximación respecto al número y distribución de plazas hoteleras en el medio rural. En concreto se contabilizan más de 4728 establecimientos con un total de 474.862 plazas. Como puede observarse en el gráfico 1 un número muy superior al de plazas de alojamiento en casas rurales u otros establecimientos similares que más adelante definiremos bajo la denominación de "alojamiento específicamente rural, pero que se encuentra lejos de la capacidad que puede ofrecer la segunda residencia como podremos observar más adelante.

Gráfico 1: Oferta de turismo rural en España. Plazas en 1995



FUENTE: Secretaría General de Turismo (1996), E.P.

El alojamiento específicamente rural:

En 1988, Venancio Bote hablaba de cuatro tipos de alojamiento específicamente rurales: hoteles rurales de calidad, casas de alquiler rehabilitadas, alquiler de habitaciones y campings rurales¹⁰. Desde entonces, una década más tarde, la situación ha variado sustancialmente, se han desarrollado los alojamientos rurales de un modo, en algunas áreas, vertiginoso, han proliferado los tipos, subtipos, variedades, etc., de una forma que podríamos calificar como exagerada. Cada comunidad autónoma ha intentado crear un tipo de alojamiento diferenciado del resto, que sirviese como insignia del turismo rural de la región, como símbolo de diferenciación¹¹. En cierto modo, en lugar de conseguirse este efecto, se ha confundido un tanto a la demanda, aunque por otra parte, se ha logrado, en ocasiones, ligar el concepto cultural de la región al tipo de alojamiento, lo cual tiene gran aceptación entre los «consumidores» de ocio en espacio rural.

Pese a esta multitud de denominaciones pueden diferenciarse cinco tipologías básicas de alojamiento dentro de las cuales se deberían incluir los diferentes subtipos:

Casa rural: alojamiento en habitaciones en vivienda habitada por los propietarios. En la mayor parte de los casos incluye servicios de alojamiento y desayuno. Es frecuente que existan servicios o espacios comunes (sala de

¹⁰ BOTE GÓMEZ, V. (1988), pp. 51-68.

¹¹ Tanto JAVIER BLANCO (1996), como la SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (1996), ofrecen un listado detallado de todas las denominaciones y tipos de vivienda reglamentadas por las comunidades autónomas.

estar, comedor, baños). Normalmente estos establecimientos sirven como complemento de la economía doméstica. Pueden ser viviendas en núcleos urbano-rurales o en explotaciones agrarias o ganaderas¹².

Casa rural de alquiler: se caracterizan por la inexistencia de servicios complementarios, sólo alojamiento. La casa queda a entera disposición del usuario. Es similar a un alquiler convencional. Pueden ser viviendas en núcleos urbano-rurales o en el campo.

Hotel rural: Normalmente pequeños establecimientos hoteleros, gestionados como hoteles convencionales. Es frecuente que estos hoteles se distingan por la originalidad de los edificios en los que se erigen, en muchos casos se trata de edificios característicos de la arquitectura y cultura tradicional rehabilitados.

*Albergue rural*¹³: Alojamientos en los que se dan ciertas peculiaridades: habitaciones compartidas por grupos, normalmente hay una orientación hacia una filosofía ecológica, etc. Se suelen ofrecer cierta variedad de servicios y actividades complementarias. Se intenta implicar al cliente en la vida diaria del establecimiento. Como en casos anteriores se pueden dar en los propios núcleos urbano-rurales o en el campo. Orientado principalmente a grupos.

Camping rural: zonas adaptadas para la instalación de pequeños campamentos en tiendas, caravanas, etc., en instalaciones o terrenos anejos a la casa rural o de campo, casa que está habitada por el propietario de la explotación agrícola o ganadera.

Este tipo de alojamientos, que podríamos calificar como de nueva creación, ya que comenzaron a aparecer de forma embrionaria a mediados de los ochenta¹⁴, está desarrollándose de una forma muy importante (gráfico 2), registrándose incrementos superiores al 20% anual. Las comunidades autónomas que aglutinan un mayor número de plazas son, por este orden, Aragón, Cataluña, Andalucía, Navarra y País Vasco. Sin embargo, puede pensarse que las diferencias con respecto a otras áreas pueden disminuir, ya que uno de los factores por los que se destacan del resto es que estas comunidades estuvieron en vanguardia a la hora de la regulación y promoción del subsector.

En el informe de la AECIT (Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo) de 1997, se señala la aparición de establecimientos "mix-

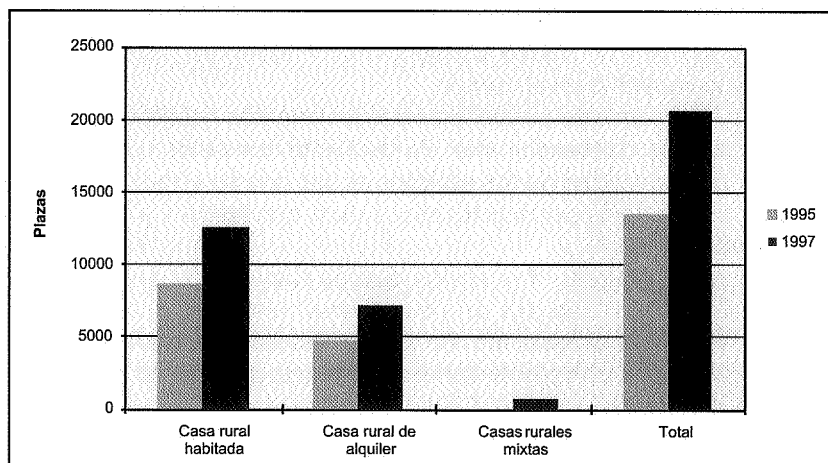
12 En el "Análisis de la oferta de turismo rural en España" elaborado por la Secretaría General de Turismo, se diferencia entre casa rural y agroturismo de acuerdo con las clasificaciones empleadas por algunas administraciones autonómicas. En tal caso se considera agroturismo a los establecimientos ubicados fuera de los núcleos urbano-rurales, y en los que el propietario tiene una explotación agropecuaria ligada al propio alojamiento.

13 En el informe de la Secretaría General de Turismo, también se le denomina "Centro de Turismo Rural".

14 Aunque no hay que olvidar el antecedente de las "casas de labranza", aparecidas en los años sesenta.

tos”, es decir, ofrecen dos modalidades de uso, habitaciones en casa rural y casa rural de alquiler (Fuentes y Soret, 1997).

Gráfico 2: Oferta en alojamiento específicamente rural en España



FUENTE: Fuentes y Soret (1997), E.P.

La segunda residencia:

Mientras la oferta hotelera ha presentado, en general, un lento ritmo de crecimiento, la residencia secundaria ha conocido, ininterrumpidamente, un progresivo aumento desde la segunda mitad de la década de los sesenta. Nuevas construcciones o rehabilitaciones que han suplido el abandono de los núcleos urbano-rurales tras las fuertes corrientes migratorias sufridas por el medio rural.

En España existen en la actualidad más de diez millones de plazas con usos relacionados con el ocio y el turismo, ubicadas principalmente en las áreas de influencia de las grandes concentraciones urbanas (a 100-150 km de los núcleos emisores). La segunda residencia se apoya no sólo en los atractivos recreativos generales de las áreas naturales y montañosas próximas a las grandes ciudades o al litoral, sino también en otros productos de interior cuyo impacto, en algunos casos, se parece más al del litoral que al de los espacios rurales en general, como es el caso de áreas de fuerte especialización como las estaciones de esquí (Callizo, 1997).

En general, este tipo de alojamiento propicia una actividad turística caracterizada por hábitos de consumo distintos a los que se asocian a la demanda que utiliza alojamientos de tipo comercial, y al mismo tiempo conlleva efectos diferentes sobre el espacio geográfico en el que se asientan. La actividad inmobiliaria, y urbanística en general, ligada al fenómeno

de la residencia secundaria, genera impactos en las áreas de interior tanto en sentido negativo como positivo, como puede ser la aparición de pequeñas inversiones de carácter inmobiliario¹⁵ por ejemplo.

Cuadro 1- Consecuencias del desarrollo urbanístico ligado al fenómeno de la segunda residencia en espacios rurales.

Consecuencias positivas	Consecuencias negativas
Renovación de las viviendas de los núcleos urbano-rurales.	Degradación de las tipologías del caserío tradicional.
Generación de empleo en el sector construcción.	Impactos visuales negativos por actuaciones discordantes con el medio.
Atracción de «minicapitales» de las áreas industriales o urbanas hacia el espacio rural.	Introducción de usos y tipologías propias de zonas urbanas e industriales.
Inversiones en mejoras de infraestructuras urbanas.	Saturación de las infraestructuras de saneamiento y depuración.
Expansión modesta de los núcleos urbano-rurales.	Proliferación de vertederos incontrolados.
Mejora del equipamiento deportivo y recreativo.	Sobrecargas en la red eléctrica en épocas de máxima ocupación.
Recuperación de patrimonio inmobiliario.	Urbanización o presión sobre espacios de importante valor ambiental.
Mejora de las condiciones de las viviendas.	Desajustes en la gestión y organización municipal ¹ .

FUENTE: Solsona, J (1998).

- 1 Desajustes entre los servicios prestados por los Ayuntamientos y los ingresos que perciben (VERA, 1994, p.98).

La oferta complementaria:

Pero el dinamismo empresarial ligado al turismo en espacios rurales no sólo debe referirse a los establecimientos de alojamiento. También otro tipo de empresas juegan un papel muy importante que enriquece la oferta asociada al producto, contribuyendo por tanto, a la satisfacción del cliente.

En primer lugar hay que citar a la *oferta de restauración o gastronómica*, que no sólo es un elemento de la estructura turística de

15 MOLINERO (1990) considera el efecto económico tangible y real. Pese a que en muchas ocasiones se pone en duda las posibles repercusiones económicas de la segunda residencia.

primera magnitud¹⁶, sino que también puede constituirse en un recurso o atractivo en sí mismo cuando se ofertan platos tradicionales bien elaborados y acompañados de un servicio adecuado.

Por otra parte, hay que poner de relieve la importancia creciente de las *empresas de ocio*. Son muchas y variadas las actividades que con o sin guía o monitor han ido apareciendo, desde las más tradicionales y conocidas (visitas guiadas), a las más innovadoras e imaginativas.

Casi siempre se practican en espacios abiertos que permiten el disfrute de la naturaleza y, pese a que suelen ser respetuosas con el entorno, en ocasiones entrañan ciertos riesgos medioambientales. Así pues, es frecuente encontrar en los renovados destinos turísticos rurales actividades como las que se relacionan en el cuadro 2.

Cuadro 2. Actividades turísticas de deporte-aventura.

"Puenting"	Descenso de barrancos	Canoa
Vela en lagos	Piragüismo	Rafting
Hidrospeed	Rutas a caballo	Senderismo
Cicloturismo	Parapente	Ala delta
Escalada	Espeleología	Rutas en todoterreno
Rutas en quad	Buceo en lagos y ríos	Tirolina

Junto a estas actividades "innovadoras" en algunos casos, también juegan un papel destacado *actividades de carácter tradicional*, que pese a estar un tanto olvidadas por los entes promotores, como demuestra su escasa presencia en los materiales publicitarios, suelen tener un gran número de adeptos. Así, la recolección de productos silvestres (práctica de carácter comercial en muchos lugares), la caza, la pesca, e incluso prácticas agropecuarias entre otras actividades, forman parte importante en el conjunto de la oferta turística en espacios de interior.

Por último, hay que hacer mención a *las instalaciones y equipamientos para el ocio*, que las administraciones ponen a disposición del visitante: instalaciones deportivas, piscinas, áreas de recreo y esparcimiento, casas de cultura, agencias de lectura y bibliotecas, etc. Medidas adoptadas por los Ayuntamientos principalmente, y que cubren tanto las necesidades de la población ocasional como de la local.

¹⁶ Desajustes entre los servicios prestados por los Ayuntamientos y los ingresos que perciben (VERA, 1994, p.98).

5.2.- La demanda:

Aproximación cuantitativa:

A diferencia de lo que ocurre con la oferta, donde podemos encontrar fuentes que nos permiten una aproximación fehaciente a su volumen, en lo referente a la demanda existen serias dificultades que permitan cuantificar su importancia real de un modo más o menos exacto.

Tras el cambio de metodología abordado por el Instituto de Estudios Turísticos en 1996, el sistema de cuantificación de la demanda turística interna española, Familitur, no permite desprender el número de viajes, sobre el total, que los españoles hacen a los espacios de interior. De este modo, para determinar las características y el volumen de dicha demanda, nos tenemos que remontar a 1994, por lo que puede considerarse que los datos no son todo lo actuales que cabría esperar¹⁷.

En dicho año, y según la investigación realizada por el CSIC (1995), cerca de 10 millones de personas (residentes en municipios de más de 100.000 habitantes) viajaron fuera de su residencia habitual pernoctando al menos un día fuera de ella. De estos, 5,3 millones, es decir el 54,7%, hicieron al menos un viaje al espacio rural¹⁸. A estos hay que sumar el flujo de personas que realizaron viajes exclusivamente de fin de semana al interior, y que se estima fueron alrededor de un millón. Cada uno de estos individuos realizó, siempre según la encuesta del CSIC, una media de 12,5 salidas, por lo que los viajes de fin de semana al medio rural podrían alcanzar los 12,5 millones.

Además, hay que tener en cuenta que a este importantísimo volumen de viajes, habría que añadir los que se producen desde municipios de menos de 100.000 habitantes, y que no se analizaron en el marco de la investigación descrita.

Los viajes realizados, excepción hecha de los de fin de semana que se tratan de modo independiente, tuvieron una duración media elevada, de 10,7 días. Se utilizó, principalmente, alojamiento de carácter privado en el 65% de los casos (casas de familiares o amigos, segunda residencia, etc.). El 35% restante se alojó en establecimientos comerciales, concretamente en hoteles y hostales (21%), alquiler de casas completas o por habitaciones (7,4%) y campings (6,4%).

Mientras la duración media de los viajes de las personas que no utilizaron establecimientos comerciales fue de 12,2 días, en los que se gas-

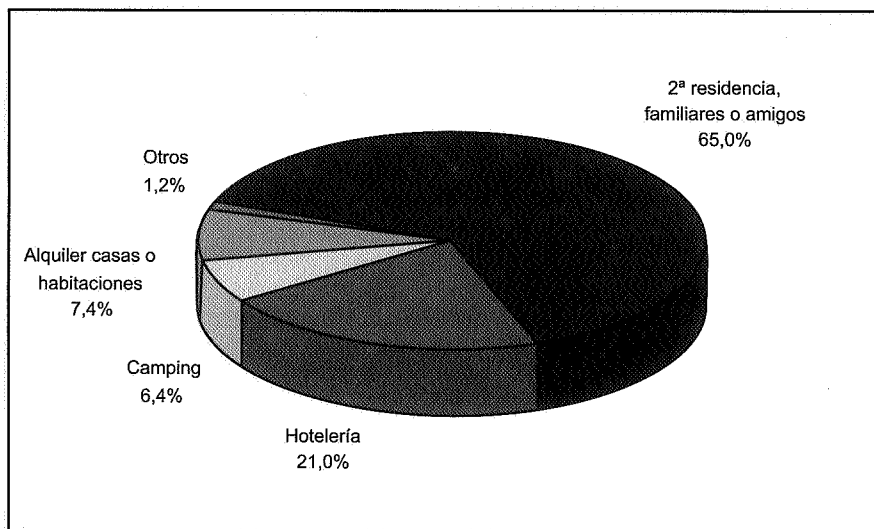
17 Elemento primario según la clasificación de empresas turísticas del Plan de Desarrollo Integral de Andalucía (Plan DIA).

18 De ese año son los estudios realizados por el CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas) "*La demanda turística española en espacio rural o de interior: situación actual y potencial*", RAFAEL FUENTES GARCÍA "*El turismo rural en España. Especial referencia al análisis de la demanda*" y el correspondiente a la serie "*Las vacaciones de los españoles*" de la Secretaría General de Turismo en su edición de 1993.

taron un total de 20.500 pesetas por término medio (1.680 ptas por persona y día), en los viajes en los que se utilizó alojamiento comercial, la estancia media fue de 7,9 días, con un gasto de 42.000 pesetas (5.316 ptas por persona y día).

Los lugares más visitados fueron los pueblos de montaña e interior, muy por encima de las visitas a espacios naturales u otros espacios. Lugares que se visitaron mayoritariamente en dos épocas muy definidas, Semana Santa, y agosto. Por tanto, debe hablarse de una marcadísima estacionalidad, hecho en el que coinciden tanto la investigación del CSIC como la de Rafael Fuentes.

Gráfico 3: Tipo de alojamiento utilizado por la demanda turística de interior



FUENTE: CSIC (1995), E.P.

Gráfico 4: Gasto medio por persona y día

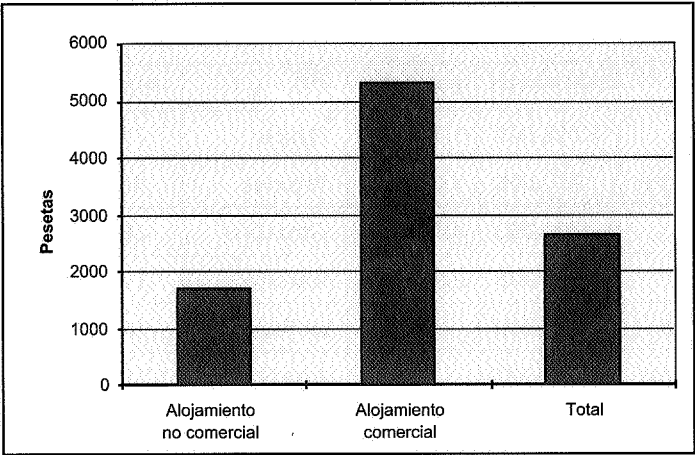
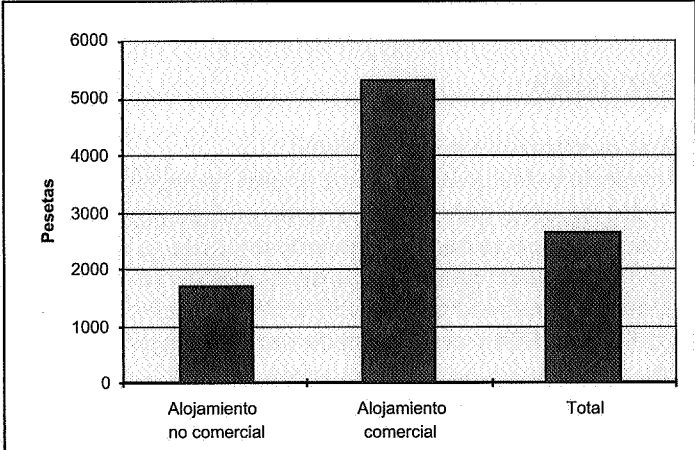


Gráfico 5: Estadía media



FUENTE: CSIC (1995), E.P.

En lo que hace referencia al origen y destino de los flujos turísticos a espacios de interior, hay que poner de manifiesto la importancia emisora de comunidades autónomas como Madrid, que produce más de 4,5 millones de viajes, mientras sólo recibe 704.000. También Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana se encuentran entre los territorios con claros saldos negativos en su cuenta de emisión-recepción. Entre las comunidades autónomas más receptoras, hay que destacar: Castilla-León, Andalucía, Castilla La Mancha y Aragón, sobrepasando las dos primeras los 2 millones de viajes y con más de un 1.100.000 viajes las otras dos.

Cuadro 3. Importancia emisora-receptora de las comunidades autónomas.

CC.AA.	RECIBIDO	EMITIDO	CC.AA.	RECIBIDO	EMITIDO
Andalucía	2.108.000	1.375.000	Galicia	716.000	
C.Valenciana	875.000	1.480.000	Asturias	467.000	668.000
Madrid	704.000	4.592.000	Cantabria	285.000	
Cataluña	1.094.000	2.543.000	Navarra	219.000	
País Vasco	218.000	952.000	La Rioja	164.000	852.000
Castilla León	2.512.000		Aragón	1.118.000	
C. La Mancha	1.534.000	831.000	Baleares	60.000	263.000
Extremadura	779.000		Canarias	190.000	
Murcia	194.000		Extranjero	820.000	

FUENTE: CSIC (1995)

Análisis cualitativo. Perfil del turista:

La demanda turística en espacios rurales ha registrado cambios significativos entre los años ochenta y noventa, probablemente de forma paralela a los cambios que se han manifestado en la oferta y que han supuesto la aparición y extensión generalizada de lo que hemos denominado en el apartado anterior “alojamientos específicamente rurales”. Así, entre la encuesta del CSIC de 1994 y otra realizada por este organismo en 1983, se ha apreciado una disminución de los viajes con motivaciones familiares (85% en 1983 y 65% en 1994), a la vez que aumentaron aquellos con motivaciones puramente turísticas (15% en 1983, 35% en 1994)¹⁹.

El *turista* que visita el interior es *nacional* fundamentalmente, mostrándose una gran *heterogeneidad en lo referente a los grupos de edad*, y suele *realizar más de un viaje al año* al espacio rural. En cuanto al nivel socioeconómico hay divergencias según las fuentes utilizadas, aunque el CSIC manifiesta que el 72% son de *clase media o media-alta*, otros autores mantienen que el turista “residencial o de retorno” es de clase media y

19 Por su parte, el informe de la SECRETARIA GENERAL DE TURISMO (1993), ofrece valores sobre el total de la población española que muestran que un 14,6% de los viajes que se producen son a zonas de montaña, el 21,8% a pequeñas ciudades y pueblos, y un 0,2% a balnearios, por lo que puede deducirse que aproximadamente un 36,6% de los casi 38 millones de viajes que se realizaron durante 1993 fue a espacios de interior, el 35,7% fueron a zonas de costa y playa, el 19,6 a ciudades importantes, y el 8,1% viajó a varios lugares.

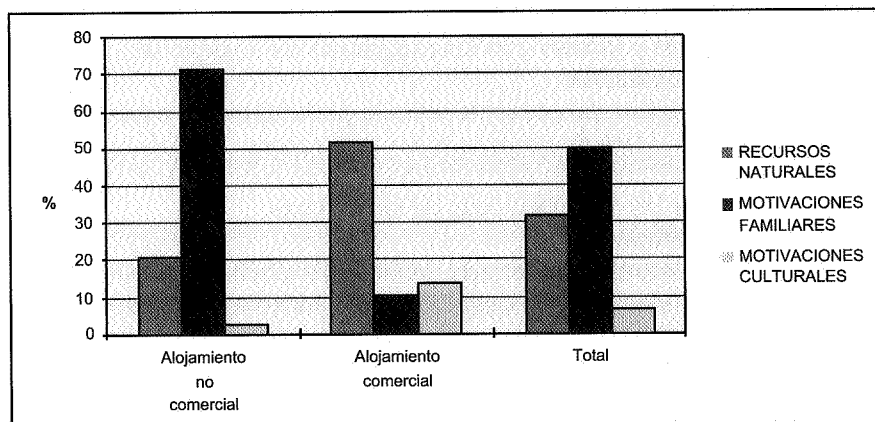
media-baja, los que utilizan establecimientos comerciales y no tienen motivaciones familiares son de clase media-alta y alta (THR, 1992). Lo que si parece evidente como puede apreciarse en el gráfico 5 es que el *nivel de gasto es bajo*, especialmente cuando se utiliza alojamiento privado.

Las usuarias y usuarios turísticos de áreas rurales suelen viajar con el grupo *familiar* y, por lo general, *organizan el viaje por su cuenta*. Destacan el *alto grado de satisfacción* que les produce la experiencia, hecho que se demuestra con un *alto grado de fidelidad al destino*, en el 48,2%, según el CSIC, visitan el mismo destino con frecuencia y, aparte, un 26% dicen ya haberlo visitado en ocasiones anteriores.

Motivaciones:

Parece evidente que la principal causa que mueve a los turistas al espacio rural sigue siendo los lazos de carácter familiar, mostrándose así la gran importancia que todavía tiene el grupo de emigrantes y familiares de emigrantes sobre aquellos que aluden a razones puramente turísticas. Sin embargo, se manifiestan claras diferencias entre los dos grandes segmentos de demanda que identifica el CSIC (1995) en su investigación: viajeros que utilizan alojamiento no comercial, y viajeros que utilizan alojamiento comercial. Mientras que en los primeros destacan los motivos familiares, los segundos se desplazan movidos por el atractivo de los recursos naturales, quedando relegados los motivos culturales a un tercer plano (gráfico 6).

Gráfico 6: Principales motivaciones según segmentos



FUENTE: CSIC (1994), E.P.

Según el CSIC, dentro de los motivos familiares (49,8% del total) se considera: la visita a amigos, familiares, la vuelta al municipio de origen, tener vivienda propia o alojarse en casa de familiares o amigos. Como

motivaciones ligadas a los recursos naturales (31,5%) se entiende la tranquilidad y reposo, el clima y paisaje, y el contacto con la naturaleza. Los recursos culturales y la cultura rural y hospitalidad de la gente, forman parte de las motivaciones culturales (6,4%). Por último, otras motivaciones que se consideran son (12,3% del total): el ejercicio al aire libre, buenos precios, proximidad al domicilio habitual, trabajo y negocios, y otros.

En diferentes estudios analizados, las principales motivaciones, pese a mostrar algunas diferencias, son muy semejantes²⁰.

6. Política turística, incidencia en el espacio rural o de interior

En España, las competencias turísticas recaen sobre las comunidades autónomas, por lo que difícilmente puede hablarse de una política turística común. Pese a ello, sí podemos aludir a algunas líneas de actuación semejantes en lo que hace referencia a las medidas emprendidas en materia de turismo rural por parte de las administraciones autonómicas, e incluso actuaciones promovidas por la administración central y que afectan a todo el territorio nacional. Hay que hacer énfasis en que, aunque tratamos aquí de las políticas específicas de turismo rural, no debemos olvidar que los productos turísticos de interior están sujetos a la misma reglamentación, en general, que los de cualquier otra área territorial como las litorales o las urbanas.

Por otra parte, hay que resaltar la incidencia que sobre el espacio rural han tenido diferentes programas habilitados desde instancias muy distintas, tanto de la Unión Europea, como de la administración central del estado (a través de la Secretaría de Estado de Turismo), o de las administraciones regionales y locales con los programas de inversiones, subvenciones y apoyo empresarial.

No es el objetivo del presente artículo profundizar en estos aspectos, pero si se considera interesante tratar de exponer de manera sucinta las principales "políticas" que afectan al turismo en espacio rural, tratando de aproximarnos a las características de las mismas.

La Unión Europea:

La Unión Europea ha mostrado un interés explícito en el turismo rural a través de las "Medidas comunitarias para el fomento del turismo rural" y del "Dictamen sobre una política de desarrollo del turismo rural en las regiones de la Unión Europea". Interés que se materializa a través de la creación de programas y medidas comunitarias que orientan y apoyan financieramente los proyectos de desarrollo turístico en áreas naturales y en el medio rural (BLANCO HERRANZ, 1996).

Las citadas medidas se instrumentan a través de programas especí-

20 Debe advertirse de los cambios en la metodología de la encuesta de 1983 y la de 1994, que podrían condicionar relativamente los resultados comparativos.

ficos que afectan al desarrollo rural, y que se habilitan desde tres áreas diferentes:

Política agraria. Desde la Comisión de Agricultura de la Unión²¹, se intenta diversificar la actividad económica de las explotaciones agrícolas, siempre que la agricultura se mantenga como actividad principal o genere, al menos, el 50% de la renta global. De esta forma se fomenta el desarrollo de actividades como el agroturismo.

Política regional. Otra de las vías a través de las cuales la Unión Europea ha favorecido al turismo rural, ha sido mediante su política regional, y más concretamente, a través de los fondos europeos de desarrollo regional (FEDER), con los cuales intenta impulsar a las regiones desfavorecidas. En el periodo 1986-1989 se destinaron un 5% de sus recursos al desarrollo turístico.

Programas de iniciativa comunitaria. Son estos los programas que, han tenido una incidencia más directa sobre la actividad turística en medio rural, por lo que merecen una atención especial en este análisis. Los programas más significativos son los LEADER I y II, PRODER y LIFE.

Es preciso hacer especial mención de los programas LEADER I y II por el impacto que han tenido y siguen teniendo en las áreas rurales españolas. Programas europeos que tienen como objetivo básico conseguir el desarrollo rural a través de los recursos endógenos por medio de grupos de acción local que fomentan las iniciativas públicas y privadas.

El programa LEADER I (1991-1994), iniciativa a través de la cual la Unión Europea fomenta, como en el vigente LEADER II, un enfoque integrado de desarrollo rural, prestó una atención muy especial al turismo, siendo el sector que acaparó mayores inversiones. En España, país de la Unión Europea que más se aprovechó del programa, promoviendo el 35% de la financiación pública y privada que se derivará del programa, el 52,5% del total se dedicó a turismo (33.407 millones de pesetas, el 33% más de lo previsto inicialmente). Este capital fue aportado por los fondos estructurales comunitarios (8.971 millones), por las administraciones públicas nacionales (6.879 millones) y por el sector privado (17.557 millones) (gráfico 10a).

Estos recursos se invirtieron en los capítulos que se señalan a continuación (BELTRÁN, 1995):

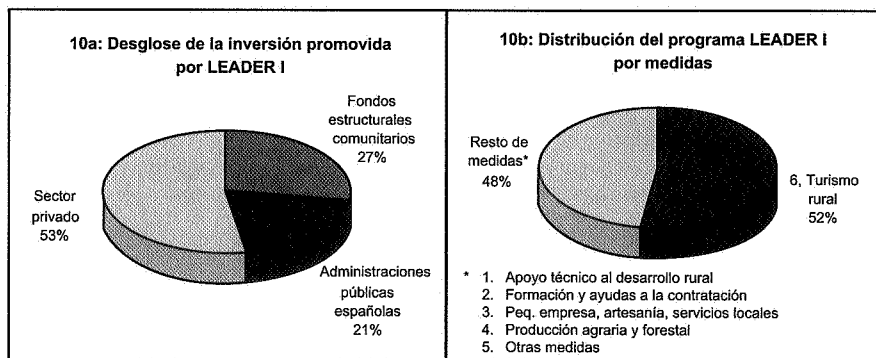
Diagnósticos de situación para el análisis del potencial turístico.
Valorización del patrimonio cultural o natural: acondicionamiento, restauración, etc.

21 CSIC (1995), FUENTES (1995), Grolleau (1987), LÓPEZ OLIVARES (1998), MÓDULO DE PROMOCIÓN DEL INEM (1995), CÁMARA DE COMERCIO DE CASTELLÓN (1995).

Mejora de los equipamientos y de las infraestructuras.
 Ayuda a las inversiones turísticas privadas y públicas (principal eje de actuación).
 Organización de la comunicación y la información turística.
 Organización de la oferta turística local.
 Creación de itinerarios en el medio natural.
 Formación.

Puede afirmarse que este programa ha supuesto el mayor esfuerzo económico que se ha hecho en la promoción del sector turístico en el ámbito rural.

Gráfico 7: El programa LEADER I en España.



FUENTE: BELTRÁN (1996), E.P.

El LEADER II (1995-1999), que como su predecesor centra su atención en las pequeñas inversiones promovidas por los agentes locales, apuesta por actuaciones encaminadas a fomentar inversiones novedosas, adaptar pequeñas infraestructuras públicas a las nuevas necesidades de la oferta turística, revalorizar el patrimonio arquitectónico y natural, promover actividades de promoción, estudios de mercado y sistemas de reserva, y poner en marcha nuevos e innovadores proyectos de turismo rural. Esta iniciativa, actualmente en vigor, está previsto que genere una cantidad significativamente superior a su predecesora, 150.000 millones, de los cuales al menos la mitad, 75.000 millones, se destinarán a la inversión turística.

La Administración Central Española:

Por su parte, la administración central española no ha diseñado ninguna línea específica para la promoción del turismo rural. Los principales programas de actuación tienen un carácter genérico, y por lo tanto, en principio, cualquier producto turístico tiene las mismas posibilidades de verse beneficiado por esta política que el resto.

La actual estrategia turística estatal tiene su origen en el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español de 3 de junio de 1992, más conocido como Plan Futures. El plan, fruto del consenso de las administraciones central y autonómicas, tenía como objetivos generales potenciar el desarrollo de las zonas turísticas tradicionales, y desarrollar nuevos productos como elemento de dinamización económica. Además se enunciaban otros objetivos más específicos relacionados con fines sociales, económicos y medioambientales.

Para su primera etapa se habilitaron cinco líneas de actuación en torno a otros tantos planes operativos:

- Plan de coordinación y cooperación institucional.

- Plan de modernización e innovación turística.

- Plan de nuevos productos turísticos.

- Plan de promoción, *marketing* y comercialización.

- Plan de excelencia turística.

Teniendo en cuenta la contribución del plan a la diversificación de la oferta turística española, y considerando la nueva coyuntura que hacía necesario poner énfasis en los criterios de desarrollo sostenible y en la mejora de la calidad de los servicios turísticos, se prorrogó el programa. La segunda fase del Plan Futures (1996-1999), se centró en cinco programas un poco diferentes a los de la primera etapa.

- FUTURES Calidad.

- FUTURES Formación.

- FUTURES Innovación.

- FUTURES Nuevos Productos.

- FUTURES Destinos Turísticos.

Si bien todos los programas pueden afectar al turismo en espacios de interior, es el de nuevos productos el que incide de un modo más directo, puesto que sus fines iniciales eran promover acciones encaminadas a desarrollar las potencialidades turísticas de los recursos naturales y culturales existentes en España. Además se hacía una mención expresa al apoyo en fondos comunitarios como los FEDER, FEOGA y las acciones LEADER.

Tras los cambios políticos acaecidos en 1996, se reestructuraron los órganos de decisión que ostentan las competencias en materia de turismo. De modo que, la política turística emana de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Una de las primeras medidas adoptadas afectó a la resolución por la que se puso en marcha la segunda fase del Plan Futures. Ésta fue modificada y sustituida por el Real Decreto 2346/1996 de 8 de noviembre, en virtud del cual los programas sobre calidad y destinos turísticos, pasaban

a ser competencia de las comunidades autónomas.

En febrero de 1997 se presenta el "Plan de estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística", en el que se recogen todas las líneas de actuación prioritarias que deberá llevar a cabo la Dirección General de Turismo. Entre dichas actuaciones cabe destacar la elaboración de planes para el fomento y mejora de productos turísticos, identificación de nuevos recursos turísticos, diagnósticos y valoraciones de factores de toda índole y diseño de estrategias del sector turístico nacional, y la promoción exterior, que correrá a cargo del organismo autónomo Turespaña.

Para finalizar este apartado dedicado a la política turística estatal, hay que citar el I Congreso Nacional de Turismo, celebrado en Madrid en noviembre de 1997²². Este encuentro congregó a todos los sectores y agentes implicados en la actividad turística, y en él se presentaron las medidas prioritarias de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa en lo concerniente a turismo. Muchas de estas medidas pueden y deben tener una incidencia en los espacios de interior, ya que se centran en aspectos como el turismo sostenible, la potenciación de marcas de calidad (se están llevando a cabo programas piloto en algunas áreas rurales), programas de formación, información, comunicación, señalización, apoyo a la pequeña empresa turística, creación de sistemas de indicadores estadísticos, desarrollo de productos interregionales, etc.

Las Administraciones autonómicas:

Pese a las funciones e iniciativas emprendidas por la administración central, son las administraciones autonómicas las que habilitan las políticas que tienen una relación directa tanto con el sector productivo turístico, como con los consumidores. Los entes regionales deben ser el punto de referencia de los agentes implicados en la actividad turística ya que además de ostentar la mayor parte de las competencias en turismo, canalizan las campañas de incentivos promovidas desde la administración central e incluso de la Unión Europea en muchos casos.

Sin embargo, resulta realmente complicado hablar de la política turística de las comunidades autónomas de un modo genérico cuando estas han optado por vías de reglamentación y aplicación muy diferentes.

Es por esto por lo que no vamos a analizar la legislación que afecta al turismo en espacios de interior ya que su gran amplitud y diversidad exigiría un extenso trabajo de análisis. Pero sí es posible hacer una aproximación a las medidas de incentivación que, desde un punto de vista genérico, están habilitando las administraciones autonómicas con el objeto de promover la actividad turística en los espacios rurales.

22 Reglamento CEE 787/85, modificado y codificado por el Reglamento 2328/91 del Consejo, de 15 de julio de 1991.

Siguiendo el análisis de las ayudas para el turismo rural abordado por la Secretaría General de Turismo (1996), pueden identificarse cinco objetivos principales en las mismas: creación o mejora de infraestructuras, formación y dinamización, planificación, estructuración y comercialización:

Creación o mejora de infraestructura turística: son ayudas dirigidas a la creación, rehabilitación y mejora de viviendas y otros edificios, para su explotación como alojamientos rurales, y a la realización de proyectos de explotación de turismo en espacio rural. Éstas se instrumentan a través de subvenciones a fondo perdido o créditos con bajo interés.

Formación y dinamización: ayudas para la realización de cursos de formación instrumentadas a través de subvenciones para la organización, impartición o asistencia a cursos, o, en algunas comunidades autónomas, planes de formación organizados desde la propia administración.

Planificación: inversiones realizadas en estudios y asistencia técnica.

Estructuración: subvenciones realizadas a asociaciones de turismo rural. Este tipo de ayudas no se dan en la totalidad de las comunidades autónomas.

Comercialización: subvenciones para la edición de material publicitario, la realización de campañas promocionales o la asistencia a ferias u otros eventos similares. En algunos casos también han sido de gran importancia las ayudas e inversiones realizadas en la creación de centrales de reservas.

Por último, cabe citar las políticas locales (municipales y comarcales), que pueden ser las que mayor trascendencia tengan como posibles generadoras del desarrollo turístico en espacios de interior.

7. Conclusiones

Tras esta visión global del turismo de interior en España, podemos llegar a interesantes conclusiones, partiendo siempre de las limitaciones que un análisis tan general impone al estudio de un fenómeno socio-económico y cultural muy extendido, y cuyas implicaciones en el medio rural pueden ser de gran complejidad.

El espacio geográfico en el que se produce la actividad turística condiciona tanto el modelo turístico, como su desarrollo y los sistemas de gestión del producto implantado. Así, frente al ocio de producción "masivo" de los espacios litorales, en los espacios de interior predominan modos de gestión que podrían clasificarse como artesanales.

El turismo puede suponer un importante impulso para los espacios de interior, si no como motor de desarrollo, sí como elemento complementario de otros sectores productivos.

Existe una gran influencia del hecho turístico en los espacios de interior. Puede decirse que su interés debe entenderse más desde un punto

de vista cualitativo que cuantitativo, ya que no genera grandes movimientos de capital que tengan una incidencia en las estructuras macroeconómicas. Sin embargo, resulta significativamente beneficioso para la "microeconomía" de los núcleos rurales y para las economías domésticas o familiares.

Además, sus aportaciones no sólo deben considerarse desde el punto de vista económico, sino que puede jugar un importante papel en lo social, cultural y medioambiental.

El turismo en espacios de interior debe estructurar su desarrollo en base a principios que se diferencien de los modelos vigentes en espacios litorales y urbanos, partiendo de la consideración del desarrollo sostenible como garantía de la preservación de sus recursos y de un crecimiento equilibrado respetuoso con el medio ambiente y con la idiosincrasia de las comunidades locales. Si bien no todas las formas de desarrollo turístico en espacios de interior se adecúan a estos planteamientos.

La participación social en los procesos de planificación, la limitación de las capacidades de carga o acogida y la adaptación de las infraestructuras y equipamientos para el uso racional de los recursos, se configuran como aspectos clave para el desarrollo turístico sostenible.

Hay que constatar la multiplicidad y complementariedad de productos. Esta diversidad de productos responde a la importante variedad de motivaciones turísticas en la sociedad actual, y a los cambios en los hábitos de consumo turístico. Sin embargo, hay que considerar que un análisis específico de cada uno de los subproductos identificados puede provocar una excesiva fragmentación que dificulte la comprensión del hecho turístico en los espacios de interior.

Dispersión de la oferta turística de interior, con pocos casos de concentración, aunque hay que hacer algunas salvedades: fuerte concentración de segunda residencia en los entornos de los grandes núcleos urbanos, concentración de plazas hoteleras y notable actividad inmobiliaria en las áreas con turismo de esquí, puntualmente también se da mayor concentración de plazas en centros balnearios y de gran atractivo cultural, pero sin llegar a los niveles de los dos ejemplos anteriores.

El turismo en espacios de interior puede parecer muy minoritario frente a los productos ubicados en otros espacios como los litorales, sin embargo, hay que destacar el gran volumen de viajes a áreas de interior. Diferentes fuentes coinciden en señalar que el número de viajes al interior puede ser muy semejante a los que tienen como destino las zonas costeras. Predominio del alojamiento en segunda residencia (turismo de retorno y residencial), muy superior al practicado en alojamiento hotelero convencional y, sobre todo, al todavía incipiente que se realiza en alojamiento específicamente rural (fuerte crecimiento de este último, superando el 20% anual). La aparición de nuevas ofertas de alojamiento se asocian a concep-

ciones turístico-rurales diferentes por parte de la demanda.

Pese a lo anteriormente expuesto, cabe destacar un importante aumento de la demanda de turismo de interior con motivaciones puramente turísticas (turistas más activos con un superior nivel de gasto), en detrimento de los segmentos con preferencias de tipo familiar que hacen uso, en general, de viviendas privadas.

Otra característica del turismo de interior es su fuerte estacionalidad. Salvo en productos muy específicos como el de salud-balneario, existen periodos con marcados índices de baja ocupación. En ocasiones, puede hablarse de un ciclo estacional más corto que el que puede darse en los espacios urbanos o litorales, de modo que, aunque se registran niveles de ocupación aceptables los fines de semana, los días laborables es bastante generalizada la falta de actividad.

La principales líneas estratégicas de la política turística son trazadas por las administraciones autonómicas, que son las que deciden de un modo directo el apoyo que se va a dar a los diferentes productos y cómo se estructura el mismo. De este modo, el papel de la administración central se limita, básicamente, a la promoción y habilitación de medidas que repercutan en la mejora e innovación del producto turístico español desde una perspectiva global.

Por otra parte, es muy importante destacar la decidida apuesta que la Unión Europea está haciendo por las áreas desfavorecidas y que se traduce en importantes subvenciones para propiciar el desarrollo económico en general y turístico en particular.

Estudio de caso. Potencialidad turística en espacios de interior de la provincia de Castellón

La crisis de los modelos agropecuarios tradicionales de algunas áreas geográficas han derivado en procesos de redefinición funcional de las mismas, siendo la principal y más preocupante consecuencia la recesión tanto demográfica como económica que sufren. Este es el caso de algunas zonas del interior de nuestra Comunidad, ocupando un claro ejemplo las comarcas del interior de Castellón.

Sin embargo, las últimas tendencias en la demanda de espacios de turismo y ocio unido a los abundantes atractivos naturales y paisajísticos, histórico-artísticos y etnológicos de nuestro interior, nos lleva a plantear el estudio de las potencialidades que estas áreas puede tener en cuanto a la implantación de actividades de ocio y turismo, que puedan representar un importante complemento para sus economías.

Nos hemos referido en el apartado 4 a los distintos espacios turísticos de interior: turismo de retorno, turismo complementario costa-interior, el denominado nuevo turismo-rural, el histórico-artístico y cultural, el turismo de naturaleza y el turismo de salud-balneario.

Entre las distintas áreas de nuestro interior se han estudiado a modo de ejemplo o paradigma dos zonas: el Alto Mijares y el interior del Maestrat²³.

La elección de ambas zonas se debe por un lado a su similar situación como áreas de interior, y por otra a sus diferentes características en cuanto al tipo de turismo de interior que se puede desarrollar en ellas. Así se pueden analizar las variadas posibilidades que las actividades de ocio y turismo tienen en las áreas rurales de nuestra provincia.

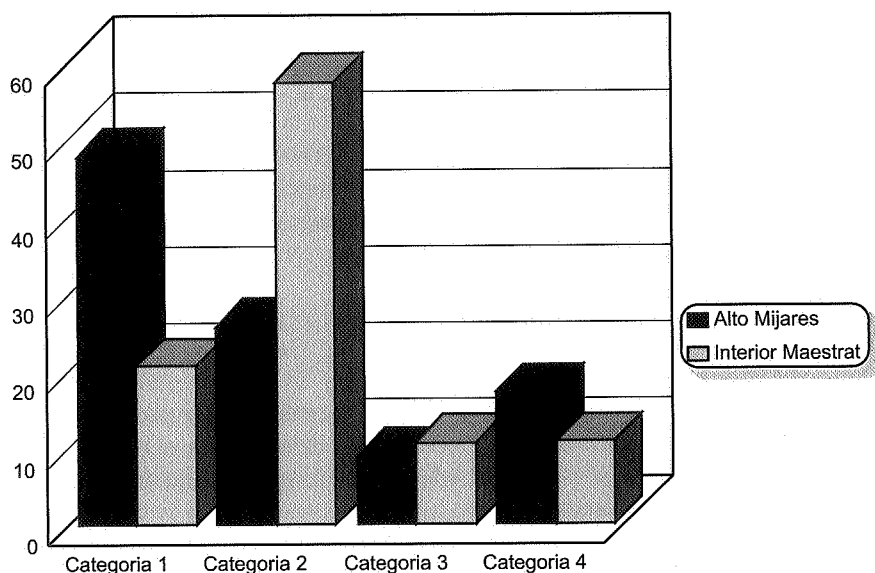
El estudio de ambas áreas se ha centrado, sobretodo, en el análisis de los atractivos-recursos como materia prima de las actividades turísticas.

Para el análisis de los atractivos el primer paso debe ser la recopilación, identificación y clasificación de los mismos. Para ello se ha utilizado, con algunas modificaciones para su adaptación al área, el sistema de inventariado de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A). Éste, además de clasificar los atractivos, permite la jerarquización de los mismos. Así, los recursos se han dividido en cuatro grandes categorías subdivididas a su vez en tipos y subtipos: la Categoría 1, corresponde a atractivos naturales y paisajísticos; la Categoría 2, recoge los atractivos histórico monumentales, técnicos, etnológicos y artísticos; la Categoría 3, incluye todos aquellos atractivos artesanales y gastronómicos y por último la Categoría 4, recoge el folklore, fiestas y acontecimientos programados (LÓPEZ OLIVARES, 1998).

Para la recopilación de los datos de los atractivos se ha procedido a su informatización, mediante el diseño de una ficha que consta de 3 partes. Una general en la que se indica la categoría, el tipo, el subtipo y la jerarquía del atractivo, así como su ubicación. La segunda parte en la que se describen las características físicas del recurso y las infraestructuras con las que cuenta, así como el tipo de demanda que puede generar, etc. Y por último, la tercera parte de la ficha consta de su evaluación actual y potencial (LÓPEZ OLIVARES, 1998).

23 Las actas del congreso se recogen en el nº 768 de febrero de 1998 de la revista ICE, editada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico 8. Categorías de los recursos según áreas.



FUENTE: Elaboración propia.

La cuantificación de los recursos turísticos da unas cifras de 302 atractivos para el área del Alto Mijares y 364 para el interior del Maestrat.

Como se ha indicado, las diferencias entre ambas áreas nos muestran la extensa variedad de posibilidades que nos ofrece nuestro interior. Así, atendiendo a la cuantificación de los recursos observamos que en el Alto Mijares son los atractivos de Categoría 1 (atractivos naturales y paisajísticos) los que predominan con un 48% del total. Frente a ello, el interior del Maestrat nos ofrece un 20,6 % de atractivos de esta categoría. La importancia de este tipo de recursos en el Alto Mijares se debe a la abundancia de atractivos relacionados con el agua (fuentes, manantiales), bosques, etc.

Por el contrario la zona del interior del Maestrat presenta una mayor importancia en cuanto a atractivos de Categoría 2, tanto es así que un 57,6% de sus atractivos son de carácter histórico, monumental y etnológico. Valores mucho más bajos tiene la otra área considerada con tan sólo un 25,8% de atractivos histórico-monumentales. Finalmente, en atractivos de carácter artesanal y gastronómico y de fiestas y folklore (categorías 3 y 4 respectivamente), los porcentajes son bastante similares. De un 8,9% y un 17,2% para el Alto Mijares y un 10,7% y 10,9% para el Maestrat.

Por tanto, en una primera valoración cuantitativa vemos que la principal diferencia entre ambas áreas radica en que el Alto Mijares centra su

interés turístico en atractivos naturales y paisajísticos y el interior del Maestrat en atractivos histórico-artísticos.

Pero el valor potencial de la zona nos viene dado no sólo por la cantidad de los atractivos sino también por la calidad de los mismos. Por ello el siguiente paso ha sido la asignación de una jerarquía, que en el caso de las zonas rurales indica la atracción que genera y el propio valor interno del recurso. Se han establecido la siguientes jerarquías:

- Jerarquía I: atractivo que complementa otros recursos;
- Jerarquía II: atractivo que motiva corrientes turísticas locales;
- Jerarquía III: atractivo que motiva corrientes comarcales y regionales
- Jerarquía IV: atractivo a nivel nacional y
- Jerarquía V: atractivo excepcional a nivel internacional.

A cada recurso, atendiendo a esta escala, se le ha asignado un valor. De ésta se extrae que el peso de los recursos naturales y paisajísticos e histórico-artísticos y etnológicos sigue siendo mayor que el resto de los recursos en el Alto Mijares y en el interior del Maestrat respectivamente. Así, en la primera área los atractivos naturales predominan con un 44,4%, y en la segunda los histórico-artísticos recogen el 57,2% del total del valor jerárquico del área.

Destacar también, que ninguna de las dos áreas cuenta con un atractivo a nivel internacional y solamente en el interior del Maestrat se podría hablar de atractivos con cierto interés a nivel nacional.

El último paso que nos llevará a obtener la valoración turística final del recurso será el poner en relación estos atractivos con la opinión y preferencias de los visitantes y los usuarios. Así la jerarquía que inicialmente se ha aplicado se ha ponderado en razón de las preferencias de la demanda. Esta preferencia se ha obtenido a partir de los datos del "Sondeo Turístico del Mòdul de Promoció i Desenvolupament del Maestrat" y de encuestas realizadas por las distintas zonas. Las preferencias según las categorías de los recursos y tras su división por 10 han dado los siguientes índices de ponderación:

- Categoría 1.- 7,6.
- Categoría 2.- 6,4.
- Categoría 3.- 6,3.
- Categoría 4.- 6,3.

A partir de estos índices se ha obtenido el valor turístico final, multiplicándolos a la suma de los valores cuantitativos y jerárquicos de cada categoría y por municipio.

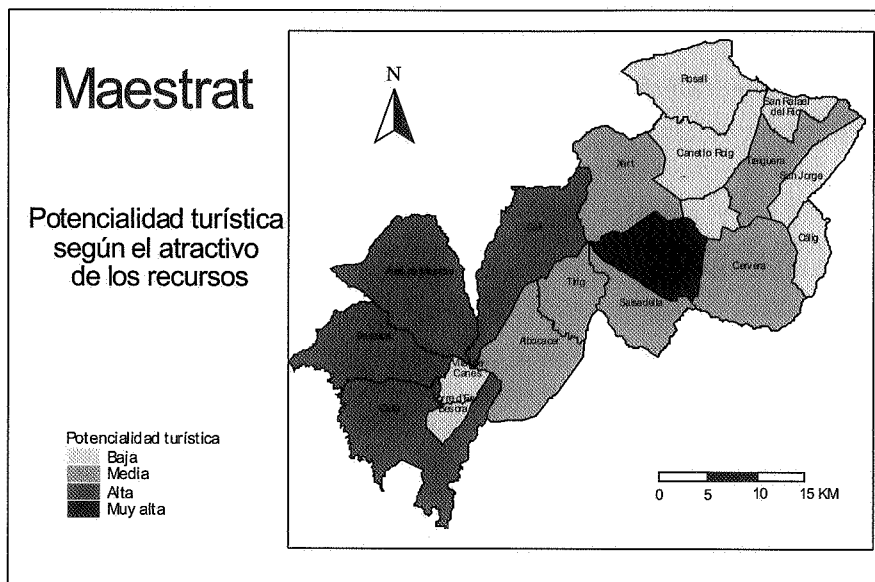
La localización de los mismos en el espacio nos muestra como en el Alto Mijares destaca con gran diferencia entre los restantes municipios la zona de Montanejos, que recoge en la actualidad la mayor parte del interés turístico debido, entre otras razones, a que se trata de un centro balneario. El

Mapa 1: Potencialidad turística en los municipios del Alto Mijares



173

Mapa 2. Potencialidad turística en los municipios del interior del Maestrat



FUENTE: Elaboración propia

Sin embargo, en el Maestrat hay que destacar la importancia de los atractivos pertenecientes a la Categoría 2 (histórico-artístico y etnológico). Estos, aunque se concentran especialmente en Sant Mateu, presentan dos grandes grupos: por una parte los que se sitúan en los núcleos de población, destacando los de Ares del Maestre, Benasal, Catí, Cervera del Maestre, Culla, Sant Mateu y Xert, con interesantes entramados urbanos y edificios tanto religiosos como civiles de gran interés. Incluiríamos también en esta relación, aunque fuera ya del casco propiamente urbano, las ermitas, muy importantes en esta zona y que en ocasiones no sólo destacan por su atractivo etnológico o histórico-artístico sino también por ubicarse en parajes de indudable valor natural o visual. Y por otra parte, la gran concentración de atractivos histórico-artísticos, y que por sí solos requieren un verdadero interés, y que son los ubicados en el Barranco de la Valltorta entre Tírig y Albocàsser formando un conjunto de abrigos y balmas con numerosas muestras de arte rupestre levantino.

Finalmente la localización de los atractivos de las categorías 3 y 4 se hallan dispersos en ambas áreas.

Aparte de los atractivos turísticos que poseen estas áreas se deben valorar otros aspectos que influyen en la calidad de su oferta: la accesibili-

dad, la oferta de alojamiento, de restauración, las actividades complementarias (deportivas, socio-culturales, etc.), el ordenamiento urbanístico y medioambiental. Aspectos todos estos con notables carestías en ambas áreas, acentuándose, quizá en el Alto Mijares.

Para concluir este somero análisis de los atractivos, se podría decir como punto en común que ambos son espacios de interior de indudable potencialidad para el desarrollo de actividades de ocio-turismo. Anecdóticamente ambas cuentan con dos importantes centros balnearios: Montanejos (Alto Mijares) y Benasal en el Maestrat²⁴ (estos municipios concentran la mayor parte de las plazas comerciales como puede observarse en el cuadro 4). Sin embargo, poseen unas características distintas motivadas por el tipo de recursos, por lo que el tratamiento de las actuaciones o programas a seguir deberá tener en cuenta estas peculiaridades.

Cuadro 4.- Número de plazas turísticas en la comarca del Alto Mijares e interior del Maestrat. Peso específico de las cabeceras comarcales turísticas.

	Int. Maestrat	Benasal	Alto Mijares	Montanejos
Hoteles	427	92,0%	196	100,0%
Hostales	297	96,6%	216	74,1%
Apartamentos	540	86,1%	26	88,5%
Campings	129	0,0%	0	0,0%
Casas rurales	109	0,0%	162	0,0%
TOTAL	1.502	76,2%	610	63,2%

FUENTE: Oferta municipal y comarcal, 1997. Agència Valenciana del Turisme. E.P.

Finalmente, aludiendo a la orientación turística actual de ambas comarcas de interior, observamos como en el área del Alto Mijares predomina turismo de retorno²⁵ y también, en cierta medida, el turismo de salud-

24 El área del Alto Mijares recoge los municipios de: Arañuel, Argelita, Ayódar, Castillo de Vinamalefa, Cirat, Cortes de Arenoso, Espadilla, Fanzara, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Ludiente, Montán, Montanejos, Puebla de Arenoso, Toga, Torralba, Torrechiva, Vallat, Villahermosa, Villamalur, Villanueva de Viver, Zucaina. La zona escogida del interior del Maestrat comprende los municipios de: Albocàsser, Ares del Maestre, Benasal, Cálig, Canet lo Roig, Catí, Cervera del Maestre, Culla, La Jana, Rossell, San Jorge, San Rafael del Río, Sant Mateu, La Salzadella, La Torre d'En Besora, Tirig, Traiguera, Vilar de Canes y Xert.

25 En esta área existe también el balneario de l'Avellà en Catí, pero en unas condiciones no todo lo buenas que cabría esperar.

balneario y el de naturaleza.

Por su parte, en el interior del Maestrat, el interés turístico viene motivado más por razones de complementariedad costa-interior y por el interés histórico-artístico y cultural del área²⁶.

Bibliografía

- BELTRÁN FERNÁNDEZ, C. (1995): *La experiencia española en la promoción turística a través de la Unión Europea: El programa LEADER*, Rev. Papers de Turisme, nº 17, pags. 25-31, Ed. ITVA, Valencia.
- BLANCO HERRÁNZ, F. Javier (1996): *Fundamentos de la política comunitaria y española en materia de turismo rural, Consideraciones sobre la legislación española*, Rev. Estudios Turísticos, Ed. Instituto de Turismo de España, 131, pp. 25-49.
- BOTE GÓMEZ, V. (1988): *Turismo en Espacio Rural; rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Editorial Popular, S.A., Madrid.
- BOTE GÓMEZ, V. (1990): *Planificación económica del turismo*. Editorial Tri-Illas, México D.F.
- CALLIZO SONEIRO, J. (1997): *Potencialidades turísticas de las áreas interiores. Conflictos y cautelas*, en "Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera", pags. 17-59, Ed. Universidad Autónoma de Madrid, Colección de Estudios, nº 52. Madrid.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN (1994): *Encuesta sobre turismo y servicios turísticos en la provincia de Castellón. Verano de 1994*. No publicado.
- CSIC, Instituto de Economía y Geografía (1995): *La demanda turística española en espacio rural o de interior: situación actual y potencial*. Convenio de colaboración entre el CSIC, Instituto de Estudios Turísticos-SGT, Empresa Pública de Turismo de Andalucía y la Fundación Cavanilles de Altos Estudios Turísticos. Madrid.
- FUENTES GARCÍA, R. (1995): *El Turismo Rural en España. Especial Referencia al Análisis de la Demanda*. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Madrid.

26 No debemos olvidar que este es un espacio sumamente afectado por el éxodo rural que sobre todo desde mediados siglo ha caracterizado a los municipios rurales de nuestro interior.

- FUENTES Y SORET(1997): *El turismo rural*, en “La actividad turística española en 1996”, pags. 473-490, Ed. AECIT y Nexo Ediciones.
- GÓMEZ OREA, D. (1985): *El Espacio Rural en la Ordenación del Territorio*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid.
- GROLLEAU, H. (1988): *Turismo y desarrollo rural, actualidad y perspectivas de la década de los 90*, Revista de la Dirección General de Cooperación Cultural, pp. 44-50.
- ICE (1998): *Congreso nacional de turismo*, Rev. Información Comercial Española, nº 768, febrero 1998, Ed. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- LÓPEZ OLIVARES (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos*, Ed. Universitat Jaume I de Castelló, Col.lecció Manuals, nº 11. Castellón.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. (1993): *Actividad turística y espacio geográfico en el umbral del siglo XXI*. Papers de Turisme, nº. 14-15, Ed. ITVA, pp. 37-52.
- LLURDÉS I COIT, J. C. (1998), “Entre turisme i residus. Alternatives de desenvolupament per a territoris en crisi i processos de reestructuració econòmica. El cas de Cardona”, Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Geografia. Bellaterra (Barcelona).
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1994): “Un ejercicio prospectivo: de la industria del turismo “fordista” al ocio de producción flexible”, Rev. Papers de Turisme, nº 14-15, pags. 77-94. Ed. ITVA. Valencia.
- MÒDUL DE PROMOCIÓ I DESENVOLUPAMENT (1994): *Informe: Sondeo Turístico en Els Ports-Maestrat. Perfil de usuarios, evaluación de oferta y recursos*. INEM, Traiguera, Castellón.
- MOLINERO, F. (1990): *Los espacios rurales. Agricultura y sociedad en el mundo*. Editorial Ariel S.A., Barcelona.
- MULERO MENDIGORRI, A (1995): *Espacios rurales de ocio*, Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Serie Estudios, Madrid.
- PRIESTLEY, G. (1997): *El turismo de interior en el conjunto del turismo español*, en “Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera”, pags. 261-270, Ed. Universidad Autónoma de Madrid, Colección de Estudios, nº 52. Madrid.
- SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO TURISMO y PYME (1997): *Plan de estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística*, Ministerio de Economía y Hacienda.
- SECRETARIA GENERAL DE TURISMO (1992): *Futures, Plan Marco de Competitividad del Turismo Español*, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (1993): *Las vacaciones de los españoles*, Ministerio de Comercio y Turismo. Madrid.

- SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (1996): *Análisis de la oferta de turismo rural en España*. Ministerio de Comercio y Turismo. 3 Tomos. Madrid.
- SOLSONA MONZONÍS, J. (1997): *Potencialidad turística en áreas rurales: una estrategia de desarrollo para el Alto Mijares*. Tesis de licenciatura.
- SOLSONA MONZONÍS, J. (1998): *El turismo rural en la Comunidad Valenciana: análisis y planificación. Aplicación al Alto Mijares*, Ed. Sociedad Castellonense de Cultura.
- THR (1992): *Plan de formación técnica en turismo rural*. Secretaría General de Turismo, Dirección General de Política Turística, Barcelona.
- VERA (coord.), LÓPEZ PALOMEQUE, MARCHENA, ANTÓN (1997): *Análisis territorial del turismo*, Ed. Ariel. Col. Ariel Geografía. Madrid.

El medio ambiente natural como denominador común en los diferentes ámbitos turísticos

Hernán Canós Beltrán
Juan Bautista Ferreres Bonfill

La relación existente entre turismo y medio ambiente ha experimentado en los últimos años una serie de cambios sustanciales. Tradicionalmente el medio ambiente había sido visto solo como un elemento pasivo, como mero receptor necesario de los residuos y las afecciones negativas que el turismo generaba. Sin embargo, las nuevas orientaciones de la demanda actual, fuertemente influida por una mayor concienciación medioambiental, ha motivado una revalorización del medio ambiente, de tal manera que su calidad y diversidad se ha erigido hoy en día en requisito necesario y fundamental a la hora de la elección de los destinos turísticos, y, por tanto, en elemento clave de competitividad. Esta nueva sensibilidad de la demanda ha obligado también a las respectivas administraciones y a los gestores turísticos a adoptar una nueva consideración sobre la importancia de un medio ambiente sano y protegido.

A continuación intentaremos ofrecer una visión general sobre cómo se concretiza esta relación entre el turismo y el medio ambiente. Para ello analizaremos los factores naturales que inciden en el desarrollo del turismo, la problemática que esta actividad provoca en el medio ambiente, las nuevas actitudes y sensibilidades frente al medio ambiente, los criterios ineludibles que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar actuaciones turísticas en el medio ambiente y, por último, propondremos una serie de programas tendentes a la rehabilitación y gestión del patrimonio natural.

Factores naturales que inciden en el desarrollo del turismo

Los principales factores naturales que inciden en el desarrollo turístico de un territorio son el clima, la edafología, la geomorfología, la hidrología, así como la vegetación y la fauna y el paisaje.

El clima juega un papel importante en el momento de concretar las potencialidades turísticas de un territorio debido a que constituye un componente ambiental imprescindible para la propia evolución ecológica del territorio; supone un factor condicionante del disfrute efectivo de la experiencia turística (caso en el litoral mediterráneo de la insolación y la ausencia de precipitaciones diurnas durante la estación veraniega); implica la propia experiencia de algunos tipos de turismo (sol y playa, esquí); su previsiones determinan el que muchos visitantes realicen efectivamente o can-

celen sus desplazamientos; ante las exigencias de salud, la actividad turística es incompatible con los riesgos naturales; y condiciona el confort térmico e hídrico. (BESANCENOT, J-P. 1991).

La edafología nos ayuda a estimar el potencial del suelo respecto a las distintas alternativas y cambios de uso, vocación, aptitud y limitaciones. Nos indican qué espacios son susceptibles de aprovechamiento turístico, sea a nivel de disfrute (visita, observación, actividades diversas), o como soporte para la instalación de infraestructuras, actividades y equipamientos turísticos (viales, alojamientos, zonas recreativas, depuradoras, explotación de acuíferos, vertederos, extracción de áridos); e implica conflictos con la agricultura por la ocupación en determinados casos de las tierras más fértiles, la incertidumbre sobre el poder cultivar la tierra y el abandono o semiabandono esperando plusvalías derivadas de la venta. (PORTA CASANELLAS, J. 1994).

La realidad geomorfológica y la conformación estructural del territorio influirán en la variedad del paisaje, en la vegetación, en la visualización del territorio, en la facilidad de las comunicaciones, en la conectividad y en las infraestructuras. Este aspecto geográfico es, junto con la vegetación, un elemento básico y fundamental para la definición y valoración de las unidades ambientales. Esta parte de la geografía física, es la base, junto con la vegetación, para la definición y valoración de las unidades ambientales.

La hidrología supone, uno de los principales aspectos a tener en cuenta pues el conocimiento actual y potencial de los acuíferos es de vital importancia a la hora de elaborar proyectos de abastecimiento de agua, de aprovechamiento agropecuario, de repoblación forestal, de conservación del paisaje, de creación de zonas recreativas y sobre todo en las previsiones de capacidad de carga del territorio. Dentro de la hidrología no podemos olvidar la importancia biológica (especies endémicas) y la gran presión antrópica (urbanización y vertidos) de las zonas húmedas, sobre todo de las localizadas en espacios costeros. No debemos olvidar las zonas húmedas ya que suponen un atractivo por las formaciones vegetales y especies endémicas que acogen; y por contra muchas de éstas, principalmente las costeras, se encuentran amenazadas por la presión urbanística, representando un aumento potencial de los riesgos naturales.

La diversidad climática y topográfica, así como la ubicación geoestratégica, contribuyen generalmente a conferir al espacio una gran variedad biogeográfica. La importancia que la vegetación y la fauna poseen en relación con el turismo radica en que, en tanto que consecuencia de la acción integrada de los restantes elementos naturales y humanos, nos dan una estupenda visión de la realidad histórica y actual de la zona, contribuyen a configurar el paisaje y a determinar las unidades ambien-

les, suponen en sí mismos un valioso atractivo turístico, constituyen el soporte indispensable para otros reclamos (observación de animales y plantas, caza, pesca, senderismo), al tiempo que el conocimiento de sus disponibilidades actuales, su potencialidad y su grado de fragilidad nos son imprescindibles para elaborar cualquier proyecto de intervención.

El paisaje se define como un sistema estructurado por tres tipos de elementos: abióticos (rocas, agua y aire), bióticos (vegetación y fauna) y antrópicos, que configuran y caracterizan una unidad territorial abarcable con la vista. Debe ser entendido como recurso y patrimonio ambiental, garantizado mediante la preservación de ecosistemas, la prevención de riesgos, la conservación de la identidad territorial y la posibilidad de un disfrute relacionado con las actividades de recreo y esparcimiento (DE BOLÓS, 1992; HILDENBRAND, 1994).

Problemáticas planteadas

Las interacciones entre el hombre y el medio ambiente nacen ya con la aparición del hombre sobre la tierra y se desarrollan a medida que éste va evolucionando social y culturalmente. No obstante, la capacidad del hombre para transformar su entorno, ha atravesado diferentes etapas hasta llegar a la situación actual, caracterizada por la rapidez y la magnitud del proceso.

El vertiginoso crecimiento demográfico, el desarrollo de las sociedades industriales y urbanas y el fomento de las actividades económicas (extracción, caza, pesca, recolección, explotación forestal, agricultura, ganadería, industria, turismo) ha hecho aumentar la presión sobre el medio ambiente, ya sea directamente a través del consumo de espacio y de recursos, o indirectamente superando la capacidad de depuración y/o reciclaje de los desechos procedentes de las actividades humanas.

Los riesgos naturales también se ven potenciados en ocasiones por una inadecuada planificación del espacio turístico que no tiene en cuenta que el clima, el suelo, la geomorfología y la vegetación pueden incrementar la erosión potencial del territorio. Esta falta de previsión se traduce en demasiadas ocasiones en incremento de la inestabilidad por desmontes inadecuados y en inundaciones debidas a la ocupación de lechos fluviales y llanuras de inundación.

El turismo ha comportado y comporta, por consiguiente, una serie de actuaciones que inciden muy negativamente sobre el medio ambiente.

Podemos concretar estos impactos en función de las distintas fases de implementación turística.

Durante la construcción de toda la infraestructura de servicios y equipamientos (movimientos de tierras previos a la urbanización, carreteras¹, saneamientos, tendidos, instalaciones turísticas) se llevan a cabo las

lógicas y consustanciales alteraciones ambientales inherentes a toda localización poblacional, pero incrementadas normalmente por la construcción de equipamientos deportivos o de ocio como parques temáticos, puertos deportivos² y campos de golf³. En las zonas costeras, las costosas obras de defensa del litoral (escolleras, espigones, aporte de áridos⁴) conllevan la inclusión de elementos distorsionantes en el paisaje y en muchos casos, además de su elevado coste de construcción y mantenimiento, no ofrecen el resultado esperado al trasladar el problema de irrupción marina a las áreas vecinas.

Una vez finalizadas las imprescindibles infraestructuras, se inicia ya la explotación y disfrute de las instalaciones turísticas por parte de los visitantes, apareciendo con ella nuevos problemas ecológicos. Las reservas de agua se ven amenazadas por su uso indiscriminado y por la alteración de su calidad debido a los vertidos y a la deficiente depuración y tratamiento⁵. Los incrementos experimentados en la afluencia de visitantes, poco respetuosos y de escasa educación ambiental, suponen un aumento de la contaminación atmosférica (tráfico, calefacciones), acústica (motores, voces), paisajística (construcciones, viales) hidráulica (aguas residuales, productos químicos y detergentes) o visual. La proliferación de incendios originados por negligencias, el acceso con vehículos todoterreno a zonas muy frágiles y sensibles ecológicamente⁶, el abandono de basuras o el furtivismo en la caza y en la recolección de determinadas especies vegetales⁷ alteran notablemente, y en ocasiones de forma irreversible, los sistemas naturales⁸.

- 1 Además de la alteración ecológica que conlleva la deforestación y la construcción de taludes, el hecho de que en las zonas costeras su diseño y trazado se realiza próximo a la línea marítimo-terrestre, origina problemas de contaminación e inseguridad, además de impedir la regeneración natural del litoral.
- 2 Suponen la privatización del dominio público, alteran la dinámica litoral favoreciendo procesos artificiales de acumulación y erosión, así como la contaminación de las aguas del entorno.
- 3 Implican un gran consumo de agua, reduciendo los niveles de los acuíferos, y la sustitución de la vegetación autóctona por otra artificial.
- 4 La regeneración de playas con arena procedente del dragado de los fondos costeros supone la destrucción de valiosos ecosistemas marinos como el de los fangales deltaicos o las praderas de posidonia.
- 5 La eliminación de las aguas residuales mediante zanjas de filtración y/o pozos ciegos, especialmente en urbanizaciones costeras, hipotecan la calidad de los acuíferos circundantes.
- 6 Al margen de la alteración de las conductas de las comunidades vegetales y faunísticas, pueden originar daños a la cubierta vegetal y erosión, tanto con los vehículos como con las tiendas de campaña.
- 7 Perseguir animales, destruir sus nidos, romper, cortar o pisotear plantas, arbustos, hongos, musgos.
- 8 Aunque se controle su vertido, no se puede evitar un aumento del volumen de residuos.

Nuevas actitudes y sensibilidades

Las nuevas orientaciones experimentadas últimamente en la sensibilidad de la demanda turística, unidas a las transformaciones en la estructura de la producción agraria (crisis de superproducción, despoblamiento) han motivado una notable revalorización social y económica de los espacios naturales por lo que respecta a su frecuentación turística.

La revalorización del entorno natural se enmarca en un proceso de redefinición de los valores de unas sociedades urbanas contemporáneas que buscan nuevos modelos de calidad de vida en espacios más tranquilos y puros, y que otorgan a los espacios rurales otras aptitudes y otros usos alternativos al eminentemente agrario (VALENZUELA, 1988). Paralelamente, esta revalorización también se ha visto fomentada por el agotamiento y la crisis del tradicional modelo de "sol y playa" (madurez)⁹.

Actualmente nadie se cuestiona la importancia de un medio ambiente de calidad como elemento imprescindible para el desarrollo turístico (PRATS PALAZUELO, 1996). La valoración de la calidad del medio natural es algo que se constata fácilmente tanto en los planes estratégicos de marketing turístico de los organismos oficiales¹⁰, como en las orientaciones de los agentes y operadores turísticos¹¹.

Una gran parte de la demanda actual busca un contacto más sincero y auténtico con la naturaleza¹². El espacio rural pasa a convertirse en espacio recreativo. Sus elementos conformantes, el paisaje, los modos de vida de la sociedad rural, adquieren la categoría de factores primordiales de atracción turística (CRUZ OROZCO, 1996).

Esta nueva concepción del medio ambiente experimentada por la sociedad también se ha explicitado en las distintas administraciones y en los foros internacionales, de tal manera que la demanda social se ha traducido en exigencia legal (GARCÍA HIDALGO, 1994).

A nivel internacional ha sido la propia Organización Mundial del Turismo la que, a través de sus investigaciones, recomendaciones y programas, ha iniciado la reivindicación del turismo como elemento de desarrollo territorial y como factor de protección del medio ambiente. Hitos tan representativos como la Declaración de Manila sobre Turismo Mundial¹³, la Con-

9 Este agotamiento y crisis no lo es tanto del modelo genérico de sol y playa, como de la tipología tradicional y estandarizada practicada en las últimas décadas.

10 Tanto en el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, como en los diferentes planes estratégicos de las distintas comunidades autónomas, la variable mediambiental se ha revalorizado notablemente.

11 En los últimos años se han multiplicado las empresas y agencias dedicadas a gestionar este denominado turismo ecológico.

12 Dentro del sector turístico el cambio de sensibilidad ha partido de la demanda, la cual ha presionado y ha obligado a la oferta y a los gestores turísticos ha adoptar cambios sustanciales en la vertebración del producto turístico.

ferencia de Lanzarote¹⁴, el Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM)¹⁵, o programas como el Man and Biosphere (MAB)¹⁶ o los diferentes Programas de Acción en Materia de Medio Ambiente elaborados por la UE¹⁷, han supuesto importantes referentes en la revalorización del turismo y en su armonización con el medio ambiente¹⁸.

A nivel estatal, al margen de la legislación con incidencia sobre el turismo y el medio ambiente (Ley de Costas, Ley de Aguas, Ley del Suelo, Ley Forestal), el propio Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (1996-1999) ya contempla como imprescindible el concurso de las diferentes administraciones públicas (europea, estatal, autonómica y local) y del sector empresarial en la configuración de un nuevo modelo de desarrollo turístico más solidario, concienciado y respetuoso con el entorno natural y cultural.

Por lo que respecta al ámbito autonómico y municipal, idénticas constataciones y aspiraciones (planificación, control de impactos, concienciación ambiental y participación ciudadana) emanan de la legisla-

- 13 El desarrollo turístico no debe hacerse a costa del medio ambiente o del desarrollo socio-económico y cultural de las sociedades anfitrionas.
- 14 Celebrada en Abril de 1995, realza el carácter ambivalente del turismo, capaz de aportar ventajas socio-económicas y culturales, pero también notables inconvenientes. Para fomentar un turismo positivo y respetuoso con la naturaleza y las sociedades, se aportan una serie de recomendaciones extractadas en 18 puntos.
- 15 Iniciado en 1975, constituye un instrumento de cooperación mediambiental mediterránea que agrupa a 20 países. En el Convenio de Barcelona de 1976 se otorga una base jurídica al PAM. Paralelamente se adoptan una serie de protocolos entre los que destacamos el de Ginebra de 1982 sobre zonas especialmente protegidas. El Plan Azul, inspirado bajo los auspicios de la Conferencia de Río, es uno de los elementos fundamentales del PAM al pretender unificar las actuaciones de protección del medio ambiente y el desarrollo en el particular escenario de las zonas costeras. Dentro del PAM también se incluye el Programa de Acciones Prioritarias que tiene como objetivo la planificación integrada y la gestión del litoral preservando los parajes de interés natural y cultural. (BLANC ALTEMIR, 1997).
- 16 El MAB es un programa auspiciado por la UNESCO que pretende profundizar en el conocimiento de los sistemas naturales y los efectos de las acciones humanas (y entre ellas el turismo) sobre ellos, así como fomentar la preservación de su potencial genético y facilitar la capacidad de estos países para gestionar sus recursos naturales de forma sostenible.
- 17 A partir de 1992 (V Plan) se produce una redefinición conceptual en tanto que el medio ambiente ya no se contempla únicamente como un condicionante, una limitación al desarrollo, sino que se considera que medio ambiente y desarrollo son complementarios e indisolubles. El V Plan selecciona como sectores estratégicos de actuación la industria, la energía, los transportes, la agricultura y el turismo
Dentro de estas estrategias, los aspectos directamente relacionados con la interacción entre el turismo y el medio ambiente son los siguientes: a) control de los usos del suelo y sobre todo de las nuevas construcciones, b) gestión del flujo de automóviles hacia las regiones turísticas, c) diversificación del turismo y cumplimiento de las normas ecológicas existentes, d) creación de zonas tampón en torno a espacios naturales sensibles, e) escalonamiento de las vacaciones, f) sensibilización de los habitantes y turistas, así como formación de los gestores, g) elaboración de guías prácticas destinadas a la industria turística, h) confección de proyectos piloto sobre turismo ecológico, i) elaboración de un código de conducta para el turista, j) premios y recompensas por la preservación del medio ambiente.

ción vigente, y sobre todo de la relativamente reciente ordenación jurídica concerniente a las actividades y municipios turísticos¹⁹.

Vemos, pues, de que manera la concepción que tradicionalmente se ha tenido del turismo como actividad antiecológica y esquiladora de recursos va superándose y dando paso a una nueva tendencia en la cual el turismo se concibe como un instrumento al servicio de la preservación y mejora del medio ambiente a través de un modelo de “desarrollo sostenible”²⁰.

Criterios a tener en cuenta

Aplicado al turismo, la idea se traduce en “turismo sostenible”, es decir, conseguir que el sector turístico funcione con un criterio de rentabilidad a largo plazo, pero no a expensas de los recursos naturales, culturales o ecológicos.

Para conseguir armonizar esta complejidad de intereses interactuantes que se desarrollan en torno a la relación turismo-medio ambiente²¹ y lograr un “turismo sostenible” es necesario considerar, como mínimo, los siguientes criterios (VERA REBOLLO, MARCHENA, 1990):

1.- Planificación y ordenación territorial:

Durante la planificación, es imprescindible sino obligatorio la realización del EIA; el cual debe identificar las zonas sensibles a la actividad turística, seleccionar las alternativas viables y elegir la mejor. Exigirá estudios de fragilidad, para preveer la susceptibilidad de cada elemento a ser alterado, y de calidad, con el objetivo de evaluar la importancia que tendrá la alteración del medio afectado. Nos permitirá el análisis interrelacionado entre la actividad y el medio ambiente, algunas veces conflictivos.

El principio fundamental para lograr un equilibrio entre el turismo y el medio ambiente estriba en una adecuada planificación territorial. Hay que saber relacionar correctamente la escala de desarrollo de las actividades

18 El creciente interés de la UE por el turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente también se ha traducido en otras diferentes iniciativas como el Plan de Medidas Comunitarias en favor del Turismo (1993-1995), el Libro Verde del Turismo (1995), el Primer Programa Interanual de turismo europeo Philoxenia (1997-2000), los Premios Europeos sobre Turismo y Medio Ambiente (a partir de 1995), el Plan de Acción Integral de carácter general, o el fomento de la aplicación de los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y las Ecoauditorías para los proyectos y actividades turísticas.

19 Aunque en España ya existen algunas buenas experiencias sobre estatutos de municipios turísticos, tales como la ley catalana 9/1987, o la Agenda Local del municipio balear de Calvià, es necesario todavía avanzar mucho más. Esperemos que la recién aprobada ley valenciana de municipios turísticos cumpla todas sus expectativas.

20 Hay que remarcar la idea de que el turismo necesita del medio ambiente para su propia supervivencia.

21 Si bien para Ducasse (1991), turismo y medio ambiente constituyen “un macrosistema interrelacionado”, para Elliot (1990) representan además “dos realidades sinérgicas”.

turísticas con las potencialidades concretas de cada lugar²² y con la capacidad de sustentación o capacidad de carga del espacio para evitar cualquier tipo de impacto negativo (LÓPEZ OLIVARES, 1994). Durante la planificación es imprescindible, sino obligatorio, la realización del EIA, el cual debe identificar las zonas sensibles a la actividad turística, seleccionar las alternativas viables y elegir la más adecuada. Será necesario elaborar estudios de fragilidad, para preveer la susceptibilidad de cada elemento a ser alterado, así como de calidad para evaluar la importancia que tendrá la alteración del medio afectado. A partir de este análisis podremos determinar más eficazmente la relación, a veces conflictiva, entre turismo y medio ambiente.

La planificación económica, en materia de medio ambiente debe partir de la base de que el crecimiento económico (también el turístico) y la protección del medio ambiente son dos objetivos necesarios, compatibles y complementarios (VERA REBOLLO, 1989).

2.- El turismo es una de las actividades económicas con mayor trascendencia sobre el territorio, ya que éste actúa como soporte, pero también como atractivo imprescindible.

3.- El territorio, en tanto que es un recurso fundamental y escaso, no debe ser objeto de despilfarro. Cualquier tipo de intervención debe ser limitada y respetuosa.

4.- A la hora de analizar la relación entre el medio ambiente y el turismo, no debe contemplarse el primero como mero soporte físico de la actividad turística, ni proceder únicamente a la determinación de su capacidad de carga, sino que también debe tenerse en cuenta su idoneidad, aptitud y fragilidad para la utilización turística.

5.- Las infraestructuras deben resolverse desde una óptica racional, meditada, consensuada y ajustada a las expectativas reales de desarrollo del espacio (afluencias de visitantes y disponibilidades financieras y técnicas).

6.- Por lo que respecta al urbanismo y a la edificación hay que asegurar la armonía con el entorno, las tipologías de asentamiento (concentrado o disperso)²³ y edificatorias (densidad, volúmenes, alturas, materiales, espacios abiertos, servicios y equipamientos), pero también la completa viabilidad de la posterior gestión de estos enclaves (VERA REBOLLO, 1989).

22 Para ello es necesario proceder a una previa catalogación, valoración y evaluación de los recursos turísticos..

23 Aunque la dispersión de los asentamientos pueden parecer menos agresivos para el entorno, la realidad es que suelen generar graves problemas de consumo de recursos (sobre todo de suelo), así como déficits de infraestructuras. Por ello, y sobre todo en el ámbito rural, nos decantamos a aprovechar asentamientos preexistentes con el fin de minimizar los problemas anteriores y aprovechar las potencialidades de estos núcleos.

La memoria que acompaña cualquier instrumento de planeamiento municipal ya representa un indicador significativo del papel que se le otorga al medio físico en las respectivas instancias locales. Pese a la mayor concienciación existente y constatada en los planeamientos sigue existiendo un importante problema de base ya que primero se definen los instrumentos de planeamiento y a continuación se determina la eventual existencia o ausencia de impacto. Consideramos que sería más idóneo realizar un análisis territorial integrado, es decir, un tratamiento unitario de los elementos naturales y socio-económicos ya desde el inicio de la redacción (PEREZ CHACÓN, 1995). El objetivo es evitar el tratamiento sectorial de cada variable física, así como que la rentabilidad económica no prevalezca sobre el interés social comunitario. Hay que comprender que la calidad del producto turístico dependerá indefectiblemente de la adecuación de las condiciones ambientales.

7.- Aunque la memoria del instrumento de planeamiento municipal representa un indicador significativo para constatar el papel que se le otorga al medio físico y la exigencia que sea sometido al evaluación de impacto ambiental; primero se define el Plan General y a posteriori se determina si presenta o no impacto. Sería más idóneo realizar un análisis territorial integrado, es decir, un tratamiento unitario desde el principio de la redacción del Plan, de los elementos naturales y socio-económicos (PÉREZ-CHACÓN ESPINO, E. 1995). El objetivo es evitar por una parte el tratamiento individualizado de cada variable física, y por otra, que no prevalezca la rentabilidad económica al interés social; la calidad de producto turístico dependerá si las condiciones ambientales son adecuadas.

8.- Compaginar e integrar los espacios costeros con el interior en aras de una mayor diversificación y cualificación del producto turístico.

En definitiva, a la hora de determinar las claves de la competitividad turística actual, y sobre todo futura, ya no solo habrá que tener en cuenta el producto tradicional (recursos clásicos, alojamiento, precios, oferta complementaria) sino también la calidad y diversidad del medio ambiente y de las infraestructuras. Ambos son elementos que además de condicionar notablemente la oferta, están estrechamente ligados en tanto que la conservación medio ambiente sólo puede materializarse con un buen sistema de infraestructuras.

Hay que tener en cuenta que la calidad ambiental, además de erigirse como un elemento que confiere distinción y prestigio en los mercados, atrae importantes y altamente cualificados segmentos de demanda.

Propuestas de programas de rehabilitación y gestión del patrimonio natural

Ya hemos observado como las interacciones hombre-medio ambiente se traducen en una serie de problemas complejos, lo cual nos indica que a la hora de abordar cualquier disciplina relacionada con el medio ambiente y en este caso el turismo, debemos partir necesariamente de una perspectiva sistémica de la realidad en que incide. El enfoque ecológico se inserta pues claramente en nuestro planteamiento, al proporcionar una visión sistémica e interdisciplinar. La búsqueda de relaciones de dependencia está en la base de la actitud ecológica (GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, 1992).

Como resultado de la continua y cada vez más agresiva actividad humana sobre la naturaleza quedan ya pocos grandes ecosistemas naturales en equilibrio y, lo que es peor, en otros muchos se ha producido una progresiva degradación y sobreexplotación de los recursos que los ha abocado a situaciones casi irreversibles²⁴.

Es imprescindible aprovechar la creciente concienciación hacia la naturaleza existente en algunos sectores sociales y políticos para acometer urgentemente un saneamiento medioambiental. Los esfuerzos deben ir encaminados principalmente a rehabilitar aquellos espacios deteriorados, pero también igualmente a gestionar de una forma global la totalidad de espacios naturales de manera que se evite o se atenúe cualquier realidad nociva para el medio ambiente²⁵. Para ello se determinarán una serie de actuaciones complejas²⁶, interrelacionadas y complementarias.

Delimitación de los usos del suelo: declaración de espacios protegidos, determinación de actividades económicas compatibles con el medio ambiente y delimitación de áreas turísticas

En los últimos años se observa una auténtica moda de vuelta hacia la naturaleza, de tal modo que los espacios naturales se convierten en objeto de deseo de grandes segmentos de población que confiere a estos espacios una verdadera función social. Esta nueva frecuentación de la naturaleza supone un fenómeno inevitable que hay que saber controlar. Actuando adecuadamente podemos evitar problemas y contribuir a mejorar su conservación corrigiendo gran parte de los deterioros provocados en épocas pasadas pero también recientes.

Se presenta pues como necesario y urgente implementar medidas que compatibilicen el mantenimiento del medio ambiente con el desarrollo

24 El turismo también ha contribuido, de diferente manera según zonas y épocas, a la alteración de los ecosistemas naturales.

25 Cualquier actuación que se limite exclusivamente a incidir sobre espacios concretos al margen del conjunto medioambiental, está condenado al fracaso.

26 Esta complejidad viene determinada por la variedad de sistemas en los que repercuten, así como por la falta, en ocasiones de suficiente información sobre las variables que entran en juego.

económico de sus poblaciones. Consideramos que la declaración de espacios naturales protegidos (terrestres o marítimos) posibilitará la implementación de una activa política conservacionista y revitalizadora.

Para ello, en primer lugar es necesario proceder a delimitar los usos del territorio mediante la declaración de espacios protegidos, la determinación de actividades económicas compatibles y la delimitación de áreas naturales susceptibles de aprovechamiento turístico²⁷.

Consideramos este apartado de enorme importancia ya que solo una correcta y meditada delimitación espacial puede asegurar una adecuada gestión del medio natural.

Sin embargo, hay que tener presente que la mera declaración legal de espacios naturales no asegura por sí misma la preservación de los enclaves, sino que es necesario que toda la población, la visitante y especialmente la local, tome conciencia de la necesidad de participar de forma activa y efectiva en la protección de estos bienes naturales.

Paralelamente a los anteriores, nos encontramos con otro problema muy delicado como es el de la oposición de la población local a la eventual declaración de espacios naturales protegidos, ya que considera que esta declaración conlleva la pérdida del control de sus propias tierras y la prohibición o restricción de su explotación económica tradicional.

Hoy en día ya casi nadie discute que la presencia de la población local es fundamental en tanto que ayuda no sólo a la revitalización socioeconómica, sino también a la regeneración natural. Esta población asentada en el medio rural debe subsistir a partir de unas actividades económicas que le procuren rentas suficientes. Tradicionalmente, estos ingresos procedían exclusiva e indefectiblemente de las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y artesanas. Sin embargo, en la actualidad, el nuevo contexto socio-económico, las nuevas orientaciones productivas y el deterioro del medio ambiente pueden aconsejar en ocasiones la reducción o sustitución de algunas de estas actividades tradicionales, lo cual provoca lógicamente reticencias debidas sobre todo a la nula, escasa o tendenciosa información que la población local recibe de lo que es un espacio natural protegido.

Lo cierto es que en la mayoría de las ocasiones, las declaraciones de espacios naturales protegidos llevadas a cabo hasta ahora, ya no solo en la Comunidad Valenciana, sino también en otros ámbitos estatales o internacionales, no ha tenido suficientemente en cuenta que junto a la conservación del medio ambiente, hay que contemplar la secular actividad

27 Hay que ser conscientes de que será necesario sacrificar algunas zonas determinadas con el fin de preservar otras más valiosas desde el punto de vista paisajístico, ecológico e incluso socio-cultural. En este punto es transcendental la articulación de un planeamiento urbanístico responsable y respetuoso con la conservación de los valores naturales y paisajísticos.

humana sobre el territorio, ya que, además de que el hombre también forma parte esencial de los ecosistemas naturales, su actuación puede suponer un elemento decisivo en dicha conservación natural.

Hay que saber comunicar a las poblaciones que el control de los usos de los aprovechamientos de un espacio natural no implica obligatoriamente prohibiciones taxativas, sino sólo supone regular, limitar y ordenar adecuadamente en el tiempo y en el espacio, aquellas actividades susceptibles de alterar dicho espacio natural²⁸.

Al mismo tiempo es imprescindible transmitir también a las comunidades locales las notables ventajas potenciales que la comarca puede obtener gracias a estas declaraciones de espacios protegidos, en función de las líneas de ayudas y subvenciones nacionales e internacionales establecidas específicamente para estos espacios.

Para avanzar en la compatibilización de la protección y el uso del territorio en los espacios naturales planteamos un proceso de actuación sintetizado en:

Constituir un órgano de gestión amplio, abierto, participativo y con medios legales, técnicos, humanos y económicos suficientes.

Definir claramente los objetivos que se persiguen con la declaración.

Determinar y consensuar la figura legal de protección más adecuada.

Delimitar escrupulosamente el ámbito territorial sujeto a cada una de las categorías en las que se estructurará el uso del suelo (áreas de especial protección ecológica, áreas de usos tradicionales, áreas de implantación turística o enclaves ya urbanizados en los que se concentrarán las eventuales infraestructuras turísticas²⁹).

A la hora de concretar estos espacios aptos para actividades turísticas se deberán tener en cuenta una serie de factores con el fin de minimizar los eventuales impactos inherentes a toda actividad humana:

Interés botánico y faunístico: En función de la especificidad y la rareza de las diferentes especies.

Estado actual del área por lo que respeta a la salud, porte y evolución experimentada por las distintas especies.

Fragilidad y capacidad de carga soportables.

28 La caza, la pesca, la recolección de plantas silvestres, la construcción de algunas edificaciones o infraestructuras o el aprovechamiento turístico o educativo no tienen porque ser drásticamente anatemizados, sino que incluso en determinadas circunstancias pueden favorecer la gestión de estos parajes.

29 Hay que evitar la dispersión de las infraestructuras turísticas por el bien del medio ambiente y de los propios visitantes. Es también importante intentar reacondicionar y reutilizar edificios ya existentes.

Acceso e infraestructuras de servicio y protección existentes.

Conocimiento que el público tiene de dicha área .

Interés desde el punto de vista educativo.

Control de la fragilidad y de la capacidad de carga:

Teniendo en cuenta que uno de los recursos básicos del turismo en espacios naturales es el atractivo paisajístico, es determinante preservar su calidad mediante una gestión adecuada.

La evaluación de la fragilidad y de la capacidad de carga (física, social y ecológica) de un espacio (bosque, playa) a pesar de su complejidad suponen una tarea crucial y necesaria , pues nos ayudan a precisar la ordenación, el tratamiento e incluso la eventual publicitación si la requiere y es aconsejable (GÓMEZ OREA, 1985).

Mejorar las dotaciones en infraestructuras

Es imprescindible determinar, diseñar y realizar aquellas infraestructuras necesarias e imprescindibles para asegurar un control y una gestión eficaz de los espacios y que al mismo tiempo supongan un impacto ambiental mínimo.

Por lo que respecta a las infraestructuras de comunicación hay que señalar como la tradicional frecuentación de los espacios naturales por parte de la población no autóctona se ha convertido en los últimos años en un importante problema debido a la proliferación de vehículos todoterreno, al irresponsable trazado de caminos inadecuados³⁰ y a la generalización de los puertos deportivos y embarcaciones de recreo.

Consideramos necesario un mayor control en el acceso a los espacios naturales (terrestres y marítimos), así como un replanteamiento de la tendencia actual a fomentar la proliferación de pistas y caminos rurales hasta el mismo corazón de frágiles enclaves con gran valor ecológico³¹. Un aspecto importante y que merece atención especial es el de la protección y revitalización de las vías pecuarias, ya que en ellas se concretan gran parte de los diferentes programas y actuaciones de gestión económica, medioambiental y cultural, en tanto que las vías pecuarias participan indeliblemente de estas tres realidades.

En referencia al resto de infraestructuras, abogamos por la racionalización de su dimensionamiento y su integración en el entorno. Utilizar construcciones rurales preexistentes para ubicar aquellas dependencias necesarias para las infraestructuras. Con ello se consigue restaurar el patrimonio arquitectónico y, al mismo tiempo, lograr una mayor imagen de autenticidad.

30 Las vías de comunicación consumen espacio natural, en ocasiones el mejor suelo agrícola, y al mismo tiempo alteran irreversiblemente el entorno.

31 Muchos de estos accesos pretenden justificarse argumentando la necesidad de acercar ciertos segmentos de demanda (tercera edad) a los recursos naturales.

Clausura y tratamiento de puntos negros, así como saneamiento de acuíferos.

La clausura y remodelación de los vertederos incontrolados supone una tarea prioritaria debido tanto a los riesgos que para la salud pueden suponer las eventuales filtraciones a los acuíferos o su vertido directo al mar, como por la imagen anticívica y antiestética que provocan.

Estas actuaciones deben ir acompañadas al mismo tiempo por una urgente y necesaria minimización y reciclaje de los residuos. La reutilización de envases, el reciclaje de maderas y plásticos o la obtención de abono y subproductos energéticos (biogás, biomasa) constituyen positivas prácticas a incentivar.

Incremento de las disponibilidades y calidad del agua

Supone una de las medidas más urgentes y necesarias en función de las escasas reservas y de la contaminación que soportan la mayor parte de los acuíferos, sobre todo los de las zonas litorales amenazados por los conflictos de uso (regadío, industrias, abastecimiento urbano y turístico) que propician la sobreexplotación, la salinización y el exceso de fertilizantes.

La situación ha llegado a ser casi crítica en los últimos años debido a las pertinaces sequías. Las importaciones de agua, las restricciones y el racionamiento se han tenido que aplicar tanto en las explotaciones como en los propios núcleos urbanos.

Detrás de toda esta problemática actual, aún reconociendo el protagonismo innegable de la naturaleza en el ciclo hídrico, se vislumbra una deficiente labor de gestión mantenida a lo largo de las últimas décadas y acentuada en los últimos años. Esta mala gestión se manifiesta en el abandono de las infraestructuras hídricas tradicionales, en la poca preocupación por el saneamiento de acuíferos y manantiales y en el despilfarro de las existencias por consumo irresponsable y malas conducciones.

Dentro de las actuaciones necesarias cabría contemplar entre otras la realización de una serie de campañas de concienciación, el trazado de mejores conducciones, la realización de nuevas prospecciones, la construcción de depósitos y reservorios estratégicos o la depuración y reutilización de las aguas residuales.

Prevención frente a riesgos naturales.

Las inundaciones, el incremento de los procesos erosivos y gravitacionales, y la recesión de la línea de costa constituyen riesgos que desgraciadamente se van generalizando poco a poco debido a la irresponsable y creciente intervención humana sobre la naturaleza. Ante esta realidad se torna necesaria la elaboración de catálogos de áreas de riesgo, así como el fomento de estudios e investigaciones que ayuden a avanzar en el conocimiento de los mecanismos que rigen el funcionamiento de la naturaleza.

Prevención y extinción de incendios.

Los incendios forestales constituyen, un aspecto muy importante a tenor de la cantidad y calidad de la superficie forestal existente en muchas zonas, el abandono y el descuido en el que se encuentran extensas superficies forestales, las peculiares y negativas circunstancias climáticas declarados en los últimos años y el creciente número de turistas que visitan los espacios naturales.

Consideramos que mientras la lucha contra el fuego se centre únicamente en las meras labores de extinción la batalla está perdida. Hay que actuar sobre las causas y no sobre las consecuencias. Es necesaria, pues, una auténtica política integrada que contemple la prevención (evitar la despoblación rural, campañas de concienciación, limpieza del bosque, repoblación con especies climáticas y resistentes al fuego, control de los visitantes...) tanto como la extinción (avanzar en la coordinación de las tareas, mejores dotaciones en recursos técnicos y humanos ...).

Control y reducción de la contaminación atmosférica.

La contaminación atmosférica originada por el tráfico, las industrias o la lluvia ácida, además de constituir un peligro para la salud humana, se ha convertido en la actualidad en una gran amenaza para vegetación y la fauna en tanto que estas emisiones atacan directamente a los animales y a las plantas, fomentan la aparición de plagas y enfermedades y favorecen el efecto invernadero y la alteración de los niveles de ozono atmosférico.

La disminución del volumen y concentración de contaminantes de las emisiones mediante drásticos controles, la utilización de energías más limpias o la instalación de filtros purificadores parecen ser las soluciones más viables a corto y medio plazo.

Restauración y repoblación forestal y faunística responsable y respetuosa con los ecosistemas. Fomento de la biodiversidad.

Es necesario proceder a la elaboración de planes de regeneración de suelos³² y de recuperación de la vegetación y de la fauna con unas claras y consensuadas directrices de objetivos, zonificación, especies a emplear (mayoritariamente autóctonas) y técnicas a utilizar (artesanales y blandas).

Un elemento digno de tener en consideración es el del tratamiento y control de las plagas y enfermedades que afectan a la flora y a la fauna,

32 La erosión edáfica es un fenómeno que se produce por diversas causas, algunas de ellas inherentes al propio territorio, pero otras, las más importantes, debidas a la negligente actuación antrópica ejemplificada en incendios forestales, en actividades tradicionales poco respetuosas (talas, carboneo, roturaciones, pastoreo indiscriminado) y sobre todo recientemente en el urbanismo desenfrenado. Pese a la importancia de estos factores, la erosión puede ser minimizada notablemente con una acertada gestión medioambiental (reconstrucción de bancales; mantenimiento de cauces, torrenteras y taludes; control del pastoreo y capaceo) y sobre todo con una buena actuación forestal y urbanística.

tanto en los espacios rurales de interior como en los ámbitos litorales dominados por los frágiles ecosistemas de los humedales costeros y de los fondos marinos.

Fomento de las energías alternativas y renovables.

La vigencia de las fuentes de energía utilizadas actualmente está siendo cuestionada debido a la importante disminución de sus reservas (no renovables) y a su elevada capacidad contaminante. Energías como la eólica y la solar constituyen alternativas válidas a las tradicionales en función de su carácter renovable y limpio. También las energías obtenidas a partir de subproductos como la biomasa (a partir de residuos forestales o agrícolas) o el biogás (a partir de purines), a pesar de no ser renovables pueden favorecer en gran medida al medio ambiente en tanto que eliminan residuos perjudiciales convirtiéndolos en útiles y baratas fuentes de energía.

Educación medioambiental.

La problemática ambiental no es algo nuevo, sin embargo, en las últimas décadas, la explosión demográfica y el uso indiscriminado de los recursos han producido tales alteraciones en el equilibrio del planeta que se hace necesario a nivel colectivo un replanteamiento de la conducta humana en relación con la naturaleza.

La educación aparece entonces como el mejor y más eficaz instrumento para incidir y transformar los enfoques, las actitudes y los comportamientos colectivos. Educación en sentido amplio (formal y no formal) y educación como proceso permanente.

No basta con educar desde el medio ambiente (usando el entorno escolar como un recurso instructivo), sino también enseñar acerca del medio y educar para el uso correcto de la naturaleza y del patrimonio histórico. Este debe ser el objetivo fundamental de la educación ambiental: un cambio en las conductas y las escalas de valores de la población respecto del medio que les rodea. Evidentemente, esta nueva concepción de la responsabilidad frente al medio ambiente y de una educación más abierta, dinámica y permanente, precisa cambios en las estructuras institucionales, legislativas, judiciales y, como no, educativas.

Un buen ejemplo de estos cambios iniciados, aunque todavía no concluido satisfactoriamente, es el del derecho al acceso de los usuarios a la información medioambiental. Según está reconocido por multitud de tratados internacionales y ordenamientos jurídicos, cualquier persona tiene derecho a estar informado por las administraciones competentes sobre las realidades medioambientales que le afectan en su entorno más inmediato. Sin embargo, la realidad es que las administraciones, argumentando la complejidad y la no finalización de los estudios pertinentes, se niega sistemáticamente a facilitar este tipo de información.

Señalización y publicidad.

La señalización de elementos concretos (árboles monumentales, pla-

yas, acantilados, espacios singulares, construcciones rurales, vías pecuarias) y de itinerarios ecológicos (recorridos y rutas que discurran por espacios de gran interés ecológico y/o etnológico), así como la publicitación de las bondades y excelencias de estas áreas naturales mediante eficaces y adecuadas iniciativas (guías, folletos, artículos periodísticos, audiovisuales, ferias) constituyen todavía aspectos poco desarrollados por los gestores turísticos y medioambientales.

Elaboración y cumplimiento de una adecuada legislación específica, así como control, vigilancia y sanción.

Todas las medidas e iniciativas legislativas que se adopten para salvaguardar el medio ambiente (control de usos del suelo, de aprovechamientos hidráulicos, de la explotación forestal, de la actividad cinegética y pesquera) serán pronto papel mojado si no existe una decidida voluntad de cumplimiento y una serie de mecanismos de control y vigilancia (guardas y brigadas forestales, policía rural, voluntarios medioambientales) que velen por el cumplimiento y respeto de esta legislación.

Difusión de un manual de control ecológico para las empresas turísticas y población local, así como de códigos de conducta medioambiental para los visitantes de los espacios naturales.

Es indispensable fomentar una mayor preocupación medioambiental entre las empresas turísticas y entre los usuarios (MARCHENA, 1992). La agrupación de las empresas en una especie de organismo controlador y la concesión de galardones y distinciones a aquellas entidades de reconocida y probada concienciación (verificada a través de ecoauditorías) puede ayudar a difundir y prestigiar esta iniciativa.

Ecoauditorías para las empresas turísticas.

Es necesario que las empresas turísticas, cualquiera que sea su nivel, se sometan de forma voluntaria (por el momento aún no es obligatorio³³) a auditorías medioambientales (ecoauditorías) en las que puedan demostrar a sus clientes que la concienciación ecológica (reducción de residuos inertes y contaminantes, o utilización de tecnología limpia) no sólo constituye un mero elemento propagandístico, sino que ha sido asumido de forma consciente en aras de una mayor solidaridad cívica y un mayor respeto a la naturaleza, pero también como factor clave para lograr una gestión y comercialización más eficiente.

Gestión de espacios degradados.

Un espacio degradado es aquel que se encuentra en un grado insatisfactorio desde el punto de vista ecológico, paisajístico o en el uso del suelo. Antes los cambios de actitud en diversos sectores de la demanda, referentes a la sensibilidad, debe traducirse en un compromiso por parte

33 Aprobado a nivel europeo por el Reglamento CEE 1836/93 del Consejo de 29 de Junio de 1993.

de los agentes sociales, ya que un paisaje cuidado es símbolo de calidad de vida y despierta atracciones.

Como apunta Gómez Orea, el objetivo en la gestión de un espacio degradado, aplicable a numerosos sectores del litoral, es buscar los usos, aprovechamientos y actividades más adecuados, teniendo en cuenta el contexto socio-económico en que se encuentra. (GÓMEZ OREA, D. 1995).

La ordenación y gestión adecuada contribuirá a mantener la calidad ambiental, es decir, analizar el tipo de actividades acordes con la vocación del territorio e insertadas en las estrategias de la planificación integral.

Elaboración de Planes Municipales de Actuación Mediambiental.:

La implementación del desarrollo sostenible, aunque necesariamente enmarcada en un amplio contexto escalar (local, regional, global) operativamente debe ser aplicado a nivel local, lo cual implica que es el municipio la unidad de actuación básica y fundamental. Pese a que los avances en la concienciación y en la gestión mediambiental han sido significativos en los últimos años, la realidad, en líneas generales, dista mucho de ser la adecuada. Se precisaría una mayor sensibilización por parte de la ciudadanía (también de los políticos), un enfoque estratégico de la situación, una planificación concertada con el resto de administraciones, y, sobre todo, una mayor dotación en recursos y en capacidad operativa³⁴.

Bibliografía

- ALONSO OLEA, M. (1994): Legislación sobre medio ambiente, Edit. Civitas, Madrid, 903 pp.
- ANTÓN CLAVÉ, S.(1992): "Medio Ambiente y política turística. Medidas comunitarias y estrategias de competitividad del turismo español". Estudios Turísticos, nº 116, pp. 5-25.
- ASTORGA GONZALEZ, A.F. (1995): "Potencialidad de los recursos endógenos en el interior. Consideraciones sobre las comarcas deprimidas de montaña en la provincia de León". Papers de Turisme, nº 18, pp.
- AUERHEIMER, C.; ALMENAR, R. (1996): Medio Ambiente y Comunidad Valenciana. Una experiencia de gestión, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Universidad de Alicante, Alicante, 174 pp.
- BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (1994): Ordenación, planificación y gestión del espacio litoral, Edit. Oikos-tau, Barcelona, 298 pp.

34 Es común escuchar las quejas de los responsables municipales en el sentido de que sólo son los meros ejecutores de una serie de actuaciones impuestas desde instancias superiores, en cuya gestación no han participado y para las que no tienen recursos económicos, técnicos y humanos suficientes.

- BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (1997): Medio ambiente y desarrollo en las áreas litorales. Guía práctica para la planificación y gestión integradas, Edit. Oikos-Tau. Barcelona, 160 pp.
- BLANC ALTEMIR, A. (1997): "La protección del medio ambiente en el Mediterráneo: Balance y prospectiva tras el proceso de revisión del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM), del Convenio de Barcelona y de sus Protocolos", Protección Jurídica del Medio Ambiente, Edit. Aranzadi, Pamplona, pp 45-103.
- BOLÓS I CAPDEVILA, M^a. et alii, (1992): Manual de la Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones, Colección de Geografía, Masson, s.a., Barcelona. 273 pp.
- CARBÓ VALVERDE, E. y PÉREZ SANZ, A. (1983): «Delimitación, descripción y caracterización de los Parajes Naturales de la Comunitat Valenciana», Generalitat Valenciana, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, Gabinet d'Ordenació del Territori i Medi Ambient. València.
- CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT (1995): Plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Espadán. Generalitat Valenciana. València.
- CONSULTUR, CONSULTORES TURÍSTICOS (1991): Plan de desarrollo turístico de la mancomunidad del Alto Mijares. ITVA / Mancomunidad Alto Mijares. València.
- CRUZ OROZCO, J. (1990): Les Comarques de Muntanya. Col. Descubrim el País Valencià n° 30, Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia. 155 pp.
- DUCASSE, I. (1991): "Incorporación de la preocupación ambiental en la política turística española". I Conferencia Internacional Ecotrans: Turismo y medio ambiente. Tomo II.
- ELLIOT-SPIVACK, S. (1990): "Turismo y medio ambiente: dos realidades sinérgicas". Papers de Turisme, n° 3. pp. 26-43.
- FOLCH I GUILLÉN, R. (Coord.) (1988): Natura, ¿o abús?. Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans, Institució Catalana d'Història Natural, Edit. Barcino, Barcelona, 805 pp.
- GARCIA HIDALGO, J. (1994): "La función de las Diputaciones Provinciales como factor de desarrollo del Turismo Rural". I Encuentro Iberoamericano sobre Municipio y Turismo Rural en Segovia. Segovia, Diciembre de 1993. Diputación Provincial de Segovia, Madrid, pp. 123-135.
- GARCÍA, NAVALÓN, SUCH Y TORRES (1994): "El turismo residencial en la Costa Blanca: realidad y propuestas de futuro". ¿España, un país turísticamente avanzado? I Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Marbella. pp. 273-288.
- GÓMEZ OREA, Domingo, (1985): El espacio rural en la ordenación del territorio., Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- GÓMEZ OREA, D.(1995): "Planificación y gestión de espacios degradados", II Congreso de ciencia del Paisaje. Vol.III. Monografies de l'EQUIP,6. Edit. Universitat de Barcelona., pp 7-29.
- GRENON, M y BATISSE, M. (1988): El Plan Azul: el futuro de la Cuenca Mediterránea. PNUMA-MOPT. Secretaría General de Medio Ambiente. Edit. Centro de Publicaciones del MOPT. Madrid., 496 pp.
- HILDENBRAND, A. (1994): "Conservación y gestión del paisaje desde la agricultura. Experiencia internacional e iniciativas del a Consejería de Agricultura y Pes-

- ca de la Junta de Andalucía", II Congreso de Ciencia del Paisaje. Vol.II. Monografies de l'EQUIP,4. Edit. Universitat de Barcelona., pp 287-315.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1992): "Turismo y Medio Ambiente". Revista Valenciana d'Estudis Autònoms n° 13, Segunda época, pp. 139-165.
- INSTITUTO DE ECONOMÍA Y GEOGRAFÍA DEL C.S.I.C. (1995): La demanda turística española en espacio rural o de interior en 1994: situación actual y potencial. Convenio de colaboración entre el CSIC, SGT-Instituto de Turismo de España, Empresa Pública de Turismo de Andalucía y Fundación Cavanilles de Altos Estudios Turísticos, Madrid.
- INSTITUT TURÍSTIC VALÈNCIA (I.T.V.A) (1990): Libro Blanco del Turismo de la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme. València.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1993): Plan de desarrollo integral del turismo en Andalucía. Plan Día. Dirección General de Turismo, Junta de Andalucía. 317 pp.
- LÁZARO AGUSTÍN, M.J.; CRUZ OROZCO, J. y CANÓS BELTRÁN, H. (1996): Estudio-diagnóstico del Sector Turístico en el Ámbito de Actuación de la «Fundació Els Ports i el Maestrat». Fundació Mediambiental, Valencia.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1983): Oropesa: Un núcleo turístico de la Costa de Azahar, Aldecoa, Burgos.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1990): Espacio turístico y residencial en las tierras castellonenses. Sociedad Castellonense de Cultura, Castelló. 206 pp.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1993): "El papel del geógrafo en la formación y planificación turística". Papers de Turisme, n° 11, pp. 93-109.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1993): "Desarrollo territorial y medio ambiente en los espacios turísticos", 2º Congrés d'Economia Valenciana, Institut Valencià d'Investigacions Econòmiques, València. pp.273-280.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1994): "Los productos y recursos turísticos en el marco de la ordenación del territorio", ponencia presentada en el curso Innovación en productos turísticos: Situación actual y perspectiva de futuro. Benicàssim, del 5 al 9 de Septiembre de 1994.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): "Características del desarrollo turístico castellonense y el proceso metodológico en la planificación de sus espacios turísticos" en Revista d'Estudis Autònoms, n° 22, pp. 103-128.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos. Col. Manuals n° 11, Universitat Jaume I-Patronato Provincial de Turismo Costa del Azahar, Castelló, 302 pp.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1991): "Turismo y ordenación del territorio: hacia una política (global y regional) de desarrollo integrado". I Simposio Internacional sobre Turismo (O.I.C.I.), Ciudad de la Habana (Cuba).
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1993): "Turismo y desarrollo regional: el espacio del ecoturismo". Papers de Turisme, n° 11, pp. 111-132.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1993): "Escala intermedia y ordenación del turismo en espacio rural. El caso de Andalucía", La formació, la rehabilitació i les noves modalitats turístiques. III Jornades de Geografia del Turisme. Palma, del 28 al 30 de Octubre de 1993, pp. 215-224.
- MARCHENA GÓMEZ, Manuel, (Coord.) (1992): Ocio y Turismo en los Parques Nacionales Andaluces, Serie Documentos Turismo n° 1, Dirección general de Turismo, Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, Sevilla.

- MARCHENA GÓMEZ, Manuel, (1987), Territorio y turismo en Andalucía. Análisis a diferentes escalas, Junta de Andalucía, Sevilla.
- MIGUEL GARCIA, P. et al.(1982): Riberas marinas, fluviales y lacustres: elementos para una ordenación. MOPU-CEOTMA. Serie documentación nº 2. Simancas Ediciones. Valladolid, 88 pp.
- MÓDUL DE PROMOCIÓ I DESENVOLUPAMENT DEL MAESTRAT (1994): Informe-Sondeo Turístico en Els Ports-Maestrat. Perfil de usuarios, evaluación de oferta y recursos. INEM, Traiguera, (Castelló).
- MONFORT MIR, V. (1996): "La Actividad Turística de la Comunidad Valenciana en 1994", La Actividad Turística Española en 1994, Asociación de Expertos Científicos en Turismo.
- MONTANARI, A. (1994): "El futuro del Mediterráneo turístico: desarrollo sostenible y competitividad". Papers de Turisme, nº. 14-15, pp. 103-116.
- MOPT. (1993): Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Serie monografías de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente. Edit. Centro de Publicaciones del MOPT. Madrid., 809 pp.
- MORALES MATOS, G y SANTANA SANTANA, A. (1994): "La incidencia del turismo en el espacio litoral: el ejemplo grancanario", en Seminario sobre territorio litoral y su ordenación. Edit. Servicio de Publicaciones. Universidad de las Palmas de Gran Canaria., pp 123-141.
- MUÑOZ DE ESCALONA, F. (1994): "Turismo rural integrado: una fórmula innovadora basada en un desarrollo científico". Estudios turísticos, nº. 121, pp. 5-25.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1995): "Carta del Turismo Sostenible". Conferencia mundial sobre turismo sostenible, Lanzarote.
- PÉREZ-CHACON, E. (1995): "Ciencia del paisaje y planes de ordenación territorial", II Congreso de ciencia del paisaje, Vol.III. Monografies de l'EQUIP,6. Edit. Universitat de Barcelona., pp 31-58.
- PORTA CASANELLAS, J. Et al. (1994): Edafología para la agricultura y el medio ambiente. Edit. Mundi-Prensa. Madrid., 807 pp.
- PRATS PALAZUELO, F. (1996): "Turismo y medio ambiente, la sostenibilidad como referencia", Jornadas de Medioambiente y Desarrollo Turístico, Caja de Ahorros del Mediterráneo. Benicàssim.
- RUIZ MOLINA, F.J. (1996): Evaluaciones de Impacto Ambiental: aproximación a un caso real, Temes de planificació y gestió ambiental. Universitat de Barcelona-Fundació internacional Olof Palme. Edit. Pagès Editors. Barcelona., pp 59-72.
- SANCHEZ FERNANDEZ DE GATTA, D. (1988): "Cuarto Programa de la Comunidad Europea sobre medio ambiente (1987-1992)", II Congreso mundial vasco sobre ordenación del territorio y medio ambiente. Edit. HAEE/IVAP. Oñati., 616 pp.
- SECRETARIA GENERAL DE TURISMO (1992): Futures, Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Madrid.
- SUCH CLIMENT, M^a.P. (1995): Turismo y medio ambiente en el Litoral Alicante. Textos Universitaris, Institut de Cultura Juan Gil-Albert y Conselleria d'Educació i Ciència, Alacant, 296 pp.
- TROITIÑO VINUESA, M.A. (1991): "Espacios protegidos y dinamización de recursos". Seminario sobre desarrollo local, turismo y medio ambiente, Cuenca 16 al 19 de Octubre de 1991, pp. 21-55.

- VALCARCEL-RESALT, G. (1991): "Planes estratégicos de desarrollo local", Seminario sobre desarrollo local, turismo y medio ambiente, Cuenca 16 al 19 de Octubre de 1991.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1988): "El turismo rural, la vuelta a la tierra de las sociedades ", Turismo y desarrollo rural, actualidad y perspectivas de la década de los 90, Dirección General de Cooperación Cultural, pp. 29-33.
- VERA REBOLLO, J.F. (1989): "Turismo y Territorio", XI Congreso de Geógrafos Españoles, Vol. III, pp. 267-311.
- VERA REBOLLO, J.F. y MARCHENA GÓMEZ, M. (1990): "Turismo y Desarrollo: un planteamiento actual". Papers de Turisme, nº 3, pp. 59-84.
- VERA REBOLLO, Fernando, (1987): Turismo y urbanización en el litoral alicantino., Instituto J. Gil-Albert., Alicante.
- YEPES PIQUERAS, V. (1995): "Turismo sostenible en el interior de la Comunidad Valenciana: posibilidad de un desarrollo turístico complementario al del 'Sol y Playa' ". Papers de Turisme, nº 17.

El patrimonio olvidado: la conservación de la cerámica arquitectónica y su uso turístico

Joan Feliu Franch

La deficiente planificación turística o su ausencia, en las últimas décadas del siglo XX, unida al pasado desgobierno patrimonial¹, ha provocado que la concepción de un turismo masivo y de temporada esté asociada a la destrucción de los recursos históricos y artísticos valencianos, mostrados, por otra parte, casi siempre en estado de semiabandono o de forma inadecuada².

La idea de un turismo inculto y destructor debe de descartarse a vista del comportamiento popular en sus estancias lúdicas en lugares en que el patrimonio se muestra accesible y comprensible, emanando a la vez el respeto con el que el pueblo receptor lo envuelve.

Más aún, el aliciente turístico ha de ser referente obligado entre las consideraciones funcionales previas a cualquier intervención o restauración. De esta forma, el turismo masivo de los veranos valencianos no sólo no ha de ser considerado como destructor del patrimonio, sino que ha de convertirse en verdadero redentor de algunas de las obras histórico y/o artísticas en cuya desconsideración hacia su conservación no se ha tenido en cuenta su posible función como recurso de masas.

El ejemplo de la cerámica de aplicación arquitectónica valenciana es paradigmático de la situación que describimos. La falta de criterios funcionales, unida a la ausencia de sensibilidad de un pueblo acostumbrado a ver su arquitectura revestida de cerámica, ha llevado a realizar intervenciones restauradoras en el patrimonio cultural valenciano, que más bien han sido vaciamientos salvajes de edificios y restituciones improcedentes.

El atractivo turístico de lo que no nos atrae ni nos sorprende suele ser olvidado, como si el visitante debiera conservar en su mente el mismo poso cultural que los receptores del espectador. Pero no sólo debemos responsabilizar a la natural indiferencia provocada por la convivencia con el objeto artístico, de la precaria conservación del patrimonio cerámico, pues la conceptualización de los valores arquitectónicos de forma singular y diferente según se trate del bien a conservar ha desestimado común y erróneamente a la cerámica de revestimiento aplicada en edificios valencianos.

1 Nótese el incumplimiento generalizado de la *Ley del Patrimonio Histórico Español*, y especialmente de la *Ley del Patrimonio Cultural Valenciano*, en su preámbulo y Cap. II, art. 9.

2 FELIU FRANCH, J. *Patrimonio Cultural. Gestión y recursos turísticos*. Universitat Jaume I, Castellón, 1998.

La cerámica arquitectónica no se suele considerar como parte esencial de la construcción, y de esta forma se decide sin problemas su eliminación, o en el mejor de los casos su traslado a un museo.

La tristeza de la arquitectura valenciana provocada por la mutilación de su colorista revestimiento se continúa extendiendo a pesar de los esfuerzos de los historiadores del arte, cada vez más apartados del mundo de la conservación y la restauración.

Ante esta situación, el aliciente económico que supone el turismo para cualquier población, debería de bastar para preservar el peculiar tratamiento cerámico de la arquitectura valenciana.

Tal vez podamos pensar que el turista puede visitar con mayor comodidad un museo de historia local que las calles de un pueblo, y que este factor se constituye en un reclamo de mayor fuerza de atracción turística, pero no debemos olvidar la realidad de nuestros museos, ni cuestionar que una buena conservación es aquella que se realiza en el lugar original del objeto a salvaguardar.

Si bien es cierto que algunos museos y Colecciones de Bienes de Interés Cultural se han convertido en depredadores cerámicos para acumular un contenido que resulta casi siempre incomprensible para el espectador, otras entidades como el Museo Provincial de Bellas Artes de Castellón, o el Museo Nacional de Cerámica González Martí de Valencia han desarrollado una infatigable labor de catalogación y conservación del patrimonio cerámico valenciano en la línea marcada por la reciente ley autonómica del Patrimonio Cultural.

Jaume Coll Conesa, director del Museo Nacional de Cerámica González Martí, cifra en un 21 por cien los edificios que han perdido su revestimiento cerámico policromo anterior al siglo XIX, en vuelos de balcones (visibles desde la calle), tras la rehabilitación del casco antiguo de Valencia³. Evidentemente este hecho resta atractivo turístico a una ciudad que vive en general de espaldas a este factor de ingresos económicos. Además, el porcentaje de desapariciones de azulejos posteriores al 1900, y aún de los anteriores ubicados en los interiores de los edificios es tan incalculable como escalofriante. Añadamos que estas valoraciones se basan en la catalogación del Museo Nacional de Cerámica González Martí, que sólo se remonta a 1986.

De hecho, la creciente actividad del mercado de antigüedades valenciano debe de servirnos de muestra de la continuidad del desinterés por la conservación del patrimonio cerámico.

La falta de una práctica en la restauración o recuperación de la cerámica arquitectónica no puede seguir siendo la excusa que respalde su des-

3 COLL CONESA, J. "prólogo", en *Rehabilitación de la cerámica en la arquitectura*. Asociación de Ceramología, Agost, 1995, p. 8.

aparición o su traslado descontextualizador, aunque sea entre los muros de un museo⁴.

La utilización de la cerámica de revestimiento como un recurso turístico-patrimonial evidente debe ayudar a concluir los principios de su correcta conservación y restauración. Su mantenimiento en el lugar de origen ha sido cuestionada por la problemática de su definición como bien mueble. Sin decantarnos por ninguna de las posibilidades de su calificación como bien patrimonial, nos parece obvio que su tratamiento sea entendido en un ámbito globalizador inherente a la arquitectura de la que forma parte, y nunca como un objeto aislado.

En el sentido aludido sólo debemos atenernos a lo dictaminado por la Ley de Patrimonio Histórico Español cuando dice que “para los efectos de esta Ley tienen la consideración de bienes inmuebles (...) cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su exorno, o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o a usos distintos del suyo original, cualquiera que sea la materia de que estén formados y aunque su separación no perjudique visiblemente al mérito histórico o artístico del inmueble al que están adheridos”⁵.

Otro tipo de actuación debe de considerarse, por tanto, ilegal. Viene a decir lo mismo, pues no puede contradecir la legislación estatal, la ley valenciana, que incluye la cerámica arquitectónica en el Capítulo III, art. 26 A (a y b), o en su defecto en el Capítulo IV, art. 46. Su traslado o destrucción incumpliría la *Ley del Patrimonio Cultural Valenciano* en su Título VII, K e I (especialmente en los apartados b y e): “La separación de bienes muebles vinculados a un inmueble declarado de interés cultural, infringiendo lo dispuesto en el artículo 38b. (...) y la disgregación de las colecciones de bienes muebles (...)”⁶.

Así pues, la ley es coincidente en sus criterios de conservación con su posible aprovechamiento turístico, puesto que respeta la no eliminación de elementos de forma aleatoria, y desestima la enajenación de las aplicaciones cerámicas como tristemente es de uso común.

La propia ley española va más allá cuando dice en su Título II que “si existiera urgencia y peligro inminente, la entidad que hubiera incoado expediente de ruina deberá ordenar las medidas necesarias para evitar los daños a las personas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse no darán lugar a actos de demolición que no sean estricta-

4 Vid GIL MIGUEL, R. *Los límites de la restauración en los objetos antiguos*. Museo Arqueológico Nacional, Madrid, 1936.

5 *Ley del Patrimonio Histórico Español*. Título II, Art. 14.1.

6 *Ley del Patrimonio Cultural Valenciano*. Título VII, k-i.

mente necesarios para la conservación del inmueble y requerirán, en todo caso la autorización prevista en el artículo 16.1, debiéndose prever además en su caso la reposición de los elementos retirados”⁷.

Así pues, las excusas que aluden a supuestos como el escaso valor o la falta de significación histórica no sólo pueden rebatirse con razones igualmente históricas y artísticas, también se debe añadir su indudable atractivo turístico.

De nuevo citamos la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 en su Título IV cuando deja claro que “las restauraciones de los bienes a que se refiere el presente artículo respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes. La eliminación de alguna de ellas sólo se autorizará con carácter excepcional y siempre que los elementos que traten de suprimirse supongan una evidente degradación del bien y su eliminación fuera necesaria para permitir una mejor interpretación histórica del mismo”⁸.

Si la discriminación en la conservación del patrimonio cerámico es lamentable en los casos de las solerías valencianas del siglo XVIII o en la azulejería sevillana de los siglos XVI y XVII, debemos considerar igual de desdeñable cuando ocurre (más frecuentemente) en aquellas aplicaciones de la segunda mitad del siglo XIX, que están aún más faltas de la necesitada sensibilidad hacia el pasado y más mascaradas por el desconocimiento.

Pero no sólo debemos advertir la destrucción de esta parte del patrimonio cultural, pensando en su posible y futuro aprovechamiento como recurso turístico, también debemos denunciar las transgresiones en la conservación de conjuntos cerámico-arquitectónicos que ya son reclamo de visitantes.

Antonio Perla⁹ ha enumerado algunos de los ejemplos más evidentes de restauraciones realizadas con la falta de consideración necesaria hacia el patrimonio cultural cerámico. El teatro Victoria de Talavera de la Reina, abandonado y derrumbado en 1991 perdiendo la cerámica que Ruíz de Luna había creado en 1912-1913; o el edificio de la Metalurgia Madrileña, cuya azulejería desapareció tras la rehabilitación de 1987, son sólo dos de las actuaciones más claras.

Algo similar ha ocurrido con el valenciano Palacio Cervellón, vaciado por completo a pesar de contener muestras de cerámica arquitectónica barroca y modernista de indudable calidad, y aún despreciando el respetuoso estudio de restauración realizado por un grupo interdisciplinar for-

7 Ley del Patrimonio Histórico Español. Título II, Art. 24.3.

8 Ley del Patrimonio Histórico Español. Título IV, Art. 39.3.

9 PERLA, A. “Principios y criterios para la restauración de la cerámica aplicada a la arquitectura”, en *Rehabilitación de la cerámica en la arquitectura*. Asociación de Ceramología, Agost, 1995, p. 11-34.

mado entre otros por el arquitecto Ignacio Bosch, la restauradora Pilar Roig, o la historiadora del arte Cristina Benaches.

En el caso de la cerámica decimonónica de Onda¹⁰ (Castellón), la desaparición y la destrucción no ha sido el único problema, pues la labor del pintor ceramista Manuel Safont al frente de la dirección del entonces Museo de Historia Local sirvió para evitar la pérdida total de esta azulejería en la década de 1970, cuando la construcción experimentó un auge que podríamos calificar cuanto menos de incontrolado. El error común que ha padecido el patrimonio cerámico aplicado ha sido el de la sustitución sistemática mediante copias de las composiciones originales, sin que existiera una razón conservadora que lo justificara.

La gran cantidad de fondos del actual Museo del Azulejo de Onda debería servir, ya que no se encuentran en exposición y son muy grandes las cantidades de azulejos de un mismo modelo, para iniciar una estudiada restitución de la azulejería en las calles. Ello proporcionaría la posibilidad de una contemplación contextual positiva que contribuiría además a reforzar el atractivo turístico que las localidades del interior de Castellón intentan dar a conocer.

Ejemplos de sustituciones de azulejos decimonónicos originales en Onda los encontramos, por ejemplo, en los vuelos de los balcones del visitado ermitorio del Salvador, suplantados además por otros también datados en el siglo XIX procedentes de un derribo de la década de 1970. Pero son especialmente destacables estas sustituciones en el caso de los retablos devocionales, una de las características que definen las calles de un pueblo tradicionalmente ceramista. Unas calles que además forman parte de un casco antiguo protegido como conjunto histórico, y totalmente desaprovechado como referente turístico.

Uno de los retablos mejor conservados es el de San Joaquín, Santa Ana y la Virgen Niña que se puede admirar en los fondos del Museo del Azulejo de Onda. Actualmente se encuentra expuesto sin indicaciones didácticas y rodeado de otros retablos de distintas épocas y procedencias, mientras que en su lugar original se encuentra una reproducción reciente.

El panorama nacional no es más alentador¹¹. Destacamos el Colmado de Villa Rosa de la plaza de Santa Ana de Madrid, decorado con cerámica de Alfonso Romero Mesa en 1928. En 1965 sufrió una intervención en la que desaparecieron algunos azulejos, y en 1985 se decidió su sustitución. En lugar de restaurar los daños de la cerámica original, se arrancaron los azulejos con desperfectos con tal desprecio hacia la obra original que

10 FELIU FRANCH, J. *La cerámica arquitectónica de Onda en el siglo XIX*. Tesis doctoral inédita, 1998.

11 PERLA, A. *Op. Cit.*

se infringieron daños en los bien conservados, dando como resultado la sustitución de la práctica totalidad de la fachada.

La Biblioteca Popular de la Glorieta de Sevilla del Retiro de Madrid era uno de los mejores ejemplos de la cerámica sevillana de principios de siglo de la fábrica Cerámica Navia. Tras sufrir algunos golpes vandálicos y a pesar de que su condición general era buena, el Ayuntamiento de Madrid procedió a la sustitución completa de la azulejería por una nueva que ni siquiera intentaba imitar la original.

Pero el ejemplo más evidente por ser un centro turístico de primer orden, es el de la Plaza de España de Sevilla. La azulejería original, planteada como marco del centro espacial de la Exposición Iberoamericana de 1929, es visitada diariamente por cientos de personas dado que es un evidente reclamo turístico. Aunque sólo fuera por intereses económicos, parece adecuada para todos su conservación, pero esta no está garantizada precisamente por las erróneas actuaciones de salvaguarda llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla, y que no son más que sustituciones por piezas de tan ínfima calidad que son insultantes hasta para el turista menos interesado en el arte.

No obstante, el ejemplo de la degradación de la turística Plaza de España de Sevilla, alimentada por unos criterios turísticos irreflexivos, no debe desalentar la conservación de un turismo al que se le ofrezca la calidad de una arquitectura de conjunto que respete sus propios valores.

Deberíamos de tomar ejemplo de algunos de los conjuntos cerámicos turísticos que han sido intervenidos de forma suficientemente respetuosa para que los visitantes actuales y futuros los sigan contemplando en todo su esplendor.

En las primeras décadas del siglo XX, y con algunos criterios discutibles, se intervinieron las azulejerías de la Casa de la Panadería de Madrid, el Templo del Monasterio de Guadalupe, el Monasterio del Paular, El Escorial o la ermita de Nuestra Señora del Prado de Talavera, y somos testigos de que la transmisión de sus valores artísticos fue correcta. Quizá el turista no valore la azulejería de estos monumentos hoy en día, pero es seguro que no apreciaría igual los conjuntos si estuviesen faltos de ellas o substituidos con burdas sustituciones.

Recientemente también se han realizado restauraciones que podemos considerar emblemáticas en cuanto a los criterios esgrimidos. El Palacio de Velázquez de Madrid, en el Retiro, ha sido intervenido consiguiendo salvaguardar la decoración cerámica de los Zuloaga (fábrica de Cerámica de la Moncloa). El arquitecto Ricardo Velázquez Bosco y el ingeniero Antonio de Palacio Elisagüe permitieron que un especialista en la restauración cerámica como Antonio Perla llevara a buen puerto la proyección de los diferentes valores que tienen en sí los distintos lenguajes que el edificio había acumulado en su historia.

Debemos destacar la, a nuestro modo de ver, correcta restauración de las cerámicas del Gran Hotel de Palma de Mallorca, diseñadas por Luis Doménech i Montaner y realizadas en la fábrica de La Roqueta. El técnico de restauración del Museu de Mallorca, Frederic Soberats Liegey, solucionó las patologías dañinas sin recurrir a las sustituciones¹².

Así mismo debemos recordar las intervenciones de Antonio Perla en la Estación del Vasco de Oviedo y en el Claustro de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla; el proyecto de restauración de Pedro José Respaldiza Lama y Carmen Rallo Gruss para la azulejería del Monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce; o la restauración de la iglesia del Real Monasterio de San Clemente de Sevilla dirigida por Sacramento Consuerga Rodríguez, Valeriano García Doménech y María del Carmen Riego Ruíz.

En el marco geográfico valenciano hemos de destacar la restauración del zócalo del refectorio del Convento de santo Domingo de Orihuela, a cargo del estudio Técnico de Conservación, dirigido por Reyes Silvestre, Mar Domingo y Rafael Bernardos Rivas.

Por último debemos citar la labor incansable de restauración cerámica que lleva a cabo el Museo Nacional do Azulejo de Lisboa, dirigido por Joao Castel-Branco Pereira, con un excelente equipo de restauradores, entre los que se encuentran Manuela Melhoa Gomes y Deolinda Tavares. Desde 1987, en que iniciaron su labor, Lisboa ha recuperado gran parte de su atractivo turístico, manifiesto mayoritariamente en las calles de una ciudad admirada por todos los visitantes como uno de los espacios por donde más hermoso es pasear. Como ejemplo de su trabajo vasta citar la recuperación del pavimento de la capilla del Palacio Nacional de Sintra, realizada entre 1990 y 1993.

También fuera de nuestras fronteras encontramos un excelente ejemplo de restauración reciente en la realizada por Ippolito Massari en el Claustro del Monasterio de Santa Clara de Nápoles.

En definitiva, y como conclusión, creemos que la mejor preservación del patrimonio cultural como reflejo de las sociedades del pasado, es de interés común tanto para la sociedad residente como para las posibles masas visitantes. En este sentido, el correcto tratamiento de las intervenciones no debe justificarse únicamente en la apreciación del posible espectador, pero tampoco debe obviar este aspecto, pues el deleite de su contemplación es uno de los objetivos que deben guiar nuestro esfuerzo por la conservación y difusión patrimonial.

12 Vid AA. VV. *Rehabilitación de la cerámica en la arquitectura*. Asociación de Ceramología, Agost, 1995.

CURRICULA

JOSÉ AGUILERA LÓPEZ.

Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia Contemporánea). Realiza su tesis doctoral sobre la revolución burguesa en Castellón. Ha publicado diversos estudios sobre el tema en revistas especializadas, destacando su tesis de licenciatura: *En el Castellón de la revolución burguesa (1833-40). Fiscalidad, economía y gobierno local*.

HERNAN CANÓS BELTRÁN.

Geógrafo. Miembro del Laboratorio de Estudios, Ordenación y Planificación de Espacios Turísticos de la Universitat Jaume I, y del Grupo de Turismo, Ocio y Preservación de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), y de la Associació Valenciana d'Arqueologia Industrial (AVAI).

JOAN FELIU FRANCH.

Profesor de Historia del Arte en la Universitat Jaume I. Especialista en la conservación del patrimonio y en la historia de la cerámica valenciana, campos en los que ha publicado *Patrimonio Cultural. Recursos y Gestión Turística* (1998) y varios textos en revistas especializadas. Director de los Campos de Restauración del Patrimonio Valenciano (UJI) y del Plan Director de la Catedral de Segorbe del Ministerio de Cultura (Arte).

JUAN BTA. FERRERES BONFILL.

Geógrafo. Master en Estudios Ambientales y Territoriales. Miembro del Laboratorio de Estudios, Ordenación y Planificación de Espacios Turísticos de la Universitat Jaume I. Actualmente doctorando en investigación sobre turismo y medio ambiente en el espacio litoral.

ENRIC FORNER I VALLS.

Licenciado en Geografía e Historia y Económicas. Ha publicado diversos trabajos sobre historia agraria contemporánea, distribución de la tierra y explotaciones agrarias, referidos a las comarcas de Castellón, entre los que destacan: *Marques de taronja. La Plana anys vint* (1991); *Impacte de la filoxera al Maestrat* (1992); y *Estructura y evolució de les explotacions agrícoles als Ports: un cas singular dins el País Valencià* (1996).

MANUEL MARCHENA GÓMEZ.

Profesor de Análisis Geográfico Regional en la Universidad de Sevilla. Miembro de la Dirección de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Director General del Patronato Provincial de Turismo de Sevilla y coordinador del Plan de Desarrollo Integral para Andalucía (DIA), ha publicado varios libros especializados.

ENRIQUE MONTÓN CHIVA.

Profesor de Geografía en la Universitat Jaume I de Castellón, donde ha realizado toda su actividad docente e investigadora dentro de la Estación de Climatología Aplicada.

MARÍA DOLORES PITARCH GARRIDO.

Doctora en Geografía por la Universitat de València. Se ha especializado en Geografía de los Servicios. Realizó su tesis de licenciatura sobre los servicios avanzados y su tesis doctoral sobre la localización de servicios educativos públicos. Además, ha ampliado estudios en Inglaterra, Canadá y EE.UU. Entre sus últimas publicaciones destacan las siguientes: "Un modelo de evaluación de la localización de la oferta pública de servicios educativos", *VIII Coloquio de Geografía Cuantitativa*, 1998, UAB; *Espacio y formación. La planificación de la oferta de Educación Secundaria postobligatoria y su adaptación al mercado de trabajo. Dos ejemplos en la Comunidad Valenciana*. UNED; y *Sistema urbano e innovación industrial en el País Valenciano*. Universitat de València.

JOSÉ QUEREDA SALA.

Catedrático de Universidad en Análisis Geográfico Regional. Su labor investigadora y docente la ha desempeñado en la Universidad de Valencia, en el Colegio Universitario de Castellón, del que fue director, y hoy día dirige la Estación de Climatología Aplicada de la Universitat Jaume I de Castellón.

PILAR RAMBLA JUAN.

Geógrafa. Miembro del Laboratorio de Estudios, Planificación y Ordenación de Espacios Turísticos de la Universitat Jaume I de Castellón y de la Asociación de Geógrafos Españoles en el grupo de trabajo de Turismo, Ocio y Preservación.

ERNEST SÁNCHEZ SANTIRÓ.

Fue profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Valencia y actualmente es profesor titular del Departamento de Historia de la Escuela de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) y director de dicho departamento. Su último proyecto es la dirección de la investigación del tránsito de la sociedad colonial a la liberal en el estado de Morelos.

JAVIER SOLSONA MONZONÍS.

Geógrafo. Especialista en calidad del producto turístico. Miembro del Laboratorio de Estudios, Planificación y Ordenación de Espacios Turísticos de la Universitat Jaume I de Castellón y de la Asociación de Geógrafos Españoles. Investigador de la Fundación Cavanilles de Altos Estudios Turísticos, en la actualidad forma parte del Servicio de Estudios y Planificación de la Agència Valenciana de Turisme.

FERNANDO VERA REBOLLO.

Catedrático de Análisis Geográfico Nacional de la Universidad de Alicante. Miembro de la Dirección de la Asociación de Geógrafos Españoles y de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Director de varios cursos de postgrado sobre planificación y gestión del espacio turístico y coordinador del Plan Director de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana, es también autor de numerosos libros especializados en el tema.

ABSTRACTS

Las resonancias de "El Niño" en la climatografía del Mediterráneo Occidental. José Quereda Sala y Enrique Montón Chiva.

El fenómeno del El Niño constituye uno de los más espectaculares procesos meteoro-oceánicos planterios. Aunque los factores que lo originan son todavía mal conocidos, parecen estar relacionados con las condiciones atmosféricas dominantes sobre vastas regiones del Globo. Es interesante verificar la significativa correlación de El Niño con un pronunciado enfriamiento de las temperaturas aéreas y marinas del Atlántico Norte. Estas anomalías requieren unos ajustes por medio de mecanismos atmosféricos a gran escala. Así el pronunciado enfriamiento del Atlántico y Pacífico Norte, junto con el calentamiento de las aguas ecuatoriales puede anunciar excepcionales mecanismos de circulación general, junto con lluvias frecuentemente torrenciales sobre el Mediterráneo español.

The El Niño phenomenon constitutes one of the most spectacular planetary oceanographic and climatic phenomena. Although its genesis factors are as yet not clearly undertood, they are certainly related to prevailing atmospheric conditions over vast regions of the globe. It is extremely interesting to verify the significant correlation of the El Niño phenomenon with pronounced of regional air and sea temperatures in the North Atlantic. These anomalies requiere adjustment by more or less exceptional, large scale, atmospheric mechanisms. Thus the pronounced cooling of the North Atlantic and North Pacific, together with the heating of equatorial waters, can act as warnings of these exceptional general mechanisms, concurrently with greater, frequently torrential over the Spanish Mediterranean area.

La formación de los trabajadores valencianos. Un análisis sectorial y espacial. María Dolores Pitarch Garrido.

En el presente artículo se analiza el nivel de formación de los trabajadores valencianos, tanto ocupados como desempleados, desde el punto de vista sectorial y espacial. En el primer caso, los sectores que ostentan una mejor posición desde el punto de vista de la formación de sus ocupados, son las relacionadas con la oferta de servicios, seguidas de las industrias más especializadas. Las industrias tradicionales y los servicios banales junto con la agricultura son los sectores que presentan unos porcentajes más desfavorables. Desde el punto de vista espacial, la ausencia de formación abunda principalmente entre los trabajadores que residen en dos tipos de áreas: las industriales que han atraído importantes contingentes de inmigrados desde los años 60, y las rurales con una fuerte dependencia de la agricultura. Por el contrario, la mayoría de los municipios costeros desde Castellón hacia el sur, así

como los municipios interiores industriales o centros de servicios (principalmente de servicios públicos) presentan cifras relativamente elevadas de trabajadores con estudios universitarios. Las diferencias formativas de los trabajadores tanto a nivel sectorial como territorial, pueden ser un importante problema para la consecución de un desarrollo regional equilibrado en la Comunidad Valenciana.

In the present paper we analyze the training level of the valencian workers, so much occupy as unemployed, from the sectoral and spatial point of view. In the first case, the sectors that exhibit a better position in terms of the training of their busy, they are related them to the services offer, followed by most specialized industries. Traditional industries and the banal services together with the agriculture are the sectors that present some percentages most unfavourable. From the spatial point of view, the absence of training abounds mainly between the workers that reside in two types of areas: the industrialists that they have attracted important contingent of immigrated from the years 60, and the rural with a strong dependency of the agriculture. On the contrary, most of the coastal municipalities from Castellón southward, as well as the industrial interior municipalities or service centers (mainly of public service) present relatively high figures of workers with university studies. The formative differences of the workers so much at sectoral level as territorial, they can be an important problem for the attainment of a regional development balanced in the Community Valenciana.

La fiscalidad de Castellón entre 1833 y 1840: las contribuciones reales y municipales.

José Aguilera.

Bosquejo sobre la contribución de la ciudad de Castellón a la Real Hacienda entre 1833 y 1840. Estudio de las recaudaciones conocidas como *contribuciones reales y municipales con sus agregados*, realizando una exploración sobre la riqueza de la ciudad, la presión fiscal, la distribución de la renta, los contribuyentes, bienes sobre los que se gravaban estas contribuciones, etc., que permiten establecer un balance global sobre la fiscalidad de la época y diagnosticar el impacto que la revolución burguesa habría de tener unos años después sobre la reforma fiscal de Mont-Santillán.

Sketch on the contribution of the city of Castellón to the Royal Treasury between 1833 and 1840. Study of the collections known as "contribuciones reales y municipales con sus agregados", by accomplishing an exploration on the wealth of the city, the fiscal pressure, the distribution of the income, the contributors, goods on the those which are aggravated by these contributions, etc. that permit to establish a global balance on the taxes of that period of time and to diagnose the impact that the bourgeois revolution will have some years later on the fiscal reform of Mont-Santillán.

Ares del Maestrat a finals del segle XIX: estructura de la riqueza i classes.
Enric Forner i Valls.

Estudio de la estructura económicossocial de un municipio de interior montañoso, del secano pobre, en la segunda mitad del siglo XIX: Ares del Maestrat (Alt Maestrat), mediante documentos fiscales interrelacionados con otras fuentes para establecer su coherencia, lo cual permite conocer los rasgos económicos del pueblo y sus fuentes de renta. Se analiza la distribución de la riqueza que se desprende de los documentos fiscales, en términos monetarios y relativos, así como de la propiedad de la tierra, en unidades físicas. Sobre estas bases se ensaya una caracterización de las clases sociales.

Study of the economic and social structure of a mountainous interior municipality, of the poor dryness in the second half of the XIXth century: Ares del Maestre (Alt Maestrat), through fiscal documents interrelated with other sources to establish their coherence, which permits to know the economic features of the people and their sources of income. It is analysed the distribution of the wealth that is detached of the fiscal documents, in monetary and relative terms, as well as of the property of the land, in physical units. On these bases it is tested a characterization of the social classes.

La crisis del 98 y la autonomía universitaria.
Ernest Sánchez Santiró.

La crisis de 1898 se constituyó en un catalizador de diversas contradicciones que se gestaron al inicio de la restauración alfonsina. Con la derrota de la acción democrática del Sexenio la universidad española vio paralizadas las distintas iniciativas autonomistas que sólo la crisis finisecular del sistema de la restauración permitió volver a plantear. En este contexto, el claustro de la Universidad de Valencia planteó en 1899 todo un proyecto de reforma autonomista universitario que se hizo llegar al Ministerio de Fomento y al conjunto de centros universitarios del Estado, considerándose precedente de la iniciativas de García Alix (1900) y Romanones (1902).

*The crisis of 1898 was constituted in a various contradictions catalyst that were managed to the beginning of the restoration by Alfonso XII. With the rout of the democratic action of the Sexenio the Spanish university saw paralysed the different autonomic initiatives that only the crisis of the system of the restoration ending the XIXth century permitted to return to outline. In this context, the faculty of the University of Valencia outlined in 1899 a reform project of university autonomy that was submitted to the **Ministerio de Fomento** and to all the universities of the State, being considered preceding of the initiatives of García Alix (1900) and Romanones (1902).*

Efectos del turismo en las estructuras regionales periféricas: una aproximación analítica.

J. Fernando Vera Rebollo y Manuel J. Marchena Gómez.

Reflexión sobre las consecuencias de la actividad turística en el desarrollo regional de áreas periféricas. Análisis del campo teórico y empírico del impacto turístico en los sistemas regionales económicamente menos evolucionados, factores estratégicos, la cuestión territorial y ambiental, desarrollo turístico y mercado de trabajo, políticas regionales, etc.

Reflection on the consequences of the tourist activity in the regional development of peripheral areas. Analysis of the theoretical and empirical field of the tourist impact in the regional systems that are economically less evolved, strategic factors, the territorial and environmental issue, tourist development and job market, regional policies, etc.

Una introducción al turismo de interior.

Javier Solsona Monzonís y Pilar Rambla Juan.

Aproximación a la realidad del fenómeno turístico en los espacios de interior o rurales, aportaciones que el desarrollo turístico hace a estas áreas y tipos de turismo que en ellas se dan. Análisis de la oferta que conforma el producto turístico en el espacio rural, demanda existente y políticas que inciden en el desarrollo del producto "turismo de interior". Estudio de potencialidad de dos comarcas de interior de Castellón.

Approximation on the reality of the tourist phenomenon in the interior or rural spaces, contributions that the tourist development makes to these areas and their kind of tourism. Analysis of the offer that is the tourist product in the rural space, existing and political demand that have an impact in the development of the product "interior tourism". Study of the potentiality of two interior regions of Castellón.

El medio ambiente natural como denominador común en los diferentes ámbitos turísticos.

Hernán Canós Beltrán y Juan Bautista Ferreres Bonfill.

Los objetivos del presente artículo son, analizar los criterios básicos que debe regir la ordenación, planificación y gestión territorial turística, compatibles con el respeto de los valores ambientales; y la propuesta de programas para una adecuada rehabilitación y gestión del patrimonio natural como soporte de diversos tipos de turismo.

The objectives of the present article are: to analyze the basic criteria that should govern the planning and tourist territorial management, compatible with the respect of the environmental values; and the programs proposal for an adequate rehabilitation and management of the natural patrimony as support of various types of tourism.

El patrimonio olvidado: la conservación de la cerámica arquitectónica y su uso turístico

Joan Feliu Franch

La deficiente planificación turística o su ausencia ha provocado que la concepción de un turismo masivo y de temporada esté asociada a la destrucción de los recursos históricos y artísticos valencianos, mostrados, por otra parte, casi siempre en estado de semiabandono o de forma inadecuada. El ejemplo de la cerámica de aplicación arquitectónica valenciana es paradigmático de esta situación. El aliciente turístico ha de ser referente obligado entre las consideraciones funcionales previas a cualquier intervención o restauración.

The lacking tourist planning or its absence has originated that the conception of a massive and a seasonal tourism are associated with the destruction of the Valencian historical and artistic resources, shown, on the other hand, almost always very degraded. The example of the Valencian ceramics of architectural application is an example of this situation. The tourist has to be an obligated reference among the precious functional considerations to any intervention or restoration that we described.

NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ORIGINALES

1. Los trabajos serán originales e inéditos. La temática versará sobre las áreas de Geografía, Historia e Historia del Arte.
2. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 15 folios (30 líneas a doble espacio) incluyendo gráficos, tablas, fotos, notas y bibliografía. En la primera hoja se especificarán los siguientes datos: título, nombre y apellidos del autor o autores y lugar de trabajo. Se incluirá en hoja aparte la dirección completa del autor y número de teléfono.
3. Las reseñas bibliográficas tendrán una extensión máxima de dos folios e irán encabezadas con el nombre del autor del trabajo reseñado, el título, editorial, el lugar de edición, fecha y páginas. El nombre del autor de la reseña se colocará al final del texto.
4. Los trabajos se presentarán en diskette 3'5, formato WP - Word entorno PC o Macintosh, adjuntando copia en papel.
5. Las notas y/o cifras se ordenarán numéricamente en el texto y se colocarán a pie de página o al final del artículo. También se podrá utilizar el sistema de citas entre paréntesis.
6. La bibliografía se presentará al final del artículo: Apellidos y nombre del autor en mayúsculas. Título del libro o revista subrayado y artículo entrecomillado, número o volumen de revista, Editorial, lugar de edición, año, páginas.
7. La dirección de la revista, supervisada por los consejos de redacción y asesor, se reserva el derecho de publicar o no los trabajos recibidos. Los originales no serán devueltos.
8. La correspondencia deberá dirigirse a: Víctor Mínguez, Secretario de la revista MILLARS: ESPAI i HISTORIA, Departament d'Història, Geografia i Art, Universitat Jaume I, Ap. 224, Castelló de la Plana (España).